



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

ACUERDO N°04

(13-06-2016)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MARINILLA- ANTIOQUIA PARA EL PERIODO 2016 – 2019, DENOMINADO “MARINILLA SOMOS TODOS”

El Concejo Municipal de la Ciudad de Marinilla, Antioquia, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales conferidas en el artículo 313, numeral 2° y 339 de la Constitución Política de Colombia, y en concordancia con la Ley Orgánica de Planeación, Ley 152 de 1994; Ley 715 de 2001, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias; Ley 136 de 1994 y 1551 de 2012, por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios; la Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, la Ley 617 de 2000 “por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994” y el Decreto 111 de 1996.

ACUERDA:

Artículo 1°. Adoptar el Plan de Desarrollo para el Municipio de Marinilla, denominado “**Marinilla Somos Todos**” para el periodo 2016-2019.

CAPÍTULO PRIMERO

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL, PRINCIPIOS GENERALES Y RECTORES,
PILARES, MARCO CONCEPTUAL, VISIÓN, MISIÓN, OBJETIVOS,
ESTRUCTURA Y DIAGNÓSTICO TERRITORIAL**

Artículo 2°. El Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 “**Marinilla Somos Todos**”, se sustenta en la Constitución Política de Colombia, en las leyes, decretos, resoluciones, políticas y documentos CONPES, que establecen su mandato, y de forma particular en las siguientes normas:

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

LEYES

- Constitución Política de Colombia. 1991.
- Ley 21 de 1991, por medio de la cual se aprueba el Convenio No. 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76ª reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra 1989.
- Ley 99 de 1993, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA.
- Ley 62 de 1993, por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y bienestar para la Policía Nacional.
- Ley 131 de 1994, Por la cual se reglamenta el voto programático y se dictan otras disposiciones.
- Ley 134 de 1994, Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
- Ley 152 de 1994. Ley Orgánica de Planeación.
- Ley 136 de 1994 y 1551 de 2012, por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
- Ley 115 de 1994, Ley general de educación.
- Ley 181 de 1995 - Ley 582 de 2000, por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.
- Ley 387 de 1997, sobre el desplazamiento forzado y la responsabilidad del Estado;
- Ley 388 de 1997, Ley Orgánica de Desarrollo Territorial.
- Ley 397 de 1997, Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura.
- Ley 715 de 2001, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias.
- Ley 1098 de 2006, Código de infancia y adolescencia.



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

- Ley 1122 de 2007. Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública.
- Ley 1257 de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.
- Ley 1454 de 2011, Por la cual se dictan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial (LOOT).
- Ley 1508 de 2012, por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público – privadas y se dictan normas orgánicas de presupuesto.
- Ley 1523 de 2014; Por la cual se adopta la política nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley 1751 de 2015, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 "Todos por un nuevo país".
- Ley 172 de 2015, Ley Animalista.

DECRETOS Y RESOLUCIONES

- Decreto 1865 de 1994, que establece los procedimientos para la armonización ambiental con el desarrollo socio-económico.
- Decreto 111 de 1996, "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto".
- Decreto 1200 de 2004, Por el cual se determinan los instrumentos de planificación ambiental y se adoptan otras disposiciones.
- Decreto – Ley 4923 de 2011, por el cual se garantiza la operación del Sistema General de Regalías.
- Decreto - Ley 019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

- Decreto 3047 de Diciembre de 2013 y Decreto 859 de 2014; Resolución 1841 de 2013; Resolución 1536 de 2015; Resolución 518 de 2015; Resolución 4015 de 2013 y la Circular 040 de 2014, Decreto 1683 de 2013.
- Resolución 1724 de 2014, por la cual se reglamentan requisitos, característica, condiciones y obligaciones para el acceso y otorgamiento de beneficios sociales y económicos del proceso de reintegración dirigido a población desmovilizada.
- Decreto 1077 del 2015, por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario de vivienda, ciudad y territorio.

POLÍTICAS NACIONALES

- Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES 113 de 2008. Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES. 3700 de 2011. Estrategia Institucional para la Articulación de Políticas y Acciones en Materia de Cambio Climático en Colombia.
- Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. 2012.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES 3784 de 2013, lineamientos de Política Pública para la Prevención de Riesgos, la Protección y Garantía de los Derechos de las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado.

POLÍTICAS PÚBLICAS REGIONALES Y MUNICIPALES

- Plan de Ordenamiento Territorial.
- Política de Infancia y Adolescencia.
- Plan Municipal de Cultura.
- Plan Municipal de Turismo.
- Política pública de Envejecimiento y vejez.
- Política pública de Seguridad Alimentaria y Nutrición.
- Política pública de Discapacidad.
- Plan Territorial de Salud.
- Plan Educativo Municipal.



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

Artículo 3. PRINCIPIOS GENERALES: La Ley 152 de 1994 establece los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación, en los siguientes términos:

- a) **Autonomía.** La Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la presente Ley Orgánica.
- b) **Ordenación de competencias.** En el contenido de los planes de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.
- c) **Coordinación.** Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo.
- d) **Consistencia.** Modificado por el artículo 9, de la Ley 1473 de 2011, así: Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de las planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad. Se deberá garantizar su consistencia con la regla fiscal contenida en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.
- e) **Prioridad del gasto público social.** Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de

CALLE 30 N° 30 -13

E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO

TELÉFONO: 5484411

personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.

- f) **Continuidad.** Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación propenderán porque aquellos tengan cabal culminación.
- g) **Participación.** Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley.
- h) **Sustentabilidad Ambiental.** Para posibilitar un desarrollo socioeconómico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.
- i) **Desarrollo armónico de las regiones.** Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones.
- j) **Proceso de planeación.** El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.
- k) **Eficiencia.** Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

- l) **Viabilidad.** Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder;
- m) **Coherencia.** Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.
- n) **Conformación de los planes de desarrollo.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, los planes de desarrollo de los niveles nacional y territorial estarán conformados por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su colaboración, la Nación y las entidades territoriales deberán mantener actualizados los bancos de programas y proyectos.

Artículo 4. PRINCIPIOS RECTORES: El Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 “**Marinilla Somos Todos**”, se fundamenta en los siguientes principios, que orientan el quehacer de la Administración Municipal:

- a) **Inclusión**, de la mayor parte de la comunidad, actores y organizaciones sociales y comunales, en los diferentes procesos abiertos para la transformación social del Municipio, la construcción de proyectos sociales, políticos, de gestión pública, de cooperación, tertulias y aprendizajes colectivos.
- b) **Eficiencia, Eficacia y Gestión Institucional**, para la adecuada inversión de los recursos públicos de nuestro Municipio.
- c) **Bienestar de la Comunidad**, Se establece la prevalencia del interés general, sobre el interés particular asumido desde el interés público, logrando mediante acuerdos metas específicas, en el marco de procesos democráticos y de conciliación.

CALLE 30 N° 30 -13

E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO

TELÉFONO: 5484411

- d) **Ciudad Sostenible**, donde se ofrezca una óptima calidad de vida a sus habitantes reduciendo los impactos sobre el medio natural, con un gobierno con capacidades para mantener su crecimiento económico con una amplia participación ciudadana.
- e) **Congruencia**, en la articulación sistemática de los programas, ejes temáticos, de política y planes sectoriales, con las dimensiones, objetivos, metas y resultados del Plan de Desarrollo.
- f) **Derechos Humanos**, basados en el principio del respeto por el individuo se garantiza por parte de la administración municipal su protección y promoción sin discriminación alguna, teniendo claro que son derechos interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Artículo 5. PILARES: El presente plan de desarrollo consecuente con el Acuerdo programático entre los partidos Centro Democrático, Opción Ciudadana y el Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia AICO; asume como propios los pilares fundamentales de estas colectividades, principalmente los que más representan a los habitantes de nuestro municipio.

1. **La Vida, la Libertad, Seguridad y la Paz:** La vida como derecho humano principal y que da origen a los demás derechos, La Libertad como condición esencial en la toma de decisión para el disfrute del de derecho a la vida, Y La seguridad como un valor democrático en sí mismo, como un bien público, como un requisito cardinal para el ejercicio pleno de derechos y como una fuente de recursos.
2. **Participación y Cohesión Social:** Participación ciudadana que apunta a la superación de la pobreza, generación oportunidades para todos y una mayor equidad, garantiza la perdurabilidad del poder ciudadano en una democracia participativa. Apostamos a la construcción de cohesión social desde las libertades, porque éstas ayudan a la crítica social y a indicar si vamos por buen o mal camino.



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

3. **Desarrollo Económico:** El desarrollo económico como garantía de goce efectivo derechos sociales y económicos a una vida digna.
4. **Gestión pública estratégica integral, visible y orientada a resultados:** concebida como la articulación permanente y continua de los procesos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones del Estado visible como condición del buen gobierno.
5. **Gobernanza Ambiental:** Entendida como soporte del cuidado integral del hábitat y derecho conexo al derecho a la vida.

Artículo 6. VISIÓN: El Municipio de Marinilla será reconocido por su desarrollo planificado, que genera un crecimiento ordenado, integral y sostenible; será un Municipio moderno y competitivo, que aprovecha sus fortalezas y las que brinda el medio, para generar progreso económico para sus habitantes. Será una Marinilla tranquila y segura, que respeta y promueve las libertades individuales, como base fundamental para llegar a la paz.

Artículo 7. MISIÓN: El Municipio de Marinilla, es una entidad territorial comprometida con la satisfacción de las necesidades básicas de su población, que aprovechando su ubicación geográfica, las fuentes de financiación y el desarrollo tecnológico, busca a través de la permanente interacción de la comunidad y la Administración Municipal, efectividad y honestidad en su gestión, para posicionarlo como municipio modelo en la calidad de vida de sus habitantes dentro de Colombia.

Artículo 8. OBJETIVOS GENERALES:

Avanzar hacia la **equidad social y el buen trato** es un objetivo rector y transversal para la ciudad, dado los altos índices de violencia intrafamiliar y otras violencias que se presentan en el territorio, la garantía de derechos, el ejercicio institucional y la acción conjunta intersectorial y con la comunidad; permitirá pasar hacia un escenario de inclusión, respeto y buen trato.

Generar condiciones institucionales, garantías normativas, esfuerzos territoriales focalizados, que conduzcan el **desarrollo económico** de la ciudad y sus habitantes por una ruta creciente de progreso sostenible y sustentable, elevando las condiciones de calidad de vida de nuestro territorio.

Potenciar el **desarrollo agropecuario**, reconocido como el principal sector de la economía del municipio, buscando cerrar brechas económicas y sociales.

Planificar y fortalecer institucionalmente el ente territorial, con fundamento en los principios del **Buen Gobierno**, serán los cimientos para transformar la realidad de la ciudad y superar los años de rezago en el desarrollo.

Gobernanza Ambiental, como principio de protección y cuidado del medio ambiente y adaptación al cambio climático desde la responsabilidad de garantizar un ambiente sano para las generaciones futuras.

Artículo 9. ESTRUCTURA DEL PLAN: Para lograr el postulado misional dado a los planes de desarrollo estos se plantean con una estructura básica y esencial de 3 componentes a saber:

1. **Componente Diagnóstico**, que busca conocer las generalidades del territorio y la última información estadística y conceptual que den cuenta de la situación actual, los avances en la gestión del desarrollo y la identificación de problemáticas a resolver.

2. **Componente Estratégico**, donde se relaciona y teniendo como base los compromisos establecidos en el programa de gobierno, las acciones que misionalmente se deben desarrollar para lograr el del territorio; los diferentes programas, con sus respectivos objetivos, indicadores y metas de resultado propuestas y los productos asociados a los programas, con sus respectivos indicadores que nos permitan de manera ágil y clara el seguimiento a la gestión y al logro de los resultados propuestos, para resolver la problemáticas definidas en el componente Diagnóstico. Este componente con la tarea de establecer la ruta integral más eficiente para el desarrollo de **“Marinilla Somos Todos”**; ruta



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

planteada que tiene como fundamento estratégico avanzar sobre un piso enmarcado en cuatro básicas dimensiones del desarrollo humano.

1. Dimensión del desarrollo social, MARINILLA, DESARROLLO INTEGRAL CON SENTIDO SOCIAL, que tendrá como canales de acción los siguientes 11 ejes estratégicos a saber: Educación de calidad para todos; Marinilla saludable somos todos; Agua potable y saneamiento básico para Marinilla; Deporte y recreación en Marinilla; Cultura: Marinilla, la cultura y el arte un patrimonio municipal; Vivienda: en Marinilla un hogar somos todos; En Marinilla todos somos iguales en la atención a grupos vulnerables y promoción social; Atención integral a la primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar en Marinilla los niños, niñas y adolescentes soñamos nuestro futuro con nuestras familias fortalecidas; En Marinilla valoramos la equidad de género con enfoque de derechos; Diversidad sexual: Marinilla incluyente y diversa; Enfoque diferencial étnico en la gestión territorial.
2. Dimensión del Desarrollo Económico, MARINILLA INNOVADORA, PRODUCTIVA Y COMPETITIVA, que tendrá como canales de acción los siguientes 6 ejes estratégicos a saber: Servicios públicos diferentes; Transporte y movilidad: Marinilla compite con una movilidad sostenible; Ciencia tecnología e innovación; Agropecuario y desarrollo rural: el campo fundamental para nuestro desarrollo competitivo; Promoción del desarrollo, empleo y turismo: Marinilla hacia el desarrollo, con empleo y fomento turístico; Articulación regional y Marca de Ciudad: Marinilla, ciudad de todos nuestra marca propia.
3. Dimensión del Desarrollo Institucional, MARINILLA PLANIFICADA, CON BUEN GOBIERNO, SEGURA, EN PAZ Y CON APEGO A LOS DERECHOS HUMANOS, que tendrá como canales de acción los siguientes 4 ejes estratégicos a saber: Marinilla planificada, fortalecida institucionalmente por un buen gobierno; Desarrollo comunitario sociedad democrática: Marinilla con gobernabilidad y gobernanza democrática; Equipamiento: Marinilla con infraestructura que garantiza buen gobierno;

CALLE 30 N° 30 -13

E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO

TELÉFONO: 5484411

Justicia, seguridad y convivencia ciudadana: Marinilla justa, equitativa y conviviendo en paz.

4. Dimensión del Desarrollo Ambiental, MARINILLA CON GOBERNANZA AMBIENTAL, que tendrá como canales de acción los siguientes 2 ejes estratégicos a saber: Marinilla se prepara en la gestión del riesgo, prevención y atención de desastres; Marinilla previene y cuida el medio ambiente.

Los 23 ejes estratégicos son el resultado de un análisis con enfoque territorial y humano diferencial a los sectores de inversión del FUT, que se relacionan con las dimensiones del desarrollo humano y las rutas especializadas planteadas por el DNP, con esta estructura programática, que además asume 70 programas, **“Marinilla Somos Todos” se ubicará como un municipio líder en la región.**

Cada eje estratégico contará con Programas, Objetivos de Programa o Resultado, Indicadores de Resultado, Línea Base y Meta de Resultados, Proyectos o Productos asociados a los Programas y sus respectivos Indicadores de Producto, Línea Base y Meta de Producto. Se presenta una matriz estratégica anexa que contiene plenamente el componente estratégico con sus metas e indicadores.

3- **Componente Financiero**, que con base en los presupuestos identificados y enunciados en el Marco Fiscal a Mediano Plazo (**MFMP**), en el presupuesto general del Municipio y en las certificaciones emitidas por la contraloría (soportadas en la Ley 617), identifica los techos presupuestales en cada sector de inversión y sus programas, para generar un Plan Plurianual de Inversiones que tenga una relación directa con el catálogo de cuentas del Formato Único Territorial – FUT- . Posterior a la aprobación del Plan de Desarrollo, como último insumo, e integrado a este componente, se establecerá el Plan Indicativo Municipal que será el instrumento base para el monitoreo, seguimiento y evaluación al Plan Municipal de Desarrollo y al mismo tiempo actúa como fuente para la construcción posterior de los planes de acción y los planes de ordenamiento anual de inversiones.



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

Artículo 10. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL: Como parte constitutiva del presente acuerdo se presenta documento anexo con el contenido del Diagnóstico Territorial, elaborado con base en la información secundaria de fuentes oficiales, información municipal y del empalme; la estructura del diagnóstico está basada en los 18 sectores propuestos por el DNP y otros temas de agenda pública.

Artículo 11. DIAGNÓSTICO RÁPIDO PARTICIPATIVO: Como parte constitutiva del presente acuerdo se presenta documento anexo con el contenido de los Diagnósticos Rápidos Participativos, construidos a través de los encuentros ciudadanos con el Alcalde y que es base para la definición programática del Plan de Desarrollo.

CAPÍTULO SEGUNDO
COMPONENTE ESTRATÉGICO
DIMENSIONES DEL DESARROLLO, EJES ESTRATÉGICOS Y
PROGRAMAS

Artículo 12. Componente Estratégico: Como parte constitutiva del presente acuerdo se presenta documento anexo en formato Excel con la matriz estratégica, elaborada teniendo como base los compromisos establecidos en el Programa de Gobierno, las acciones que misionalmente se deben desarrollar para lograr el desarrollo del territorio; los diferentes programas, con sus respectivos objetivos, indicadores y metas de resultado propuestas y los productos asociados a los programas, con sus respectivos indicadores que nos permitan de manera ágil y clara el seguimiento a la gestión y al logro de los resultados propuestos, para resolver las problemáticas definidas en el componente diagnóstico. Este componente con la tarea de establecer la ruta integral más eficiente para el desarrollo de **“Marinilla Somos Todos”**; ruta planteada que tiene como fundamento estratégico avanzar sobre un piso enmarcado en cuatro dimensiones básicas del desarrollo humano

Artículo 13. Dimensión Marinilla, Desarrollo Integral Con Sentido Social: Refleja la relación entre el desarrollo y la calidad de vida de la población, que se encuentra influenciada por las normas sociales, culturales y la dinámica demográfica del territorio, de allí que esta dimensión incluye: **Educación; Salud; Agua potable y saneamiento básico; Deporte y recreación; Cultura; Vivienda; Atención a grupos vulnerables y Promoción social; Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar; Equidad de Género; Diversidad Sexual; Enfoque Diferencial Étnico en la Gestión Territorial.** Esta dimensión orienta la inversión pública a la generación y desarrollo de capacidades en las personas, las instituciones y los grupos sociales para que puedan resolver problemas y conflictos relacionados con la equidad, la inclusión y la satisfacción de las necesidades básicas. **(DNP)**

COD.	DIMENSIÓN	COD.	EJE ESTRATÉGICO	COD.	PROGRAMA
		1.1.	EDUCACIÓN DE	1.1.1.	COBERTURA: MARINILLA, UN AULA PARA TODOS



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

COD.	DIMENSIÓN	COD.	EJE ESTRATÉGICO	COD.	PROGRAMA	
1.	MARINILLA, DESARROLLO INTEGRAL CON SENTIDO SOCIAL		CALIDAD PARA TODOS	1.1.2	CALIDAD: MARINILLA CON EXCELENCIA EDUCATIVA	
				1.1.3	EFICIENCIA: MARINILLA, EFICACIA EN LA EDUCACIÓN	
				1.1.4	PERTINENCIA: LA EDUCACIÓN UNA OPORTUNIDAD PARA TODOS EN MARINILLA	
		1.2.	MARINILLA SALUDABLE SOMOS TODOS		1.2.1	SALUD AMBIENTAL: MARINILLA: CORRIGE, CONTROLA Y PREVIENE LA INFLUENCIA DEL AMBIENTE SOBRE LA SALUD
					1.2.2	VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES: MARINILLA, POR EL BIENESTAR Y GOCE DE UNA VIDA SANA PARA TODOS
					1.2.3	CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL: MARINILLA, CONTRIBUYE AL AUMENTO DE OPORTUNIDADES Y LA GESTIÓN INTEGRAL PARA EL DISFRUTE DE LA VIDA DE TODOS
					1.2.4	SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS: MARINILLA POR UNA SEXUALIDAD RESPONSABLE
					1.2.5	VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES: APUESTA POR UNA ATENCIÓN INTEGRADA PARA UN DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE
					1.2.6	SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES: MARINILLA SALUDABLE ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES
					1.2.7	SALUD Y ÁMBITO LABORAL : MARINILLA, POR LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y BIENESTAR LABORAL
					1.2.8	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD : MARINILLA FORTALECIDA PARA GESTIONAR EL SECTOR SALUD
					1.2.9	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL: MARINILLA BUSCA EL ACCESO DE ALIMENTOS SEGUROS, SUFICIENTES Y NUTRITIVOS
		1.3.	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA MARINILLA		1.3.1	AGUA POTABLE: AGUA POTABLE PARA MARINILLA
					1.3.2	ALCANTARILLADO: INFRAESTRUCTURA Y ALCANTARILLADO EN MARINILLA
					1.3.3	ASEO: MARINILLA LIMPIA Y CON CULTURA DE RECICLAJE
1.4.	DEPORTE Y RECREACIÓN EN MARINILLA		1.4.1	ORGANIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: INDERMA, SU POSICIONAMIENTO UNA PRIORIDAD		
			1.4.2	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA RECREACIÓN, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE ESCOLAR Y SOCIAL COMUNITARIO EN MARINILLA		

CALLE 30 N° 30 -13

E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO

TELÉFONO: 5484411

COD.	DIMENSIÓN	COD.	EJE ESTRATÉGICO	COD.	PROGRAMA
		1.5.	CULTURA: MARINILLA, LA CULTURA Y EL ARTE UN PATRIMONIO MUNICIPAL	1.5.1	FOMENTO, PROMOCIÓN Y EMPRENDIMIENTO ARTÍSTICO Y CULTURAL: ESTÍMULO Y APOYO PARA EL EMPRENDIMIENTO ARTÍSTICO Y CULTURAL DE MARINILLA
				1.5.2	GESTIÓN INTEGRAL DE BIBLIOTECA Y PLAN MUNICIPAL DE LECTURA PARA MARINILLA
				1.5.3	MARINILLA SE ENORGULLECE DE SU PATRIMONIO
				1.5.4	MARINILLA SOMOS TODOS GENERANDO PROCESOS DE ARTE Y CULTURA
		1.6	VIVIENDA: EN MARINILLA UN HOGAR SOMOS TODOS	1.6.1	GESTIÓN DEL HÁBITAT Y VIVIENDA EN MARINILLA
		1.7	EN MARINILLA TODOS SOMOS IGUALES EN LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y PROMOCIÓN SOCIAL	1.7.1	JUVENTUD: EL DESARROLLO INTEGRAL DURANTE LA JUVENTUD SE PRIORIZA EN MARINILLA
				1.7.2	ADULTO MAYOR: EN MARINILLA NOS PREPARAMOS PARA LA VEJEZ, ETAPA DIGNA DE SER VIVIDA
				1.7.3	DISCAPACIDAD: MARINILLA FAVORECE A LAS PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES
				1.7.4	VULNERABILIDAD EXTREMA Y HABITANTE DE CALLE
				1.7.5	DIÁLOGO RELIGIOSO Y LIBERTAD CULTO
		1.8	EN MARINILLA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SONAMOS NUESTRO FUTURO CON NUESTRAS FAMILIAS FORTALECIDAS	1.8.1	FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL
				1.8.2	LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES RECIBIMOS UNA ATENCIÓN INTEGRAL EN MARINILLA
				1.8.3	DESARROLLO INTEGRAL: NUESTROS DERECHOS Y LA FORMA DE GARANTIZARLOS NOS PERMITEN TENER UN DESARROLLO INTEGRAL COMO NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
		1.9	EN MARINILLA VALORAMOS LA EQUIDAD DE GÉNERO CON ENFOQUE DE DERECHOS	1.9.1	MUJER EMPODERADA PARA LA PARTICIPACIÓN EN ESCENARIOS SOCIALES, POLÍTICOS Y PÚBLICOS, Y CON ACCESO A ACTIVOS PRODUCTIVOS.
				1.9.2	MARINILLA REALIZA UN ANÁLISIS DE GÉNERO PARA PROMOVER, PROTEGER Y DEFENDER SUS DERECHOS
		1.10	DIVERSIDAD SEXUAL: MARINILLA INCLUYENTE Y DIVERSA	1.10.1	INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN LGTBI



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

COD.	DIMENSIÓN	COD.	EJE ESTRATÉGICO	COD.	PROGRAMA
		1.11	ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO EN LA GESTIÓN TERRITORIAL	1.11.1	ATENCIÓN A POBLACIÓN ÉTNICA

Parágrafo: Se aprueba y adopta el Plan Territorial de Salud como instrumento estratégico e indicativo de la política pública en salud de conformidad con la Resolución 1536 de 2015 emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, el cual guarda relación de coherencia y se encuentra acorde con el componente estratégico en la dimensión de desarrollo social trazada en este Plan de Desarrollo. El Plan Territorial de Salud se encuentra estructurado de acuerdo con los lineamientos establecidos.

Artículo 14. Dimensión Marinilla Innovadora, Productiva y Competitiva: Enmarca las formas de apropiación, producción, distribución y consumo de los recursos materiales y no materiales. Que básicamente dependen del equilibrio entre las condiciones competitivas y la capacidad colectiva de un territorio para generar ingresos. Dentro de esta dimensión se consideran **Servicios Públicos diferentes a acueducto alcantarillado y aseo; Transporte y Movilidad; Ciencia Tecnología e Innovación; Agropecuario y Desarrollo Rural; Promoción del Desarrollo, Empleo, Turismo; Articulación Regional y Marca de Ciudad.** El desarrollo en esta dimensión consiste en adoptar estrategias que movilicen las potencialidades del territorio y los recursos que pueden aprovecharse económicamente del entorno local, regional, nacional e internacional. (DNP)

COD.	DIMENSIÓN	COD.	EJE ESTRATÉGICO	COD.	PROGRAMA
2.	MARINILLA INNOVADORA, PRODUCTIVA Y COMPETITIVA	2.1	SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES	2.1.1	ENERGÍA ELÉCTRICA
				2.1.2	GAS NATURAL
				2.1.3	INTERNET
		2.2	TRANSPORTE Y MOVILIDAD: MARINILLA COMPITE CON UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE	2.2.1	SEGURIDAD Y EDUCACIÓN VIAL
				2.2.2	INFRAESTRUCTURA VIAL
		2.3	CIENCIA TECNOLOGÍA INNOVACIÓN	2.3.1	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN ESCOLAR
2.3.2	INNOVACIÓN COMPETITIVA EN MARINILLA				

CALLE 30 N° 30 -13

E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO

TELÉFONO: 5484411

COD.	DIMENSIÓN	COD.	EJE ESTRATÉGICO	COD.	PROGRAMA
		2.4	AGROPECUARIO Y DESARROLLO RURAL: EL CAMPO FUNDAMENTAL PARA NUESTRO DESARROLLO COMPETITIVO	2.4.1	ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO RURAL
				2.4.2	CIERRE DE BRECHA DE DESIGUALDAD URBANA - RURAL
				2.4.3	INCLUSIÓN PRODUCTIVA PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA: MARINILLA, REDUCE LA POBREZA A TRAVÉS DE LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA
				2.4.4	DESARROLLO AGROPECUARIO: MARINILLA HACIA UN DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE
		2.5	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO, EMPLEO Y TURISMO: MARINILLA HACIA EL DESARROLLO, CON EMPLEO Y FOMENTO TURÍSTICO	2.5.1	ORDENAMIENTO, DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD LOCAL
				2.5.2	CONDICIONES DE EMPLEO INCLUYENTE
				2.5.3	TURISMO: EN MARINILLA EL TURISMO ES SOSTENIBLE Y COMPETITIVO
		2.6	ARTICULACIÓN REGIONAL Y MARCA DE CIUDAD: MARINILLA, CIUDAD DE TODOS NUESTRA MARCA PROPIA	2.6.1	ARTICULACIÓN SUBREGIONAL, PENSANDO EN GRANDE
				2.6.2	MARCA DE CIUDAD: MARINILLA, CIUDAD DE TODOS, SE POSICIONA Y PIENSA EN EL EXTERIOR

Artículo 15. Dimensión Marinilla, Planificada, con Buen Gobierno, Segura, en Paz y con apego a los Derechos Humanos: Se fundamenta en el conjunto de instituciones que hacen parte del territorio, en las que incluyen tanto las instituciones públicas como los grupos de interés, así como las relaciones que generan entre el Estado y la Sociedad Civil. Dentro de esta dimensión se encuentra **Buen Gobierno; Desarrollo Comunitario y Equipamiento; Justicia, Seguridad y Convivencia Ciudadana.** El desarrollo en esta dimensión implica construir confianza, estructuras transparentes y relaciones de cooperación entre los actores públicos y privados / locales, regionales y nacionales que inciden en el territorio. (DNP)

COD.	DIMENSIÓN	COD.	EJE ESTRATÉGICO	COD.	PROGRAMA
3.	MARINILLA CON BUEN GOBIERNO,	3.1	MARINILLA PLANIFICADA, FORTALECIDA INSTITUCIONALMENTE POR UN BUEN GOBIERNO	3.1.1	ÍNDICE DE GOBIERNO ABIERTO
				3.1.2	GESTIÓN INTEGRAL DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA
				3.1.3	GESTIÓN FISCAL Y FINANCIERA PARA UN BUEN GOBIERNO



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

COD.	DIMENSIÓN	COD.	EJE ESTRATÉGICO	COD.	PROGRAMA	
3.	EN PAZ, PLANIFICADA CON DESARROLLO Y SEGURA			3.1.4	MARINILLA PLANIFICADA, ORDENADA Y COOPERANDO PARA EL DESARROLLO	
		3.2	DESARROLLO COMUNITARIO SOCIEDAD DEMOCRÁTICA: MARINILLA CON GOVERNABILIDAD Y GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	3.2.1	CIUDADANÍA ACTIVA PARA UNA MARINILLA CON GOVERNABILIDAD Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	
				3.2.2	CONTROL SOCIAL PARA UNA MARINILLA CON GOBERNANZA	
	3.3	EQUIPAMIENTO: MARINILLA CON INFRAESTRUCTURA QUE GARANTIZA BUEN GOBIERNO	3.3.1	EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL GENERADOR DE DESARROLLO SOSTENIBLE		
			3.3.2	EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PÚBLICO PARA EL DISFRUTE DE TODOS		
	3.4	JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA: MARINILLA JUSTA, EQUITATIVA Y CONVIENDO EN PAZ			3.4.1	SEGURIDAD INTEGRAL Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA LA PAZ Y POST CONFLICTO
					3.4.2	MARINILLA GARANTIZA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA
					3.4.3	MARINILLA GARANTIZA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN REINTEGRADA
					3.4.4	JUSTICIA CERCANA AL CIUDADANO: EN MARINILLA LA JUSTICIA ES CERCANA A SUS CIUDADANOS Y GARANTIZA SUS DERECHOS
					3.4.5	PAZ Y POSTCONFLICTO

Artículo 16. Dimensión Marinilla Con Gobernanza Ambiental: Reconoce los sistemas biológicos y físicos del territorio, que poseen niveles de estabilidad y regeneración propia y se ven afectados por la intervención humana que soportan. En esta dimensión se encuentran las medidas necesarias para garantizar la sostenibilidad, el disfrute de un ambiente sano; a través de **Gestión del Riesgo, Prevención y Atención de Desastres; Marinilla Previene y Cuida el Medio Ambiente** y la prevención y atención de desastres. Al igual que se asocia con otros procesos territoriales como la dinámica urbano – rural, el ordenamiento del territorio y las relaciones ecológicas entre los personas y la naturaleza. El desarrollo en esta dimensión promueve el uso de los recursos presentes sin afectar las posibilidades de las generaciones futuras. (DNP)

COD.	DIMENSIÓN	COD.	EJE ESTRATÉGICO	COD.	PROGRAMA
4.	MARINILLA CON GOBERNANZA AMBIENTAL	4.1	MARINILLA SE PREPARA EN LA GESTIÓN DEL RIESGO, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	4.1.1	MARINILLA FORTALECE SU SISTEMA MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y LOS ORGANISMOS DE SOCORRO
				4.2.1	MARINILLA Y SU SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL SIGAM
		4.2	MARINILLA PREVIENE Y CUIDA EL MEDIO AMBIENTE	4.2.2	LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y RECURSO HÍDRICO, TAREA DE MARINILLA
				4.2.3	MARINILLA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL
				4.2.4	PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL: EN MARINILLA PROTEGEMOS Y CUIDAMOS LOS ANIMALES
				4.2.5	GOBERNANZA AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO: MARINILLA ADMINISTRA Y GOBIERNA EL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES COMO BIEN COMÚN MUNDIAL



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

CAPÍTULO TERCERO
COMPONENTE FINANCIERO, IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO,
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN,
DISPOSICIONES FINALES

Artículo 17. Financiación: El Plan de Desarrollo “**Marinilla Somos Todos**” está concebido en los fundamentos de la planeación estratégica y con un enfoque de gestión para resultados, es ambicioso y necesario para el desarrollo del municipio y su población, por ello exigirá de la Administración Municipal un alto compromiso en la gestión de recursos para garantizar el logro de las metas definidas.

La Apuesta Departamental y Nacional, y asumidas como propia, en los escenarios de articulación permitido por la ley y bajo el precepto de hacer para Antioquia un solo plan de desarrollo “Pensando en Grande” y en concordancia con los pilares nacionales de Paz, Equidad y Educación que marcan la ruta de “Todos Por Un Nuevo País”, son de trascendental importancia para lograr un desarrollo integral, sostenible, con manejo eficiente y transparente de los recursos públicos; incentivará en el ciudadano su responsabilidad tributaria y abrirá las puertas de la cofinanciación departamental, nacional, pública, privada y de la cooperación internacional.

La Administración orientará sus acciones al saneamiento de la cartera morosa, al fortalecimiento de la base de los ingresos, a la optimización de la rentabilidad de la liquidez, y al gasto responsable y transparente mediante las siguientes estrategias:

- a) **Fortalecimiento de ingresos:** se fortalecerá la gestión y el seguimiento al recaudo de los ingresos, con el mejoramiento de los procesos de gestión, monitoreo y fiscalización para generar mayores recursos de carácter permanente.
- b) **Cooperación al desarrollo:** se intensificará la gestión con los gobiernos y organizaciones no gubernamentales extranjeras y nacionales para la

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

consecución de recursos vía cooperación económica, cooperación financiera y cooperación técnica para contribuir a la financiación de proyectos estratégicos del municipio.

- c) **Convenios Nación/Departamento/ Cornare–Municipio:** se gestionarán recursos ante la Nación, el Departamento, Cornare para proyectos estratégicos para el municipio y la región a través de convenios interadministrativos.
- d) **Participación público – privado:** se establecerán alianzas estratégicas y agendas públicas con el sector empresarial y académico para trabajar de manera conjunta en la financiación de programas que permitan integrar recursos para el desarrollo municipal.

Artículo 18. Presupuesto: El presupuesto del Plan de Desarrollo “**Marinilla Somos Todos**” está soportado en las tendencias de crecimiento de los ejecuciones de años anteriores, el marco fiscal de mediano plazo, proyecciones de crecimientos del gobierno nacional y banco de la república, la distribución de recursos de Ley 715 de 2001, documentos Conpes y los límites de gastos asignados por la Ley 617 de 2000, al igual que la apropiación de recursos que respaldan el servicio de la deuda; con base en lo enunciado, se proyectó un plan plurianual de inversiones con un incremento porcentual variable por cada sector para los años 2016, 2017, 2018 y 2019, que contiene cada uno de los programas, su respectiva asignación presupuestal y fuentes de financiación; todo esto buscando realizar la máxima inversión posible para cumplir los objetivos y metas del Plan de desarrollo.

Tabla Marco Presupuestal.

INGRESOS	2016	2017	2018	2019
ICLD	6.822.816	8.225.479	9.913.039	11.349.476
F. Valorización	56.180	0	0	0
F Seguridad	410.648	460.937	517.385	580.745
F Plusvalía	516.373	568.010	624.811	687.292
F Sobretasa bomberil	291.368	320.505	352.555	387.811



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

INGRESOS	2016	2017	2018	2019
F. Estampilla proadulto mayor	478.280	526.108	578.719	636.591
F Estampilla procultura	333.523	366.875	403.562	443.919
F. Alumbrado público	816.278	897.906	987.697	1.086.466
SGP educación calidad	696.201	696.201	696.201	696.201
SGP educación Gratuidad (sin situación fondos)	391.182	391.182	391.182	391.182
SGP agua potable	904.619	904.619	904.619	904.619
SGP Alimentación escolar	109.794	113.088	116.480	119.975
SGP propósito general deporte	115.039	118.490	122.045	125.706
SGP propósito general Cultura	86.280	88.868	91.534	94.280
SGP propósito general libre inversión	1.236.277	1.273.365	1.311.566	1.350.913
TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELÉCTRICO	565.788	582.762	600.244	618.252
SGP Régimen subsidiado	4.213.396	4.339.798	4.469.992	4.604.092
SGP Población pobre no asegurada	400.365	412.376	424.747	437.490
SGP Salud pública	310.506	319.821	329.416	339.298
FOSYGA	4.733.949	4.875.967	5.022.246	5.172.914
Coljuegos	457.312	471.031	485.162	499.717
Cofinanciación departamental para régimen subsidiado sin situación de fondos	966.663	966.663	966.663	966.663
Recursos del crédito	363.238	3.200.000	2.500.000	0
Existencias en caja y bancos incorporadas 2016	2.145.749			
Total anual	27.421.824	30.120.053	31.809.867	31.493.602
Total cuatrienio				120.845.346

Artículo 19. Plan Plurianual De Inversiones:

1	DIMENSIÓN	MARINILLA, DESARROLLO INTEGRAL CON SENTIDO SOCIAL						
COD	EJE ESTRATÉGICO	COD.	PROGRAMA	2.016	2.017	2.018	2.019	CUATRIENIO
1.1.	EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS	1.1.1.	CDBERTURA: MARINILLA, UN AULA PARA TODOS	589.794.000	1.206.688.000	1.280.843.704	834.365.744	3.911.691.448
		1.1.2	CALIDAD: MARINILLA CON EXCELENCIA EDUCATIVA	445.953.000	447.273.000	448.874.600	450.823.624	1.792.924.224

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

		1.1.3	EFICIENCIA: MARINILLA, EFICACIA EN LA EDUCACIÓN	677.429.000	680.429.000	684.069.000	688.498.600	2.730.425.600
		1.1.4	MARINILLA UNA APUESTA POR UN AMBIENTE ESCOLAR PERTINENTE	80.000.000	89.600.000	101.248.000	115.422.720	386.270.720
TOTAL EJE ESTRATÉGICO				1.793.176.000	2.423.990.000	2.515.035.304	2.089.110.688	8.821.311.992
1.2.	MARINILLA SALUDABLE SOMOS TODOS	1.2.1	SALUD AMBIENTAL: MARINILLA: CORRIGE, CONTROLA Y PREVIENE LA INFLUENCIA DEL AMBIENTE SOBRE LA SALUD	20.000.000	22.400.000	25.312.000	28.855.680	96.567.680
		1.2.2	VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES: MARINILLA, POR EL BIENESTAR Y GOCE DE UNA VIDA SANA PARA TODOS	72.974.763	76.964.006	81.512.926	87.304.643	318.756.338
		1.2.3	CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL: MARINILLA, CONTRIBUYE AL AUMENTO DE OPORTUNIDADES Y LA GESTIÓN INTEGRAL PARA EL DISFRUTE DE LA VIDA DE TODOS	369.193.217	402.769.014	442.852.084	493.470.688	1.708.285.003
		1.2.4	SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS: MARINILLA POR UNA SEXUALIDAD RESPONSABLE	91.218.454	96.205.008	101.891.158	109.833.316	399.147.935



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

		1.2.5	VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES: APUESTA POR UNA ATENCIÓN INTEGRADA PARA UN DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE	55.632.000	58.200.960	61.066.989	65.259.378	240.159.327
		1.2.6	SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES: MARINILLA SALUDABLE ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	26.487.566	27.282.013	28.100.843	29.506.256	111.376.678
		1.2.7	SALUD Y ÁMBITO LABORAL: MARINILLA, POR LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y BIENESTAR LABORAL	20.000.000	22.400.000	25.312.000	28.855.680	96.567.680
		1.2.8	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD: MARINILLA FORTALECIDA PARA GESTIONAR EL SECTOR SALUD	10.781.685.906	12.077.035.906	11.381.466.906	11.695.304.746	45.935.493.464
		1.2.9	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL: MARINILLA BUSCA EL ACCESO DE ALIMENTOS SEGUROS, SUFICIENTES Y NUTRITIVOS	30.000.000	33.600.000	37.968.000	43.283.520	144.851.520
TOTAL EJE ESTRATÉGICO				11.467.191.906	12.816.856.906	12.185.482.906	12.581.673.907	49.051.205.625
1.3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA MARINILLA	1.3.1	AGUA POTABLE: AGUA POTABLE PARA MARINILLA	657.785.454	585.847.600	614.967.600	650.404.400	2.509.005.054
		1.3.2	ALCANTARILLADO: INFRAESTRUCTURA Y ALCANTARILLADO EN MARINILLA	791.887.248	1.749.971.400	1.776.907.400	809.686.440	5.128.452.488

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

		1.3.3	ASEO: MARINILLA LIMPIA Y CON CULTURA DE RECICLAJE	577.788.029	596.202.000	615.431.200	635.565.408	2.424.986.637
TOTAL EJE ESTRATÉGICO				2.027.460.731	2.932.021.000	3.007.306.200	2.095.656.248	10.062.444.179
1.4	DEPORTE Y RECREACIÓN EN MARINILLA	1.4.1	ORGANIZACIÓN Y FORTALECIMIENT O INSTITUCIONAL: INDERMA, SU POSICIONAMIENT O UNA PRIORIDAD	454.852.479	509.434.776	575.661.297	656.253.879	2.196.202.432
		1.4.2	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA RECREACIÓN, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE ESCOLAR Y SOCIAL COMUNITARIO EN MARINILLA	551.602.521	607.441.144	1.174.559.792	751.911.863	3.085.515.320
TOTAL EJE ESTRATÉGICO				1.006.455.000	1.116.875.920	1.750.221.090	1.408.165.742	5.281.717.752
1.5	CULTURA: MARINILLA, LA CULTURA Y EL ARTE UN PATRIMONID MUNICIPAL	1.5.1	FOMENTO, PROMOCIÓN Y EMPRENDIMIENTO ARTÍSTICO Y CULTURAL: ESTÍMULO Y APOYO PARA EL EMPRENDIMIEND O ARTÍSTICD Y CULTURAL DE MARINILLA	635.834.861	424.868.000	471.214.000	524.369.200	2.056.286.061
		1.5.2	GESTIÓN INTEGRAL DE BIBLIOTECA Y PLAN MUNICIPAL DE LECTURA PARA MARINILLA	224.075.596	208.077.000	212.948.200	257.203.248	902.304.044
		1.5.3	MARINILLA SE ENDRGULLECE DE SU PATRIMONIO	175.444.715	114.616.000	151.527.800	153.831.192	595.419.707
		1.5.4	MARINILLA SDMOS TODDS GENERANDO PROCESDS DE ARTE Y CULTURA	94.382.000	95.702.000	97.303.600	99.252.624	386.640.224
TOTAL EJE ESTRATÉGICO				1.129.737.172	843.263.000	932.993.600	1.034.656.264	3.940.650.036



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

1.6	VIVIENDA: EN MARINILLA UN HOGAR SOMOS TODOS	1.6.1	GESTIÓN DEL HÁBITAT Y VIVIENDA EN MARINILLA	714.783.871	556.000.000	1.099.680.000	838.119.688	3.208.583.559
TOTAL EJE ESTRATÉGICO				714.783.871	556.000.000	1.099.680.000	838.119.688	3.208.583.559
1.7	EN MARINILLA TODOS SOMOS IGUALES EN LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y PROMOCIÓN SOCIAL	1.7.1	JUVENTUD: EL DESARROLLO INTEGRAL DURANTE LA JUVENTUD SE PRIORIZA EN MARINILLA	351.801.570	235.200.000	265.776.000	302.984.640	1.155.762.210
		1.7.2	ADULTO MAYOR: EN MARINILLA NOS PREPARAMOS PARA LA VEJEZ, ETAPA DIGNA DE SER VIVIDA	1.174.575.452	573.148.000	631.874.200	697.187.928	3.076.785.580
		1.7.3	DISCAPACIDAD: MARINILLA FAVORECE A LAS PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES	100.000.000	112.000.000	126.560.000	144.278.400	482.838.400
		1.7.4	VULNERABILIDAD EXTREMA Y HABITANTE EN CONDICIÓN DE CALLE	60.000.000	67.200.000	75.936.000	86.567.040	289.703.040
		1.7.5	DÍALOGO RELIGIOSO Y LIBERTAD CULTO	5.000.000	5.600.000	6.328.000	7.213.920	24.141.920
TOTAL EJE ESTRATÉGICO				1.691.377.022	993.148.000	1.106.474.200	1.238.231.928	5.029.231.150
1.8	EN MARINILLA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SOÑAMOS NUESTRO FUTURO CON NUESTRAS FAMILIAS FORTALECIDAS	1.8.1	GESTIÓN PÚBLICA INTEGRAL: FORTALECER LA FAMILIA MARINILLA DESDE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	50.000.000	56.000.000	63.280.000	72.139.200	241.419.200
		1.8.2	LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES RECIBIMOS UNA ATENCIÓN INTEGRAL EN MARINILLA	1.052.582.582	1.701.521.621	1.378.900.296	1.547.164.726	5.680.169.226

CALLE 30 N° 30 -13

E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO

TELÉFONO: 5484411

		1.8.3	DESARROLLO INTEGRAL: NUESTROS DERECHOS Y LA FORMA DE GARANTIZARLOS NOS PERMITEN TENER UN DESARROLLO INTEGRAL COMO NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	150.000.000	168.000.000	189.840.000	216.417.600	724.257.600
TOTAL EJE ESTRATÉGICO				1.252.582.582	1.925.521.621	1.632.020.296	1.835.721.526	6.645.846.026
1.9	EN MARINILLA VALORAMOS LA EQUIDAD DE GÉNERO CON ENFOQUE DE DERECHOS	1.9.1	MUJER EMPODERADA PARA LA PARTICIPACIÓN EN ESCENARIOS SOCIALES, POLÍTICOS Y PÚBLICOS, Y CON ACCESO A ACTIVOS PRODUCTIVOS	70.000.000	78.400.000	88.592.000	90.363.840	327.355.840
		1.9.2	MARINILLA REALIZA UN ANÁLISIS DE GÉNERO PARA PROMOVER, PROTEGER Y DEFENDER SUS DERECHOS	30.000.000	33.600.000	37.968.000	43.283.520	144.851.520
TOTAL EJE ESTRATÉGICO				100.000.000	112.000.000	126.560.000	133.647.360	472.207.360
1.10	DIVERSIDAD SEXUAL: MARINILLA INCLUYENTE Y DIVERSA	1.10.1	INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN LGTBI	5.000.000	5.600.000	6.328.000	7.213.920	24.141.920
TOTAL EJE ESTRATÉGICO				5.000.000	5.600.000	6.328.000	7.213.920	24.141.920
1.11	ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO EN LA GESTIÓN TERRITORIAL	1.11.1	ATENCIÓN A POBLACIÓN ÉTNICA	2.000.000	2.240.000	2.531.200	2.885.568	9.656.768
TOTAL EJE ESTRATÉGICO				2.000.000	2.240.000	2.531.200	2.885.568	9.656.768
TOTAL DIMENSIÓN				21.189.764.284	23.727.516.447	24.364.632.796	23.265.082.839	92.546.996.366
2	DIMENSIÓN	MARINILLA INNOVADORA, PRODUCTIVA Y COMPETITIVA						
COD	EJE ESTRATÉGICO	COD.	PROGRAMA	2.016	2.017	2.018	2.019	CUATRIENIO
2.1	SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES	2.1.1	ENERGÍA ELÉCTRICA	816.278.000	897.906.000	987.697.000	1.086.466.000	3.788.347.000



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

		2.1.2	GAS NATURAL	0	0	0	0	0
		2.1.3	INTERNET	0	0	0	0	0
TOTAL EJE ESTRATÉGICO				816.278.000	897.906.000	987.697.000	1.086.466.000	3.788.347.000
2.2	TRANSPORTE Y MOVILIDAD: MARINILLA COMPITE CON UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE	2.2.1	SEGURIDAD Y EDUCACIÓN VIAL	196.000.000	219.520.000	248.057.600	282.785.664	946.363.264
		2.2.2	INFRAESTRUCTURA VIAL	1.187.073.713	787.945.379	935.536.000	990.382.849	3.900.937.941
TOTAL EJE ESTRATÉGICO				1.383.073.713	1.007.465.379	1.183.593.600	1.273.168.513	4.847.301.205
2.3	CIENCIA TECNOLOGÍA INNOVACIÓN	2.3.1	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN ESCOLAR	55.000.000	61.600.000	69.608.000	79.353.120	265.561.120
		2.3.2	INNOVACIÓN COMPETITIVA EN MARINILLA	10.000.000	11.200.000	12.656.000	14.427.840	48.283.840
TOTAL EJE ESTRATÉGICO				65.000.000	72.800.000	82.264.000	93.780.960	313.844.960
2.4	AGROPECUARIO Y DESARROLLO RURAL: EL CAMPO FUNDAMENTAL PARA NUESTRO DESARROLLO COMPETITIVO	2.4.1	ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO RURAL	701.900.772	560.810.000	1.339.458.730	1.532.790.412	4.134.959.914
		2.4.2	CIERRE DE BRECHA DE DESIGUALDAD URBANA - RURAL	250.000.000	863.925.080	900.299.340	900.299.340	2.914.523.760
		2.4.3	INCLUSIÓN PRODUCTIVA PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA: MARINILLA, REDUCE LA POBREZA A TRAVÉS DE LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA	70.000.000	78.400.000	88.592.000	100.994.880	337.986.880
		2.4.4	DESARROLLO AGROPECUARIO: MARINILLA HACIA UN DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE	130.000.000	145.600.000	164.528.000	187.561.920	627.689.920
TOTAL EJE ESTRATÉGICO				1.151.900.772	1.648.735.080	2.492.878.070	2.721.646.552	8.015.160.474
2.5	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO, EMPLEO Y TURISMO: MARINILLA HACIA EL DESARROLLO, CON	2.5.1	ORDENAMIENTO, DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD LOCAL	100.000.000	112.000.000	126.560.000	144.278.400	482.838.400

CALLE 30 N° 30 -13

E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO

TELÉFONO: 5484411

	EMPLEO Y FOMENTO TURÍSTICO	2.5.2	CONDICIONES DE EMPLEO INCLUYENTE	50.000.000	56.000.000	63.280.000	72.139.200	241.419.200
		2.5.3	TURISMO: EN MARINILLA EL TURISMO ES SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	50.000.000	56.000.000	63.280.000	72.139.200	241.419.200
TOTAL EJE ESTRATÉGICO				200.000.000	224.000.000	253.120.000	288.556.800	965.676.800
2.6	ARTICULACIÓN REGIONAL Y MARCA DE CIUDAD: MARINILLA, CIUDAD DE TODOS NUESTRA MARCA PROPIA	2.6.1	ARTICULACIÓN REGIONAL, PENSANDO EN GRANDE	2.000.000	2.240.000	2.531.200	2.885.568	9.656.768
		2.6.2	MARCA DE CIUDAD: MARINILLA, CIUDAD DE TODOS, SE POSICIONA Y PIENSA EN EL EXTERIOR	15.000.000	16.800.000	18.984.000	21.641.760	72.425.760
TOTAL EJE ESTRATÉGICO				17.000.000	19.040.000	21.515.200	24.527.328	82.082.528
TOTAL DIMENSIÓN				3.633.252.485	3.869.946.459	5.021.067.870	5.488.146.153	18.012.412.967
3	DIMENSIÓN	MARINILLA PLANIFICADA, CON BUEN GOBIERNO, SEGURA, EN PAZ Y CON APEGO A LOS DERECHOS HUMANOS						
COD	EJE ESTRATÉGICO	COD.	PROGRAMA	2.016	2.017	2.018	2.019	CUATRIENIO
3.1	MARINILLA PLANIFICADA, FORTALECIDA INSTITUCIONALMENTE POR UN BUEN GOBIERNO	3.1.1	ÍNDICE DE GOBIERNO ABIERTO	45.000.000	50.400.000	56.952.000	64.925.280	217.277.280
		3.1.2	GESTIÓN INTEGRAL DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA	130.000.000	145.600.000	164.528.000	187.561.920	627.689.920
		3.1.3	GESTIÓN FISCAL Y FINANCIERA PARA UN BUEN GOBIERNO	250.000.000	280.000.000	313.600.000	357.504.000	1.201.104.000
		3.1.4	MARINILLA PLANIFICADA, ORDENADA Y COOPERANDO PARA EL DESARROLLO	62.000.000	69.440.000	78.467.200	89.452.608	299.359.808
TOTAL EJE ESTRATÉGICO				487.000.000	545.440.000	613.547.200	699.443.808	2.345.431.008



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

3.2	DESARROLLO COMUNITARIO SOCIEDAD DEMOCRÁTICA: MARINILLA CON GOVERNABILIDAD Y GOBERNANZA	3.2.1	CIUDADANÍA ACTIVA PARA UNA MARINILLA CON GOVERNABILIDAD Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	10.000.000	11.200.000	12.656.000	14.427.840	48.283.840
		3.2.2	CONTROL SOCIAL PARA UNA MARINILLA CON GOBERNANZA	5.000.000	5.600.000	6.328.000	7.213.920	24.141.920
TOTAL EJE ESTRATÉGICO				15.000.000	16.800.000	18.984.000	21.641.760	72.425.760
3.3	EQUIPAMIENTO: MARINILLA CON INFRAESTRUCTURA QUE GARANTIZA BUEN GOBIERNO	3.3.1	EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL GENERADORES DE DESARROLLO SOSTENIBLE	220.000.000	275.100.180	126.560.000	144.278.400	765.938.580
		3.3.2	EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PÚBLICO PARA EL DISFRUTE DE TODOS	92.668.793	233.600.000	37.968.000	43.283.520	407.520.313
TOTAL EJE ESTRATÉGICO				312.668.793	508.700.180	164.528.000	187.561.920	1.173.458.893
3.4	JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA: MARINILLA JUSTA, EQUITATIVA Y CONVIENDO EN PAZ	3.4.1	SEGURIDAD INTEGRAL Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA LA PAZ	744.669.433	460.937.000	517.385.000	580.745.000	2.303.736.433
		3.4.2	MARINILLA GARANTIZA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA	80.000.000	89.600.000	101.248.000	115.422.720	386.270.720
		3.4.3	MARINILLA GARANTIZA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN REINTEGRADA	2.000.000	2.240.000	2.531.200	2.885.568	9.556.768
		3.4.4	JUSTICIA CERCANA AL CIUDADANO: EN MARINILLA LA JUSTICIA ES CERCANA A SUS CIUDADANOS Y GARANTIZA SUS DERECHOS	106.400.000	119.168.000	134.659.840	153.512.218	513.740.058
		3.4.5	PAZ Y POSTCONFLICTO	0	0	0	0	0

CALLE 30 N° 30 -13

E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO

TELÉFONO: 5484411

TOTAL EJE ESTRATÉGICO				933.069.433	671.945.000	755.824.040	852.565.506	3.213.403.979
TOTAL DIMENSIÓN				1.747.738.226	1.742.885.180	1.552.883.240	1.761.212.994	6.804.719.640
4	DIMENSIÓN	MARINILLA CON GOBERNANZA AMBIENTAL						
COD	EJE ESTRATÉGICO	COD	PROGRAMA	2.016	2.017	2.018	2.019	CUATRIENIO
4.1	MARINILLA SE PREPARA EN LA GESTIÓN DEL RIESGO, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	4.1.1	MARINILLA FORTALECE SU SISTEMA MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y LOS ORGANISMOS DE SOCORRO	330.843.362	337.305.000	371.371.000	409.261.240	1.448.780.602
TOTAL EJE ESTRATÉGICO				330.843.362	337.305.000	371.371.000	409.261.240	1.448.780.602
4.2	MARINILLA PREVIENE Y CUIDA EL MEDIO AMBIENTE	4.2.1	MARINILLA Y SU SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL SIGAM	30.000.000	33.600.000	37.968.000	43.283.520	144.851.520
		4.2.2	LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y RECURSO HÍDRICO, TAREA DE MARINILLA	164.498.248	56.000.000	63.280.000	72.139.200	355.917.448
		4.2.3	MARINILLA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL	50.000.000	56.000.000	63.280.000	72.139.200	241.419.200
		4.2.4	PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL: EN MARINILLA PROTEGEMOS Y CUIDAMOS LOS ANIMALES	250.727.590	268.800.000	303.744.000	346.268.160	1.169.539.750
		4.2.5	GOBERNANZA AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO: MARINILLA ADMINISTRA Y GOBIERNA EL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES COMO BIEN COMÚN MUNDIAL	25.000.000	28.000.000	31.640.000	36.069.600	120.709.600



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

TOTAL EJE ESTRATÉGICO	520.225.838	442.400.000	499.912.000	569.899.680	2.032.437.518
TOTAL DIMENSIÓN	851.069.200	779.705.000	871.283.000	979.160.920	3.481.218.120
TOTAL PLAN DE DESARROLLO	27.421.824.195	30.120.053.086	31.809.866.906	31.493.602.906	120.845.347.093

El presente artículo, que adopta el Plan Plurianual de Inversiones, se entenderá modificado cada vez que se ajuste el presupuesto (adiciones, reducciones o traslados) o las proyecciones presupuestales para las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019.

Artículo 20. Proyectos de importancia estratégica. Adóptase los Proyectos de Importancia Estratégica en los sectores definidos por la Ley 819 de 2003, artículo 12 (Vigencias futuras ordinarias para entidades territoriales), “por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal”; Ley 1483 de 2011, reglamentada por el Decreto Nacional 2767 de 2012 y el Decreto 2767 de 2012, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1483 de 2011. El Alcalde para cada caso específico deberá atender los procedimientos de Ley, dentro de los cuales se determina la obligatoriedad de contar con la respectiva autorización del Concejo municipal.

CAPÍTULO CUARTO

IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

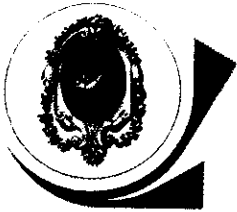
Artículo 21. Instancias de Participación: COMPOS, CTP, JUME, CJT, Mesa de Infancia, Asamblea Municipal Constituyente entre otras, son reconocidas como instancias de participación y diálogo para el seguimiento del presente plan.

Artículo 22. Justificación técnica y política. Este capítulo responde a la necesidad de incluir la función de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo “**Marinilla Somos Todos**” 2016 – 2019, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la administración y en beneficio de un gobierno territorial eficaz, eficiente y transparente.

Artículo 23. Plan apto para el seguimiento y la evaluación. Una vez revisadas las variables que determinan la posibilidad de realizar seguimiento y evaluación al plan de desarrollo territorial, la administración municipal deja constancia que el Plan de Desarrollo “**Marinilla Somos Todos**” 2016 – 2019, cumple con dichas características y por lo tanto se hace necesario que para su correcta implementación, el Municipio de Marinilla cuente con un Sistema de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo.

Artículo 24. Estructura de seguimiento y evaluación. Con el propósito de adelantar las acciones de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo “**Marinilla Somos Todos**” 2016 – 2019, la administración municipal contará con un equipo de seguimiento, el cual se conformará a partir de los siguientes roles: Gerente de seguimiento (Secretaría de planeación), Jefe oficina de Control Interno, Líderes de ejes estratégicos, gerente de programa. Por su parte, el Concejo municipal ejercerá seguimiento y evaluación bajo regulación contenida en el Acuerdo 30 de 2013: “Por medio del cual se adopta el reglamento interno del Concejo municipal de Marinilla y se deroga el acuerdo 28 de 2008”.

Artículo 25. Productos de seguimiento. Durante la vigencia del Plan de Desarrollo “**Marinilla Somos Todos**” 2016 – 2019, la administración municipal se compromete a generar los siguientes productos de seguimiento y evaluación:



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

- 1- Nivel estratégico: Informe de rendición de cuentas, informe general de la administración, reporte a DNP, reportes a entes de control.
- 2- Nivel operativo: Informe ejecutivo, informe de seguimiento.

Artículo 26. Rendición de Cuentas. Se establece como insumo principal para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía el sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo “**Marinilla Somos Todos**” 2016 – 2019.

Artículo 27. Informe final de gestión y empalme. El sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo “**Marinilla Somos Todos**” 2016 – 2019, será la base para la elaboración del Informe Final de la presente administración, así como también será entregado como parte del proceso de empalme para la próxima administración.

Artículo 28. Evaluación del Plan de Desarrollo. La administración municipal publicará en el último trimestre del año 2019 un informe final que contenga el balance del nivel de cumplimiento (Valor Logrado / Valor Esperado) en el cuatrienio de las metas de resultado y producto definidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Artículo 29. Banco de Programas y Proyectos de Inversión: La inversión pública municipal se administrará a través del Banco de Proyectos de Inversión Municipal. La administración estará atenta para seleccionar e incorporar en los respectivos presupuestos anuales aquellos proyectos inscritos en el Banco que respondan a los propósitos del Plan de Desarrollo, en concordancia con el Plan Plurianual de Inversiones.

Artículo 30. Plan Operativo Anual de Inversiones: Con base en la meta de inversión definida para el sector público en el Plan Financiero Plurianual contemplado en el presente Acuerdo, La Secretaría de Planeación en coordinación con la Secretaría de Hacienda, elaborará el Plan Operativo Anual de Inversiones en los plazos previstos por la ley. Este Plan se ajustará según el comportamiento de los ingresos presupuestados en el Plan Financiero Plurianual y los fallos de responsabilidad fiscal.

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

Artículo 31. Plan de Acción: Cada una de las diferentes dependencias, elaborarán su correspondiente Plan de Acción, de conformidad con los lineamientos contenidos en el presente Acuerdo, en coordinación con la Secretaría de Planeación, en la oportunidad que éste determine y de conformidad con la programación financiera elaborada conjuntamente con la Secretaría de Hacienda, a efectos de disponer de los recursos suficientes para atender los compromisos adquiridos.



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

CAPÍTULO QUINTO DISPOSICIONES FINALES

Artículo 32. Autorización para Modificar el presupuesto y actualizar el Plan Plurianual de Inversiones: Autorícese al Alcalde Municipal para que en el término de dos meses a partir de la aprobación del presente acuerdo, efectúe la actualización del Presupuesto de la vigencia 2016 y con base en ello actualice el Plan Anual de Inversión y el Plan Plurianual de Inversiones para hacerlo compatible con los programas y productos aprobados en el Plan de Desarrollo de acuerdo a lo establecido en el artículo 44 de la Ley 152 de 1994.

Artículo 33. Vigencia: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

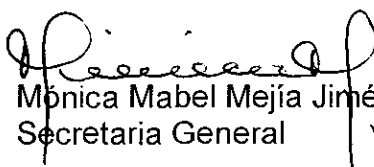
Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en el Recinto Oficial del Concejo Municipal a los 27 días del mes de mayo de 2016.


Julio César Serna Gómez
Presidente


Mónica Mabel Mejía Jiménez
Secretaria General

Constancia Secretarial: El presente Acuerdo sufrió los debates reglamentarios en sesiones ordinarias y fue aprobado en cada uno de ellos; el Primero en Comisión el 20 de mayo de 2016 y el Segundo en Plenaria el 24, 25, 26 y 27 de mayo de 2016, ambos celebrados en distintas fechas, todo de acuerdo a la Ley.


Mónica Mabel Mejía Jiménez
Secretaria General

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

ANEXO

MATRIZ ESTRATÉGICA

PLAN DE DESARROLLO

“MARINILLA SOMOS

TODOS”



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE
	CONVENIONES	NE AP ND	NO EXISTE ACCIÓN PERMANENTE NO DEFINIDO			
DIMENSIÓN 1: MARINILLA, DESARROLLO INTEGRAL CON SENTIDO SOCIAL						
DIMENSIÓN		1. MARINILLA, DESARROLLO INTEGRAL CON SENTIDO SOCIAL				
EJE ESTRATÉGICO		1.1. EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS				
PROGRAMA		1.1.1. COBERTURA: MARINILLA, UN AULA PARA TODOS				
OBJETIVO		INCREMENTAR LA COBERTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO EN LOS NIVELES DE BÁSICA Y MEDIA, CON UNA INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD Y OFERTA TECNOLÓGICA APROPIADA				
INDICADOR		COBERTURA NETA EN EDUCACIÓN MEDIA				
LÍNEA BASE		52,30%		META RESULTADO		54,70%
1.1.1.1.	MEJORAMIENTO NUTRICIONAL PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y AUMENTO DE LAS RACIONES	EDUCACIÓN	Nº DE RACIONES DIARIAS POR NÚMERO DE DÍAS DE SERVICIO	5.773	6.000	EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
1.1.1.2.	MANTENIMIENTO GENERAL EN EDIFICACIONES ESCOLARES RURALES	EDUCACIÓN	NÚMERO DE SEDES EDUCATIVAS A LAS QUE SE REALIZA MANTENIMIENTO	32	32	OBRAS PÚBLICAS
1.1.1.3.	ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA QUE APORTE A LA MEJORA DE LA CALIDAD Y COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO	EDUCACIÓN	NÚMERO DE EDIFICACIONES ESCOLARES INTERVENIDAS	15	20	EDUCACIÓN, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS
1.1.1.4.	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	EDUCACIÓN	METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS	51.263	51.763	EDUCACIÓN, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE
1.1.1.5	PROPICIAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA FACILITANDO SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTUDIANTES	EDUCACIÓN	NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES MATRICULADOS EN JORNADA COMPLEMENTARIA	0	853	EDUCACIÓN
1.1.1.6	MANTENER LA COBERTURA ACTUAL EDUCATIVA DEL MUNICIPIO	EDUCACIÓN	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES MATRICULADOS	100%	100% DE LA DEMANDA	EDUCACIÓN
1.1.1.7	ÚTILES ESCOLARES PARA ESTUDIANTES DE BAJOS RECURSOS	EDUCACIÓN	Nº DE KIT ESCOLARES ENTREGADOS	5.400	6.000	EDUCACIÓN
1.1.1.8	APERTURA DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA LA FORMACIÓN DE ADULTOS	EDUCACIÓN	NÚMERO DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA LA FORMACIÓN DE ADULTOS	2	10	EDUCACIÓN
1.1.1.9	ACCIONES DE GESTIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS PARA LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA	EDUCACIÓN	NÚMERO DE PROYECTOS DE GESTIÓN PARA INCREMENTAR LA CANTIDAD DE EQUIPOS DE CÓMPUTO POR ESTUDIANTES EN ESCUELAS PÚBLICAS	3	4	EDUCACIÓN
1.1.1.10	AUMENTO DE SEDES EDUCATIVAS OFICIALES CON CONECTIVIDAD A INTERNET	EDUCACIÓN	SEDES EDUCATIVAS OFICIALES CON CONECTIVIDAD A INTERNET	30	38	EDUCACIÓN
1.1.1.11	PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN PARA LA POBLACIÓN ADULTA	EDUCACIÓN	NÚMERO DE PERSONAS ADULTAS QUE APRENDEN A LEER Y ESCRIBIR	ND	100	EDUCACIÓN
1.1.1.12	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN	PORCENTAJE DE NIÑOS, NIÑAS MATRICULADOS EN EDUCACIÓN INICIAL	100%	100% DE LA DEMANDA	EDUCACIÓN



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE
DIMENSIÓN		1.MARINILLA, DESARROLLO INTEGRAL CON SENTIDO SOCIAL				
EJE ESTRATÉGICO		1.1. EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS				
PROGRAMA		1.1.2. CALIDAD: MARINILLA CON EXCELENCIA EDUCATIVA				
OBJETIVO		MEJORAR LOS ÍNDICES DE CALIDAD EDUCATIVA CON BASE EN LAS PRUEBAS SABER				
INDICADOR		PUNTAJE PRUEBAS SABER 11º MATEMÁTICA				
LÍNEA BASE		50.1		META RESULTADO		50.1
1.1.2.1.	DOTACIÓN DE MATERIAL, MEDIOS PEDAGÓGICOS Y TECNOLÓGICOS PARA EL APRENDIZAJE Y QUE APORTEN A MEJORAR LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	EDUCACIÓN	Nº DE INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS CON DOTACIONES AUDIOVISUALES, TEXTOS, LIBROS, MATERIAL DE LABORATORIO PARA USO INSTITUCIONAL	9	9	EDUCACIÓN
1.1.2.2.	PROGRAMAS EDUCATIVOS CON INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL APRENDIZAJE QUE PROMUEVAN LA CALIDAD EDUCATIVA	EDUCACIÓN	NÚMERO PROGRAMAS EDUCATIVOS CON INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL APRENDIZAJE QUE PROMUEVAN LA CALIDAD EDUCATIVA	4	10	EDUCACIÓN
1.1.2.3.	CAPACITACIÓN HACIA LOS PROCESOS EVALUATIVOS DE LAS PRUEBAS SABER	EDUCACIÓN	Nº DE JÓVENES BENEFICIADOS CON CAPACITACIÓN PARA LAS PRUEBAS SABER 11º	1667	2000	EDUCACIÓN
1.1.2.4.	AUMENTO DE LA PERMANENCIA EDUCATIVA Y LAS ACCIONES INTEGRALES PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y LA PERMANENCIA ESCOLAR MEDIANTE JORNADAS COMPLEMENTARIAS	EDUCACIÓN	Nº DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES MATRICULADOS EN JORNADA ÚNICA	0	853	EDUCACIÓN
1.1.2.5.	INCLUSIÓN EDUCATIVA	EDUCACIÓN	PORCENTAJE DE DEMANDA ATENDIDA	100%	100%	EDUCACIÓN

CALLE 30 N° 30 -13

E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO

TELÉFONO: 5484411

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE	
DIMENSIÓN		1. MARINILLA, DESARROLLO INTEGRAL CON SENTIDO SOCIAL					
EJE ESTRATÉGICO		1.1. EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS					
PROGRAMA		1.1.3. EFICIENCIA: MARINILLA, EFICACIA EN LA EDUCACIÓN					
OBJETIVO		FORTALECER LAS CONDICIONES DE EXCELENCIA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO					
INDICADOR		TASA DE REPITENCIA EN EDUCACIÓN					
LÍNEA BASE		3.38			META RESULTADO	3.0	
1.1.3.1.	ESTABILIZACIÓN DE LA PLANTA DOCENTE QUE PERMITA CUMPLIR CON LA DEMANDA EDUCATIVA	EDUCACIÓN	PORCENTAJE DE DOCENTES CUBIERTO DE ACUERDO CON LA PLANTA Y LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO	100%	100%	EDUCACIÓN	
1.1.3.2.	MEJORAMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	EDUCACIÓN	BIBLIOTECAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DOTADAS Y FORTALECIDAS	9	9	EDUCACIÓN	
1.1.3.3.	SERVICIOS PÚBLICOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO	EDUCACIÓN	NÚMERO DE INSTITUCIONES CON SERVICIOS PÚBLICOS SATISFECHOS	38	38	EDUCACIÓN	
1.1.3.4.	EXCELENCIA DOCENTE	EDUCACIÓN	NÚMERO DE ACCIONES QUE PROMUEVAN LA EXCELENCIA DOCENTE	3	8	EDUCACIÓN	
DIMENSIÓN		1. MARINILLA, DESARROLLO INTEGRAL CON SENTIDO SOCIAL					
EJE ESTRATÉGICO		1.1. EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS					
PROGRAMA		1.1.4. PERTINENCIA: MARINILLA UNA APUESTA POR UN AMBIENTE ESCOLAR PERTINENTE					
OBJETIVO		FAVORECER LAS CONDICIONES PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR					
INDICADOR		NÚMERO DE ESTUDIANTES REALIZANDO PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR					
LÍNEA BASE		800			META RESULTADO	900	



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTDR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE
1.1.4.1.	FACILITAR Y ESTABLECER CONVENIOS CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA QUE SE INSTALEN EN EL MUNICIPIO	EDUCACIÓN	NÚMERO DE CONVENIOS FIRMADOS	2	6	EDUCACIÓN
1.1.4.2.	CREACIÓN DE MECANISMOS DE FINANCIACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR	EDUCACIÓN	NÚMERO DE CONVENIOS FIRMADOS	2	4	EDUCACIÓN
1.1.4.3.	LUDO-EDUCACIÓN COMO ALTERNATIVA DE APRENDIZAJE	EDUCACIÓN	NÚMERO DE ACCIONES LUDO-EDUCATIVAS	1	5	EDUCACIÓN
1.1.4.4.	ESCENARIO DE PARTICIPACIÓN Y REFLEXIÓN SOBRE EL ESTADO DE LA EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	NÚMERO DE FOROS EDUCATIVOS MUNICIPALES REALIZADOS	4	4	EDUCACIÓN
1.1.4.5.	DINAMIZACIÓN DEL CANTÓN EDUCATIVO	EDUCACIÓN	NÚMERO DE PROGRAMAS ATENDIDOS EN EL CANTÓN EDUCATIVO	0	40	EDUCACIÓN
DIMENSIÓN		1.MARINILLA, DESARROLLO INTEGRAL CON SENTIDO SOCIAL				
EJE ESTRATÉGICO		1.2. MARINILLA SALUDABLE SOMOS TODOS				
PROGRAMA		1.2.1. SALUD AMBIENTAL: MARINILLA: CORRIGE, CONTROLA Y PREVIENE LA INFLUENCIA DEL AMBIENTE SOBRE LA SALUD				
OBJETIVO		REALIZAR LOS MONITOREOS PERIÓDICOS PARA MEDIR LA CALIDAD DE LOS FACTORES AMBIENTALES, AGUA, AIRE, RUIDO, MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y CONTROLAR LOS FACTORES DE RIESGO EN SALUD PÚBLICA				
INDICADOR		REDUCCIÓN DE LOS FACTORES AMBIENTALES, ZONÓTICOS Y DE RIESGO EN LA SALUD PÚBLICA				
LÍNEA BASE		N/D			META RESULTADO	
					10%	
1.2.1.1.	PROMOCIÓN DE LOS ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, FOMENTANDO CULTURA DE AUTOCUIDADO EN TODOS LOS CURSOS DE VIDA	SALUD	NÚMERO DE CAMPAÑAS	1	4	SECRETARÍA DE SALUD
1.2.1.2.	PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RUIDO	SALUD	FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN	0	1	SECRETARÍA DE SALUD

CALLE 30 N° 30 -13

E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO

TELÉFONO: 5484411

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE
1.2.1.3.	CONTROL DE ENFERMEDADES ZONÓTICAS	SALUD	VACUNACIÓN DE CANINOS CONTRA LA RABIA	1000	2000	SECRETARIA DE SALUD
1.2.1.4.	CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN E INFORMACIÓN, POR MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN Y GRUPOS FOCALIZADOS.	SALUD	NÚMERO DE CAMPAÑAS	4	20	SECRETARIA DE SALUD
1.2.1.5.	COBERTURA DE LOS NIÑOS QUE PRESENTEN IRA Y/O EDA EN LOS CDI POR MEDIO DE LOS UROCS Y UAIRACS	SALUD	PORCENTAJE DE COBERTURA	100%	100%	SECRETARIA DE SALUD
DIMENSIÓN		1.MARINILLA, DESARROLLO INTEGRAL CON SENTIDO SOCIAL				
EJE ESTRATÉGICO		1.2. MARINILLA SALUDABLE SOMOS TODOS				
PROGRAMA		1.2.2. VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES: MARINILLA, POR EL BIENESTAR Y GOCE DE UNA VIDA SANA PARA TODOS				
OBJETIVO		MEJORAR Y FOMENTAR LAS CONDICIONES DE VIDA SALUDABLE POR EL BIENESTAR Y EL DISFRUTE DE UNA VIDA SANA				
INDICADOR		No. DE PERSONAS CAPTADAS O IMPACTADAS EN ESTILOS DE VIDA SALUDABLE				
LÍNEA BASE		S/D			META RESULTADO	5000
1.2.2.1.	PROMOCIÓN DE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO, PRÓSTATA Y SENO	SALUD	NÚMERO DE CAMPAÑAS	3	12	SECRETARIA DE SALUD
1.2.2.2.	SALUD ORAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE ESCUELA SALUDABLE	SALUD	NÚMERO DE CAMPAÑAS	4	4	SECRETARIA DE SALUD
1.2.2.3.	INCREMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA GLOBAL EN LA POBLACIÓN ENTRE LOS 13 Y LOS 64 AÑOS DE EDAD.	SALUD	NÚMERO DE PERSONAS ENTRE LOS 13 Y 64 AÑOS DE EDAD QUE SE INCREMENTA	500	1000	SECRETARIA DE SALUD



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE
1.2.2.4.	AMPLIACIÓN DE LAS COBERTURAS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS SOSTENIBLES DEPORTIVOS DENTRO DEL MUNICIPIO, CAMPAÑAS MASIVAS DE CAPTACIÓN DE PERSONAS PARA ESTOS CON ALIANZAS TRANSECTORIALES	SALUD	NÚMERO DE CAMPAÑAS	0	20	SECRETARIA DE SALUD
DIMENSIÓN		1. MARINILLA, DESARROLLO INTEGRAL CON SENTIDO SOCIAL				
EJE ESTRATÉGICO		1.2. MARINILLA SALUDABLE SOMOS TODOS				
PROGRAMA		1.2.3. CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL: MARINILLA, CONTRIBUYE AL AUMENTO DE OPORTUNIDADES Y LA GESTIÓN INTEGRAL PARA EL DISFRUTE DE LA VIDA DE TODOS				
OBJETIVO		EVALUAR PERIÓDICAMENTE CON CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD FÍSICA Y MENTAL DE TODOS LOS ESTUDIANTES CON EL FIN DE DETECTAR AFECCIONES Y/O ADICCIONES Y DAR EL TRATAMIENTO ADECUADO				
INDICADOR		TASA (x 100000 H) DE INTENTOS DE SUICIDIOS AL AÑO				
LÍNEA BASE		57,1	META RESULTADO			40
1.2.3.1.	INTERVENCIONES EN POBLACIÓN ESCOLAR Y COMUNIDAD FOCALIZADA EN DETECCIÓN TEMPRANA DE IDEACIÓN SUICIDA.	SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA POBLACIÓN ESCOLAR Y COMUNIDAD EN DETECCIÓN TEMPRANA DE LA IDEACIÓN SUICIDA	0	16	SECRETARIA DE SALUD
1.2.3.2.	CAMPAÑAS LÚDICAS EN COLECTIVOS SOBRE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO (BASADOS EN ESTILOS DE VIDA SALUDABLES)	SALUD	NÚMERO DE CAMPAÑAS	4	16	SECRETARIA DE SALUD

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE
1.2.3.3.	SENSIBILIZACIÓN A ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA DEL DAÑO PROVOCADO POR LAS SUSTANCIAS ILÍCITAS A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE PROPAGANDA VÍVIDA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS (CONVERSATORIOS CON ADICTOS NO RECUPERADOS, ADICTOS RECUPERADOS, PERSONAL SALUD, POLICÍA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, ENTRE OTROS).	SALUD	NÚMERO DE CAMPAÑAS POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA	4	4	SECRETARIA DE SALUD
1.2.3.4.	ESTRATEGIAS LÚDICAS EN COLECTIVOS SOBRE LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS (BASADOS EN ESTILOS DE VIDA SALUDABLES)	SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN	4	4	SECRETARIA DE SALUD
1.2.3.5.	ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE SALUD MENTAL	SALUD	POLÍTICA ACTUALIZADA	1	1	SECRETARIA DE SALUD
1.2.3.6.	CREACIÓN DE PROYECTOS EN SALUD MENTAL ORIENTADOS A GRUPOS ETARIOS IDENTIFICADOS: PRIMERA INFANCIA, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES, Y ORIENTACIÓN A LA FAMILIA.	SALUD	NÚMERO DE PROYECTO POR CADA NECESIDAD IDENTIFICADA	1	6	SECRETARIA DE SALUD
1.2.3.7.	CREACIÓN DEL CENTRO DE SALUD MENTAL Y FAMILIA	SALUD	CENTRO CREADO Y FUNCIONANDO	0	1	SECRETARIA DE SALUD



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE
DIMENSIÓN		1.MARINILLA, DESARROLLO INTEGRAL CON SENTIDO SOCIAL				
EJE ESTRATÉGICO		1.2. MARINILLA SALUDABLE SOMOS TODOS				
PROGRAMA		1.2.4. SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS: MARINILLA POR UNA SEXUALIDAD RESPONSABLE				
OBJETIVO		ACCIONES INTEGRALES DE PREVENCIÓN DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y QUE GENEREN IMPACTO SOCIAL A LA POBLACIÓN, EN ESPECIAL CON POBLACIÓN ADOLESCENTE				
INDICADOR		TASA DE EMBARAZO ADOLESCENTE				
LÍNEA BASE		17,2			META RESULTADO	
					10	
1.2.4.1.	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN DE LOS PROGRAMAS A MADRES GESTANTES Y LACTANTES	SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS	0	1	SECRETARIA DE SALUD
1.2.4.2.	ESTRATEGIA DE SERVICIOS AMIGABLES IMPLEMENTADA CON MENORES DE 18 AÑOS	SALUD	NÚMERO DE CAMPAÑAS	1	4	SECRETARIA DE SALUD
1.2.4.3.	CAMPAÑAS DE SEXUALIDAD INTELIGENTE	SALUD	NÚMERO DE CAMPAÑAS	1	4	SECRETARIA DE SALUD
1.2.4.4.	PROMOCIÓN DEL CONTROL PRENATAL A LAS MADRES GESTANTES	SALUD	NÚMERO DE REPORTES POR PARTE DE LA IPS ANUALES	0	12	SECRETARIA DE SALUD
DIMENSIÓN		1.MARINILLA, DESARROLLO INTEGRAL CON SENTIDO SOCIAL				
EJE ESTRATÉGICO		1.2. MARINILLA SALUDABLE SOMOS TODOS				
PROGRAMA		1.2.5. VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES: APUESTA POR UNA ATENCIÓN INTEGRADA PARA UN DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE				
OBJETIVO		GARANTIZAR Y MATERIALIZAR EL DERECHO DE LA POBLACIÓN A VIVIR LIBRE DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN TODAS LAS ETAPAS DEL CURSO DE VIDA				
INDICADOR		COBERTURA DEL PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI				
LÍNEA BASE		85,98%			META RESULTADO	
					95,00%	
1.2.5.1.	CONTROL PERMANENTE A LOS PLANES DE VACUNACIÓN INFANTIL	SALUD	NÚMERO DE JORNADAS DE VACUNACIÓN	16	16	SECRETARIA DE SALUD

CALLE 30 N° 30 -13

E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO

TELÉFONO: 5484411

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE
1.2.5.2.	COMITÉ DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	SALUD	REUNIONES DEL COMITÉ DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	11	11	SECRETARIA DE SALUD
DIMENSIÓN		1.MARINILLA, DESARROLLO INTEGRAL CON SENTIDO SOCIAL				
EJE ESTRATÉGICO		1.2. MARINILLA SALUDABLE SOMOS TODOS				
PROGRAMA		1.2.6. SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES: MARINILLA SALUDABLE ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES				
OBJETIVO		IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES				
INDICADOR		PORCENTAJE DE EMERGENCIAS Y DESASTRES ATENDIDOS EN SALUD				
LÍNEA BASE		100%			META RESULTADO 100%	
1.2.6.1.	VIGILANCIA PERMANENTE DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA EN LAS ENTIDADES HOSPITALARIAS	SALUD	NÚMERO DE VISITAS DE CONTROL	8	32	SECRETARIA DE SALUD
1.2.6.2.	GESTIÓN CON LOS DIFERENTES BANCOS DE SANGRE DENTRO DE LA REGIÓN DEL ORIENTE ANTIOQUEÑOS PARA COORDINACIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DE DONACIÓN DE SANGRE DENTRO DEL MUNICIPIO	SALUD	NÚMERO DE INVITACIONES ANUALES	2	2	SECRETARIA DE SALUD
DIMENSIÓN		1.MARINILLA, DESARROLLO INTEGRAL CON SENTIDO SOCIAL				
EJE ESTRATÉGICO		1.2. MARINILLA SALUDABLE SOMOS TODOS				
PROGRAMA		1.2.7. SALUD Y ÁMBITO LABORAL : MARINILLA, POR LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y BIENESTAR LABORAL				
OBJETIVO		IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE SALUD Y ÁMBITO LABORAL				
INDICADOR		COBERTURA RÉGIMEN CONTRIBUTIVO				
LÍNEA BASE		53,73%			META RESULTADO 55,00%	



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRDDUCTO	RESPONSABLE
1.2.7.1.	ACTIVACIÓN DEL GRUPO ORGANIZADO DE TRABAJADORES INFORMALES (GOTIS)	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	NÚMERO DE ACTIVIDADES DEL GOTIS	1	12	SECRETARIA DE SALUD
1.2.7.2.	APLICACIÓN DE ENCUESTA TAMIZAJE EN SALUD, ANÁLISIS Y PLAN DE ACCIÓN DE ACCIÓN DE LA MISMA, APLICADA A LOS TRABAJADORES INFORMALES	SALUD	ENCUESTAS REALIZADAS A POBLACIÓN GOTIS	0	4	SECRETARIA DE SALUD
1.2.7.3.	CAMPAÑAS PARA PROMOVER LA SEGURIDAD EN LA SALUD EN EL TRABAJO	SALUD	Nº DE CAMPAÑAS PARA PROMOVER LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1	4	SECRETARIA DE SALUD
DIMENSIÓN		1. MARINILLA, DESARROLLO INTEGRAL CON SENTIDO SOCIAL				
EJE ESTRATÉGICO		1.2. MARINILLA SALUDABLE SOMOS TODOS				
PRDGRAMA		1.2.8. FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD : MARINILLA FORTALECIDA PARA GESTIONAR EL SECTOR SALUD				
OBJETIVO		ALCANZAR EL ASEGURAMIENTO UNIVERSAL				
INDICADOR		COBERTURA RÉGIMEN SUBSIDIADO				
LÍNEA BASE		30,91%			META RESULTADO 45,00%	
1.2.8.1.	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO PARA OPTIMIZAR LOS SERVICIOS	SALUD	PORCENTAJE DE GESTIÓN	50%	100%	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIÓS
1.2.8.2.	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD	SALUD	PORCENTAJE DE AVANCE DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD	0	1	SECRETARIA DE SALUD
1.2.8.3.	COBERTURA UNIVERSAL EN ASEGURAMIENTO EN SALUD A LA POBLACIÓN OBJETO DE SER BENEFICIADOS	SALUD	Nº DE AFILIADOS AL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	16020	15500	SECRETARIA DE SALUD

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE
1.2.8.4.	APLICAR LA ESTRATEGIA CERO PÉRDIDAS DE AFILIACIÓN, INCLUYENDO LA AFILIACIÓN DE LOS MENORES DE UN AÑO Y LAS AFILIACIONES NUEVAS AL RÉGIMEN as al RÉGIMEN SUBSIDIADO.	SALUD	NÚMERO DE PERSONAS CAPTADAS CON LA ESTRATEGIA	400	400	SECRETARIA DE SALUD
1.2.8.5.	CONTRATACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE NO CUBIERTA CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	SALUD	No. DE CONTRATOS REALIZADOS	6	8	SECRETARIA DE SALUD
1.2.8.6.	CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y DE PROMOCIÓN DE LA AFILIACIÓN AL SGSSS	SALUD	No. DE CAMPAÑAS REALIZADAS	4	12	SECRETARIA DE SALUD
1.2.8.7.	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LAS IPS QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO	SALUD	NÚMERO DE INSPECCIONES REALIZADAS	32	32	SECRETARIA DE SALUD
1.2.8.8.	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA POR MEDIO DEL SIVIGILA	SALUD	No. DE REPORTES	208	208	SECRETARIA DE SALUD
1.2.8.9.	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD RENOVADA (APS-R)	SALUD	No. DE BARRIOS Y VEREDAS INTERVENIDAS	17	30	SECRETARIA DE SALUD
1.2.8.10.	ACTIVIDADES DE ARTICULACIÓN PARA EL CONTROL DE TIENDAS NATURISTAS, FARMACÉUTICAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD NO AUTORIZADOS	SALUD	37 ESTABLECIMIENTOS CON VENTA DE MEDICAMENTOS. No. DE CONTROLES REALIZADOS	37	37	SECRETARIA DE SALUD
1.2.8.11.	REALIZAR JORNADA DE CAPACITACIÓN A ESTABLECIMIENTOS CON VENTA DE MEDICAMENTOS	SALUD	JORNADA DE CAPACITACIÓN	0	2	SECRETARIA DE SALUD



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE
DIMENSIÓN		1.MARINILLA, DESARROLLO INTEGRAL CON SENTIDO SOCIAL				
EJE ESTRATÉGICO		1.2. MARINILLA SALUDABLE SOMOS TODOS				
PROGRAMA		1.2.9. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL: MARINILLA BUSCA EL ACCESO DE ALIMENTOS SEGUROS, SUFICIENTES Y NUTRITIVOS				
OBJETIVO		POSIBILITAR LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS PARA LA SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DISMINUIR LOS ÍNDICES DE DESNUTRICIÓN INFANTIL				
INDICADOR		DISMINUCIÓN EN LA DESNUTRICIÓN				
LÍNEA BASE		25	META RESULTADO		24	
1.2.9.1.	ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE LOS RESTAURANTES PARA EL BUEN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	EDUCACIÓN	NÚMERO DE RESTAURANTES ESCOLARES ADECUADOS Y DOTADOS	38	38	DESARROLLO SOCIAL
1.2.9.2.	ESTABLECIMIENTO DE 200 PARCELAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA ZONA RURAL	AGROPECUARIO	NÚMERO DE PARCELAS ESTABLECIDAS	350	550	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y AMBIENTE
1.2.9.3.	FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA FORMULADA E IMPLEMENTADA	0	1	DESARROLLO SOCIAL
1.2.9.4.	APOYO NUTRICIONAL A MADRES GESTANTES Y LACTANTES DEL NIVEL 1 Y 2 DEL SISBEN	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	NÚMERO DE MADRES GESTANTES Y LACTANTES APOYADAS	20	100	DESARROLLO SOCIAL
1.2.9.5.	FOMENTO AL CONSUMO Y PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS ORGÁNICOS	AGROPECUARIO	FAMILIAS CON HÁBITOS SALUDABLES DE CONSUMO	180	280	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y AMBIENTE

CALLE 30 N° 30 -13

E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO

TELÉFONO: 5484411

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE
DIMENSIÓN	1.MARINILLA, DESARROLLO INTEGRAL CDN SENTIDO SDICIAL					
EJE ESTRATÉGICO	1.3. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTD BÁSICO PARA MARINILLA					
PROGRAMA	1.3.1. AGUA PDTABLE: AGUA PDTABLE PARA MARINILLA					
OBJETIVO	FORTALECER LA ESTRUCTURA TÉCNICA, FÍSICA Y DE GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PDTABLE PARA TODA LA POBLACIÓN					
INDICADOR	PORCENTAJE COBERTURA DE ACUEDUCTOS CON AGUA POTABLE					
LÍNEA BASE	35,30%			META RESULTADO	50,00%	
1.3.1.1.	MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTD DE ACUEDUCTOS RURALES	AGUA PDTABLE Y SANEAMIENTO	No. DE ACUEDUCTOS CDN MEJORADDS Y /O FORTALECIDOS	10	10	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y AMBIENTE
1.3.1.2.	CREACIÓN DE LA UNIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LOS ACUEDUCTOS RURALES	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	UNIDAD TÉCNICA CREADA Y FUNCIONANDO	0	1	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y AMBIENTE
1.3.1.3.	PAGO DE SUBSIDIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	PORCENTAJE DE SUBSIDIOS DE LEY PAGADOS	100%	100%	SECRETARIA DE HACIENDA
1.3.1.4.	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PDTABLE PARA EL SECTOR SUR DEL MUNICIPIO DE MARINILLA	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	NÚMERO DE ESTUDIOS Y DISEÑS	0	1	ESPA
1.3.1.5.	COBERTURA DE AGUA POTABLE URBANA	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	PORCENTAJE DE COBERTURA	100%	100%	ESPA - CORBELÉN
1.3.1.6.	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE REDES DE ACUEDUCTO	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	METROS LINEALES DE REDES (TUBERÍAS, COLECTORES O ESTRUCTURAS) DE ACUEDUCTO CONSTRUIDOS	49.000	53.000	ESPA
1.3.1.7.	ACCIONES DE GESTIÓN PARA CONSECUCCIÓN DE RECURSOS DE LA FASE 3 DEL PLAN MAESTRO	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	PORCENTAJE DE AVANCE EN GESTIÓN	30%	100%	ESPA



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

CDD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE
DIMENSIÓN		1.MARINILLA, DESARROLLO INTEGRAL CON SENTIDO SOCIAL				
EJE ESTRATÉGICO		1.3. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA MARINILLA				
PROGRAMA		1.3.2. ALCANTARILLADO: INFRAESTRUCTURA Y ALCANTARILLADO EN MARINILLA				
OBJETIVO		EL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE, DESDE SU INTEGRALIDAD ESTÁ ASOCIADO AL SANEAMIENTO BÁSICO A TRAVÉS DE AGUAS RESIDUALES, POR LO QUE SE DEBE PLANIFICAR EL TERRITORIO PARA ADECUAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL SANEAMIENTO HIDRICO				
INDICADOR		DISMINUCIÓN DE LA CARGA CONTAMINANTE MEDIDA EN DBO Y DQO (EFICIENCIA PTAR)				
LÍNEA BASE		58.64%		META RESULTADO		30,00%
1.3.2.1.	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	METROS LINEALES DE REDES (TUBERÍAS, COLECTORES O ESTRUCTURAS) DE ALCANTARILLADO CONSTRUIDOS	43.000	47.000	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y AMBIENTE - ESPA
1.3.2.2.	MEJORAMIENTO DEL MANEJO DE AGUAS RESIDUALES EN EL SECTOR RURAL	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL RURAL	4500	4900	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y AMBIENTE
1.3.2.3.	MEJORAMIENTO DE LA PTAR	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	ACCIONES DE MEJORAMIENTO	0	1	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y AMBIENTE
1.3.2.4.	CANALIZACIÓN DE QUEBRADAS MENORES	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	METROS CONSTRUIDOS EN BOX COLVERT	160	450	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y AMBIENTE
1.3.2.5.	LEVANTAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO A TRAVÉS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	LEVANTAMIENTO REALIZADO	0	1	ESPA
DIMENSIÓN		1.MARINILLA, DESARROLLO INTEGRAL CON SENTIDO SOCIAL				
EJE ESTRATÉGICO		1.3. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA MARINILLA				
PROGRAMA		1.3.3. ASEO: MARINILLA LIMPIA Y CON CULTURA DE RECICLAJE				
OBJETIVO		IMPLEMENTAR UN PROCESO DE SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN TODA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO, PARA ALCANZAR UNOS NIVELES DE APROPIACIÓN FRENTE AL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y LOS ESCOMBROS				
INDICADOR		PORCENTAJE DE APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ANUALES				
LÍNEA BASE		10,00%		META RESULTADO		30,00%

CALLE 30 N° 30 -13

E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO

TELÉFONO: 5484411

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE
1.3.3.1.	REVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	PGIRS IMPLEMENTADO	1	1	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y AMBIENTE
1.3.3.2.	PROGRAMAS SOCIALES DE RECICLAJE	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	PROGRAMA ESTABLECIDO	1	1	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y AMBIENTE
1.3.3.3.	ACCIONES PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA ESCOMBRERA MUNICIPAL	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS	1	3	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y AMBIENTE
1.3.3.4.	PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL ÁREA RURAL	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	ACCIONES DE MANEJO	5	5	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y AMBIENTE
DIMENSIÓN	1.MARINILLA, DESARROLLO INTEGRAL CON SENTIDO SOCIAL					
EJE ESTRATÉGICO	1.4. DEPORTE Y RECREACIÓN EN MARINILLA					
PROGRAMA	1.4.1. ORGANIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: INDERMA, SU POSICIONAMIENTO UNA PRIORIDAD					
OBJETIVO	FORTALECER EL INDERMA COMO INSTANCIA DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA Y RECREATIVA DEL MUNICIPIO, A TRAVÉS DE LA GARANTÍA DE ESPACIOS DE CALIDAD Y EL MEJORAMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL					
INDICADOR	INVERSIÓN TERRITORIAL PER CÁPITA EN EL SECTOR (PESOS)					
LÍNEA BASE	N/D			META RESULTADO		106175
1.4.1.1.	ADECUAR ESCENARIOS DEPORTIVOS O RECREATIVOS DE LA ENTIDAD	DEPORTE Y RECREACIÓN	NÚMERO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y/O RECREATIVOS CON MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIONES	100%	100%	OBRAS PÚBLICAS



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE
1.4.1.2.	CONSTRUIR ESCENARIOS DEPORTIVOS O RECREATIVOS DE LA ENTIDAD	DEPORTE Y RECREACIÓN	NÚMERO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS CONSTRUIDOS	63	65	OBRAS PÚBLICAS
1.4.1.3.	AMPLIACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL INDERMA	DEPORTE Y RECREACIÓN	NÚMERO DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA REALIZADOS CON CONTINUIDAD EN SUS ACTIVIDADES PRESUPUESTO DEL INDERMA PARA EL AÑO 2016 Y LOS PROGRAMAS QUE DESARROLLARÁ EN ESTE MISMO AÑO	10	45	INDERMA
1.4.1.4.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL INDERMA	DEPORTE Y RECREACIÓN	ACCIONES DE GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL INDERMA	AP	4	INDERMA
1.4.1.5.	REACTIVACIÓN DE LA MESA MUNICIPAL DE DEPORTE	DEPORTE Y RECREACIÓN	NÚMERO DE MESAS CREADAS	1	1	INDERMA
1.4.1.6.	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DEPORTIVO	DEPORTE Y RECREACIÓN	PLAN IMPLEMENTADO	1	1	INDERMA
DIMENSIÓN		1. MARINILLA, DESARROLLO INTEGRAL CON SENTIDO SOCIAL				
EJE ESTRATÉGICO		1.4. DEPORTE Y RECREACIÓN EN MARINILLA				
PROGRAMA		1.4.2. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA RECREACIÓN, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE ESCOLAR Y SOCIAL COMUNITARIO EN MARINILLA				
OBJETIVO		PROMOVER LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA TODA LA COMUNIDAD, A TRAVÉS DE UNA OFERTA DE PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS ACORDE A LOS DIFERENTES GRUPOS ETÁREOS				
INDICADOR		PORCENTAJE DE POBLACIÓN PARTICIPANDO EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS				
LÍNEA BASE		N/D			META RESULTADO	25,00%
1.4.2.1	MEJORAR LOS NIVELES DE OCUPACIÓN DE LOS ESCENARIOS CON ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	DEPORTE Y RECREACIÓN	NÚMERO DE PARTICIPANTES EN EVENTOS DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA / APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE. EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DESARROLLADOS POR ESCENARIO DEPORTIVO	9631	42000	INDERMA
1.4.2.2.	INICIACIÓN DEPORTIVA	DEPORTE Y RECREACIÓN	NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS EN PROCESOS DE INICIACIÓN DEPORTIVA	450	2400	INDERMA

CALLE 30 N° 30 -13

E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO

TELÉFONO: 5484411

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE
1.4.2.3.	CLUBES DEPORTIVDS	DEPORTE Y RECREACIÓN	CLUBES DEPORTIVOS APOYADOS	11	15	INDERMA
1.4.2.4.	TORNEOS ESCOLARES	DEPORTE Y RECREACIÓN	NÚMERO DE TORNEOS	4	16	INDERMA
1.4.2.5.	INTERCOLEGIADOS	DEPORTE Y RECREACIÓN	NÚMERO DE TORNEOS	4	16	INDERMA
1.4.2.6.	TORNEOS URBANOS Y RURALES	DEPORTE Y RECREACIÓN	NÚMERO DE TORNEOS ANUALES	57	228	INDERMA
1.4.2.7.	PLAN DE INCENTIVOS	DEPORTE Y RECREACIÓN	PLAN DE INCENTIVOS CREADO	0	4	INDERMA
1.4.2.8.	FONDO DE CIRCULACIÓN DEPORTIVA	DEPORTE Y RECREACIÓN	FONDO DE CIRCULACIÓN DEPORTIVA CREADO	0	1	INDERMA
1.4.2.9.	DEPORTES EXTREMOS Y ALTERNATIVOS	DEPORTE Y RECREACIÓN	ACCIONES DE PROMOCIÓN	2	4	INDERMA
1.4.2.10.	JUZGAMIENTO DEPORTIVO	DEPORTE Y RECREACIÓN	NÚMERO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA EL JUZGAMIENTO DEPORTIVO	1	4	INDERMA
1.4.2.11.	CAPACITACIÓN A MONITORES DEPORTIVDS	DEPORTE Y RECREACIÓN	NÚMERO DE MONITORES CAPACITADOS	21	84	INDERMA
1.4.2.12.	IMPULSAR LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS	DEPORTE Y RECREACIÓN	NÚMERO DE JÓVENES DEPORTIVAS CAPACITADOS E INSTRUIDOS EN HABILIDADES Y TÉCNICAS PARA UN MEJOR DESEMPEÑO DEPORTIVO DISCIPLINAS DEPORTIVAS INCORPORADAS A LA OFERTA INSTITUCIONAL	3.176	16.000	INDERMA
DIMENSIÓN	1. MARINILLA, DESARROLLO INTEGRAL CON SENTIDO SOCIAL					
EJE ESTRATÉGICO	1.5. CULTURA: MARINILLA, LA CULTURA Y EL ARTE, PATRIMONIO DE TODOS PARA LA VIDA LOCAL, CON ENLACE INTERNACIONAL					
PROGRAMA	1.5.1. FOMENTO, PROMOCIÓN Y EMPRENDIMIENTO ARTÍSTICO Y CULTURAL: ESTÍMULO Y APOYO PARA EL EMPRENDIMIENTO ARTÍSTICO Y CULTURAL DE MARINILLA					
OBJETIVO	IMPULSAR EL QUEHACER DE CREADORES, FORMADORES, GESTORES CULTURALES Y GRUPOS DE PROYECCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE MARINILLA PARA QUE EN LAS DISCIPLINAS EXISTENTES RECIBAN A TRAVÉS DE VARIAS MODALIDADES UN ESTÍMULO A SU LABOR EN EL CAMPO DE LAS ARTES					
INDICADOR	COBERTURA DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES PARTICIPANDO EN PROCESOS DE FOMENTO Y EMPRENDIMIENTO CULTURAL					
LÍNEA BASE	70,00%			META RESULTADO	100,00%	



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE
1.5.1.1.	CREACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA	CULTURA	SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA CREADO	0	1	SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO
1.5.1.2.	CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA OPERANDO	CULTURA	NÚMERO DE SESIONES	2	8	SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO
1.5.1.3.	PROMOCIÓN DE LOS TALENTOS ARTÍSTICOS, SALAS CONCERTADAS, DEMÁS PROCESOS CULTURALES, COMO FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL	CULTURA	NÚMERO DE ARTISTAS Y ORGANIZACIONES CULTURALES APOYADAS	4	6	SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO
1.5.1.4.	DOTACIÓN PARA LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES CULTURALES	CULTURA	NÚMERO DE DOTACIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS	AP	4	SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO
1.5.1.5.	EVENTOS CULTURALES INSTITUCIONALIZADOS	CULTURA	NÚMERO DE EVENTOS CULTURALES INSTITUCIONALIZADOS	8	10	SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO
1.5.1.6.	APOYO A EVENTOS TRADICIONALES	CULTURA	NÚMERO DE EVENTOS APOYADOS ANUALMENTE	80	100	SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO
1.5.1.7.	PLAN DE INCENTIVOS PARA LOS ACTORES CULTURALES	CULTURA	NÚMERO DE INCENTIVOS ENTREGADOS	1	4	SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO
1.5.1.8.	RUTA CULTURAL Y ARTESANAL FORTALECIDA	CULTURA	MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA RUTA CULTURAL Y ARTESANAL	1	1	SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE
1.5.1.9.	IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS TENDIENTES A LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE CULTURA DE MARINILLA	CULTURA	NÚMERO DE ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL INSTITUTO	0	2	SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO
DIMENSIÓN	1.MARINILLA, DESARROLLO INTEGRAL CON SENTIDO SOCIAL					
EJE ESTRATÉGICO	1.5. CULTURA: MARINILLA, LA CULTURA Y EL ARTE, PATRIMONIO DE TODOS PARA LA VIDA LOCAL, CON ENLACE INTERNACIONAL					
PROGRAMA	1.5.2. GESTIÓN INTEGRAL DE BIBLIOTECA Y PLAN MUNICIPAL DE LECTURA PARA MARINILLA					
OBJETIVO	CONSOLIDAR LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL COMO ESPACIO PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, DEL ENCUENTRO CIUDADANO, DE PROMOCIÓN DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA, COMO FOCOS DE DESARROLLO SOCIAL.					
INDICADOR	NÚMERO DE PERSONAS QUE HACEN USO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL ANUALMENTE					
LÍNEA BASE	20000			META RESULTADO	25000	
1.5.2.1.	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA LECTURA PARA LAS DISTINTAS POBLACIONES CON EL APOYO DE LAS TIC	EDUCACIÓN	NÚMERO DE PROGRAMAS DE LECTURA	12	14	SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO
1.5.2.2.	IMPLEMENTAR EL PROGRAMA LEER ES MI CUENTO	EDUCACIÓN	PROGRAMA LEER ES MI CUENTO IMPLEMENTADO	0	1	SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO
1.5.2.3.	FORMACIÓN DE BIBLIOTECARIOS	EDUCACIÓN	NÚMERO DE BIBLIOTECARIOS FORMADOS	8	8	SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO
1.5.2.4.	ARMONIZACIÓN DE NUESTRAS BIBLIOTECAS EN EL PROGRAMA COHA	EDUCACIÓN	NÚMERO DE BIBLIOTECAS CON ACCESO A INTERNET	10	10	SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE
DIMENSIÓN	1.MARINILLA, DESARROLLO INTEGRAL CON SENTIDO SOCIAL					
EJE ESTRATÉGICO	1.5. CULTURA: MARINILLA, LA CULTURA Y EL ARTE, PATRIMONIO DE TODOS PARA LA VIDA LOCAL, CON ENLACE INTERNACIONAL					
PROGRAMA	1.5.3. MARINILLA SE ENORGULLECE DE SU PATRIMONIO					
OBJETIVO	FOMENTAR LA PROTECCIÓN, VALORACIÓN, CONSERVACIÓN DIVULGACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE BIENES Y EXPRESIONES PATRIMONIALES Y CULTURALES DEL MUNICIPIO, QUE GENERE SENTIDO DE ARRAIGO Y PERTENENCIA POR LO NUESTRO.					
INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO (PEMP)					
LÍNEA BASE	10,00%			META RESULTADO		100,00%
1.5.3.1.	GESTIÓN Y FORMULACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO (PEMP)	CULTURA	PROYECTO FORMULADO	0	1	SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO
1.5.3.2.	INVENTARIO DEL PATRIMONIO INMATERIAL	CULTURA	INVENTARIO DEL PATRIMONIO INMATERIAL REALIZADO	0	1	SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO
1.5.3.3.	COMITÉ MUNICIPAL DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL	CULTURA	COMITÉ REACTIVADO	1	1	SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO
1.5.3.4.	CÁTEDRA DEL MUNICIPIO PARA EL RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LA HISTORIA, EL ENTORNO Y EL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL	CULTURA	NÚMERO DE CAMPAÑAS REALIZADAS	ND	1	SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO
1.5.3.5.	ACCIONES DE GESTIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	CULTURA	NÚMERO ACCIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE UN BIEN DE INTERÉS CULTURAL	0	1	SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO
1.5.3.6.	VIGÍAS DEL PATRIMONIO	CULTURA	NÚMERO DE PERSONAS FORMADAS EN VIGÍAS DEL PATRIMONIO	40	70	SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO

CALLE 30 N° 30 -13

E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO

TELÉFONO: 5484411

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE
DIMENSIÓN	1.MARINILLA, DESARROLLO INTEGRAL CON SENTIDO SOCIAL					
EJE ESTRATÉGICO	1.5. CULTURA: MARINILLA, LA CULTURA Y EL ARTE, PATRIMONIO DE TODOS PARA LA VIDA LOCAL, CON ENLACE INTERNACIONAL					
PROGRAMA	1.5.4. MARINILLA SOMOS TODOS GENERANDO PROCESOS DE ARTE Y CULTURA					
OBJETIVO	CONSOLIDAR LOS PROCESOS DE ARTE Y CULTURA A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS QUE SE LIDERAN DESDE LA ESCUELA DE ARTES LUIS CARLOS GARCÍA					
INDICADOR	NÚMERO DE PROGRAMAS DE ARTE Y CULTURA ABIERTOS A LA COMUNIDAD					
LÍNEA BASE	12			META RESULTADO		12
1.5.4.1.	FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL MUSEO HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO DE MARINILLA	CULTURA	ACCIONES DE FOMENTO Y PROMOCIÓN	2	6	SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO
1.5.4.2.	FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA	CULTURA	DOCUMENTO FORMULADO	0	1	SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO
1.5.4.3.	FORTALECIMIENTO DE ESCUELA DE ARTES	CULTURA	ACCIONES DE FORTALECIMIENTO	4	10	SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO
1.5.4.4	PROMOCIÓN Y APOYO A LA FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS	CULTURA	PROMOTOR CONTRATADO	0	1	SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO
1.5.4.5	CÁTEDRA DE TEATRO	CULTURA	CÁTEDRA IMPLEMENTADA	0	1	SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO
DIMENSIÓN	1.MARINILLA, DESARROLLO INTEGRAL CON SENTIDO SOCIAL					
EJE ESTRATÉGICO	1.6. VIVIENDA: EN MARINILLA UN HOGAR SOMOS TODOS					
PROGRAMA	1.6.1. GESTIÓN DEL HÁBITAT Y VIVIENDA EN MARINILLA					
OBJETIVO	PROMOVER UN MEJOR HÁBITAT PARA LA POBLACIÓN DE MARINILLA A PARTIR DEL MEJDRAMIENTO DE LOS ENTORNOS Y LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VIVIENDAS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL					
INDICADOR	DÉFICIT DE VIVIENDA CUANTITATIVO					
LÍNEA BASE	1.3%			META RESULTADO		0.5%



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE
1.6.1.1.	RENOVACIÓN URBANA Y MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	VIVIENDA	NÚMERO DE PROYECTOS EJECUTADOS	NE	3	OBRAS PÚBLICAS
1.6.1.2.	CONSTRUCCIÓN DE ANDENES Y RAMPAS PARA ELIMINAR BARRERAS EN EL DESPLAZAMIENTO DE LA POBLACIÓN CON MOVILIDAD REDUCIDA	VIVIENDA	ACCIONES DE INTERVENCIÓN	AP	10	OBRAS PÚBLICAS
1.6.1.3.	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN LAS ZONAS URBANA Y RURAL	VIVIENDA	NÚMERO DE VIVIENDAS CONSTRUIDAS	20	100	OBRAS PÚBLICAS
1.6.1.4.	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LAS ZONAS URBANA Y RURAL	VIVIENDA	NÚMERO DE VIVIENDAS MEJORADAS	70	320	OBRAS PÚBLICAS
1.6.1.5.	ACOMPANAMIENTO SOCIAL Y ASESORIA A LAS PERSONAS QUE QUIERAN ADQUIRIR VIVIENDA	VIVIENDA	ACCIONES DE ACOMPANAMIENTO Y ASESORIA	3	10	OBRAS PÚBLICAS
1.6.1.6.	GESTIÓN DE SUBSIDIOS PARA VIVIENDA NUEVA A POBLACIÓN VÍCTIMA Y DESPLAZADOS.	VIVIENDA	NÚMERO DE FAMILIAS BENEFICIADAS	9	50	DESARROLLO SOCIAL
1.6.1.7.	FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VIVIENDA MUNICIPAL	VIVIENDA	DOCUMENTO FORMULADO E IMPLEMENTADO	0	1	PLANEACIÓN
DIMENSIÓN	1. MARINILLA, DESARROLLO INTEGRAL CON SENTIDO SOCIAL					
EJE ESTRATÉGICO	1.7. EN MARINILLA TODOS SOMOS IGUALES EN LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y PROMOCIÓN SOCIAL					
PRDGRAMA	1.7.1. JUVENTUD: EL DESARROLLO INTEGRAL DURANTE LA JUVENTUD SE PRIORIZA EN MARINILLA					
OBJETIVO	PROPICIAR ESPACIOS Y ACCIONES PARA LA JUVENTUD MARINILLA					
INDICADR	INVERSIÓN TERRITORIAL POR JOVEN					
LÍNEA BASE	4000			META RESULTADO	14416	

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE
1.7.1.1.	ATENCIÓN A ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY A TRAVÉS DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE (SRPA)	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	CONVENIOS CON EL CETRA MANTENIDO EL INDICADOR	1	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO
1.7.1.2.	CREACIÓN DE LA POLÍTICA DE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS TENDIENTES A LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE CULTURA DE MARINILLA	0	1	DESARROLLO SOCIAL
1.7.1.3.	ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DIRIGIDA A ADOLESCENTES Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE RIESGO O CON DERECHOS VULNERADOS.	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	NÚMERO DE ADOLESCENTES Y JÓVENES EN RIESGO O CON DERECHOS VULNERADOS PARTICIPANDO EN ACCIONES DE PREVENCIÓN.	1750	5200	SECRETARÍA DE GOBIERNO
1.7.1.4.	PROGRAMAS PARA JÓVENES ENTRE 13 Y 28 AÑOS, ORIENTADOS AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LA ORGANIZACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN.	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE LAS RUTAS DE PROTECCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ	0	10	DESARROLLO SOCIAL
1.7.1.5.	FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE GESTIÓN DE INICIATIVAS JUVENILES EN ARTICULACIÓN CON EL DEPARTAMENTO Y COLOMBIA JOVEN	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	N° DE PROYECTO DE GESTIÓN DE INICIATIVAS JUVENILES EN ARTICULACIÓN CON EL DEPARTAMENTO Y COLOMBIA JOVEN.	0	1	DESARROLLO SOCIAL
		ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	NÚMERO DE JÓVENES FORMADOS EN PARTICIPACIÓN, LIDERAZGO Y EMPRENDIMIENTO.	30	1000	DESARROLLO SOCIAL



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE
1.7.1.6.	SUBSIDIOS DE TRANSPORTE A JÓVENES EN FORMACIÓN MEDIA, TECNOLÓGICA Y UNIVERSITARIA	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	NÚMERO DE JÓVENES EN FORMACIÓN TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y UNIVERSITARIA CON SUBSIDIO DE TRANSPORTE ASIGNADO	188	200	DESARROLLO SOCIAL
1.7.1.7.	MESAS Y TRABAJO DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, CON PLAN DE TRABAJO FOCALIZADO PARA JÓVENES Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	NÚMERO DE REUNIONES DE LA MESAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA CON PLANES DE TRABAJO PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD	4	16	DESARROLLO SOCIAL
1.7.1.8	PROMOCIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD MARINILLA	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	Nº DE COMITÉS, GRUPOS Y ASOCIACIONES JUVENILES CON APOYO PARA LA EJECUCIÓN DE SUS ACTIVIDADES EN PRO DEL DESARROLLO, LA PAZ Y LA EQUIDAD.	15	30	DESARROLLO SOCIAL
DIMENSIÓN		1. MARINILLA, DESARROLLO INTEGRAL CON SENTIDO SOCIAL				
EJE ESTRATÉGICO		1.7. EN MARINILLA TODOS SOMOS IGUALES EN LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y PROMOCIÓN SOCIAL				
PROGRAMA		1.7.2. ADULTO MAYOR: EN MARINILLA NOS PREPARAMOS PARA LA VEJEZ, ETAPA DIGNA DE SER VIVIDA				
OBJETIVO		IMPULSAR Y FOMENTAR ACCIONES Y AMBIENTES LÚDICOS, SALUDABLES, EDUCATIVOS PARA EL ADULTO MAYOR Y ASÍ PREPARARLOS PARA UNA VEJEZ DIGNA				
INDICADOR		INVERSIÓN TERRITORIAL PER CÁPITA				
LÍNEA BASE		5794 ADULTOS MAYORES EN MARINILLA (= 0 + 60 años).		META RESULTADO		50633
1.7.2.1.	OTORGAMIENTOS DE SUBSIDIOS AL ADULTO MAYOR EN SERVICIOS BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS.	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	NÚMERO DE ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS.	853	1000	DESARROLLO SOCIAL
		ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	NÚMERO DE DOSIS DE VACUNAS PARA LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR	2000	5800	DESARROLLO SOCIAL

CALLE 30 N° 30 -13

E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO

TELÉFONO: 5484411

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE
1.7.2.2.	ATENCIÓN A POBLACIÓN ADULTA MAYOR	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	Nº DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD DIRIGIDOS AL ADULTO MAYOR.	4	7	DESARROLLO SOCIAL
		ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	NÚMERO DE ADULTOS MAYORES INSTITUCIONALIZADOS EN CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL.	36	40	DESARROLLO SOCIAL
		ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	NÚMERO DE ADULTOS MAYORES QUE PARTICIPAN DE LA OFERTA DE PROGRAMAS DIRIGIDA A ESTA POBLACIÓN.	1752	2000	DESARROLLO SOCIAL
		ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	NÚMERO DE ADULTOS MAYORES EN OFERTA DE PROGRAMAS LÚDICOS, RECREATIVOS Y SOCIALES.	1752	2000	DESARROLLO SOCIAL
		ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	Nº DE CENTROS DE VIDA PARA EL ANCIANO CONSTRUIDOS Y FUNCIONANDO	0	1	DESARROLLO SOCIAL
		ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	NÚMERO DE SESIONES DE ACTIVIDAD FÍSICA ANUAL DIRIGIDAS A LOS ADULTOS MAYORES QUE PARTICIPAN DEL PROGRAMA.	600	900	DESARROLLO SOCIAL
		ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	NÚMERO DE MANTENIMIENTOS, DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE VIDA DEL ANCIANO	1	2	OBRA PÚBLICAS
		ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	Nº DE PROGRAMAS DE OFERTA PRODUCTIVA DE EMPLEO Y TURISMO PARA LOS ADULTOS MAYORES	0	2	CULTURA Y TURISMO



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE
1.7.2.3.	MANTENER LA COBERTURA DEL SUBSIDIO DE COLOMBIA MAYOR PARA LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR.	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	NÚMERO DE ADULTOS MAYORES QUE RECIBEN SUBSIDIO DE COLOMBIA MAYOR.	1118	1118	DESARROLLO SOCIAL
DIMENSIÓN		1MARINILLA, DESARROLLO INTEGRAL CON SENTIDO SOCIAL				
EJE ESTRATÉGICO		1.7. EN MARINILLA TODOS SOMOS IGUALES EN LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y PROMOCIÓN SOCIAL				
PROGRAMA		1.7.3. DISCAPACIDAD: MARINILLA FAVORECE A LAS PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES				
OBJETIVO		IMPLEMENTAR GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES: MARINILLA INCLUYENTE.				
INDICADOR		GENERAR ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES PARA PROMOVER LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, RECONOCIÉNDOLAS COMO SUJETO DE DERECHO A TRAVÉS DEL TRATO DIGNO Y LA PREVENCIÓN DE TODA FORMA DE ABUSO O VIOLENCIA, POR MEDIO DE ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN ACCESIBLE PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS				
LÍNEA BASE		4		META RESULTADO		4
1.7.3.1.	FOMENTO DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDADES	SALUD	NÚMERO DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA DIRIGIDOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD REALIZADOS	3	3	INDERMA
1.7.3.2.	ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	SALUD	Nº DE ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN DIFERENCIAL EN SALUD PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	1	1	SALUD
			CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.	0	3	SALUD
1.7.3.3.	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD.	SALUD	POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD REVISADA, ACTUALIZADA Y PRESENTADA AL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU APROBACIÓN.	1	1	DESARROLLO SOCIAL SALUD INDERMA
1.7.3.4.	CELEBRAR CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL TEMA DE DISCAPACIDAD.	SALUD	NÚMERO DE CONVENIOS CELEBRADOS	4	4	DESARROLLO SOCIAL SALUD INDERMA

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE
1.7.3.5.	CARACTERIZACIONES DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD PRESENTES EN MARINILLA	SALUD	Nº DE CARACTERIZACIONES DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD PRESENTES EN MARINILLA.	0	1	SALUD DESARROLLO SOCIAL
1.7.3.6.	CREACIÓN DEL COMITÉ DE DISCAPACIDAD (Ley 1145 de 2007)	SALUD	COMITÉ CREADD	0	1	SALUD
1.7.3.7.	IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO Y PROTECTORES DE LA DISCAPACIDAD	SALUD	ACCIONES REALIZADAS	0	1	SALUD
1.7.3.8.	DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y DIFUSIÓN DE PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD	SALUD	ACCIONES REALIZADAS	0	1	SALUD
1.7.3.9.	ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE SERVICIOS DE HABILITACIÓN, REHABILITACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO	SALUD	ACCIONES REALIZADAS	0	1	SALUD
1.7.3.10.	FORTALECIMIENTO DEL PLAN EDUCATIVO INSTITUCIONAL CON CARÁCTER INTEGRADOR	SALUD	ACCIONES REALIZADAS	0	1	SALUD
1.7.3.11.	PROGRAMAR PROCESOS DE CAPACITACIÓN PERMANENTE Y DE FORMACIÓN DE AGENTES EDUCADORES PARA LA ADECUADA ATENCIÓN EDUCATIVA A LA POBLACIÓN INTEGRADA AL AULA REGULAR	SALUD	ACCIONES REALIZADAS	0	1	SALUD



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE
1.7.3.12.	ACCIONES DE GESTIÓN PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD A LAS DIFERENTES MODALIDADES DE EMPLEO DE ACUERDO CON SUS POTENCIALIDADES	SALUD	ACCIONES REALIZADAS	0	1	SALUD
1.7.3.13.	IDENTIFICAR Y DISMINUIR LOS OBSTÁCULOS QUE DIFICULTAN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, EL ACCESO A LA RECREACIÓN Y AL DEPORTE, FOMENTANDO LA PRÁCTICA DE LOS MISMOS	SALUD	ACCIONES REALIZADAS	0	1	SALUD
1.7.3.14.	IDENTIFICAR Y GESTIONAR ANTE LAS ENTIDADES MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES LA ELIMINACIÓN DE OBSTÁCULOS QUE DIFICULTEN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EL ACCESO AL MEDIO FÍSICO, AL SOCIAL Y AL TRANSPORTE, VERIFICANDO LA APLICACIÓN DEL ESTATUTO DE ACCESIBILIDAD CONSAGRADO EN LA ORDENANZA NO 14 DE 2002	SALUD	ACCIONES REALIZADAS	0	1	SALUD
DIMENSIÓN	1.MARINILLA, DESARROLLO INTEGRAL CON SENTIDO SOCIAL					
EJE ESTRATÉGICO	1.7. EN MARINILLA TODOS SOMOS IGUALES EN LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y PROMOCIÓN SOCIAL					
PROGRAMA	1.7.4. VULNERABILIDAD EXTREMA Y HABITANTE EN SITUACIÓN DE CALLE					
OBJETIVO	BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS VULNERABLES Y HABITANTES DE CALLE PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA					
INDICADOR	INVERSIÓN TERRITORIAL PER CÁPITA					
LÍNEA BASE	N/D			META RESULTADO		5427

CALLE 30 N° 30 -13

E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO

TELÉFONO: 5484411

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE
1.7.4.1.	ATENCIÓN A NIÑOS Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE CALLE.	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	NÚMERO DE NIÑOS Y JÓVENES ATENDIDOS EN SITUACIÓN DE CALLE	0	10	DESARROLLO SOCIAL
1.7.4.2.	ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR NIVELES 0,1 Y 2 EN VULNERABILIDAD.	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	NÚMERO DE ADULTOS MAYORES INSTITUCIONALIZADOS NIVELES 0,1 Y 2 EN VULNERABILIDAD.	36	40	DESARROLLO SOCIAL
1.7.4.3.	AUXILIO FUNERARIO A POBLACIÓN VULNERABLE	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	CUMPLIR CON ACUERDO MUNICIPAL DE AUXILIO FUNERARIO A POBLACIÓN VULNERABLE	1	1	DESARROLLO SOCIAL
1.7.4.4.	ATENCIÓN A HABITANTES DE LA CALLE.	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	NÚMERO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE HABITANTES DE CALLE ATENDIDAS.	15	10	DESARROLLO SOCIAL
1.7.4.5.	CREACIÓN DE ACUERDO MUNICIPAL PARA REGLAMENTAR LA ATENCIÓN AL HABITANTE DE LA CALLE	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	ACUERDO MUNICIPAL	0	1	DESARROLLO SOCIAL
DIMENSIÓN	1.MARINILLA, DESARROLLO INTEGRAL CON SENTIDO SOCIAL					
EJE ESTRATÉGICO	1.7. EN MARINILLA TODOS SOMOS IGUALES EN LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y PROMOCIÓN SOCIAL					
PROGRAMA	1.7.5. DIÁLOGO RELIGIOSO Y LIBERTAD CULTO					
OBJETIVO	CARACTERIZAR Y ATENDER DE MANERA IGUALITARIA LOS DIFERENTES CULTOS EXISTENTES EN MARINILLA					
INDICADOR	INVERSIÓN TERRITORIAL PER CÁPITA					
LÍNEA BASE	N/D			META RESULTADO		2713
1.7.5.1.	CARACTERIZACIÓN DE LOS DIFERENTES CULTOS RELIGIOSOS EXISTENTES EN MARINILLA.	DESARROLLO COMUNITARIO	CARACTERIÓN REALIZADA	0	1	DESARROLLO SOCIAL
1.7.5.2.	ATENCIÓN IGUALITARIA PARA LOS DIFERENTES CULTOS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE MARINILLA.	DESARROLLO COMUNITARIO	PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS.	50%	100%	DESARROLLO SOCIAL
1.7.5.3.	CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LAICISMO	DESARROLLO COMUNITARIO	CAPACITACIONES	0	1	DESARROLLO SOCIAL



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE
DIMENSIÓN		1.MARINILLA, DESARROLLO INTEGRAL CON SENTIDO SOCIAL				
EJE ESTRATÉGICO		1.8. EN MARINILLA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SOÑAMOS NUESTRO FUTURO CON NUESTRAS FAMILIAS FORTALECIDAS				
PROGRAMA		1.8.1. FAMILIA Y BIENESTAR SDICIAL				
OBJETIVO		ATENCION INTEGRAL BASADO EN UNA CULTURA DE DERECHOS Y DEBERES DE LAS FAMILIAS, MEDIANTE LA PROMOCION, PREVENCION, PROTECCION Y ASISTENCIA, CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA.				
INDICADOR		TASA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR				
LÍNEA BASE		397.6		META RESULTADO		278.32
1.8.1.1.	CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FAMILIA	0	1	DESARRDLLO SOCIAL
1.8.1.2.	ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ACTUALIZADA.	1	1	DESARROLLO SOCIAL
1.8.1.3.	CAMPAÑAS SOBRE EL DESARROLLO, FORTALECIMIENTO Y CUIDADO DE LA FAMILIA	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	Nº DE CAMPAÑAS SOBRE EL DESARROLLO Y CUIDADO DE LA FAMILIA	1	5	DESARROLLO SOCIAL
DIMENSIÓN		1.MARINILLA, DESARROLLO INTEGRAL CON SENTIDO SOCIAL				
EJE ESTRATÉGICO		1.8. EN MARINILLA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SOÑAMOS NUESTRO FUTURO CON NUESTRAS FAMILIAS FORTALECIDAS				
PROGRAMA		1.8.2. LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES RECIBIMOS UNA ATENCIÓN INTEGRAL EN MARINILLA				
OBJETIVO		GARANTIZAR LA PROTECCION INTEGRAL DE LDS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES RECONOCIENDO QUE SON EL EJE FUNDAMENTAL PARA QUE MARINILLA LE APUNTE AL CIERRE DE BRECHAS				
INDICADOR		Nº DE ACCIONES QUE PROMUEVAN LA SANA CONVIVENCIA FAMILIAR Y ERRADIQUE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR				
LÍNEA BASE		1		META RESULTADO		8
1.8.2.1.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR GRATUITO TENIENDO COMO PRIORIDAD DEL PROGRAMA LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y POBREZA	EDUCACIÓN	Nº DE ALUMNOS BENEFICIADOS CON EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR	300	300	EDUCACIÓN

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE
1.8.2.2.	ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL MALTRATO Y ABUSO SEXUAL INFANTIL, VIOLENCIA ESCOLAR Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.	SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS	0	4	COMISARIA
1.8.2.3.	CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	NÚMERO DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CONSTRUIDOS	1	2	OBRAS PÚBLICAS
1.8.2.4.	MEJORAMIENTO DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	NÚMERO DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL MEJORADOS.	1	4	OBRAS PÚBLICAS
1.8.2.5.	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y GÉNERO	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	Nº DE ACCIONES QUE PROMUEVAN LA SANA CONVIVENCIA FAMILIAR Y ERRADIQUE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	1	8	COMISARIA
1.8.2.6.	FAMILIAS EN ACCIÓN	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	NÚMERO DE FAMILIAS DENTRO DEL PROGRAMA	2457	3000	DESARROLLO SOCIAL
1.8.2.7.	PROGRAMA DE SAN	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	Nº DE NNA BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA DE SAN	7.110	8.000	DESARROLLO SOCIAL
1.8.2.8.	RENDICIÓN DE CUENTAS DE GARANTÍA DE DERECHOS DE NNA	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	NÚMERO DE RENDICIONES DE CUENTAS REALIZADAS	1	4	DESARROLLO SOCIAL
1.8.2.9.	NNA AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	SALUD	Nº DE NNA AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.	100%	100%	SALUD
1.8.2.10.	CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD DIRIGIDAS A NNA.	SALUD	Nº DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD DIRIGIDAS A NNA	4	12	SALUD
1.8.2.11.	ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN DIFERENCIAL EN SALUD PARA LOS NNA	SALUD	Nº DE ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN DIFERENCIAL EN SALUD PARA LOS NNA	0	4	SALUD
1.8.2.12.	PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	PORCENTAJE DE NIÑOS DE 0 A 5 AÑOS ATENDIDOS SEGÚN LA DEMANDA Y LOS PARÁMETROS DE LEY	100%	100% DE LA DEMANDA	DESARROLLO SOCIAL



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE
1.8.2.13.	ORIENTACIÓN SOBRE EL BUEN TRATO	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	Nº DE ACCIONES DE ORIENTACIÓN SOBRE EL BUEN TRATO	2	8	SECRETARÍA DE GOBIERNO
1.8.2.14.	ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	CULTURA	NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE HACEN PARTE DE ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	300	300	TURISMO Y CULTURA
1.8.2.15.	FORMACIÓN CULTURAL DIRIGIDOS A PADRES DE FAMILIA Y RESPONSABLES DEL CUIDADO DE LOS NIÑOS	CULTURA	NÚMERO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN CULTURAL DIRIGIDOS A PADRES DE FAMILIA Y RESPONSABLES DEL CUIDADO DE LOS NIÑOS	1	4	EDUCACIÓN
1.8.2.16.	ACCIONES TENDIENTES A LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	Nº DE ACCIONES TENDIENTES A LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	0	3	GOBIERNO
DIMENSIÓN		1. MARINILLA, DESARROLLO INTEGRAL CON SENTIDO SOCIAL				
EJE ESTRATÉGICO		1.8. EN MARINILLA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SOÑAMOS NUESTRO FUTURO CON NUESTRAS FAMILIAS FORTALECIDAS				
PROGRAMA		1.8.3. DESARROLLO INTEGRAL: NUESTROS DERECHOS Y LA FORMA DE GARANTIZARLOS NOS PERMITEN TENER UN DESARROLLO INTEGRAL COMO NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES				
OBJETIVO		GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA SU FORMACIÓN				
INDICADOR		INVERSIÓN TERRITORIAL PER CÁPITA				
LÍNEA BASE		N/D		META RESULTADO		13569
1.8.3.1.	IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁTEDRA EN FAMILIA Y VALORES PARA LA PAZ A TRAVÉS DEL LDS PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE IMPLEMENTAN LA CÁTEDRA	0	9	EDUCACIÓN

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE CDMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE
1.8.3.2.	IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESCUELAS DE PADRES Y LOS PROCESOS COMUNITARIOS PARA FORTALECER LA FORMACIÓN EN PRINCIPIOS Y VALORES, LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN LOS PROCESOS EDUCATIVOS DE SUS HIJOS Y LAS PRÁCTICAS COMUNITARIAS DE PREVENCIÓN Y CUIDADO DE FACTORES DE RIESGO.	EDUCACIÓN	NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE IMPLEMENTAN LAS ESCUELAS DE PADRES	9	9	EDUCACIÓN
1.8.3.3.	FORTALECER LOS CENTROS DE ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y LA FAMILIA EN CONDICIÓN VULNERABLE.	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	CONVENIO CON INSTITUCIONES IDÓNEAS PARA LA ATENCIÓN DE ESTA POBLACIÓN.	1	1	DESARROLLO SOCIAL (SECRETARIA DE FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL)
1.8.3.4.	APOYO A HOMBRES Y MUJERES CABEZAS DE HOGAR	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	NÚMERO DE CAPACITACIONES Y ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO A MUJERES Y HOMBRES CABEZA DE FAMILIA.	0	10	DESARROLLO SOCIAL (SECRETARIA DE FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL)
DIMENSIÓN	1.MARINILLA, DESARROLLO INTEGRAL CON SENTIDO SOCIAL					
EJE ESTRATÉGICO	1.9. EN MARINILLA VALORAMOS LA EQUIDAD DE GÉNERO CON ENFOQUE DE DERECHOS					
PROGRAMA	1.9.1. MUJER EMPODERADA PARA LA PARTICIPACIÓN EN ESCENARIOS SOCIALES, POLÍTICOS Y PÚBLICOS, Y CON ACCESO A ACTIVOS PRODUCTIVOS					
DBJETIVO	APOYAR LOS PRDCESOS INHERENTES A LA IGUALDAD DE GÉNERO, PARA QUE LAS MUJERES GOCEN DE TODOS LOS DERECHOS OTORGADOS DE MANERA INCONDICIONAL Y SIN DISCRIMINACIONES.					
INDICADOR	MUJERES PARTICIPANDO EN LOS ESCENARIOS DE PLANEACIÓN DEL TERRITORIO Y EN CARGOS DE DECISIÓN EN LA ENTIDAD TERRITORIAL (LEY 581 DE 2000).					
LÍNEA BASE	20			META RESULTADO	30	



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE
1.9.1.1.	APOYO A LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES RURALES.	PROMOCIÓN AL DESARROLLO	NÚMERO DE ORGANIZACIONES APOYADAS.	3	5	DESARROLLO SOCIAL
1.9.1.2.	GENERAR ESTRATEGIAS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES POSITIVAS PARA LAS MUJERES	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	NÚMERO DE MUJERES PARTICIPANDO DE LAS ACCIONES ORIENTADAS AL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER.	400	1000	DESARROLLO SOCIAL
1.9.1.3.	PLAN PARA LA PROMOCIÓN, FORMALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES EN EL MUNICIPIO.	PROMOCIÓN AL DESARROLLO	CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL.	5	6	DESARROLLO SOCIAL
1.9.1.4.	FOMENTAR EL LIDERAZGO DE LA MUJER A TRAVÉS DEL RECONOCIMIENTO DE SU LABOR A NIVEL LOCAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL.	DESARROLLO COMUNITARIO	NÚMERO DE POSTULACIONES Y DE RECONOCIMIENTOS A LAS MUJERES DE MARINILLA A NIVEL LOCAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL.	5	20	DESARROLLO SOCIAL
1.9.1.5.	FORMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL SECTOR PÚBLICO Y POLÍTICO.	DESARROLLO COMUNITARIO	NÚMERO DE CAPACITACIONES Y FORMACIÓN EN POLÍTICA PARA LAS MUJERES.	0	10	DESARROLLO SOCIAL
1.9.1.6.	ACOMPANIAMIENTO A LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA MUJER.	DESARROLLO COMUNITARIO	PLAN ESTRATÉGICO DE LA MUJER FORMULADO.	0	1	DESARROLLO SOCIAL
1.9.1.7.	FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LA MUJER	DESARROLLO COMUNITARIO	NÚMERO DE MUJERES PARTICIPANDO DE LAS ACCIONES DIRIGIDAS A FORTALECER LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	400	1000	DESARROLLO SOCIAL

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTDR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE
1.9.1.8.	MUJER CON ACCESO A ACTIVOS PRODUCTIVOS GENERAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN LA SEGURIDAD ECONOMICA DE LAS MUJERES.	PROMOCIÓN AL DESARROLLO	Nº DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y/O COMERCIALES PARA LA MUJER APOYADAS.	16	20	DESARROLLO SOCIAL
1.9.1.9.	HOMBRES CABEZA DE HOGAR CON ACCESO A ACTIVOS PRODUCTIVOS	PROMOCIÓN AL DESARROLLO	Nº DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y COMERCIALES PARA EL HOMBRE CABEZA DE HOGAR APOYADAS	0	10	DESARROLLO SOCIAL
1.9.1.10.	INTEGRAR A LAS MUJERES EN LOS PROCESOS VIGENTES DE DESARROLLO.	PROMOCIÓN AL DESARROLLO	Nº DE MUJERES PARTICIPANDO DE LOS PROCESOS DE DESARROLLO LOCALES, REGIONALES Y DEPARTAMENTALES.	20	50	DESARROLLO SOCIAL
DIMENSIÓN		1.MARINILLA, DESARROLLO INTEGRAL CON SENTIDO SOCIAL				
EJE ESTRATÉGICO		1.9. EN MARINILLA VALORAMOS LA EQUIDAD DE GÉNERO CON ENFOQUE DE DERECHOS				
PROGRAMA		1.9.2. MARINILLA REALIZA UN ANÁLISIS DE GÉNERO PARA PROMOVER, PROTEGER Y DEFENDER SUS DERECHOS				
OBJETIVO		FORTALECER Y RECONOCER LA POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO EN MARINILLA				
INDICADOR		INVERSIÓN TERRITORIAL PER CÁPITA				
LÍNEA BASE		N/D		META RESULTADO		2713
1.9.2.1.	POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO.	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO FORMULADA E IMPLEMENTADA.	0	1	DESARROLLO SOCIAL
1.9.2.2.	CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD DIRIGIDOS A LA MUJER.	SALUD	Nº DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD DIRIGIDOS A LA MUJER	2	4	DESARROLLO SOCIAL
1.9.2.3.	FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN DE ASUNTOS DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	Nº DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO	1	1	DESARROLLO SOCIAL



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE
1.9.2.4.	CAMPAÑAS DE RECONOCIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS NUEVAS MASCULINIDADES Y SU ROL INTEGRADOR Y PROTECTOR DE LA FAMILIA.	EDUCACIÓN	Nº CAMPAÑAS DE RECONOCIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS NUEVAS MASCULINIDADES Y SU ROL INTEGRADOR Y PROTECTOR DE LA FAMILIA	0	4	DESARROLLO SOCIAL
1.9.2.5.	CARACTERIZACIÓN DE PADRES SOLTEROS CABEZAS DE HOGAR.	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	Nº DE CARACTERIZACIÓN DE PADRES SOLTEROS CABEZAS DE HOGAR	0	1	DESARROLLO SOCIAL
DIMENSIÓN		1.MARINILLA, DESARROLLO INTEGRAL CON SENTIDO SOCIAL				
EJE ESTRATÉGICO		1.10. DIVERSIDAD SEXUAL: MARINILLA INCLUYENTE Y DIVERSA				
PROGRAMA		1.10.1. INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN LGTBI				
OBJETIVO		APOYAR A TRAVÉS DE DIFERENTES ACCIONES LA INCLUSIÓN Y RESPETO DE LA POBLACIÓN LGTBI				
INDICADOR		PORCENTAJE DE POBLACIÓN LGTBI CARACTERIZADA, BENEFICIARIOS DE LA OFERTA INSTITUCIONAL				
LÍNEA BASE		N/D		META RESULTADO		100,00%
1.10.1.1	CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN LGTBI	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	NÚMERO DE CARACTERIZACIONES DE LA POBLACIÓN LGTBI REALIZADAS	0	1	DESARROLLO SOCIAL
1.10.1.2.	CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA MESA DE LA POBLACIÓN LGTBI	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	Nº ACCIONES DE AUTO RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN LGTBI APOYADAS	0	3	DESARROLLO SOCIAL
		ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	Nº DE CAMPAÑAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA A LA POBLACIÓN LGTBI	0	4	DESARROLLO SOCIAL
		ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	CREACIÓN DE LA MESA LGTBI	0	1	DESARROLLO SOCIAL

CALLE 30 N° 30 -13

E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO

TELÉFONO: 5484411

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE
DIMENSIÓN	1. MARINILLA, DESARROLLO INTEGRAL CON SENTIDO SOCIAL					
EJE ESTRATÉGICO	1.11. ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO EN LA GESTIÓN TERRITORIAL					
PRDGRAMA	1.11.1. ATENCIÓN A POBLACIÓN ÉTNICA					
OBJETIVO	RECONDCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA POBLACIÓN ÉTNICA DEL MUNICIPIO DE MARINILLA					
INDICADOR	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN PERTENECIENTE A LOS GRUPOS ÉTNICOS IDENTIFICADOS BENEFICIADOS DE LA OFERTA INSTITUCIONAL					
LÍNEA BASE	N/D			META RESULTADO	100,00%	
1.11.1.1.	APOYO INSTITUCIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS Y CALIDADES DE TODOS LOS GRUPOS INDÍGENAS ASENTADOS EN EL MUNICIPIO PARA CON ELLOS CONSERVAR LA IDENTIDAD TERRITORIAL, CULTURAL, SOCIAL Y AMBIENTAL	DESARROLLO COMUNITARIO	Nº DE CARACTERIZACIONES DE LA POBLACIÓN INDÍGENA	0	1	DESARROLLO SOCIAL
		DESARROLLO COMUNITARIO	Nº DE POBLACIÓN INDÍGENA AUTORECDNOCIDA Y CARACTERIZADA QUE ACCEDA A LA OFERTA INSTITUCIONAL	0%	100%	DESARROLLO SOCIAL
		DESARROLLO COMUNITARIO	Nº DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN INDÍGENA	0	4	SALUD
1.11.1.2.	APOYO INSTITUCIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS Y CALIDADES DE TODOS LOS GRUPOS AFRODESCENDIENTE S ASENTADOS EN EL MUNICIPIO PARA CON	DESARROLLO COMUNITARIO	Nº DE CARACTERIZACIONES DE LA POBLACIÓN AFRO	0	1	DESARROLLO SOCIAL
		DESARROLLO COMUNITARIO	Nº DE POBLACIÓN AFRO AUTORECONOCIDA Y CARACTERIZADA QUE ACCEDA A LA OFERTA INSTITUCIONAL	0%	100%	DESARROLLO SOCIAL



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE
	ELLOS CONSERVAR LA IDENTIDAD TERRITORIAL, CULTURAL, SOCIAL Y AMBIENTAL	DESARROLLO COMUNITARIO	Nº DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE	0	4	SALUD
DIMENSIÓN 2: MARINILLA INNOVADORAPRODUCTIVA Y COMPETITIVA						
DIMENSIÓN		2.MARINILLA INNOVADORAPRODUCTIVA Y COMPETITIVA				
EJE ESTRATÉGICO		2.1. SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES				
PRDGRAMA		2.1.1. ENERGÍA ELÉCTRICA				
OBJETIVO		MANTENER LA COBERTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO				
INDICADOR		COBERTURA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL EN LA ZONA URBANA				
LÍNEA BASE		98.75%			META RESULTADO	
		100.00%				
2.1.1.1	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL	SERVICIOS PÚBLICOS	PORCENTAJE DE LÁMPARAS QUE REQUIERAN REPARARSE	100%	100%	OBRAS PÚBLICAS
2.1.1.2	EXPANSIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL	SERVICIOS PÚBLICOS	NÚMERO DE LUMINARIAS NUEVAS	0	700	OBRAS PÚBLICAS

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE	
2.1.1.3	INSTITUCIONALIZACIÓN DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO	SERVICIOS PÚBLICOS	NÚMERO DE PROYECTOS DE ALUMBRADO NAVIDEÑO INSTALADOS	1	4	OBRAS PÚBLICAS	
DIMENSIÓN		2.MARINILLA INNOVADORAPRODUCTIVA Y COMPETITIVA					
EJE ESTRATÉGICO		2.1. SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES					
PROGRAMA		2.1.2. GAS NATURAL					
OBJETIVO		AUMENTAR LA COBERTURA DE GAS NATURAL					
INDICADOR		COBERTURA DE GAS NATURAL EN EL ÁREA URBANA					
LÍNEA BASE		99,85%		META RESULTADO		100,00%	
2.1.2.1.	MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE LAS REDES DE GAS NATURAL CON LA ARTICULACIÓN DE LA EMPRESA	SERVICIOS PÚBLICOS	METROS DE REDES CONEXIÓN A GAS NATURAL	133.657	147.657	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
DIMENSIÓN		2.MARINILLA INNOVADORAPRODUCTIVA Y COMPETITIVA					
EJE ESTRATÉGICO		2.1. SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES					
PROGRAMA		2.1.3. INTERNET					
OBJETIVO		AUMENTAR LA PENETRACIÓN DE INTERNET					
INDICADOR		PENETRACIÓN DE INTERNET					
LÍNEA BASE		11,50%		META RESULTADO		15,00%	
2.1.3.1.	PENETRACIÓN DE INTERNET	SERVICIOS PÚBLICOS	PORCENTAJE DE HOGARES	11,50%	15%	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE
DIMENSIÓN		2.MARINILLA INNOVADORAPRODUCTIVA Y COMPETITIVA				
EJE ESTRATÉGICO		2.2. TRANSPORTE Y MOVILIDAD: MARINILLA COMPITE CON UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE				
PROGRAMA		2.2.1. SEGURIDAD Y EDUCACIÓN VIAL				
OBJETIVO		MEJORAR LOS ÍNDICES DE COMPORTAMIENTO CIUDADANO EN LA VÍA				
INDICADOR		ACCIDENTES DE TRÁNSITO (TASA POR CADA 100000)				
LÍNEA BASE		22.8		META RESULTADO		20
2.2.1.1	PLAN DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO PARA EL MUNICIPIO	TRANSPORTE	APROBACIÓN E IMPLEMENTACIÓN	0	1	TRÁNSITO
2.2.1.2	PLAN ESTRATÉGICO Y DE SEGURIDAD VIAL	TRANSPORTE	PLAN FORMULADO E IMPLEMENTADO	0	1	TRÁNSITO
2.2.1.3	CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA SEGURIDAD VIAL	TRANSPORTE	NÚMERO DE CAMPAÑAS	4	12	TRÁNSITO
2.2.1.4	CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO	TRANSPORTE	NÚMERO DE CAMPAÑAS	0	40	TRÁNSITO
2.2.1.5	SEÑALIZACIÓN VIAL	TRANSPORTE	COBERTURA DE VÍAS URBANAS SEÑALIZADAS	90%	95%	TRÁNSITO
DIMENSIÓN		2.MARINILLA INNOVADORAPRODUCTIVA Y COMPETITIVA				
EJE ESTRATÉGICO		2.2. TRANSPORTE Y MOVILIDAD: MARINILLA COMPITE CON UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE				
PROGRAMA		2.2.2. INFRAESTRUCTURA VIAL				
OBJETIVO		MEJORAR LA RED VIAL Y PEATONAL EN EL ÁREA URBANA Y RURAL				
INDICADOR		INVERSIÓN TERRITORIAL PER CÁPITA				
LÍNEA BASE		N/D		META RESULTADO		63055
2.2.2.1	CONSTRUCCIÓN DE LA VÍAS EN LA ZONA URBANA	TRANSPORTE	NÚMERO DE KM DE VÍAS CONSTRUIDAS EN EL ÁREA URBANA	18 KM	23.5 KM	OBRAS PÚBLICAS

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE
2.2.2.2	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE VÍAS EN LA ZONA URBANA	TRANSPORTE	NÚMERO DE M2 CON MANTENIMIENTO O REPARACIÓN EN EL ÁREA URBANA	0	2.000 M2	OBRAS PÚBLICAS
2.2.2.3	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS RURALES	TRANSPORTE	NÚMERO DE KM DE VÍAS CONSTRUIDAS EN EL ÁREA RURAL	0	0.5 KM	OBRAS PÚBLICAS
2.2.2.4	MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES	TRANSPORTE	NÚMERO DE KM DE VÍAS CON MANTENIMIENTO EN EL ÁREA RURAL	230 KM	230 KM	OBRAS PÚBLICAS
2.2.2.5	CONSTRUCCIÓN DE RIELES O PLACAS HUELLAS EN VÍAS RURALES	TRANSPORTE	NÚMERO DE KILÓMETROS DE PLACAS HUELLAS CONSTRUIDOS	4.5 KM	10.5 KM	OBRAS PÚBLICAS
2.2.2.6	CONSTRUCCIÓN DE ANDENES Y CICLORUTAS PARA LA COMUNIDAD	EQUIPAMIENTO	NÚMERO DE KM DE ANDENES Y CICLORUTAS CONSTRUIDAS	1.450 MTS	2.500 MTS	OBRAS PÚBLICAS
2.2.2.7	COMPRA DE PREDIOS PARA LA APERTURA O CONFORMACIÓN DE VÍAS	TRANSPORTE	NÚMERO DE PREDIOS ADQUIRIDOS PARA LA APERTURA Y CONFORMACIÓN DE VÍAS	2	10	PLANEACIÓN
2.2.2.8	GESTIÓN PARA CONSECUCIÓN DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	TRANSPORTE	ACCIONES DE GESTIÓN PARA LA CONSECUCIÓN DE RECURSOS PARA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	0	1	PLANEACIÓN
DIMENSIÓN	2. MARINILLA INNOVADORAPRODUCTIVA Y COMPETITIVA					
EJE ESTRATÉGICO	2.3. CIENCIA TECNOLOGÍA INNOVACIÓN					
PROGRAMA	2.3.1. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN ESCOLAR					
OBJETIVO	DESARROLLAR COMPETENCIAS INVESTIGATIVAS EN LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO, A TRAVÉS DEL APOYO A SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN Y CONVENIOS CON INSTITUCIONES, INTERVINIENDO LA ESCUELA DESDE EL NIVEL DE PREESCOLAR HASTA LA EDUCACIÓN SUPERIOR					
INDICADOR	NÚMERO DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PÚBLICAS INTERVENIDAS					
LÍNEA BASE	7			META RESULTADO		9



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE
2.3.1.1.	PROCURAR LA PARTICIPACIÓN DE ENTIDADES DEPARTAMENTALES, NACIONALES E INTERNACIONALES PARA ORIENTAR LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA, ASÍ COMO A LA PARTICIPACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES REGIONALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES E INTERNACIONALES PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE INVESTIGACIÓN QUE SE IDENTIFIQUEN	EDUCACIÓN	ACCIONES DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA	0	10	EDUCACIÓN
2.3.1.2.	APOYO A SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN	EDUCACIÓN	NÚMERO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN APOYADOS	60	80	EDUCACIÓN
DIMENSIÓN		2.MARINILLA INNOVADORAPRODUCTIVA Y COMPETITIVA				
EJE ESTRATÉGICO		2.3. CIENCIA TECNOLOGÍA INNOVACIÓN				
PROGRAMA		2.3.2. INNOVACIÓN COMPETITIVA EN MARINILLA				
OBJETIVO		PROPICIAR ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN EN LAS EMPRESAS DEL MUNICIPIO PARA ALCANZAR MAYORES NIVELES DE COMPETITIVIDAD				
INDICADOR		NÚMERO DE ESPACIOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN				
LÍNEA BASE		0				META RESULTADO
2.3.2.1.	APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	EDUCACIÓN	NÚMERO DE CONVENIOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN SUSCRITOS	0	2	EDUCACIÓN
2.3.2.2.	APOYO A PROYECTOS ORIENTADOS A LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO QUE SIRVAN A LA EMPRESA LOCAL PARA MEJORAR SUS CONDICIONES	EDUCACIÓN	NÚMERO DE PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN IMPLEMENTADOS	1	3	PROYECTOS

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE
2.3.2.3.	PROYECTOS ORIENTADOS A DATOS ABIERTOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	NÚMERO DE PROYECTOS BASADOS EN DATOS ABIERTOS DESARROLLADOS	0	8	SISTEMAS Y COMUNICACIONES
DIMENSIÓN		2. MARINILLA INNOVADOR PRODUCTIVA Y COMPETITIVA				
EJE ESTRATÉGICO		2.4. AGROPECUARIO Y DESARROLLO RURAL: EL CAMPO FUNDAMENTAL PARA NUESTRO DESARROLLO COMPETITIVO				
PROGRAMA		2.4.1. ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO RURAL				
OBJETIVO		PLANIFICAR EL TERRITORIO RURAL A TRAVÉS DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PBOT DEL LARGO PLAZO DE MANERA TAL QUE SE PUEDA REGULAR LA SUBDIVISIÓN PREDIAL Y QUE EL ASENTAMIENTO HUMANO SEA ACORDE A LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS NATURALES Y A LA OFERTA DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO.				
INDICADOR		PBOT ACTUALIZADO Y EN EJECUCIÓN EN LA NORMATIVIDAD RURAL				
LÍNEA BASE		1	META RESULTADO		1	
2.4.1.1.	FORTALECIMIENTO DEL DISTRITO AGRARIO HOY ELEVADO A ORDENANZA DEPARTAMENTAL	AGROPECUARIO	ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DISTRITO AGRARIO DENTRO DEL PBOT	1	4	PLANEACIÓN
		AGROPECUARIO	No. DE CONVENIOS FIRMADOS PARA DISTRITO AGRARIO SUPRAMUNICIPAL	1	1	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y AMBIENTE
2.4.1.2.	ADQUISICIÓN DE ÁREAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA Y BIOLÓGICA	AGROPECUARIO	No. DE HECTÁREAS ADQUIRIDAS	225	325	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y AMBIENTE
2.4.1.3.	ESTABLECIMIENTO DE UN PROCESO DE PRÁCTICAS DE CONSERVACIÓN DE SUELOS EN ZONAS CRÍTICAS	AGROPECUARIO	No. DE HECTÁREAS PROTEGIDAS	25	75	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y AMBIENTE
2.4.1.4	ACTUALIZACIÓN PLAN AGROPECUARIO MUNICIPAL	AGROPECUARIO	DOCUMENTO ACTUALIZADO	1	1	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y AMBIENTE
2.4.1.5	FORTALECIMIENTO DEL CMDR	AGROPECUARIO	CMDR FORTALECIDO	1	1	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y AMBIENTE



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE
DIMENSIÓN		2.MARINILLA INNOVADORAPRODUCTIVA Y COMPETITIVA				
EJE ESTRATÉGICO		2.4. AGROPECUARIO Y DESARROLLO RURAL: EL CAMPO FUNDAMENTAL PARA NUESTRO DESARROLLO COMPETITIVO				
PROGRAMA		2.4.2. CIERRE DE BRECHA DE DESIGUALDAD URBANA - RURAL				
OBJETIVO		IMPLEMENTAR PROGRAMA DE ATENCIÓN Y APOYO A LAS COMUNIDADES RURALES DONDE SE ATIENDAN LAS NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS PARA POSIBILITAR ASÍ LA IGUALDAD DE CONDICIONES Y LA PERMANENCIA DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS EN EL CAMPO				
INDICADOR		% DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS EN LO RURAL				
LÍNEA BASE		28,00%		META RESULTADO		20,00%
2.4.2.1.	FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES DE PRODUCTORES	AGROPECUARIO	No. DE ASOCIACIONES APOYADAS	4	5	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y AMBIENTE
2.4.2.2.	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA EN PROCESOS DE FINANCIACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	AGROPECUARIO	No. DE AGRICULTORES ATENDIDOS	140	300	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y AMBIENTE
2.4.2.3.	APOYO A LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ORGÁNICOS	AGROPECUARIO	No. DE ACCIONES DE APOYO	1	4	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y AMBIENTE
DIMENSIÓN		2.MARINILLA INNOVADORAPRODUCTIVA Y COMPETITIVA				
EJE ESTRATÉGICO		2.4. AGROPECUARIO Y DESARROLLO RURAL: EL CAMPO FUNDAMENTAL PARA NUESTRO DESARROLLO COMPETITIVO				
PROGRAMA		2.4.3. INCLUSIÓN PRODUCTIVA PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA: MARINILLA, REDUCE LA POBREZA A TRAVÉS DE LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA				
OBJETIVO		INCREMENTAR LOS RENDIMIENTOS EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PROYECTOS DE FORMACIÓN EN LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA PARA POSIBILITAR EL MEJORAMIENTO EN LOS INGRESOS DE LAS FAMILIAS				
INDICADOR		MEJORAMIENTO DE LOS INGRESOS MENSUALES DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS				
LÍNEA BASE		380000		META RESULTADO		500000
2.4.3.1.	ESTABLECER CONVENIOS PARA FACILITAR CRÉDITOS PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	AGROPECUARIO	No. DE CRÉDITOS	283	300	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y AMBIENTE

CALLE 30 N° 30 -13

E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO

TELÉFONO: 5484411

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE
2.4.3.2.	PARTICIPAR EN LAS CADENAS PRODUCTIVAS	AGROPECUARIO	No. DE CADENAS EN QUE SE PARTICIPA	3	3	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y AMBIENTE
2.4.3.3.	PROCESOS DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN AGROECOLÓGICA CON SAT	AGROPECUARIO	No. DE GRUPOS DONDE SE PARTICIPA	10	15	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y AMBIENTE
2.4.3.4.	DESARROLLAR PROCESOS DE FORMACIÓN AGROECOLÓGICA CON CAMPESINOS A TRAVÉS DE LA ESCUELA CAMPESINA	AGROPECUARIO	No. DE FAMILIAS QUE PARTICIPAN EN LA FORMACIÓN	580	600	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y AMBIENTE
DIMENSIÓN	2.MARINILLA INNOVADORAPRODUCTIVA Y COMPETITIVA					
EJE ESTRATÉGICO	2.4. AGROPECUARIO Y DESARROLLO RURAL: EL CAMPO FUNDAMENTAL PARA NUESTRO DESARROLLO COMPETITIVO					
PROGRAMA	2.4.4. DESARROLLO AGROPECUARIO: MARINILLA HACIA UN DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE					
OBJETIVO	CONSOLIDAR EL PROGRAMA DE DISTRITO AGRARIO MUNICIPAL A TRAVÉS DE FORTALECIMIENTO EN LA COMERCIALIZACIÓN Y PARTICIPAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ORDENANZA 44 DE 2014 QUE CREA LOS DISTRITOS AGRARIO SUPRAMUNICIPALES, PARA PERPETUAR LA CULTURA AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO					
INDICADOR	ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES COMERCIALIZANDO SU PRODUCCIÓN					
LÍNEA BASE	1			META RESULTADO		3
2.4.4.1.	CAMPAÑAS PARA EL MANEJO ADECUADO DE ENVASES Y EMPAQUES DE AGROQUÍMICOS	AGROPECUARIO	No. DE CAMPAÑAS	4	4	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y AMBIENTE
2.4.4.2.	FORTALECIMIENTO EN LA ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	NÚMERO DE FAMILIAS CON REGISTRO EN EL RUAT	130	400	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y AMBIENTE
2.4.4.3.	CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO RURAL E IMPULSO A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	AGROPECUARIO	NÚMERO DE ORGANIZACIONES FORTALECIDAS	1	3	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y AMBIENTE
2.4.4.4.	ACCIONES DE FORTALECIMIENTO Y APOYO A PROCESOS AGROINDUSTRIALES	AGROPECUARIO	NÚMERO DE ACCIONES	1	2	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y AMBIENTE



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE
2.4.4.5.	MEJORAMIENTO REPRODUCTIVO Y NUTRICIONAL DE GANADO	AGROPECUARIO	NÚMERO DE FAMILIAS APOYADAS	ND	10	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y AMBIENTE
2.4.4.6.	FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EN LA FERIA DE GANADO Y PLAZA DE MERCADO	AGROPECUARIO	RESOLUCIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FERIA	1	1	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y AMBIENTE
DIMENSIÓN		2. MARINILLA INNOVADOR PRODUCTIVA Y COMPETITIVA				
EJE ESTRATÉGICO		2.5. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO, EMPLEO Y TURISMO: MARINILLA HACIA EL DESARROLLO, CON EMPLEO Y FOMENTO TURÍSTICO				
PROGRAMA		2.5.1. ORDENAMIENTO, DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD LOCAL				
OBJETIVO		PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO, MEDIANTE LA FORMACIÓN, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS QUE MEJOREN LA COMPETITIVIDAD Y REVIERTA SOBRE LOS CIUDADANOS MAYORES INGRESOS, EMPLEO DIGNO Y DECENTE Y DESARROLLO HUMANO.				
INDICADOR		CONSTRUIR UN INDICADOR DE PIB MUNICIPAL				
LÍNEA BASE		N/D			META RESULTADO	
					1	
2.5.1.1.	ACTUALIZACIÓN DEL BANCO DE PROYECTOS PARA PRIORIZAR LA CONSECUCCIÓN DE RECURSOS	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	PRDYECTOS RADICADOS BANCO DE PROYECTDS	60%	100%	PROYECTOS
2.5.1.2.	DISEÑO DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD EN TORNO A CADENAS PRODUCTIVAS PROMISORIAS, CON PERSPECTIVAS DE MERCADO Y ARTICULADAS A MACRO CADENAS REGIONALES O NACIONALES	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	CADENAS PRODUCTIVAS FORTALECIDAS Y ACDMPAÑADAS	1	3	PROYECTOS
2.5.1.3.	ACUERDOS INSTITUCIONALES Y EMPRESARIALES PARA LA COMPETITIVIDAD	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	ACUERDDS INSTITUCIONALES LOGRADOS	2	10	PROYECTOS

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRDDUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE
2.5.1.4.	SE ESTIMULARÁN LOS SECTORES ECONÓMICOS PROMISORIOS, CON INICIATIVAS PARA ATRAER INVERSIONES Y NUEVOS EMPRENDIMIENTOS	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	PLANES DE NEGOCIO ACOMPAÑADOS	50	100	PROYECTOS
2.5.1.5.	FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	EMPRESARIOS ACOMPAÑADOS	11	50	PROYECTOS
2.5.1.6.	CREAR LAS CONDICIONES QUE PERMITAN EL ASENTAMIENTO DE NUEVAS EMPRESAS EN EL MUNICIPIO	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	NUEVAS GRANDES EMPRESAS ASENTADAS	0	3	PROYECTOS
2.5.1.7.	ACOMPAÑAMIENTO A INICIATIVAS DE EMPRESARISMO	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	FERIAS REALIZADAS	12	40	PROYECTOS
DIMENSIÓN	2.MARINILLA INNOVADORAPRODUCTIVA Y COMPETITIVA					
EJE ESTRATÉGICO	2.5. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO, EMPLEO Y TURISMO: MARINILLA HACIA EL DESARROLLO, CON EMPLEO Y FOMENTO TURÍSTICO					
PROGRAMA	2.5.2. CONDICIONES DE EMPLEO INCLUYENTE					
OBJETIVO	ACOMPAÑAR A LA COMUNIDAD EN SUS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS PARA EL EMPLEO ASÍ COMO EL ACERCAMIENTO DE LA EMPRESAS CON DEMANDA DE PERSONAL					
INDICADOR	INVERSIÓN TERRITORIAL PER CÁPITA					
LÍNEA BASE	ND			META RESULTADO		904
2.5.2.1.	FOMENTAR LA CREACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS EN LAS EMPRESAS DEL MUNICIPIO	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	NUEVOS EMPLEOS GENERADOS	180	400	PROYECTOS
2.5.2.2.	IMPLEMENTAR UN PLAN LOCAL DE GENERACIÓN DE EMPLEO	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	PLAN LOCAL DE EMPLEO	0	1	PROYECTOS



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE
2.5.2.3.	EMPLEO EN LAS OBRAS PÚBLICAS INTENSIVAS, MANO DE OBRA, PARTICULARMENTE EL MANTENIMIENTO DE VÍAS Y LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA QUE GENERAN EMPLEO MASIVO	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	EMPLEOS GENERADOS POR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	0	200	PROYECTOS
2.5.2.4.	IMPLEMENTAR CAPACITACIONES SOBRE EMPLEABILIDAD Y PERTINENCIA LABORAL	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	CAPACITACIONES SOBRE EMPLEABILIDAD Y PERTINENCIA LABORAL REALIZADOS	0	4	PROYECTOS
2.5.2.5.	IMPLEMENTAR CAPACITACIONES SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	CAPACITACIONES SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES	0	4	PROYECTOS
DIMENSIÓN		2.MARINILLA INNOVADORAPRODUCTIVA Y COMPETITIVA				
EJE ESTRATÉGICO		2.5. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO, EMPLEO Y TURISMO: MARINILLA HACIA EL DESARROLLO, CON EMPLEO Y FOMENTO TURÍSTICO				
PROGRAMA		2.5.3. TURISMO: EN MARINILLA EL TURISMO ES SOSTENIBLE Y COMPETITIVO				
OBJETIVO		DEFINIR Y CONSOLIDAR LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS TURISTICOS DEL MUNICIPIO, BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD				
INDICADOR		INVERSIÓN TERRITORIAL PER CÁPITA				
LÍNEA BASE		ND	META RESULTADO			4523
2.5.3.1.	CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS FASES DEL MALECÓN TURÍSTICO, PARQUE LINEAL	EQUIPAMIENTO	FASES DE EJECUCIÓN DEL MALECÓN TURÍSTICO CONSTRUIDOS	3	6	OBRAS PÚBLICAS
2.5.3.2.	CAPACITACIÓN DE PERSONAL EN GUIANZA TURÍSTICA	EDUCACIÓN	NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS	20	40	CULTURA Y TURISMO

CALLE 30 N° 30 -13

E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO

TELÉFONO: 5484411

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE
2.5.3.3.	PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DE MARINILLA	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	Nº DE FOLLETOS Y PAQUETES TURÍSTICOS EN COOPERACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA O PRIVADA PARA DAR A CONOCER EL MUNICIPIO DE MARINILLA	1	2	CULTURA Y TURISMO
2.5.3.4.	PLAN DE TURISMO	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	PLAN DE TURISMO APROBADO	0	1	CULTURA Y TURISMO
2.5.3.5.	APOYO A LOS PROGRAMAS DE ECOTURISMO Y AGROTURISMO	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	Nº. DE FINCAS EN PROGRAMA DE TURISMO AGROTURISMO	5	10	CULTURA Y TURISMO
2.5.3.6.	GESTIÓN Y PROMOCIÓN DEL PARQUE INTERNACIONAL DE LAS ESCULTURAS	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	Nº. DE GESTIONES REALIZADAS	1	2	CULTURA Y TURISMO
DIMENSIÓN		2.MARINILLA INNOVADORAPRODUCTIVA Y COMPETITIVA				
EJE ESTRATÉGICO		2.6. ARTICULACIÓN REGIONAL Y MARCA DE CIUDAD: MARINILLA, CIUDAD DE TODOS NUESTRA MARCA PROPIA				
PROGRAMA		2.6.1. ARTICULACIÓN REGIONAL, PENSANDO EN GRANDE				
OBJETIVO		PROMOVER LA ARTICULACIÓN REGIONAL				
INDICADOR		REGIÓN ARTICULADA				
LÍNEA BASE		ND			META RESULTADO	1
2.6.1.1.	ACCIONES DE ARTICULACIÓN CON LA SUBREGIÓN ALTIPLANO	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	NÚMERO DE ACCIONES	1	3	PLANEACIÓN
2.6.1.2.	ACCIONES DE ARTICULACIÓN CON LA SUBREGIÓN EMBALSES	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	NÚMERO DE ACCIONES	1	3	PLANEACIÓN



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE
2.6.1.3.	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL ESTABLECIDA	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL ESTABLECIDA	0	1	PLANEACIÓN
DIMENSIÓN		2.MARINILLA INNOVADORAPRODUCTIVA Y COMPETITIVA				
EJE ESTRATÉGICO		2.6. ARTICULACIÓN REGIONAL Y MARCA DE CIUDAD: MARINILLA, CIUDAD DE TODOS NUESTRA MARCA PROPIA				
PROGRAMA		2.6.2. MARCA DE CIUDAD: MARINILLA, CIUDAD DE TODOS, SE POSICIONA Y PIENSA EN EL EXTERIOR				
OBJETIVO		POSICIONAR MARINILLA CIUDAD DE TODOS COMO MARCA DE CIUDAD				
INDICADOR		MARCA DE CIUDAD POSICIONADA				
LÍNEA BASE		0		META RESULTADO		100
2.6.2.1.	CREACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA MARINILLA CIUDAD DE TODOS, COMO MARCA PROPIA DE DESTINO TURÍSTICO Y CULTURAL	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	POLÍTICA PÚBLICA IMPLEMENTADA	0	1	CULTURA Y TURISMO
2.6.2.2.	DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CULTURA CIUDADANA	EDUCACIÓN	NÚMERO DE PROGRAMAS	0	2	SISTEMAS Y COMUNICACIONES
2.6.2.3.	AGRUPAR TODAS LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO DEL MUNICIPIO EN UNA MESA TURÍSTICA PARA GENERAR AGENCIAS Y ECONOMÍAS DE ESCALA QUE LOS BENEFICIEN	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	MESAS TURÍSTICA FORTALECIDA	1	1	CULTURA Y TURISMO
2.6.2.4.	CONVENIOS REALIZADOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE CIUDAD	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	NÚMERO DE NUEVOS CONVENIOS REALIZADOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE CIUDAD	0	2	CULTURA Y TURISMO

CALLE 30 N° 30 -13

E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO

TELÉFONO: 5484411

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE
2.6.2.5.	PROYECTOS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS LOCALES	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	NÚMERO DE PROYECTOS NUEVOS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS LOCALES	0	1	PROYECTOS
2.6.2.6.	PROYECTOS IMPLEMENTADOS PARA MOTIVAR LA INVERSIÓN EXTRANJERA	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	NÚMERO DE NUEVOS PROYECTOS IMPLEMENTADOS PARA MOTIVAR LA INVERSIÓN EXTRANJERA	0	1	PROYECTOS
2.6.2.7.	EVENTOS REALIZADOS DE TALLA REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA Y EL POSICIONAMIENTO DE LA CIUDAD	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	NÚMERO DE EVENTOS REALIZADOS DE TALLA REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA Y EL POSICIONAMIENTO DE LA CIUDAD	0	2	CULTURA Y TURISMO
DIMENSIÓN 3: MARINILLA PLANIFICADA, CON BUEN GOBIERNO, SEGURA, EN PAZ Y CON APEGO A LOS DERECHOS HUMANOS						
DIMENSIÓN	3. MARINILLA PLANIFICADA, CON BUEN GOBIERNO, SEGURA, EN PAZ Y CON APEGO A LOS DERECHOS HUMANOS					
EJE ESTRATÉGICO	3.1. MARINILLA PLANIFICADA, FORTALECIDA INSTITUCIONALMENTE POR UN BUEN GOBIERNO					
PROGRAMA	3.1.1 ÍNDICE DE GOBIERNO ABIERTO					
OBJETIVO	MEJORAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN EL ACCESO Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DE LOS DIFERENTES SOFTWARES Y APLICATIVOS CORRESPONDIENTES A CADA ENTIDAD TERRITORIAL QUE PERMITAN CONOCER DE MANERA PERMANENTE LA SITUACIÓN DEL MUNICIPIO, COMO FORMA DE CUALIFICAR LOS SERVICIOS Y GENERAR CONFIANZA EN LA COMUNIDAD.					
INDICADOR	ÍNDICE DE GOBIERNO ABIERTO					
LÍNEA BASE	82,56%			META RESULTADO		90,00%
3.1.1.1.	FORTALECIMIENTO AL SISBEN MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	NÚMERO DE ENCUESTAS REALIZADAS	51.472	54.500	PLANEACIÓN



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE
3.1.1.2.	FORTALECIMIENTO A LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS MUTACIONES, INCORPORACIONES Y PROCESOS DE CONSERVACIÓN CATASTRAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE PROCESOS ANUALES QUE SOLICITAN LOS USUARIOS	100	TODOS LOS PROCESOS	PLANEACIÓN
3.1.1.3.	ACTUALIZACIÓN CATASTRAL RURAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ACUERDO APROBADO Y APLICADO	0	1	PLANEACIÓN
3.1.1.4.	ESTABLECIMIENTO DE UNA BASE DE DATOS DE LAS INTERVENCIONES RURALES DEL MUNICIPIO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE AVANCE DE DIGITALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	0	100	PLANEACIÓN
3.1.1.5.	DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE TRÁMITES EN EL SUIT	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	TRÁMITES DOCUMENTADOS Y PUBLICADOS EN EL SUIT	58	94	SISTEMAS Y COMUNICACIONES
3.1.1.6.	PUBLICACIÓN DE EJERCICIOS DE DATOS ABIERTOS EN PLATAFORMA DE GOBIERNO EN LÍNEA TERRITORIAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	EJERCICIOS DE DATOS ABIERTOS PUBLICADOS	7	15	SISTEMAS Y COMUNICACIONES
3.1.1.7.	INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA ACTUALIZADA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ÍNDICE DE GOBIERNO ABIERTO	82,56%	95%	SISTEMAS Y COMUNICACIONES
3.1.1.8.	EJERCICIOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA MANTENER UNA PERMANENTE COMUNICACIÓN CON LOS CIUDADANOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	CANTIDAD DE EJERCICIOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS	8	9	SISTEMAS Y COMUNICACIONES
3.1.1.9.	ÍNDICE DE GOBIERNO EN LÍNEA DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DEL GOBIERNO NACIONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ÍNDICE DE GOBIERNO ELECTRÓNICO	65%	95%	SISTEMAS Y COMUNICACIONES

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE
3.1.1.10.	CAPACITACIONES DE APROPIACIÓN EN TIC'S A DIFERENTES ACTORES DE LA SOCIEDAD	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	PERSONAS CAPACITADAS EN TIC	843	3000	SISTEMAS Y COMUNICACIONES
3.1.1.11.	ACTUALIZACIÓN DE PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	CANTIDAD DE PLANES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTUALIZADOS	1	1	SISTEMAS Y COMUNICACIONES
DIMENSIÓN		3. MARINILLA PLANIFICADA, CON BUEN GOBIERNO, SEGURA, EN PAZ Y CON APEGO A LOS DERECHOS HUMANOS				
EJE ESTRATÉGICO		3.1. MARINILLA PLANIFICADA, FORTALECIDA INSTITUCIONALMENTE POR UN BUEN GOBIERNO				
PROGRAMA		3.1.2. GESTIÓN INTEGRAL DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA				
OBJETIVO		MEJORAR LOS ÍNDICES DE DESEMPEÑO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
INDICADOR		ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FISCAL				
LÍNEA BASE		85.1%			META RESULTADO 95.00%	
3.1.2.1	REVISIÓN DE LA PLANIFICACIÓN LOCAL Y FORTALECIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA REALIZADA	0	1	GOBIERNO
3.1.2.2.	IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA MEJORAR LOS INDICADORES DE GESTIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	NÚMERO DE CAPACITACIONES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD	4	8	GOBIERNO
3.1.2.3.	MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	PROCESOS MEJORADOS	1	1	GOBIERNO
3.1.2.4.	CERTIFICACIÓN EN NORMAS TÉCNICAS DE CALIDAD	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	CERTIFICACIONES MANTENIDAS	2	2	SISTEMAS Y COMUNICACIONES
3.1.2.5.	ACCIONES DE MEJORAMIENTO DEL ARCHIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	NÚMERO DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO	1	1	GOBIERNO



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE
3.1.2.6.	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y BIENESTAR LABORAL	FORTALECIMIENT O INSTITUCIONAL	PLAN DE BIENESTAR LABORAL IMPLEMENTADO	1	1	GOBIERNO
3.1.2.7.	GESTIÓN DE CALIDAD	FORTALECIMIENT O INSTITUCIONAL	PROGRAMA O POLÍTICA DE GESTIÓN DE CALIDAD IMPLEMENTADA	1	1	SISTEMAS Y COMUNICACIONES
3.1.2.8.	ESTRATEGIA DE GESTIÓN JURÍDICA ESTABLECIDA	FORTALECIMIENT O INSTITUCIONAL	NÚMERO DE ESTRATEGIAS DE GESTIÓN JURÍDICA	1	1	GOBIERNO
DIMENSIÓN		3.MARINILLA PLANIFICADA, CON BUEN GOBIERNO, SEGURA, EN PAZ Y CON APEGO A LOS DERECHOS HUMANOS				
EJE ESTRATÉGICO		3.1. MARINILLA PLANIFICADA, FORTALECIDA INSTITUCIONALMENTE POR UN BUEN GOBIERNO				
PROGRAMA		3.1.3. GESTIÓN FISCAL Y FINANCIERA PARA UN BUEN GOBIERNO				
OBJETIVO		MEJORAR EL ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL				
INDICADOR		ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL				
LÍNEA BASE		76.18%			META RESULT ADD	
		95.00%				
3.1.3.1.	CREACIÓN ESTATUTO TRIBUTARIO	FORTALECIMIENT O INSTITUCIONAL	ESTATUTO TRIBUTARIO IMPLEMENTADO	0	1	HACIENOA
3.1.3.2.	PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA DONDE SE INCLUYAN ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO FALTANTES	FORTALECIMIENT O INSTITUCIONAL	ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS, INDUSTRIA Y COMERCIO ABIERTOS, REGISTRADOS Y CONTRIBUYENDO TRIBUTARIAMENTE	ND	90%	HACIENOA
3.1.3.3.	IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA	FORTALECIMIENT O INSTITUCIONAL	MUNICIPIO ACOGIDO A LA NORMATIVIDAD INTERNACIONAL	0%	100%	HACIENDA

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE
3.1.3.4.	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO DEL RECAUDO	FORTALECIMIENT O INSTITUCIONAL	AUMENTO EN INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	ND	10% ANUAL	HACIENDA
DIMENSIÓN	3. MARINILLA PLANIFICADA, CON BUEN GOBIERNO, SEGURA, EN PAZ Y CON APEGO A LOS DERECHOS HUMANOS					
EJE ESTRATÉGICO	3.1. MARINILLA PLANIFICADA, FORTALECIDA INSTITUCIONALMENTE POR UN BUEN GOBIERNO					
PROGRAMA	3.1.4. MARINILLA PLANIFICADA, ORDENADA Y COOPERANDO PARA EL DESARROLLO.					
OBJETIVO	FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL ENCAMINADOS A LA MEJORA DEL DESEMPEÑO INTEGRAL					
INDICADOR	ÍNDICE DE DESEMPEÑO INTEGRAL					
LÍNEA BASE	75.54%			META RESULTADO		90,00%
3.1.4.1.	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN	FORTALECIMIENT O INSTITUCIONAL	SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN FORTALECIDO	0	1	PLANEACIÓN
3.1.4.2.	REVISIÓN DE LARGO PLAZO DEL PBOT GARANTIZANDO EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL E INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENT O INSTITUCIONAL	DOCUMENTOS DE REVISIÓN Y AJUSTE DEL PBOT APROBADOS POR ACUERDO	0	1	PLANEACIÓN
3.1.4.3.	CONVENIOS GESTIONADOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO LOCAL	FORTALECIMIENT O INSTITUCIONAL	NÚMERO DE CONVENIOS GESTIONADOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO LOCAL	ND	8	PROYECTOS
3.1.4.4.	MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	FORTALECIMIENT O INSTITUCIONAL	PROCESO PERMANENTE DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	1	4	PLANEACIÓN
3.1.4.5	FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE APLICACIÓN Y CONTROL URBANÍSTICO	FORTALECIMIENT O INSTITUCIONAL	PORCENTAJE SOLICITUDES DE LICENCIAS RESUELTAS	100	TODAS LAS QUE SOLICITEN APRDBACIÓN Y CUMPLAN CON LA LEY	PLANEACIÓN



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE
3.1.4.6	ESTRATEGIA DE PLANIFICACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESEMPEÑO INTEGRAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ESTRATEGIA DE PLANIFICACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ESTABLECIDA	0	1	PLANEACIÓN
DIMENSIÓN		3. MARINILLA PLANIFICADA, CON BUEN GOBIERNO, SEGURA, EN PAZ Y CON APEGO A LOS DERECHOS HUMANOS				
EJE ESTRATÉGICO		3.2. DESARROLLO COMUNITARIO SOCIEDAD DEMOCRÁTICA: MARINILLA CON GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA				
PROGRAMA		3.2.1. CIUDADANÍA ACTIVA PARA UNA MARINILLA CON GOBERNABILIDAD Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.				
OBJETIVO		FORTALECER LA PARTICIPACIÓN Y EL DIÁLOGO CIUDADANO.				
INDICADOR		INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA FORTALECIDAS				
LÍNEA BASE		1	META RESULTADO			1
3.2.1.1.	FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA	DESARROLLO COMUNITARIO	NÚMERO DE ORGANIZACIONES REGISTRADAS Y ACTIVAS, ACOMPAÑADAS Y ASESORADAS POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	146	150	DESARROLLO SOCIAL
3.2.1.2.	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.	DESARROLLO COMUNITARIO	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.	4	4	DESARROLLO SOCIAL
3.2.1.3.	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROCESOS DE PLANIFICACIÓN CONCERTADA.	DESARROLLO COMUNITARIO	Nº DE CAPACITACIONES REALIZADAS SOBRE CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN PÚBLICA.	0	6	DESARROLLO SOCIAL
3.2.1.4.	APOYO A LOS ORGANISMOS COMUNITARIOS	DESARROLLO COMUNITARIO	PORCENTAJE DE ORGANISMOS COMUNITARIOS FORTALECIDOS	100%	100%	DESARROLLO SOCIAL

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE
3.2.1.5.	ACOMPAÑAMIENTO A LA ASAMBLEA MUNICIPAL CONSTITUYENTE.	DESARROLLO COMUNITARIO	Nº DE PROYECTOS DE ASISTENCIA TÉCNICA ELABORADOS Y PRESENTADOS PARA CONSOLIDAR LOS PROCESOS DE CONTROL SOCIAL IMPLEMENTADOS.	0	3	DESARROLLO SOCIAL
3.2.1.6.	CONSEJOS COMUNALES, EL ALCALDE Y LA COMUNIDAD.	DESARROLLO COMUNITARIO	NÚMERO DE CONSEJOS COMUNALES REALIZADOS.	0	36	DESARROLLO SOCIAL
3.2.1.7.	PLAN DE INCENTIVOS PARA LOS ESPACIOS DE PARTICIPACION	DESARROLLO COMUNITARIO	Nº DE PLAN DE INCENTIVOS PARA ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	1	1	DESARROLLO SOCIAL
DIMENSIÓN	3.MARINILLA PLANIFICADA, CON BUEN GOBIERNO, SEGURA, EN PAZ Y CON APEGO A LOS DERECHOS HUMANOS					
EJE ESTRATÉGICO	3.2. DESARROLLO COMUNITARIO SOCIEDAD DEMOCRÁTICA: MARINILLA CON GOVERNABILIDAD Y GOBERNANZA					
PROGRAMA	3.2.2. CONTROL SOCIAL PARA UNA MARINILLA CON GOBERNANZA					
OBJETIVO	FORTALECER LOS ESCENARIOS QUE FACILITEN EL CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN PÚBLICA					
INDICADOR	PORCENTAJE DE GRUPOS SOCIALES ACOMPAÑADOS					
LÍNEA BASE	ND			META RESULTADO		8
3.2.2.1.	ACOMPAÑAMIENTO A LIGAS DE USUARIOS Y DEMÁS ORGANIZACIONES DE CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN PÚBLICA	DESARROLLO COMUNITARIO	Nº DE LIGAS DE USUARIOS Y DEMÁS ORGANIZACIONES DE CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN PÚBLICA FORTALECIDAS.	ND	3	DESARROLLO SOCIAL
3.2.2.2.	FORTALECIMIENTO A CTP	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Nº DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO A CTP	ND	8	PLANEACIÓN
DIMENSIÓN	3.MARINILLA PLANIFICADA, CON BUEN GOBIERNO, SEGURA, EN PAZ Y CON APEGO A LOS DERECHOS HUMANOS					
EJE ESTRATÉGICO	3.3. EQUIPAMIENTO: MARINILLA CON INFRAESTRUCTURA QUE GARANTIZA BUEN GOBIERNO					
PROGRAMA	3.3.1. EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL GENERADOR DE DESARROLLO SOSTENIBLE					
OBJETIVO	MEJORAR LAS CONDICIONES DEL EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL Y GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE UN BUEN GOBIERNO					
INDICADOR	MANTENIMIENTO EN SEDES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO					
LÍNEA BASE	5			META RESULTADO		5



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

CDD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE
3.3.1.1.	MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	SOFTWARE ADQUIRIDO PARA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL MUNICIPIO Y OPTIMIZACIÓN DE FLUJO DE TRABAJO	0	1	SISTEMAS Y COMUNICACIONES
3.3.1.2.	ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL (PREINVERSIÓN) DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN EQUIPAMIENTO COLECTIVO E INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	NÚMERO DE ESTUDIOS	0	1	OBRAS PÚBLICAS
3.3.1.3.	PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	NÚMERO DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	0	1	OBRAS PÚBLICAS
3.3.1.4.	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	INCLUSIÓN DE COMPUTADORES DEL MUNICIPIO EN LA RED MUNICIPAL	73	150	SISTEMAS Y COMUNICACIONES
3.3.1.5.	PLAN DE ARTICULACIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS EN EL MUNICIPIO DE MARINILLA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	CANTIDAD DE PLANES DE ARTICULACIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS	0	1	SISTEMAS Y COMUNICACIONES
3.3.1.6.	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA QUE PERMITA LA BUENA GESTIÓN PÚBLICA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	PLANES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DESARROLLADOS	1	4	SISTEMAS Y COMUNICACIONES
3.3.1.7.	ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO OBSOLETO QUE PERMITA UNA MEJOR GESTIÓN Y MAYOR PRODUCTIVIDAD	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO	51	51	SISTEMAS Y COMUNICACIONES

CALLE 30 N° 30 -13

E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO

TELÉFONO: 5484411

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE
DIMENSIÓN	3. MARINILLA PLANIFICADA, CON BUEN GOBIERNO, SEGURA, EN PAZ Y CON APEGO A LOS DERECHOS HUMANOS					
EJE ESTRATÉGICO	3.3. EQUIPAMIENTO: MARINILLA CON INFRAESTRUCTURA QUE GARANTIZA BUEN GOBIERNO					
PROGRAMA	3.3.2. EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PÚBLICO PARA EL DISFRUTE DE TODOS					
OBJETIVO	AUMENTAR Y CUALIFICAR EL ESPACIO PÚBLICO PARA EL DISFRUTE DE LOS CIUDADANOS					
INDICADOR	INVERSIÓN TERRITORIAL PER CÁPITA					
LÍNEA BASE	1			META RESULTADO		1
3.3.2.1	CONTROL, VIGILANCIA Y MANEJO DEL ESPACIO PÚBLICO	JUSTICIA Y SEGURIDAD	FORMULACIÓN DE UN PLAN EN EL 2016	1	1	GOBIERNO
3.3.2.2	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS Y COMUNITARIOS (EDIFICIOS PÚBLICOS)	EQUIPAMIENTO	NÚMERO DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES /PARQUES /PLAZOLETAS/PLAZAS	1	2	OBRAS PÚBLICAS
3.3.2.3	AUMENTO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS WIFI DE INTERNET GRATUITO PARA LA COMUNIDAD	EQUIPAMIENTO	PUNTOS DE CONECTIVIDAD GRATUITA (ZONAS WIFI)	13 (NO FUNCIONALES)	18	SISTEMAS Y COMUNICACIONES
3.3.2.4	FOMENTO DEL PUNTO VIVE DIGITAL COMO UN ESPACIO LA EDUCACIÓN Y LAS IDEAS PRODUCTIVAS	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	CURSOS IMPARTIDOS EN EL PVD	ND	8	SISTEMAS Y COMUNICACIONES
DIMENSIÓN	3. MARINILLA PLANIFICADA, CON BUEN GOBIERNO, SEGURA, EN PAZ Y CON APEGO A LOS DERECHOS HUMANOS					
EJE ESTRATÉGICO	3.4. JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA: MARINILLA JUSTA, EQUITATIVA, CONVIVIENDO EN PAZ Y GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS					
PROGRAMA	3.4.1. SEGURIDAD INTEGRAL, CONVIVENCIA CIUDADANA PARA LA PAZ Y POST CONFLICTO					
OBJETIVO	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA					
INDICADOR	TASA DE HOMICIDIOS AL AÑO					
LÍNEA BASE	9			META RESULTADO		5
3.4.1.1	REALIZACIÓN DE ENCUENTROS DE SEGURIDAD COMUNITARIOS	JUSTICIA Y SEGURIDAD	NÚMERO DE CONSEJOS DE SEGURIDAD	0	48	GOBIERNO
3.4.1.2	DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LA FUERZA PÚBLICA.	JUSTICIA Y SEGURIDAD	NÚMERO DE DOTACIONES PARA FUERZA PÚBLICA	2	6	GOBIERNO



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE
3.4.1.3	ACCIONES DE GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO Y VIDEOCÁMARAS EN PUNTOS ESTRATÉGICOS PARA LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN ADQUIRIDOS PARA LA OPERACIÓN DE REDES DE INTELIGENCIA	JUSTICIA Y SEGURIDAD	NÚMERO DE ACCIONES DE GESTIÓN PARA ADQUISICIÓN DE 10 CÁMARAS DE SEGURIDAD AL AÑO	0	1	GOBIERNO
3.4.1.4	FORMULACIÓN PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	JUSTICIA Y SEGURIDAD	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	0	1	GOBIERNO
3.4.1.5	MANTENIMIENTO A ESTACIÓN DE POLICÍA	JUSTICIA Y SEGURIDAD	NÚMERO DE ESTACIONES MEJORADAS	1	1	GOBIERNO
3.4.1.6	SENSIBILIZACIÓN A COMUNIDADES SOBRE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y AUTOCUIDADO.	JUSTICIA Y SEGURIDAD	NÚMERO DE CAMPAÑAS	75	300	GOBIERNO
3.4.1.7	PROMOVER LA CULTURA POR LA SANA CONVIVENCIA	JUSTICIA Y SEGURIDAD	NÚMERO DE CAMPAÑAS	125	350	GOBIERNO
3.4.1.8	ATENCIÓN DE CONTRAVENCIONES PARA UNA CORRECTA CONVIVENCIA CIUDADANA (CULTURA DE LA LEGALIDAD)	JUSTICIA Y SEGURIDAD	PROGRAMAS PARA GENERAR AMBIENTES QUE PROPICIEN LA SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO IMPLEMENTADOS	100	300	GOBIERNO
3.4.1.9	PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	JUSTICIA Y SEGURIDAD	NÚMERO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SPA REALIZADOS	57	70	GOBIERNO
3.4.1.10	ACCIONES PEDAGÓGICAS PARA LA PAZ	JUSTICIA Y SEGURIDAD	Nº DE ACCIONES PEDAGÓGICAS PARA LA PAZ	0	50	GOBIERNO
3.4.1.11	FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN DE DDHH Y DIH IMPLEMENTADO	JUSTICIA Y SEGURIDAD	PLAN DE ACCIÓN	1	1	GOBIERNO

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE
3.4.1.12	PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS ALCOHÓLICAS	JUSTICIA Y SEGURIDAD	NÚMERO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS ALCOHÓLICAS REALIZADOS	0	30	GOBIERNO
DIMENSIÓN	3. MARINILLA PLANIFICADA, CON BUEN GOBIERNO, SEGURA, EN PAZ Y CON APEGO A LOS DERECHOS HUMANOS					
EJE ESTRATÉGICO	3.4. JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA: MARINILLA JUSTA, EQUITATIVA, CONVIVIENDO EN PAZ Y GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS					
PROGRAMA	3.4.2. MARINILLA GARANTIZA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA.					
OBJETIVO	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE POBLACIÓN VÍCTIMA Y LA GESTIÓN DE INVERSIONES EN EL MARCO DEL POST ACUERDO Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO HACIA LA PAZ (OBJETIVO DE PROGRAMA) APLICACIÓN LOCAL DE LA LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS LEY 1448 DE 2011 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS					
INDICADOR	INVERSIÓN TERRITORIAL POR VÍCTIMA - DESPLAZADOS (MILES DE PESOS)					
LÍNEA BASE	9248 VÍCTIMAS REGISTRADAS.		META RESULTADO		100% DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA SUJETA DE ATENCIÓN.	
3.4.2.1.	AJUSTE DEL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL A LA POBLACIÓN VÍCTIMA (PAT)	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	NÚMERO DE PAT FORMULADO.	1	1	DESARROLLO SOCIAL
3.4.2.2.	ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN DEL PAT	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	NÚMERO DE ACCIONES IMPLEMENTADAS	0	5	DESARROLLO SOCIAL
3.4.2.3.	COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL.	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	NÚMERO DE REUNIONES ANUALES DEL COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL	4	4	DESARROLLO SOCIAL
3.4.2.4.	CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE OTROS HECHOS VICTIMIZANTES CONTRA LA MUJER.	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	NÚMERO DE CAMPAÑAS	1	7	DESARROLLO SOCIAL
3.4.2.5.	ACCIONES DE RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA.	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	NÚMERO DE ACCIONES DE RECONOCIMIENTO A LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS.	0	4	DESARROLLO SOCIAL



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE
3.4.2.6.	AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	NÚMERO DE FAMILIAS BENEFICIARIAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS	100%	100%	DESARROLLO SOCIAL
3.4.2.7.	CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA.	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	Nº DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA	1	4	DESARROLLO SOCIAL
DIMENSIÓN	3.MARINILLA PLANIFICADA, CON BUEN GOBIERNO, SEGURA, EN PAZ Y CON APEGO A LOS DERECHOS HUMANOS					
EJE ESTRATÉGICO	3.4. JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA: MARINILLA JUSTA, EQUITATIVA, CONVIVIENDO EN PAZ Y GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS					
PROGRAMA	3.4.3. MARINILLA GARANTIZA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN REINTEGRADA					
OBJETIVO	FORTALECER LOS PROCESOS DE REINTEGRACIÓN					
INDICADOR	INVERSIÓN TERRITORIAL PER CÁPITA					
LÍNEA BASE	1			META RESULTADO		1
3.4.3.1.	ACCIONES DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN REINTEGRADA.	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	NÚMERO DE ACCIONES PARA LA POBLACIÓN REINTEGRADA	1	1	DESARROLLO SOCIAL
DIMENSIÓN	3.MARINILLA PLANIFICADA, CON BUEN GOBIERNO, SEGURA, EN PAZ Y CON APEGO A LOS DERECHOS HUMANOS					
EJE ESTRATÉGICO	3.4. JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA: MARINILLA JUSTA, EQUITATIVA, CONVIVIENDO EN PAZ Y GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS					
PROGRAMA	3.4.4. JUSTICIA CERCANA AL CIUDADANO: EN MARINILLA LA JUSTICIA ES CERCANA A SUS CIUDADANOS Y GARANTIZA SUS DERECHOS					
OBJETIVO	GENERAR CONDICIONES DE ACCESO ÁGIL Y EFICIENTE A LOS MECANISMOS DE JUSTICIA					
INDICADOR	PORCENTAJE DE PERSONAS ATENDIDAS SEGÚN DEMANDA					
LÍNEA BASE	100,00%			META RESULTADO		100,00%
3.4.4.1.	FORTALECIMIENTO DE LAS FIGURAS DE JUECES DE PAZ	JUSTICIA Y SEGURIDAD	Nº DE JUECES DE PAZ Y/O CONCILIADORES EN EQUITAD FORMADOS	2	6	GOBIERNO
3.4.4.2.	FORTALECIMIENTO A LA COMISARÍA DE FAMILIA	JUSTICIA Y SEGURIDAD	NÚMERO DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO	1	4	GOBIERNO
3.4.4.3.	CONTINUAR CON EL PROYECTO CENTRO DE ATENCIÓN PARA LA SALUD MENTAL	SALUD	CONVENIO ANUAL	1	4	SECRETARÍA DE SALUD

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE
3.4.4.4.	FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN DE POLICÍA	JUSTICIA Y SEGURIDAD	TALENTO HUMANO PARA EL FORTALECIMIENTO	3	6	GOBIERNO
3.4.4.5.	PROMOCIÓN DE CONVENIOS DE CENTROS DE CONCILIACIÓN	JUSTICIA Y SEGURIDAD	Nº DE CONVENIOS PARA CENTRO DE CONCILIACIÓN	0	4	GOBIERNO
3.4.4.6.	RECOMPENSAS ENTREGADAS A PERSONAS QUE COLABORAN CON LA JUSTICIA	JUSTICIA Y SEGURIDAD	PLAN DE RECOMPENSAS	1	1	GOBIERNO
3.4.4.7.	CELEBRACIÓN DE CONVENIO CON EL INPEC PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS SINDICADOS DEL MUNICIPIO	JUSTICIA Y SEGURIDAD	Nº DE CONVENIOS CON CENTROS DE RECLUSIÓN	0	4	GOBIERNO
3.4.4.8.	PROMOCIÓN DE CONVENIOS DE CONSULTORIOS JURÍDICOS	JUSTICIA Y SEGURIDAD	Nº DE PROMOCIONES	0	4	GOBIERNO
DIMENSIÓN	3. MARINILLA PLANIFICADA, CON BUEN GOBIERNO, SEGURA, EN PAZ Y CON APEGO A LOS DERECHOS HUMANOS					
EJE ESTRATÉGICO	3.4. JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA: MARINILLA JUSTA, EQUITATIVA, CONVIVIENDO EN PAZ Y GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS					
PROGRAMA	3.4.5. PAZ Y POSTCONFLICTO					
OBJETIVO	PROPICIAR Y ARTICULAR ESCENARIOS COLECTIVOS PARA EL MANEJO ESTRATÉGICO DE LA PAZ Y EL POSTCONFLICTO					
INDICADOR	PORCENTAJE DE VEREDAS Y BARRIOS PARTICIPANDO EN PROCESOS DE LIDERAZGO EN TEMAS DE PAZ Y POSTCONFLICTO					
LÍNEA BASE	0,00%			META RESULTADO		6000,00%
3.4.5.1	MESA MUNICIPAL DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS	JUSTICIA Y SEGURIDAD	MESA CREADA Y FUNCIONANDO	0	1	GOBIERNO
3.4.5.2	FORMACIÓN DE LÍDERES SOCIALES, ESTUDIANTILES Y DOCENTES EN PEDAGOGÍA DE PAZ Y CONVIVENCIA	JUSTICIA Y SEGURIDAD	NÚMERO DE PERSONAS FORMADAS	0	65	GOBIERNO



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE
3.4.5.3	CONSEJOS MUNICIPALES DE POSTCONFLICTO	JUSTICIA Y SEGURIDAD	NÚMERO DE CONSEJOS MUNICIPALES DE POSTCONFLICTO CREADOS	0	1	GOBIERNO
DIMENSIÓN: 4 MARINILLA CON GOBERNANZA AMBIENTAL						
DIMENSIÓN		4. MARINILLA CON GOBERNANZA AMBIENTAL				
EJE ESTRATÉGICO		4.1. MARINILLA SE PREPARA EN LA GESTIÓN DEL RIESGO, A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO, REDUCCIÓN Y MANEJO DE LOS DESASTRES				
PROGRAMA		4.1.1. MARINILLA FORTALECE SU SISTEMA MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y LOS ORGANISMOS DE SOCORRO				
OBJETIVO		CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD, EL BIENESTAR, LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS A TRAVÉS DEL CONTROL Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES				
INDICADOR		PORCENTAJE DE EVENTOS DE EMERGENCIA ATENDIDOS				
LÍNEA BASE		100,00%		META RESULTADO		100,00%
4.1.1.1.	FORTALECIMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	ORGANISMOS DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN FORTALECIDOS	1	1	GOBIERNO
4.1.1.2.	ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE RIESGO PARA EL MUNICIPIO	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	ESTUDIO DE RIESGO REALIZADO	0	1	OBRAS PÚBLICAS
4.1.1.3.	IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS PARA EL MONITOREO Y LA GENERACIÓN DE ALERTAS	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	INSTRUMENTOS PARA EL MONITOREO Y GENERACIÓN DE ALERTAS IMPLEMENTADO	NE	1	OBRAS PÚBLICAS
4.1.1.4.	LLEVAR A CABO PROYECTO INTEGRAL DE INTERVENCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	PROYECTO INTEGRAL DE INTERVENCIÓN DE REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD EJECUTADO	0	1	OBRAS PÚBLICAS
4.1.1.5.	CONSTRUIR OBRAS DE INTERVENCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	OBRAS PUNTUALES DE INTERVENCIÓN PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO EJECUTADAS	0	1	OBRAS PÚBLICAS
4.1.1.6.	CAPACITAR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO (CONOCIMIENTO)	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	MIEMBROS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO CAPACITADOS	0	25	OBRAS PÚBLICAS

CALLE 30 N° 30 -13

E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO

TELÉFONO: 5484411

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE
4.1.1.7.	FORTALECER EL SISTEMA OPERATIVO DE SOCORRO (SOS) (MANEJO)	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	SISTEMA OPERATIVO DE SOCORRO OPERANDO	0	1	OBRAS PÚBLICAS
4.1.1.8.	ATENCIÓN DE DAMNIFICADOS Y/O AFECTADOS CON AYUDA HUMANITARIA	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	PORCENTAJE DE DAMNIFICADOS Y/O AFECTADOS ATENDIDOS CON AYUDA HUMANITARIA	100%	100%	OBRAS PÚBLICAS
4.1.1.9.	FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INSTALADA EN EL MANEJO DE DESASTRES MUNICIPAL	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	ESTRATEGIA DE CAPACIDAD DE RESPUESTA INSTALADA EN ATENCIÓN DE DESASTRES FORTALECIDA	1	1	OBRAS PÚBLICAS
4.1.1.10.	PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	PLAN ADOPTADO	0	1	OBRAS PÚBLICAS
4.1.1.11.	MANTENIMIENTO DE LA QUEBRADA LA MARINILLA, PARA MINIMIZAR EL RIESGO POR INUNDACIÓN	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	No DE MANTENIMIENTOS EN EL CUATRIENIO	3	1 POR AÑO	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y AMBIENTE
DIMENSIÓN		4. MARINILLA CON GOBERNANZA AMBIENTAL				
EJE ESTRATÉGICO		4.2. MARINILLA PREVIENE Y CUIDA EL MEDIO AMBIENTE				
PROGRAMA		4.2.1. MARINILLA Y SU SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL SIGAM				
OBJETIVO		FORTALECER INSTITUCIONALMENTE LA GESTIÓN AMBIENTAL				
INDICADOR		PLAN AMBIENTAL MUNICIPAL ACTUALIZADO				
LÍNEA BASE		1		META RESULTADO		1
4.2.1.1.	CREACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	AMBIENTE	ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	NE	1	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y AMBIENTE
4.2.1.2.	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN AMBIENTAL MUNICIPAL	AMBIENTE	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN AMBIENTAL MUNICIPAL	1	1	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y AMBIENTE



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE
DIMENSIÓN		4. MARINILLA CON GOBERNANZA AMBIENTAL				
EJE ESTRATÉGICO		4.2. MARINILLA PREVIENE Y CUIDA EL MEDIO AMBIENTE				
PROGRAMA		4.2.2. LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y RECURSO HÍDRICO, TAREA DE MARINILLA				
OBJETIVO		PROMOVER PROGRAMAS DE PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD PARA POSIBILITAR UN DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO Y SU COMUNIDAD				
INDICADOR		PLAN DE ACCIÓN CONCERTADO CON LAS ORGANIZACIONES AMBIENTALES				
LÍNEA BASE		NE	META RESULTADO			1
4.2.2.1.	APOYO A LAS ORGANIZACIONES AMBIENTALES QUE PARTICIPAN	AMBIENTE	No. DE ORGANIZACIONES AMBIENTALES QUE PARTICIPAN	1	3	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y AMBIENTE
4.2.2.2.	REFORESTACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE CUENCAS Y MICROCUENCAS	AMBIENTE	No. DE MICROCUENCAS QUE SE REFORESTAN	10	10	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y AMBIENTE
4.2.2.3.	PROGRAMAS DE CONSERVACIÓN EN LAS MICROCUENCAS URBANAS Y RURALES	AMBIENTE	No. DE PROGRAMAS ESTABLECIDOS	3	5	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y AMBIENTE
4.2.2.4.	SEGUIMIENTO A LA ACTIVIDAD MINERA	AMBIENTE	PORCENTAJE DE SEGUIMIENTO A LA ACTIVIDAD MINERA	70%	100%	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y AMBIENTE
4.2.2.5.	PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA EL USO EFICIENTE DEL AGUA, AHORRO Y PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	SERVICIOS PÚBLICOS Y AMBIENTAL	No. DE PROGRAMAS ESTABLECIDOS	5	13	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y AMBIENTE
DIMENSIÓN		4. MARINILLA CON GOBERNANZA AMBIENTAL				
EJE ESTRATÉGICO		4.2. MARINILLA PREVIENE Y CUIDA EL MEDIO AMBIENTE				
PROGRAMA		4.2.3. MARINILLA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL				
OBJETIVO		SE FORTALECERÁN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE HEREDADO CON TODA SU BIODIVERSIDAD, PARA CONCIENCIAR SOBRE SU MANEJO ADECUADO Y EL DERECHO DE GOCE DE SUS BENEFICIOS POR LAS GENERACIONES ACTUALES Y FUTURAS				
INDICADOR		PORCENTAJE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES Y URBANAS CON CÁTEDRA AGROECOLÓGICA/AMBIENTAL				
LÍNEA BASE		76,30%	META RESULTADO			100,00%
4.2.3.1	IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES	AMBIENTE	NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS ACOMPAÑADAS	15	20	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y AMBIENTE

CALLE 30 N° 30 -13

E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO

TELÉFONO: 5484411

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE
4.2.3.2	FORTALECIMIENTO DE LA CÁTEDRA AGROECOLÓGICA EN LAS ESCUELAS RURALES	AMBIENTE	NÚMERO DE ESCUELAS RURALES CON CÁTEDRA AGROECOLÓGICA	29	29	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y AMBIENTE
4.2.3.3	CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁTEDRA AMBIENTAL EN LAS ESCUELAS URBANAS	AMBIENTE	CÁTEDRA AMBIENTAL IMPLEMENTADA	NE	1	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y AMBIENTE
DIMENSIÓN	4. MARINILLA CON GOBERNANZA AMBIENTAL					
EJE ESTRATÉGICO	4.2. MARINILLA PREVIENE Y CUIDA EL MEDIO AMBIENTE					
PROGRAMA	4.2.4. PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL: EN MARINILLA PROTEGEMOS Y CUIDAMOS LOS ANIMALES					
OBJETIVO	FORTALECER LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR ANIMAL Y DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA, A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES, PARA POSIBILITAR LA ARMONÍA DE CONVIVENCIA CIUDADANA					
INDICADOR	DISMINUCIÓN DE LAS QUEJAS DE MALTRATO ANIMAL					
LÍNEA BASE	4			META RESULTADO		1
4.2.4.1.	APOYO A LOS ANIMALISTAS Y RESPALDO A TODAS LAS GESTIONES DE ESTOS GRUPOS QUE ESTÉN ENCAMINADAS A LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES	SALUD PÚBLICA Y AMBIENTE	APOYO A PROYECTOS DE LAS ORGANIZACIONES	1	4	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y AMBIENTE
4.2.4.2.	VACUNACIÓN DE CANINOS Y FELINOS PARA EL CONTROL DE LA RABIA Y EL BIENESTAR ANIMAL EN EL ALBERGUE	SALUD PÚBLICA Y AMBIENTE	No. DE ANIMALES VACUNADOS	200	400	SALUD PÚBLICA
4.2.4.3.	PROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ANIMALES DOMÉSTICOS	SALUD PÚBLICA Y AMBIENTE	No. DE CONFERENCIAS PRESENCIALES	10	32	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y AMBIENTE



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE
4.2.4.4.	ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS, PARA EL CONTROL DE LA NATALIDAD Y DISMINUIR LOS PERROS CALLEJEROS	SALUD PÚBLICA Y AMBIENTE	No. DE ANIMALES ESTERILIZADOS	2400	3600	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y AMBIENTE
4.2.4.5.	ATENCIÓN A LOS ANIMALES CANINOS Y FELINOS DEL ALBERGUE	SALUD PÚBLICA Y AMBIENTE	NÚMERO DE ANIMALES CANINOS Y FELINOS ATENDIDOS	80	80	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y AMBIENTE
4.2.4.6.	PROGRAMA DE MEDIOS PARA LA EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA COMUNIDAD	SALUD PÚBLICA Y AMBIENTE	No. DE PROGRAMAS RADIALES Y DE TV	1	4	SALUD PÚBLICA Y AMBIENTE
4.2.4.7.	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DEL ALBERGUE	SALUD PÚBLICA Y AMBIENTE	ALBERGUE INTERVENIDO	1	1	SALUD PÚBLICA Y AMBIENTE
DIMENSIÓN		4. MARINILLA CON GOBERNANZA AMBIENTAL				
EJE ESTRATÉGICO		4.2. MARINILLA PREVIENE Y CUIDA EL MEDIO AMBIENTE				
PROGRAMA		4.2.5. GOBERNANZA AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO: MARINILLA ADMINISTRA Y GOBIERNA EL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES COMO BIEN COMÚN MUNDIAL				
OBJETIVO		ADAPTAR LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS RURALES Y URBANOS A LAS CONDICIONES DE CAMBIO CLIMÁTICO A TRAVÉS DE SISTEMAS DE COSECHAS DE AGUA LLUVIA, PARA POSIBILITAR LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA				
INDICADOR		INVERSIÓN PER CÁPITA EN EL SECTOR AMBIENTAL				
LÍNEA BASE		\$ 93.330		META RESULTADO		\$111.996
4.2.5.1	APDYAR EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS LLUVIAS EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS RURALES	AGRICULTURA Y AMBIENTE	No. DE SISTEMAS ESTABLECIDOS	5	30	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y AMBIENTE

COD.	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	RESPONSABLE
4.2.5.2	FOMENTAR EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS LLUVIAS EN LAS EMPRESAS ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO	AGRICULTURA Y AMBIENTE	No. DE SISTEMAS ESTABLECIDOS	NE	4	PLANEACIÓN
4.2.5.3	CAMPAÑA DE PROMOCIÓN PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	AGRICULTURA Y AMBIENTE	NÚMERO DE CAMPAÑAS	NE	4	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y AMBIENTE



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

ANEXO

DIAGNÓSTICO

TERRITOTIAL

PLAN DE DESARROLLO

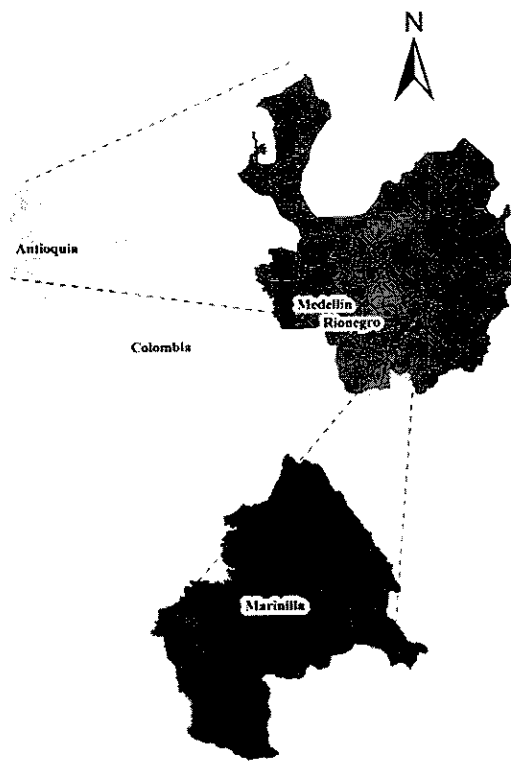
“MARINILLA SOMOS

TODOS”

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO "MARINILLA SOMOS TODOS"

GENERALIDADES



El Municipio de Marinilla se encuentra ubicado a los 6°10'32" de latitud norte y a 75°25'17" de longitud oeste en la Región Centro Andina Colombiana al este de la Ciudad de Medellín. Tiene una extensión de 116 Km², de los cuales 5 corresponden al piso Térmico Medio y 110 al piso térmico frío (CORNARE-INER 1990). Las alturas oscilan entre los 1.900 y 2.400 mts sobre el nivel del mar. Su cabecera municipal dista de 47 kms de Medellín, por una vía pavimentada con buenas especificaciones, la cual está siendo ampliada a doble calzada y doble carril. Según las proyecciones del Dane a 2015, Marinilla cuenta con una población de 53.374 habitantes, de los cuales, el 78.4% se encuentran en la zona urbana y el 21.4% se encuentran

en la zona rural del municipio; igualmente la distribución de la población según su rango de edad se encuentra en la siguiente tabla según proyecciones del Dane en el año 2015:

Rango de edad	0-5	6-10	11-14	15-18	19-28	29-59	Más de 60	TOTAL
Hombre	3,235	2,699	2,192	2,022	5,345	9,150	2,247	26,890
Mujer	3,140	2,601	1,997	1,944	5,071	9,172	2,559	26,484
TOTAL	6,375	5,300	4,189	3,966	10,416	18,322	4,806	53,374



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

Porcentaje en el total de la población	11.94%	9.93%	7.85%	7.43%	19.52%	34.33%	9.00%	100.00%
---	--------	-------	-------	-------	--------	--------	-------	---------

La población potencialmente activa que se encuentra en un rango de mayores de 15 años y menores de 59 años es de 32.704 habitantes. En el rango de menores de 15 años y mayores de 59 años, está la población potencialmente inactiva de 20.670 habitantes.

El municipio de marinilla, dentro del contexto demográfico de la región del Altiplano del Oriente Antioqueño, actualmente ocupa el cuarto lugar en población. Su crecimiento poblacional ha sido estimado en un 2% anual; pese a ello, el índice de crecimiento poblacional puede aumentar en el futuro, debido a las personas que vienen asentándose en la cabecera, ya sea por motivos de desplazamiento forzoso de otras regiones del departamento o por condiciones económicas favorables. Es importante señalar que la tendencia es el predominio de la población urbana sobre la rural, lo que implica la agudización de los conflictos socio-ambientales del área urbana. El promedio de personas por familia estimado en Marinilla según el SISBEN es de 5.

Otro factor que afecta los índices de crecimiento es su ubicación geográfica; con la dinámica que ha generado la autopista Medellín-Bogotá, se convierte en la puerta de entrada a la zona de embalses y a la zona de bosques, y a su vez, en un municipio receptor, lo que en cierta medida puede desbordar los índices de crecimiento establecidos.

El Municipio de Marinilla hace parte de la Región del Oriente Antioqueño, conformado por 26 municipios con un área de 8.109 kms², que corresponden al 13% del territorio del Departamento y con 750.000 habitantes que equivalen al 14% de la población de Antioquia. Ocupa el segundo lugar en la A.O.A. con relación a los 1.830 kms² de extensión que tiene el Altiplano, Marinilla ocupa el 6.3% del territorio y el tercer lugar en área cultivada (sobre 23.245 hectáreas totales cultivadas).

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

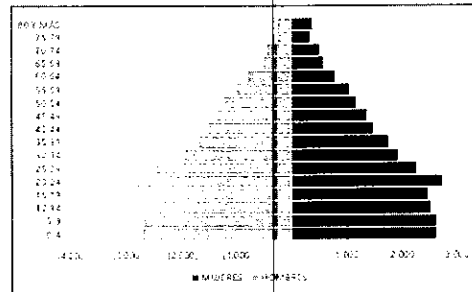


POBLACIÓN

PIRÁMIDE POBLACIONAL POR RANGOS DE EDAD

Total población en el municipio	53.374
Porcentaje población municipal del total departamental	0,8%
Total población en cabeceras	41.861
Total población resto	11.513
Total población hombres	26.484
Total población mujeres	26.890
Población (> 15 o < 59 años) - potencialmente activa	32.704
Población (< 15 o > 59 años) - población inactiva	20.670

Fuente: DANE, 2015



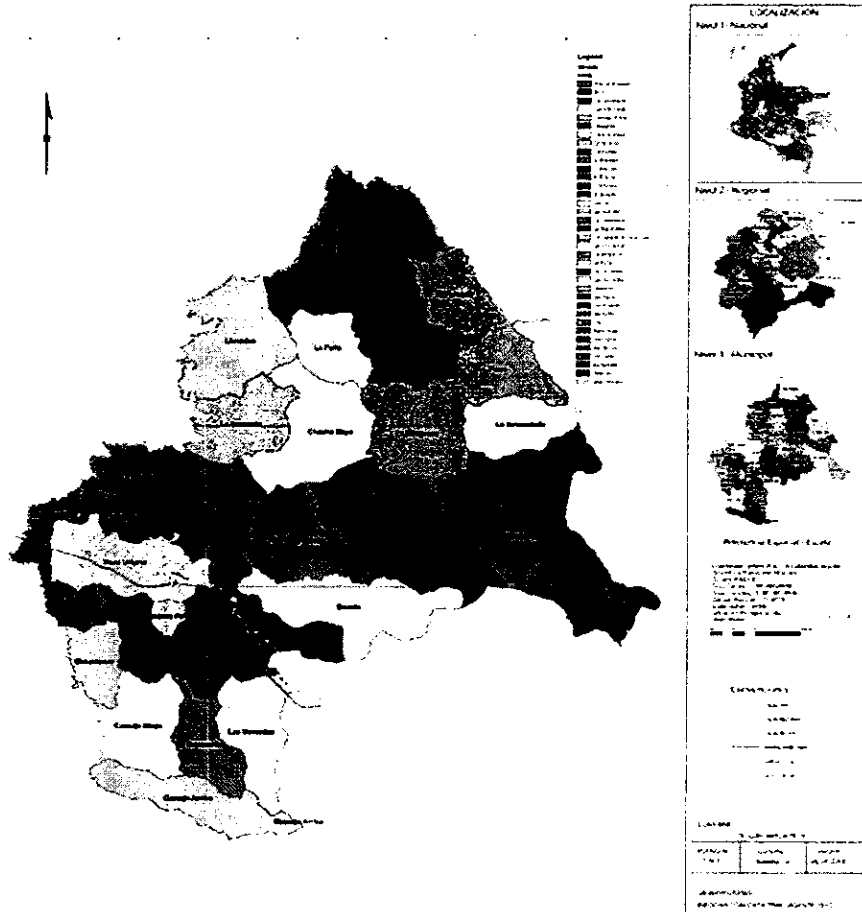
Límites del municipio:

Marinilla comparte límites con los siguientes municipios: San Vicente Ferrer hacia el norte, El Santuario hacia el oriente, hacia el noroccidente con El Peñol, El Carmen de Viboral hacia el sur y Rionegro por el occidente.



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

Mapa Veredal:



Tradicionalmente se ha señalado el año de 1690 como fecha de fundación de Marinilla, a la cual se le concedió el título de "Villa" el 21 de noviembre de 1787 por Real Cédula del Rey Carlos III. Históricamente es conocida como "La Esparta Colombiana", por el aporte de ciudadanos ilustres a la causa de la independencia del país.

Clima:

Aunque dentro del Municipio no existen estaciones hidrometeoro lógicas, el análisis de algunas variables climatológicas se realizó a partir de extrapolar el

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

comportamiento en algunas estaciones cercanas, considerando además, la similitud de características climáticas regionales en el altiplano de Los Valles de San Nicolás. De acuerdo con el mapa de isoyetas de EPM (1991), las precipitaciones en el territorio municipal se encuentran entre los 2000 mm en las partes más bajas y los 2.500 mm en las más altas. La mayor pluviosidad en las partes altas se explica por su localización. De acuerdo con la estación hidrometeorológica de La Selva, ubicada en Centro de Investigación La Selva de CORPOICA en el sector de Llanogrande en el municipio de Rionegro, se infiere que en promedio la temperatura es de 17,5°C, con máximas de 23°C. y mínimas de 11°C., con un brillo solar multianual de 2.000 horas/año. Así mismo, se presenta una alta nubosidad, sobrepasando el 80% en los valores de humedad relativa. La dirección de los vientos radica básicamente en sentido oriente-occidente, la cual varía de acuerdo con el relieve, con una velocidad promedio relativamente baja, de 2 m/s. Teniendo en cuenta la distribución de las precipitaciones históricamente, se observa un comportamiento multimodal con dos periodos lluviosos: uno que va de Abril a Junio y otro de Agosto a Noviembre, siendo los meses de Mayo y Octubre los más húmedos, y Enero el más seco, mientras que Junio y Julio son de transición.



ANÁLISIS DE CIERRE DE BRECHAS

	NIVELES ACTUALES*		
	Municipio	Departamento	Región
Cobertura neta educación media (% 2014)	52,3%	41,8%	42,1%
Pruebas saber 11 matemáticas (2014)	51,0	49,3	49,4
Tasa analfabetismo mayores a 15 años (2005)	3,8%	8,0%	7,7%
Tasa de mortalidad infantil- Fallecidos por mil nacidos vivos (2011)	10,9	14,6	19,0
Cobertura vacunación DTP (2014)	98,7%	90,9%	90,1%
Cobertura total acueducto (2005)	94,7%	85,8%	87,6%
Déficit cualitativo de vivienda (2005)	14,9%	19,9%	18,7%
Déficit cuantitativo de vivienda (2005)	1,3%	6,6%	7,1%

Fuente: DANE, Mineducación, Minsalud

* Nota 1: Los valores correspondientes a los niveles departamentales y regionales son el promedio municipal ponderado por la población al 2015.

** Nota 2: Los resultados esperados a 2018 fueron calculados por la DDT5 en el año 2013, luego existen algunos casos en donde los niveles actuales ya superaron sus niveles esperados a 2018.

Resultado Esperado 2018**	Esfuerzo en cierre de brechas
54,7%	
51,0	
3,4%	
10,6	
98,7%	100%
100,0%	
6,3%	
0,5%	

Fuente: GET, ODT5, DNP - 2014



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

Artículo 10. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL: El Municipio de Marinilla en los últimos años ha venido teniendo un importante crecimiento urbanístico y poblacional, dado principalmente por el cambio de actividades en el sector rural, fenómeno que hace que la población se traslade a la zona urbana, adicional está el desplazamiento poblacional forzado, de municipios cercanos y del lejano Oriente Antioqueño de aproximadamente 4.000 personas, las cuales se ha reubicado en este Municipio. La Migración de personas de otros municipios y departamentos en busca de nuevas oportunidades laborales, ha hecho que las infraestructuras en el municipio no sean las suficientes para cubrir a toda la población; igualmente se ve la necesidad de cubrir algunas necesidades básicas que se están viendo afectadas debido al incremento de la población en los últimos años y que se ve la necesidad de realizar diferentes inversiones en los ejes estratégicos que se desarrollaran en el Plan de Desarrollo.

1. DIMENSIÓN: MARINILLA, DESARROLLO INTEGRAL CON SENTIDO SOCIAL

1.1 Eje estratégico: EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS.

Marinilla afronta un acelerado desarrollo urbanístico y crecimiento poblacional debido, en gran medida, al agotamiento de terrenos urbanizables en los municipios del área metropolitana y al atractivo que significa las grandes obras que se adelantan en la región como la doble calzada Medellín - El Santuario, la segunda pista del aeropuerto José María Córdova, la construcción del Hotel Decamerón, el nuevo centro de mantenimiento de Avianca, lo que abre la posibilidad de nuevas ofertas de empleo.

Esta situación trae consigo algunos beneficios para el municipio, pero también nuevas necesidades y la agudización de las problemáticas sociales. Naturalmente, el desarrollo implica una transformación económica, cultural, religiosa, que se manifiesta principalmente en las instituciones educativas como escenario natural para todos los fenómenos sociales.

La escuela, entendida como las instituciones de educación preescolar, básica, media y superior, se constituye en el escenario perfecto para realizar estudios que

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

permitan diagnosticar, planificar y proyectar el desarrollo del municipio. El año pasado, en coordinación con la secretaría de salud, se realizó una investigación para encontrar los indicadores de salud mental en adolescentes escolarizados del municipio de Marinilla mediante un proyecto de cooperación con la Facultad de Salud Pública de la Universidad de Antioquia. Los resultados del estudio sirven como base para la formulación de la política de salud pública del municipio, pero muy especialmente para determinar los programas de intervención a la salud mental de los jóvenes en edad escolar.

De los resultados del estudio se extraen indicadores representativos que demuestran la importancia de intervenir a niños y jóvenes en edad escolar: el 56% de las familias son nucleares, el restante 44% tiene otras formas de composición familiar; el 65% de las familias tienen un nivel de funcionamiento bueno, no presentan disfuncionalidad; el 17.9% de los encuestados presenta un riesgo alto de suicidio y un 30.1% riesgo moderado; el 22.6% tiene un nivel alto de sintomatología depresiva.

En el municipio de Marinilla atienden siete instituciones educativas públicas, cuatro urbanas y tres rurales, y dos centros educativos rurales independientes; además tres instituciones educativas privadas, y varios centros educativos privados para preescolar. A 31 de marzo de 2016 se tenía, desde preescolar hasta media, una matrícula en establecimientos oficiales de 9.675 estudiantes y 1.706 estudiantes en matrícula privada, para un total de 11.381. En los últimos años se ha reducido el número de estudiantes atendidos en escuelas rurales, encontrándose casos con centros educativos de menos de diez estudiantes, e incrementado el número de estudiantes en la zona urbana. Por el movimiento poblacional y la baja, o casi nula, construcción de nuevas aulas para la educación, algunas instituciones se encuentran en situación de hacinamiento.

Según información del DNP, la cobertura neta en educación media en el municipio para el 2014 fue de 52.3%, estando por encima del departamento con 41.8% y de la región con 42.1%. En el análisis de cierre de brechas, se espera que Marinilla alcance para el 2018 una tasa de cobertura neta en educación media de 54.7%.



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

La calidad de la educación en el municipio, medida en los resultados de las prueba Saber 11, ha presentado una leve mejoría en los últimos años. Sin embargo, se sigue manteniendo una dispersión alta entre los resultados de instituciones educativas: 278.6 en promedio para la institución pública con mejores resultados en el año 2015 y 237.6 para la institución con el resultado más bajo en el mismo periodo. Estos 41 puntos de diferencia representan un criterio importante para la implementación de programas municipales que van en este sentido, pues deben propender no solo por el mejoramiento de la calidad de todas las instituciones sino también por la reducción de las brechas entre ellas.

Según información del DNP, el municipio obtuvo en las pruebas Saber 11 área de matemáticas para el año 2014 un puntaje promedio de 51.0 puntos, superando al puntaje promedio regional y departamental. En el análisis de cierre de brechas, se espera que Marinilla alcance para el año 2018 un puntaje de 51.0, lo que significa que debe conservar o mejorar el rendimiento.

Como resultado del trabajo conjunto de la administración municipal, las organizaciones sin ánimo de lucro como la Corporación de Estudiantes Universitario de Marinilla CORUM, el Parque Explora, el Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia a través de su programa Ondas, y muy especialmente los maestros oficiales comprometidos con estos procesos, Marinilla hoy cuenta con cerca de 60 semilleros y grupos de investigación escolar con importantes proyectos académicos que han representado exitosamente al municipio en certámenes regionales y nacionales. Es necesario seguir avanzando en este tema, para que la investigación se consolide como la forma en que los jóvenes en edad escolar acceden al conocimiento.

Todas las instituciones educativas tienen convenio con el SENA u otros privados para ofrecer media técnica a sus estudiantes. Confecciones, sistemas, comercio, son algunas modalidades que se tienen como alternativa a la media académica. La I.E. Simona Duque presenta dificultades con sus talleres, especialmente el de mecánica industrial, pues requiere la actualización de su maquinaria pero la inversión requerida supera las capacidades de la institución y del mismo municipio.

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

Hoy en día tres instituciones de educación superior hacen presencia en el municipio: la Corporación para el Desarrollo Integral COREDI, el SENA y el Politécnico Jaime Isaza Cadavid con la granja experimental ubicada en la vereda la Primavera. Sin embargo, estas instituciones no alcanzan a cubrir la demanda, ni tienen toda la oferta que la región requiere. Más de 600 estudiantes se desplazan diariamente hacia la ciudad de Medellín y Rionegro para realizar sus estudios superiores. Desde el Honorable Concejo Municipal, con el acuerdo 74 de 2011, y las buenas intenciones de varios académicos del municipio, se ha tenido la iniciativa para la creación de una institución superior en Marinilla. Hasta el momento esta iniciativa no ha logrado cristalizarse.

El analfabetismo es otro de los retos a superar en el municipio. Según el DNP la tasa de personas mayores a quince años que no saben leer ni escribir es del 3.8%, (censo de 2005). Esta tasa es inferior a la del departamento que tiene 8.0% y de la región con 7.7% para el mismo periodo. Según el análisis de cierre de brechas se espera que para el 2018 el municipio reduzca el número de analfabetas al 3.4% de la población.

Por otra parte, existe otra brecha que debe cerrarse: la brecha digital, que hace referencia a la diferencia socioeconómica que se genera entre aquellas comunidades que tienen acceso a los beneficios de la Sociedad de la Información y aquellas que no. Actualmente, existen en el municipio, 8 centros educativos rurales que no cuentan con el servicio de Internet y el número de dispositivos tecnológicos guardan una relación de 1 a 6; es decir, sólo hay un computador por cada seis alumnos del sistema educativo, una cifra bastante inferior a la meta propuesta por el Gobierno Nacional, que es de un computador por cada dos estudiantes.

Problemáticas manifestadas:

- Baja participación de la ciudadanía en la planeación educativa del municipio.
- Dificultades en el transporte de los estudiantes para el acceso a la educación.
- Elevados gastos en servicios públicos en las instituciones educativas.



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

- Escasos espacios formativos y de discusión abierta entre estudiantes, maestros y sociedad en torno a las problemáticas actuales.
- Insuficientes espacios de formación para la población rural.
- Bajos niveles de acceso a la educación superior.
- Deficiente infraestructura educativa.
- Analfabetismo digital.
- Deficiente educación sexual en las instituciones educativas.
- Poco aprovechamiento de la infraestructura educativa.

1.2 Eje Estratégico: MARINILLA SALUDABLE SOMOS TODOS.

El Municipio de Marinilla, ha venido avanzando en la gestión para atender la población de menos recursos a través del régimen subsidiado en salud, identificadas a través de la base de datos del SISBEN. Un alto porcentaje de personas afiliadas al régimen subsidiado (38% Subsidiado), lo cual genera que en el municipio se profundicen los problemas de salud que se heredan del modelo nacional de salud, creando condiciones de difícil acceso de las personas a la atención en salud.

En cuanto a los eventos de Salud Sexual y Reproductiva, se identificó que durante el año 2014 no se presentó mortalidad materna por causas directas, un indicador positivo, puesto que, a nivel general de Antioquia, la razón de mortalidad materna por causas directas fue de 22.5 por cada 100 nacidos vivos. La tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años de 0.3 embarazos por cada mil mujeres en ese rango de edad, y de 17 por cada mil mujeres de 15 a 19 años (fuente DANE, procesa SSSA actualizada en enero de 2016).

Con respecto a los grupos poblacionales de niños, niñas, adolescentes, población con discapacidad, personas mayores y población víctima del conflicto armado, son grupos que, dadas sus condiciones, requieren mayor flexibilidad por parte del modelo de atención en salud.

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

Tasa de mortalidad infantil-fallecidos por mil nacidos vivos, según la tasa de mortalidad durante el 2011 en el municipio fue de 10.9, por debajo de la que se presentó a nivel departamental (14.5) y regional (19). Para 2014 la tasa disminuyó a 6 por cada 1000 nacidos vivos. En menores de 5 años igualmente descendió, al pasar de 117.1 en 2011 a 94.9 (FUENTE: DANE. 2013-2014 Información Preliminar, procesada por SSSA) en menores de 5 años por cada 100.000 niños. Aunque ha disminuido esta tasa se espera que en los siguientes años se continúen mejorando estos indicadores.

De acuerdo con el informe preliminar generado por la SSSA sobre las diez primeras causas de mortalidad ocurridas en 2014 en el municipio de Marinilla, se encontró que 7 de ellas corresponden a Enfermedades No Transmisibles (ENT), siendo las enfermedades isquémicas del corazón la principal causa de muerte con 33 casos, en segundo lugar aparecen las enfermedades crónicas de las vías respiratorias con 22, en quinto, sexto y séptimo lugar se presentaron tumores malignos de colon, enfermedades cerebro vasculares y tumores malignos del estómago los cuales presentaron 9, 8 y 8 casos respectivamente.

Aunque las muertes por enfermedades isquémicas del corazón han disminuido desde 2005, se debe continuar concientizando la población a tener hábitos saludables, en las cuales se erradique el sedentarismo en la población y con esto prevenir enfermedades.

Cobertura vacunación DTP (2014) se obtuvo 98.7% de cobertura a nivel municipal en comparación con el nivel departamental (90.9%) y el regional (90.1%) estuvo muy por encima de estos lo cual muestra que a nivel de vacunación DTP se logró llegar a la mayoría de la población y está cercana al resultado esperado para 2018 que es del 100% de cobertura se espera llegar a este nivel y seguir en este en los años siguientes.

Principales causas que se tienen identificadas de enfermedad en el municipio, en orden de mayor prevalencia:

1. Enfermedades de origen respiratorio, que se presenta en un mayor nivel en habitantes de la zona rural que cocinan con leña



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

2. Caries dental, de mayor incidencia en la población rural
3. Enfermedades gastrointestinales, asociadas al agua no apta para consumo humano en la zona rural
4. Enfermedades de la piel
5. Hipertensión.

Adicional a esto es importante tener en cuenta la mortalidad, la morbilidad por grupos etéreos y por servicios.

Tabla. Morbilidad y Mortalidad

Morbilidad 2014	Mortalidad 2014	TOTAL
1. Cefalea	1. Infarto Agudo	19
2. Dolores abdominales	2. hipertensión arterial	12
3. Dolor abdominal inferior	3. EPOC	11
4. Dolores en Pecho	4. Accidente de tránsito	5
5. fiebres, no específica	5. Herida arma de fuego	5
6. Heridas en dedo	6. Paro cardio-respiratorio	3
7. Herida en la cabeza	7. Diabetes	5
8. Dolor abdominal en parte superior	8. Herida por arma blanca	4
9. Asma	9. Cáncer gástrico	4
10. Lumbago no especificado	10. Ahorcamiento	3
	Otras causas	39

Fuente: Estadística ESE hospital Marinilla 2014

Estadísticas generales de las problemáticas de salud del municipio:

10 PRIMERAS CAUSAS DE HOSPITALIZACION 2014						
ORDEN	CODIGO CIE-10	CAUSA	TOTAL GENERAL	%	HOMBRES	MUJERES
1	N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO	79	6	21	58
2	J189	NEUMONIA NO ESPECIFICADA	59	4	25	34
3	R509	FIEBRE NO ESPECIFICADA	31	2	20	11
4	O800	PARTO UNICO ESPONTANEO PRESENTACION	29	2	0	29
5	R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	26	2	12	14
6	J180	BRONCONEUMONIA NO ESPECIFICADA	25	2	13	12
7	J449	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA	24	2	17	7
8	I500	INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA	23	2	16	7
9	K359	APENDICITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	19	1	7	12
10	J159	NEUMONIA BACTERIANA NO ESPECIFICADA	17	1	9	8
11		OTROS	1.089	77	521	568
TOTALES			1.421	100	661	760
10 PRIMERAS CAUSAS DE CONSULTA 2014						
ORDEN	CODIGO CIE-10	CAUSA	TOTAL GENERAL	%	HOMBRES	MUJERES
1	I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	18.551	11	6.014	12.537
2	K021	CARIES DE LA DENTINA	4.542	3	1.773	2.769
3	R51X	CEFALEA	4.059	2	1.166	2.893
4	R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	3.833	2	1.227	2.606
5	E119	DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE	3.472	2	1.270	2.202
6	M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	2.870	2	1.115	1.755
7	J00X	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)	2.609	1	1.058	1.551
8	N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO	2.330	1	430	1.900
9	A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO O	2.268	1	1.019	1.249
10	R103	DOLORES LOCALIZADOS EN OTRAS PARTES INFERIORES	2.080	1	599	1.481
11		OTROS	129.924	74	48.225	81.699
TOTALES			176.538	100	63.896	112.642
10 PRIMERAS CAUSAS DE URGENCIAS 2014						
ORDEN	CODIGO CIE-10	CAUSA	TOTAL GENERAL	%	HOMBRES	MUJERES
1	R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	13	3	8	5
2	R509	FIEBRE NO ESPECIFICADA	11	3	10	1
3	C530	TUMOR MALIGNO DEL ENDOCERVIX	10	2	0	10
4	A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO O	9	2	9	0
5	Z950	PRESENCIA DE MARCAPASO CARDIACO	8	2	2	6
6	M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	8	2	7	1
7	M544	LUMBAGO CON CIATICA	7	2	1	6
8	L031	CELULITIS DE OTRAS PARTES DE LOS MIEMBROS	7	2	6	1
9	R51X	CEFALEA	6	1	3	3
10	J189	NEUMONIA NO ESPECIFICADA	6	1	3	3
11		OTROS	327	79	188	139
TOTALES			412	100	237	175



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

Programa ampliado de inmunizaciones PAI

INMUNIZACIONES PAI 2014						
POLIOMIELITIS (V.O.P)						
Vacunados (Edades)					Refuerzos	Dosis
<1	1	2	3	4	Otros	Aplicadas
627	2	0	2	0	1.313	3.168

DIFTERIA, TOSFERINA Y TÉTANO (D.P.T)						
Vacunados (Edades)					Refuerzos	Dosis
<1	1	2	3	4	Otros	Aplicadas
626	2	0	1	0	1.313	3.166

TUBERCULOSIS (B.C.G)						
Vacunados (Edades)					Otros	Dosis
<1	1					Aplicadas
53	0				0	53

TRIPLE VIRAL - S. R. P.						
Vacunados (Edades)					Refuerzos	Dosis
1	2	3	4	Ref.	Otros	Aplicadas
642	1	1	0	682	3	1.329

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO	
INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD	DIRECTOR / GERENTE
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	CLAUDIA PATRICIA MARIN ALZATE

PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD					
TOTALES	IPS	PROFESIONALES INDEPENDIENTES	TRANSPORTE ESPECIAL	OBJETO SOCIAL DIFERENTE	
	2	37	0	2	
SERVICIOS PRESTADOS X PROFESION					
IPS PUBLICAS	IPS PRIVADAS	Odontólogos	Médicos	Otros	Total
1	1	25	8	103	136

CAPACIDAD INSTALADA							
CAMAS							
Adultos	Cuidado Agudo Mental	Cuidado Intensivo Adulto	Cuidado Intensivo Neonatal	Cuidado Intensivo Pediátrico	Cuidado Intermedio Adulto	Cuidado Intermedio Mental	Cuidado Intermedio Neonatal
6	0	0	0	0	0	0	0
CAMAS							
Cuidado Intermedio Pediátrico	Farmacodependencia	Obstetricia	Pediátricas	Quecados Adultos	Quecados Pediátrico	Salud Mental Psiquiatria	TOTAL CAMAS
0	0	2	1	0	0	0	9

SALAS		TOTAL SALAS
PARTO	QUIROFANO	
1	0	1

TOTAL DE SERVICIOS PRESTADOS SEGÚN LA COMPLEJIDAD		
BAJA	MEDIA	ALTA
204	61	0

TOTAL DE AMBULANCIAS HABITUADAS SEGÚN TIPO Y MODALIDAD					
TIPO		MODALIDAD			TOTAL GENERAL
BASICA	MEDICADA	AEREA	TERRESTRE	FLUVIAL Y MARIT	
1	0	0	1	0	1

**Fuente: REPS-Minsalud Enero 2016



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

VIGILANCIA DE LA SALUD PÚBLICA - AÑO 2014

MORTALIDAD CÁNCER CUELLO UTERINO	
# Casos	Tasa x cien mil Mujeres
1	3,8

MORTALIDAD MATERNA	
# Casos	Tasa x cien mil Nacidos vivos
0	0,0

MORTALIDAD INFANTIL	
# Casos	Tasa x cien mil Nacidos vivos
4	6,0

MORTALIDAD PERINATAL	
# Casos	Tasa x cien mil Nacidos vivos
7	10,4

MORTALIDAD VIH SIDA	
# Casos	Tasa x cien mil Habitantes
2	3,8

MORTALIDAD TUBERCULOSIS	
# Casos	Tasa x cien mil Habitantes
0	0,0

MORTALIDAD INFARTO AL MIOCARDIO	
# Casos	Tasa x cien mil Habitantes
30	57,1

MORTALIDAD < 5 AÑOS	
# Casos	Tasa x cien mil Niños
5	94,9

REGISTRO POBLACIONAL DE CÁNCER 2014

Numero de casos registrados	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
	70	79	149

10 PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD 2014

ORDEN	CODIGO 105 CIE-10	CAUSA	TOTAL GENERAL	HOMBRES	MUJERES	SIN DATO
1	051	ENFERMEDADES ISQUEMICAS DEL CORAZON	33	16	17	
2	060	ENFERMEDADES CRONICAS DE LAS VIAS	22	11	11	
3	089	SIGNOS, SINTOMAS Y AFECCIONES MAL DEFINIDAS	17	7	10	
4	090	ACCIDENTES DE TRANSPORTE DE MOTOR Y SECUELAS	11	8	3	
5	014	TUMOR MALIGNO DEL COLON, DE LA UNION	9	5	4	
6	055	ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES	8	6	2	
7	013	TUMOR MALIGNO DEL ESTOMAGO	8	5	3	
8	101	AGRESIONES (HOMICIDIOS) Y SECUELAS	8	8	0	
9	041	DIABETES MELLITUS	7	3	4	
10	074	INSUFICIENCIA RENAL	6	2	4	

PORCENTAJE DE EMBARAZOS POR GRUPO EDAD
RESIDENCIA HABITUAL DE LA MADRE 2014

10 a 14 AÑOS		15 a 19 AÑOS	
No	%	No	%
2	0,3	116	17,1

TASAS DE FECUNDIDAD ESPECIFICA POR MIL
MUJERES 2014

10 a 14 AÑOS		15 a 19 AÑOS	
No	TASA	No	TASA
2	0,8	116	45,9

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

Seguridad Alimentaria y Nutricional:

La malnutrición en la región del Oriente Antioqueño continúa siendo un problema muy serio que afecta a gran cantidad de población. Para el 2005 se estimó que más de un millón de niños nacieron con bajo peso y seis millones de niños menores de 5 años presentaron un déficit severo, como resultado de la interacción entre la desnutrición y las infecciones. En Colombia más del 60% de los niños presentan algún grado de desnutrición, constituyéndose ésta en un problema de salud pública, dada la magnitud del mismo y el tipo de población que afecta.

La desnutrición en la población infantil conlleva un alto riesgo para el crecimiento y desarrollo y está asociada a pérdida de actividad muscular que afecta la función respiratoria, incrementando así la susceptibilidad a las infecciones pulmonares y disminuyendo la función cardiaca, igualmente la desnutrición se ha visto asociada a defectos cerebrales y defectos en la eficiencia de la transmisión sináptica lo cual disminuye la habilidad en el aprendizaje. Los niños con deficiencias en su nutrición sufren con mayor frecuencia infecciones agudas a repetición y enfermedad diarreica lo que además aumenta los costos en la prestación de los servicios de salud.

Para determinar el estado nutricional de los niños de marinilla, se utilizaron los tres indicadores antropométricos: Peso para la edad, P/E (indicador de nutrición global), talla para la edad T/E (indicador de nutrición crónica) y peso para la talla P/T (indicador de nutrición aguda).

La prevalencia encontrada de desnutrición global en mayor porcentajes del 26.2 es la T/E, una desnutrición de tipo crónica, con el indicador P/E se pudo evidenciar como se ha venido ganando en nutrición pues el 12.3% de la población presentó sobrepeso.

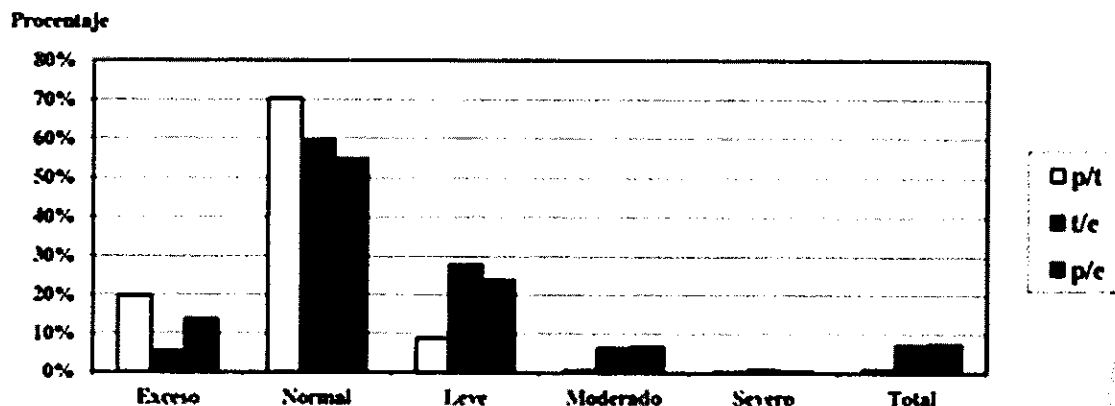
En cuanto al nivel de seguridad alimentaria alcanzada por los hogares, según el perfil alimentario de Antioquia (2004), el 85% de la población campesina se encontraría en una situación de inseguridad alimentaria, y el 2.5% de la población rural sufre de inseguridad alimentaria severa (hambre) con un 2,5%.



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

Entre los problemas que inciden negativamente en las capacidades humanas, y por esta vía, en la productividad y el bienestar social alimentario de la población de la zona, están la alta prevalencia de retraso en el crecimiento en menores de 18 años, elevada percepción de inseguridad alimentaria en los hogares, alto porcentaje de la población con exceso de peso, especialmente en las mujeres, ausencia de propiedad de la tierra que incide en la producción de alimentos y debilidades en infraestructura comercial que apoye al pequeño campesino.

Gráfico. Distribución porcentual de los indicadores del estado nutricional en Marinilla



El Programa de Alimentación Escolar - PAE suministra, generalmente, a los escolares de las instituciones educativas públicas, un complemento alimentario o desayuno nutritivo y saludable, que aporta aproximadamente el 20% de las recomendaciones diarias de calorías y nutriente de los niños y niñas escolares y que ayuda a mejorar las capacidades físicas y mentales de los participantes. La Gobernación, en uso de tácticas de fortalecimiento integral del Programa, capacitó en Manipulación de Alimentos a un gran número de procesadoras de alimentos, para lograr una mejor calidad en las preparaciones de los desayunos que se brindan a los niños y niñas en las instituciones educativas. A la fecha más de 8.500 procesadoras de alimentos se capacitaron en todo el Departamento.

Específicamente en el Municipio de Marinilla se capacitaron 90. Además de las procesadoras de alimentos, La Gobernación de Antioquia, a través de la Gerencia

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

de Seguridad Alimentaria y Nutricional - MANÁ también capacitó a los responsables municipales del programa PAE en temas como: Plan de Saneamiento Básico y Prevención de Enfermedades Transmitidas por Alimentos, donde se realizaron 141 procesos de asesoría y asistencia técnica en todo el territorio antioqueño. El tema del empoderamiento y la educación no termina allí, en Antioquia más de 4.500 instituciones educativas cuentan con el Programa de Alimentación Escolar – PAE, donde se atienden más de 348.000 niñas y niños durante la jornada escolar. Así mismo 99.478 padres de familia y 8.010 docentes responsables del PAE han sido capacitados, buscando favorecer el acompañamiento de los procesos de crecimiento y desarrollo de los niños y niñas. Adicional a esto, se recibió asesoría y asistencia técnica en Hábitos y estilos de vida saludable y Control social. En el Municipio de Marinilla se capacitaron a 1290 padres de familia y 107 docentes responsables del PAE.

Estos factores se pueden presentar debido a los bajos ingresos en los hogares, la falta de una alimentación balanceada, la falta de conocimiento acerca de los alimentos saludables, entre otros factores.

Se presentan casos en los cuales se tiene prevalencia de desnutrición o retraso en talla o peso en niños menores de 5 años o en otros casos es la prevalencia de exceso de peso dentro de este rango de edad, debiéndose adoptar diferentes tipos de programas para cada caso, una de las formas de atacar esta problemática es desde los CDI, los cuales cuentan con personas que llevan un registro de la evolución de cada niños en sus instalaciones.

Procesos de formación para seguridad y soberanía alimentaria con 400 familias, implementación de 350 parcelas, 28 escuelas con huertas escolares, y la implementación de contenidos del tema en las guías usadas para el desarrollo de la cátedra agroecológicas. (Fuente información SAYA)

Problemáticas manifestadas:

- Deterioro de las instalaciones en los restaurantes escolares
- Poca asesoría en el tema de nutrición en las madres gestantes del nivel 1 y 2



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

- Dificultades para el acceso a médico nutricionista que permita la gestión de un modo de vida saludable, enfocado especialmente en las Instituciones Educativas del municipio
- Falta de monitoreos para medir la calidad de los factores ambientales y controlar los factores de riesgo en salud pública
- Insuficientes programas asociados a los hábitos de vida saludable
- Afecciones y/o adiciones que afectan la salud física y mental
- Incremento en la cantidad de embarazos adolescentes
- Prevención de enfermedades transmisibles en la población del municipio

1.3 Eje Estratégico: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA MARINILLA.

El agua potable y saneamiento básico en el territorio de Marinilla ha podido avanzar gracias a la cooperación que se ha logrado por los entes de nivel nacional a las ayudas que se han podido recibir desde el nivel departamental, al municipio que gestiona los recursos para este sector y la prestadora del servicio público que se encarga de garantizar la prestación del servicio de una manera ágil, oportuna y de calidad. Sin embargo, a pesar de los grandes esfuerzos de llegar a toda la población, no se ha podido hasta el momento debido a temas de distribución de redes y al aumento de población que en los últimos años ha tenido el municipio de Marinilla.

Cobertura total acueducto (2005) 94.7%. Se tenía una cobertura por encima del nivel departamental (85.7%) y regional (87.6%), de los cuales se han venido adoptando medidas para aumentar la cobertura, tanto a nivel urbano como rural, alcanzando una cobertura a nivel urbano del 100% con el trabajo de la ESPA y Corbelen.

La cobertura del acueducto en la zona urbana del municipio de Marinilla es del 100% y de este el 98% a cargo de la ESPA, es agua potable cuenta con un índice de IRCA de calidad de agua sin riesgo, apta para el consumo humano.

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

Se ha detectado en los últimos años que los acueductos llevan funcionando mucho tiempo, debido a esto, se requiere mejoramiento de sus infraestructuras; actualización y reposición de redes de distribución, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, mejora en la bocatomas; para cubrir la demanda del servicio de agua tanto en cantidad como en calidad.

Adicionalmente, se debe fortalecer a estos acueductos administrativamente, para garantizar que cumplan con la normatividad, en este caso la Ley 142 de 1994, por la cual se establece el régimen de la prestación de los servicios públicos domiciliarios, y de esta manera presten adecuadamente el servicio a sus comunidades.

En el tema de alcantarillado y saneamiento básico se cuenta con una cobertura del 91% en redes de alcantarillado en la zona urbana; solo el 48% de las aguas recolectadas son conducidas a la planta de tratamiento, la cual tiene una proyección de diseño de 25 años y su eficiencia actual es SST: 31.8%, DBO: 29.9% DQO: 58.5%.

Se ha podido identificar en la zona urbana del municipio los sectores críticos para el tratamiento de aguas residuales: Quebrada Oriente, Quebrada Santana, Quebrada El Hato y Cuenca Quebrada de Occidente.

En la zona rural las construcciones ilegales de vivienda que no manejan un sistema de tratamiento de aguas servidas, la cuantificación del déficit es complicada porque no se cuenta con sistema adecuado de información que permita identificar las viviendas que no tienen sistema de tratamiento de aguas servidas, sin embargo el municipio ha venido apostando a la disminución de la carga contaminante subsidiando las familias que no cuentan con recursos, y se ha construido en la última década aproximadamente 4500 sistemas sépticos.

En la zona Rural se cuenta con una cobertura de tratamiento del 52%, de los cuales el 5% son sistemas colectivos y el 95% son sistemas individuales.

En cuanto al uso del agua, en el área rural se distribuye: en consumo humano, animal, usos domésticos como lavado de ropa, cocción de alimentos y aseo;



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

lavado de productos agrícolas principalmente papa, zanahoria, remolacha y arracacha; disolventes para la mezcla de plaguicidas en fumigación; riego rudimentario; uso Industrial en áreas suburbanas.

Dadas las condiciones ambientales y el deterioro de las cuencas hidrográficas en materia de deforestación se presentan grandes deficiencias en el abastecimiento de aguas en estos acueductos, situación que obligan a sectorizar el servicio en diferentes horarios y que hace necesario estudiar posibles rediseños para inyectar otras fuentes a estos sistemas.

Se identifican en la zona rural del municipio los siguientes sectores críticos para el tratamiento de aguas residuales:

- Microcuenca La Bolsa
- Microcuenca La Barbacoa
- Microcuenca La Cascajo.

La cobertura total de acueducto en la zona rural es de 90%, el suministro en esta zona se realiza a través de nueve (9) acueductos veredales y 1 mixto que presta el servicio al Barrio La Ciudadela y las veredas Belén y Cimarrona.

Se debe prestar atención a los acueductos Alto del Mercado, Las Mercedes y Los Saltos debido a que presentan un nivel de riesgo bajo, en el Índice IRCA sobrepasando el 5% del límite permisible para el consumo humano.

De los 10 acueductos tienen problemas de calidad: Acueducto Los Saltos, Acueducto Alto del Mercado, Acueducto Llanadas, Acueducto Socorro la Primavera, Acueducto Montañita.

A continuación se presenta un diagnóstico del estado de los acueductos rurales:

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

INFRAESTRUCTURA	POZO		LLANADAS				ALTO DEL MERCADO			GAVIRIA			LAS MERCEDES	LOS CASCAJOS	CORBELEN	Montañita															
	Buen estado. Deficiencias. Sin información. Mal estado. Reposición. No existe.	LA PRIMA CULADA	LA MILAGOZA	LOS SALTOS	LOS YOLOBOS	EL NOYO	EL SOCORRO	ALTO DEL MERCADO	GAVIRIA	SAN BOSCO	LA BO LS A	LAS MERCEDES	LOS CASCAJOS	COR BELEN	Montañita																
Suscriptores.	414		978	131		514	569	550			1256	835	970	48																	
Años de funcionamiento.	21	21	19	19	17	28	24	23	23	6	21	23	23	6																	
MICROCUCENCA.	2	2	3				1	1	4	4	4	5	5	5																	
BOCATOMA.	4	4	4	4	4	3	4	4	4	3	4	5	3	1																	
DESARENADOR.	3	3	3	2	2	3		4	4	3	4	4	2	1																	
BOMBEO.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	4	2	N/A	4	5	N/A	4	3	NA																	
TRANSFORMADOR.																															
ENERGIA EN BLOQUE.																															
PLANTA DE TRATAMIENTO.	5	5	1	3	3	2	4	1	1	1	3	4	3																		
MACROMEDICION.	5	5	5	5	5	5	5				5	5	5																		
TANQUE DE DISTRIBUCION.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4																		
VALVULAS DE VENTOSA.																															
VALVULAS DE PURGA.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	5																		
RED DE DISTRIBUCION																															
MICROMEDICION	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	5																		

Fuente: CEAM 2004, actualizado por la Secretaría de Agricultura y Ambiente 2015

Y en cuanto a la dificultad con el abastecimiento de agua se identifican los acueductos: Acueducto Alto del Mercado, Acueducto de Pozo, Acueducto Montañita, Acueducto Socorro la Primavera, algunos por caudales bajos en las fuentes abastecedoras y otros por falta de Infraestructura técnica operativa.

Considerando la alta subdivisión predial, el incremento de la vivienda rural, los efectos de cambio climático y los afloros existentes de las diferentes fuentes hídricas que surten los acueductos, varios de los acueductos tienden a quedarse sin oferta para nuevos suscriptores, como el acueducto del Socorro-La Primavera, el acueducto de Alto del Mercado-San José, limitando así el asentamiento humano en el sector rural.

Residuos sólidos:

La cobertura en la prestación del servicio de aseo y recolección de los residuos en las zonas urbana es del 100% y en la zona rural del 42%, la cual se realiza a través de la empresa de Servicios Públicos de San José de La Marinilla E.S.P. ESPA. Y la Secretaría de Agricultura y Ambiente.



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

Anualmente el municipio está teniendo un incremento promedio del 2% en la generación de residuos ordinarios, en promedio son 10960 toneladas de residuos anuales, de los cuales el 46% proveniente de residuos orgánicos los cuales en este momento no cuentan con ningún tipo de aprovechamiento y el otro 54% total de los residuos inorgánicos tampoco se están aprovechando, sólo el 1% se está aprovechando, generando así un exceso de residuos dispuestos en el relleno sanitario municipal, reduciendo su vida útil.

Se tiene implementado un servicio ambiental de residuos sólidos en la zona rural, con 6 circuitos identificados que contemplan toda la zona rural, con una periodicidad de 15 días, se realizan recolecciones de residuos y empaques de agroquímicos con una periodicidad trimestral, se tiene que para el periodo administrativo pasado se recolectaron 640.000 kilogramos.

Para el manejo de los residuos peligrosos el municipio cuenta con los servicios de diferentes empresas tanto del Oriente Antioqueño para el transporte, aprovechamiento y disposición final de los mismos, se vienen realizando 2 campañas anuales.

Conforme a lo establecido en el Decreto No. 2981 de 2013, la Secretaria de Agricultura y ambiente se conformó y legalizó la organización de recicladores CORPOGESTAR, con el objeto de la inclusión social en el Plan de Gestión Integral de los Residuos Sólidos.

Y así mismo el municipio realizó una actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS en cumplimiento de los términos definidos por decreto 2981 de diciembre 20 de 2013 y la Resolución 0764 del 25 de noviembre de 2014.

Problemáticas manifestadas:

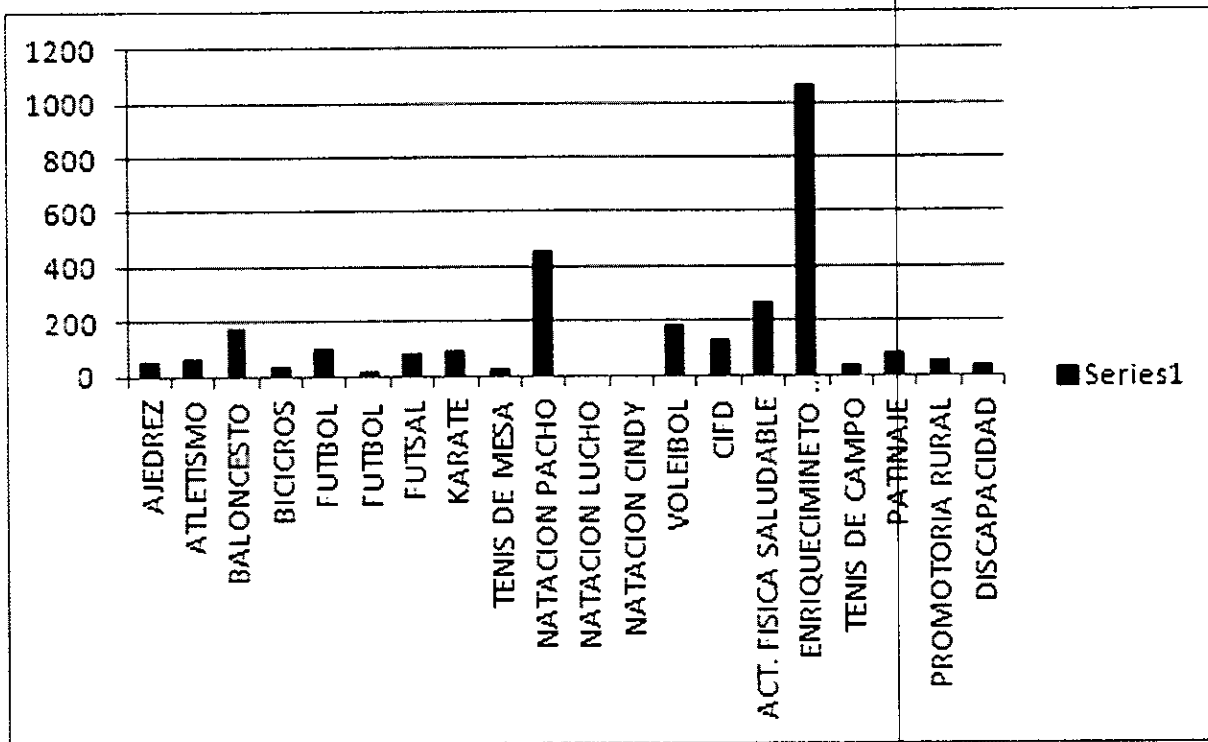
- No se cuenta con sistema adecuado de información que permita identificar las viviendas que no tienen sistema de tratamiento de aguas servidas.
- Se debe planear mejor el territorio para avanzar en el saneamiento hídrico.
- Falta apropiación de los ciudadanos frente al manejo de residuos sólidos y escombros.

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

1.4 Eje Estratégico: DEPORTE Y RECREACIÓN EN MARINILLA

Algunas estrategias que posibilitan la inclusión social, la reducción de la desigualdad, el mejoramiento de la convivencia, el aumento de la calidad de vida y la reconstrucción del tejido social, a través del fomento y desarrollo del deporte, la recreación y la actividad física como eje fundamental de buen gobierno en el municipio de Marinilla.

Población Programas Formativos



Fuente Inderma 12-8-15



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

Eventos Fomento Deportivo

DEPORTE	TORNEO	ORGANIZA	
		INDERMA	CLUB/ORG.
Torneo la Mercedes Futsal (2)	Las Mercedes	si	
Torneo la Mercedes Balonc (2)	Las Mercedes	si	
Torneo Veredal Futsal Masc	Veredas	si	
Torneo Sub 15 Urb y Rural	Sub 15	si	
Torneo Sub 12 Urb y Rural	Sub 12	si	
Torneo Villas Futsal Masc (2)	Libre	Independiente	
Torneo Pony Senior (2)	Pony Senior	si	
Torneo Fair Play (2)	P. Carolina		
Torneo San Juan de Dios (2)	San Juan	Independiente	
Torneo de Futbol Primera	Primera	Club Deportivo	
Torneo de Futbol Recreativa	Recreativa	Club Deportivo	
Torneo de Futbol Comunal	Comunal Campesino	Club Deportivo	
Festivales veredales	Inmaculada (4)	JAC-INDERMA	
	Yarumos (2)	JAC-INDERMA	
	Santa Cruz (1)	JAC-INDERMA	
	Salto Arriba	JAC-INDERMA	
	Chocho	JAC-INDERMA	
	Campo Alegre	JAC-INDERMA	
	Llanadas	JAC-INDERMA	
	Montañita (4)	JAC-INDERMA	
	San Jose	JAC-INDERMA	
	Milagrosa	JAC-INDERMA	
	Esmeralda	JAC-INDERMA	
	La Esperanza	JAC-INDERMA	
	San Bosco	JAC-INDERMA	
	El Rosario	JAC-INDERMA	
	La Peña	JAC-INDERMA	
	La Asuncion	JAC-INDERMA	
Alto del Mercado	JAC-INDERMA		
Cascajo Arriba	JAC-INDERMA		
Torneo de Baloncesto	Baloncesto	si	
Torneos Divisiones Inferiores	Div. Inferiores		Comité
Torneo de Voleibol 3 x 3	Voley 4 x 4	si	
Torneo de Ajedrez	Ajedrez	si	
Fiestas Populares (1 por años)	Futbol, Tenis de Campo	si	

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

**Inventario Escenarios Deportivos
Placas Deportivas Zonal Rural**

VEREDA	ADMINISTR A	ILUMINACIÓN
CASCAJO ABAJO	JAC-CER	PÚBLICA
LOS ROSALES	JAC-CER	PÚBLICA
CAMPO ALEGRE	JAC-CER	PÚBLICA
CIMARRONAS	JAC-CER	PÚBLICA
SALTO ABAJO	JAC-CER	PÚBLICA
SALTO ARRIBA	JAC-CER	PÚBLICA
LA ASUNCIÓN	JAC-CER	PÚBLICA
LLANADAS	JAC-CER	PÚBLICA
MONTAÑITA	JAC-CER	PÚBLICA
LA INMACULADA	JAC-CER	PÚBLICA
POZO	JAC-CER	PÚBLICA
LA PEÑA	JAC-CER	PÚBLICA
CHOCHO MAYO	JAC-CER	PÚBLICA
EL ROSARIO	JAC-CER	PÚBLICA
LA MILAGROSA	JAC-CER	PÚBLICA
EL PORVENIR	JAC-CER	PÚBLICA
EL SOCORRO	JAC-CER	PÚBLICA



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

EL CHAGUALO	JAC-CER	PÚBLICA
LOS ALPES	JAC-CER	PÚBLICA
LA ESPERANZA	JAC-CER	PÚBLICA
CASCAJO ARRIBA	JAC-CER	PÚBLICA
ALTO DEL MERCADO	JAC-CER	PÚBLICA
SANTA CRUZ	JAC-CER	PÚBLICA
GAVIRIA	JAC-CER	PÚBLICA
LA ESMERALDA	JAC-CER	PÚBLICA
SAN BOSCO	JAC-CER	PÚBLICA
SAN JOSÉ	JAC-CER	PÚBLICA
LA PRIMAVERA	JAC-CER	PÚBLICA
YARUMOS	JAC-CER	PÚBLICA
BELEN	JAC-CER	PÚBLICA
LAS MERCEDES	JAC-CER	PÚBLICA

Placas Deportivas Zona Urbana

BARRIO O SECTOR	ADMINISTRA	ILUMINACIÓN
TINAJAS	JAC	PÚBLICA
PLACA UNIDAD DEPORTIVA	INDERMA	INDERMA
PLACA BELLAVISTA	JAC	PÚBLICA

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

PLACA LA RAMADA	JAC	PÚBLICA
LOS GIRALDO	JAC	PÚBLICA
INCOOMAR	JAC	PÚBLICA
PLACA EL PINAR	JAC	PÚBLICA
PLACA ALTO DE SAN JOSÉ	JAC	PÚBLICA
PLACA CIUDADELA	JAC	PÚBLICA
PLACA LA ABADÍA	JAC	PÚBLICA
PLACA COLISEO MPAL Salón Ajedrez-Salón Karate	INDERMA	INDERMA
PARQUE CAROLINA	JAC	PÚBLICA
PLACA SAN JUAN	JAC	INDERMA
PLACA VILLAS DE MARINILLA	JAC	PÚBLICA

Canchas de Fútbol

CANCHA	ADMINISTRA	ILUMINACIÓN
ENGRAMADA	INDERMA	NO
AUXILIAR 1	INDERMA	INDERMA
AUXILIAR 2	INDERMA	INDERMA
AUXILIAR 3	INDERMA	NO
CIUDADELA	JAC	NO
CHOCHO MAYO	JAC	NO
ESMERALDA	JAC	NO



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

PRIMAVERA	JAC	NO
-----------	-----	----

Unidad Deportiva

ESCENARIO	ADMINISTRA	ILUMINACIÓN
COLISEO	INDERMA	INDERMA
PISCINA 1	INDERMA	INDERMA
PISCINA 2	INDERMA	INDERMA
PISTA DE BICICROSS	INDERMA	EVENTOS
PISTA DE ATLETISMO	INDERMA	NO
PISTA DE PATINAJE	INDERMA	PÚBLICO
CANCHAS DE TEJO	PARTICULAR	INDERMA
CANCHA TENIS DE CAMPO	INDERMA	INDERMA
GIMNASIO	INDERMA	INDERMA
SKY PARK	INDERMA	INDERMA

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

Clubes Deportivos Con Reconocimiento Vigente

<i>CLUB</i>	<i>DEPORTE</i>	<i>FECHA RECONOCIMIENTO</i>	<i>FECHA VENCIMIENTO</i>	<i>FECHA RESOLUCION</i>	<i>NRO DE RESOLUCION</i>
COYOTES	BICICROS	04/09/2014	04/09/2019	04/09/2014	48
NATIVOS	NATAACION	22/12/2015	22/12/2020	22/12/2015	67-01-15-84
FUTURAMA	FUTBOL	18/12/2014	18/12/2019	18/12/2014	85
REAL FUTBOL CLUB	FUTBOL	14/06/2011	14/06/2016	14/07/2011	7
TENIS CLUB	TENIS DE CAMPO	10/11/2014	10/11/2019	10/11/2014	61
ESTARTANOS RUGBY CLUB	RUGBY	19/03/2014	19/03/2019	19/03/2014	11
CLUB DEPORTIVO COREDI	MULTI	19/03/2014	19/03/2019	19/03/2014	12
FUNAKAWA	KARATE-DO	04/02/2015	04/02/2020	04/02/2015	67-01-2015-03
PATIMAR CLUB	PATINAJE	04/09/2014	04/09/2019	04/09/2014	49
ESPARTA	PATINAJE	14/09/2015	14/09/2019	14/09/2015	45
EL CANTON	FUTBOL	01/10/2015	01/10/2019	01/10/2015	46

Problemáticas manifestadas

- Bajo presupuesto del instituto de deportes, Bajos niveles de acceso a la práctica y disfrute del deporte, la recreación y la actividad física, de los niños, niñas, jóvenes, y adultos mayores.
- Inadecuación y subutilización de escenarios deportivos, altos niveles de hacinamiento de deportistas horarios de entrenamiento de clubes deportivos, Bajos niveles rendimiento deportivo en deportistas.
- Bajo nivel de promoción del deporte y la recreación en los diferentes grupos poblacionales como opción de vida, estilo de vida saludable y oportunidad para el sano esparcimiento y la convivencia en el municipio.
- Inexistencia de un programa de profesionalización del deporte, altos niveles de desmotivación y discontinuidad en los procesos deportivos en jóvenes, bajo nivel deportivo en las diferentes disciplinas.
- Bajo nivel de desarrollo y fomento de deportes alternativos, bajos niveles de inclusión social de niños y jóvenes.



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

- Inexistencia de un programa de promoción y fomento del deporte como estilo de vida en niños y pre adolescentes.
- Bajos niveles de acceso de los niños a la práctica del deporte y la recreación.
- Inexistencia de programas, que a través de la práctica del deporte, la recreación y la actividad física, que permitan la inclusión de jóvenes en vulnerabilidad.
- Bajos niveles de acceso al deporte y la recreación de los adultos, adultos mayores y comunidad en general.
- Inexistencia de un plan de fomento y desarrollo del deporte, la recreación y la actividad física a nivel rural.
- Inexistencia de un plan de fomento y desarrollo del deporte, la recreación y la actividad física para la población discapacitada.

1.5 Eje Estratégico: CULTURA: MARINILLA, LA CULTURA Y EL ARTE UN PATRIMONIO MUNICIPAL

Diferentes problemas enfrenta actualmente el arte y la cultura en el Municipio de Marinilla, si bien es conocida y reconocida la expresión artística de los marinillos en los diferentes campos de las artes, también son notorias las diferentes dificultades que enfrentan los artistas para el desarrollo del sector y la generación cultural.

Marinilla es considerado a nivel de la región del oriente antioqueño, como un municipio que se destaca por su gran diversidad cultural y el arte, expresada en eventos con más de 30 años de vida, como son el festival de música religiosa y el festival de teatro infantil. Además es de gran valor para Marinilla la existencia de 6 organizaciones con objeto cultural, que de alguna manera generan otras posibilidades para la materialización de las expresiones artísticas.

Aunque el desarrollo en las artes ha sido significativo, se requiere que la parte cultural sea mirada con otra óptica que convoque a la investigación del nuevo contexto y por ende, del nuevo Marinillo, que dé cuenta de sus intereses, modos de vida, vocación y formas de ver el mundo.

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

La construcción del Plan Cultural 2016-2026, el cual se ha venido elaborando, será la carta de navegación donde se podrá materializar los sueños de la institucionalidad, representada en cada uno de los hacedores de la cultura y corporaciones que ven en ella, una opción de vida . Indudablemente el plan permitirá la articulación con las instancias de cultura, entre ellas el consejo municipal de cultura, y las mesas de arte.

En todas estas ofertas, también se tienen contemplados las Instituciones y Centros Educativos Rurales, donde se encuentra la mayor demanda.

La mayor problemática que enfrenta el sector cultural es la falta de espacios técnicamente apropiados para el desarrollo de cada una de las expresiones artísticas. De igual manera un plan de estímulos que permita la capacitación y la circulación del producto artístico

Planta de cargos de las Secretaria de cultura y turismo

Secretario de cultura y turismo, libre nombramiento y remoción	1
Asesor cultural, de libre nombramiento y remoción	1
Auxiliares de la Biblioteca , en carrera administrativa	2
Secretaria, en carrera administrativa	1
Promotor turístico, prestación de servicios	1
Promotores culturales ,en prestación de servicios	13
Celador portero , en carrera administrativa	1

Proyectos



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

1. Consolidación de la Escuela de música y bellas artes Luis Carlos García

Promotores culturales	13
Áreas de arte ofrecidas	12
Población asistida	3.140

2. Cobertura de la Escuela de Música y Bellas Artes Luis Carlos García.

En los últimos dos años, y gracias al aumento del número de promotores en las áreas artísticas, se ha ampliado la cobertura considerablemente, no solo para la población urbana sino también rural.

A continuación un cuadro que relaciona la población por edad y género:

2014	0 a 6 años	7 a 18 años	19 a 26 años	27 a 59 años	60 años en adelante	Hombres	Mujeres	Total
Nicolás Bustamante (Danzas)	90	388	30		40	250	298	548
Ángelo Muñoz Yepes (Guitarra)		15				6	9	15
John Arley Zapata (Guitarra)		38				14	24	38
Luz Elena Gómez Vallejo (Guitarra y estudiantina)		77				47	30	77

2014	0 a 6 años	7 a 18 años	19 a 26 años	27 a 59 años	60 años en adelante	Hombres	Mujeres	Total
José Onel López (Banda músico-marcial)		63	25	1		44	45	89
Francisco García Villegas(Pintura)		100			5	50	55	105
Yasmín Yuliana Gómez (Promoción de lectura)	789		17			413	393	806
Juan Pablo Agudelo (Coro)		35	12	3		5	45	50
Juan Pablo Castrillón (Banda marcial)		96			36	55	77	132
Edison Marín Orozco(Violín)		11	3	1		6	9	15
Mauricio Morales (Piano)		11	3			4	10	14
John Jairo Rincón López(Teatro)		183			9	83	109	192
Jorge Iván Castaño Giraldo (Teatro)		40	65					105
Horacio García		500			15	271	244	515



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

2014	0 a 6 años	7 a 18 años	19 a 26 años	27 a 59 años	60 años en adelante	Hombres	Mujeres	Total
(Guitarra)								
Ramiro Zapata Castaño(Guitarra)		3		1	3	5	2	7
Miladis Ospina (Fotografía)		30	15			20	25	45
Cristian Zuluaga Niño (Promotor de lectura)		110				50	60	110
Ofelia Zuluaga (promotora de lectura)	42	154				86	110	196
Edwin Álzate(Trova)	0	15	5	6		18	8	26
Juan Pablo Castrillón (Chirimía)		14		9				23
TOTAL								3140

3. Biblioteca pública municipal generadora de procesos

Programas	9
Servicios	4

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

Material Bibliográfico	15.000	
Promedio de personas atendidas al año	25.627	

4. El museo de todos y de todas

Colecciones del museo	4	
Vigías del patrimonio preparados	60	

5. Fortalecimiento del arte y turismo como bien público

Bienes culturales inmateriales	26	
Bienes culturales muebles	81	
Sitios naturales	21	
Bienes con declaratoria de interés cultural	2 (sector antiguo de Marinilla) y capilla de Jesús nazareno	
Alojamientos	20 , 12 de ellas con registro nacional de turismo	
Agencias de viaje	4-con registro nacional de turismo- Viajes Jate, Engil, Avio, Viajes y viajes	



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

Empresas de transporte	3
Artesanía	8
Restaurantes	23
Parqueaderos	18
Bares y discotecas	10
Corporaciones y fundaciones con objeto cultural	7
Programas culturales institucionalizados	8
Convenio con Corporaciones y culturales	4
Instituciones y Centros educativos intervenidos culturalmente	28

Otros

Infraestructura Cultural

Biblioteca municipal	1
Auditorio –teatro Municipal	1
Aulas máximas para programas culturales	4
Centro Cultural Valerio Antonio Jiménez. (Sin terminar)	1
Auditorio regional para 740 sillas	1

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

(sin terminar)		
Casa campesina-Para programas culturales –(Sin definir parte jurídica en su entrada original)	1	
Sala itinerante para exposiciones	1	
Museo Histórico y Arqueológico	1	
Espacio para exhibición de cristos, cruces y crucifijos	1	
Galerías de Arte	4	
Escuelas de formación artística	4	

Problemáticas manifestadas

- Poca información sobre el estado, proyección y planeación de las artes y la cultura en el municipio.
- Escasos espacios para arte y cultura.
- Escasos recursos financieros para el apoyo a hechos culturales y procesos artísticos.
- Falta avanzar en la apropiación de la Biblioteca Pública como un espacio para la gestión del conocimiento, el encuentro ciudadano y promoción de la lectura y la escritura.

1.6 Eje Estratégico: VIVIENDA: EN MARINILLA UN HOGAR SOMOS TODOS.

Según base de datos del Sisben, donde se encuentran encuestados 12.899 hogares: 9.613 urbanos y 3.286 Rurales y según información suministrada por un informante calificado del hogar, tenemos un déficit de vivienda de:



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

5.016 En la zona Urbana

2.112 En la Zona Rural

Para un total de 7.128 hogares

Esta información está basada en la ficha del Sisben en la pregunta referente a si tiene o no bienes raíces.

Pero no se encontraron datos detallados de la situación de la vivienda y se hace necesario realizar un diagnóstico en el marco de la formulación de la Política Pública de Vivienda. En la actualidad existen tres proyectos que se encuentran en proceso de ejecución denominados así:

- Las Vegas
- El Pinar
- Los Giraldos

Problemáticas manifestadas

- Existe un déficit de vivienda cuantitativo en el municipio.

1.7 Eje Estratégico: EN MARINILLA TODOS SOMOS IGUALES EN LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y PROMOCIÓN SOCIAL

Adultos Mayores:

El envejecimiento es el conjunto de modificaciones morfológicas y fisiológicas que aparecen desde el mismo momento del nacimiento, se incrementa con el paso del tiempo e involucra a todos los seres vivos. Es un proceso biológico, social y psicológico, como resultado de la interacción de la herencia, el ambiente y la conducta y va delineando la última etapa de la vida: la vejez. Esta se refiere a un estado relativamente largo, ya que puede corresponder a casi la tercera parte de la existencia, y además es el último escalón del ciclo vital.

CALLE 30 N° 30 -13

E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO

TELÉFONO: 5484411

A lo largo del tiempo, se evidencia en el país un aumento progresivo de la población, especialmente del grupo de los adultos mayores, realidad que es también muy cercana al municipio de Marinilla y que representa un desafío en cuanto a políticas sociales y recursos se refiere. Esta transformación demográfica genera gran impacto en el desarrollo social, político y económico, así como en la calidad de vida, el cumplimiento de los derechos y las dinámicas de los procesos sociales, y de cohesión social que conlleva.

Según la base de datos del SISBEN, el municipio cuenta con 5.794 adultos mayores, edad comprendida entre los 60 y los 113 años de vida. Actualmente se tienen 1.800 Adultos mayores participan de la oferta de programas que lidera del municipio a través de los grupos gerontológicos inscritos al Plan Integral de Atención al Adulto Mayor (43 grupos), todos debidamente registrados desde la coordinación del programa en el Centro Gerontológico Simona Duque.

Existen en el municipio otras formas de Organización de adultos mayores que funcionan en el municipio, preocupados por la atención a los adultos mayores y el mejoramiento de su calidad de vida: Centro de Bienestar del Anciano San José y El Remanso de nuestros viejos los cuales albergan casi 90 personas adultas mayores en condición de vulnerabilidad.

Según los datos arrojados de una investigación sobre población adulta mayor en el municipio, el 47% de los adultos reciben subsidio económico, el 24% son jubilados o pensionados 13% reciben ayudas de sus familiares, el 4% tienen empleo justo. Esto refiere que la mayoría de los adultos mayores no cuentan con un empleo justo y digno a pesar de que ellos manifiestan interés de seguir vinculados laboralmente. Muchos de los adultos se dedicaron al cuidado de la familia por lo tanto no ejercieron otras actividades por fuera de casa lo que indica que en la vejez la mayor parte de ellos depende económicamente de sus familiares y del estado, por eso es tan relevante el porcentaje por parte de los subsidios que otorga el gobierno a esta población.

Oferta institucional:



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

Actualmente el Municipio de Marinilla cuenta con una amplia oferta de servicios, y programas para la población en general, pero dado que nos convoca el trabajo con las personas adultas mayores describiremos a continuación la oferta de la cual dispone el municipio para esta población:

Centro día Simona Duque: Desde el Plan de desarrollo municipal se deriva el plan de atención integral al adulto mayor, en cual están contemplado los programas que tienen como objetivo potenciar el bienestar de la población adulta de una manera integral, entendiendo que el abordaje del adulto requiere de una interdisciplinariedad; Para ello se cuenta con 2 Gerontólogos, 2 preparadores físicos, una Psicóloga, 1 auxiliar administrativa y un técnico en manualidades.

Así mismo tiene establecido diversas actividades contenidas en los diferentes programas, tales como mantenimiento físico, el cual cumple un objetivo, como es el de mejorar las condiciones de la salud de la población adulta, a través de:

1. Programa de mantenimiento físico el cual incluye: Hidroterapia y Gimnasia.
2. Acciones de promoción y prevención de la salud física y mental, las cuales tienen como objetivo, sensibilizar y educar a la población en temas:
 - Estrés
 - Depresión.
 - Habilidades para la vida.
 - Proyecto de Vida.
 - Sexualidad en el adulto mayor.
 - Manejo de patologías Articulares.
 - Hábitos de vida Saludable.
 - Acondicionamiento Físico.
 - Proceso de Envejecimiento Activo.
 - Cultura de Envejecimiento.
 - Asesoría y atención Gerontológica al adulto mayor y su familia.
 - Talleres vivenciales de duelo y pérdidas.
 - Talleres Duelo por desplazamiento.
 - Jornadas de salud visual y auditiva.

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

- Inmunización (neumococo e influenza)
- Tamizajes auditivos y visuales.
- Tomas masivas de presión arterial.
- Jornada de salud oral (para el 2015 se beneficiaron alrededor de 300 adultos mayores, con prótesis dentales)
- Actividades diseñadas para la utilización adecuada del tiempo libre, a través de manualidades, la cual fortalece la motricidad fina y desarrolla habilidades sociales.
- Fortalecimiento de aptitudes culturales por medio del teatro, tuna, danza, chirimía, y banda.
- Asesoría psicológica: Cuyo objetivo es brindar atención al adulto y su grupo familiar.

3. Con relación a otros servicios asistenciales se cuenta con:

- Subsidio económico el cual consiste en un aporte económico bimensual, que entregado al adulto mayor en condición de vulnerabilidad.
- Complemento alimentario: el cual consiste en la entrega mensual de un paquete nutricional para el cubrimiento de las necesidades nutricionales.

4. Atención institucional: esta se realiza a través de CBA y consiste en brindar atención integral al adulto en condición de vulnerabilidad. (Vivienda, alimentación, recreación, acompañamiento psicológico y gerontológico.

5. Servicio de aparatos de locomoción: el cual consiste en el préstamo de aparatos que contribuyen a brindar apoyo para la movilización de los adultos mayores del municipio de marinilla que requieren de la ayuda de dichos aparatos como: bastones, silla de ruedas, caminadores, muletas y camas.

El centro gerontológico articulado con la casa de la cultura, ofrece actividades para el disfrute del adulto mayor estos servicios son:

- Teatro.



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

- Tuna.
- Danza
- Banda marcial.

Además existe otro convenio con la fundación transfigurarte, para la ejecución del programa de manualidades para brindar capacitación y asesoría en este tipo de actividades que le permiten al adulto mayor utilizar adecuadamente el tiempo libre.

PROBLEMÁTICAS O NECESIDADES IDENTIFICADAS

1. Desempleo en el adulto mayor: Según los datos arrojados de la investigación realizada por la Universidad Católica, la mayor parte de los adultos tienen trabajos informales como: reciclaje, jornal, ventas callejeras, servicios domésticos por parte de las mujeres. Lo anterior indica las falencias en materia laboral que tienen los adultos, no tienen trabajos legalmente remunerados, sumado a la exclusión del sector empresarial donde se considera poco productivo un adulto después de los 50 años.
2. Dificultades en la movilidad: El adulto mayor requiere mejores espacios para la movilidad. Es necesario incorporar estrategias para los adultos discapacitados. Así mismo es necesario establecer a través de acuerdos municipales las tarifas especiales en transporte público.
3. Deficiencias en atención de Salud: Dado que en la adultez aparecen la mayor parte de patologías, en materia de salud mental se han identificado muchos casos que requieren valoración y tratamiento por psiquiatra y neurólogo. Y dado que la primera valoración por medicina es tan poco profunda, las patologías aumentan por ende existe mayor riesgo de que el tratamiento y su manejo sea poco efectivo. Así mismo se requiere la aplicación de la norma 1171 del 2007 la cual exige la atención preferencial en: citas médicas, entrega de medicamentos y fila. Por otro lado es necesario exigir a las entidades prestadoras de salud el suministro de aparatos tanto para la movilidad como para el mejoramiento de la salud visual, auditiva, oral de los adultos(muletas, bastones, caminadores, sillas de rueda, audífonos, prótesis dentales, monturas, lentes y prótesis auditiva.
4. Vivienda: Las condiciones de las viviendas de los adultos según el análisis arrojado refieren que: el 17% de los adultos mayores pertenecientes a la

CALLE 30 N° 30 -13

E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO

TELÉFONO: 5484411

zona rural y urbana se encuentra en muy buen estado, el 51% bueno, el resto aceptable y deficiente, lo cual da cuenta de que se requieren programas para el mejoramiento de las viviendas, esto mejoraría significativamente las condiciones ambientales higiénicas y de seguridad ya que esto permitirá mayor movilidad en su entorno familiar.

5. Población adulta entre los 40 a 50 años no atendida: Dado que todos los programas que se tienen dentro del centro día tiene como objeto la atención a la población mayor de 55 años contemplada en la resolución 265 de mayo del 2006 por el cual se establece el reglamento para el funcionamiento de los programas gerontológicos en el municipio de Marinilla. Dado lo anterior no solo es una necesidad nuestra sino del municipio el establecer programas para la población de hombres y mujeres en estos rangos de edad, los cuales demandan la inclusión dentro del programa.
6. Dificultades en el núcleo familiar: La familia sin duda representa para el adulto mayor apoyo o abandono, en este sentido vemos la necesidad de trabajar intensamente con los integrantes de la familia, con el fin de que esta se convierta en agente protector. Se necesita hacer cumplir la norma que exige el cuidado y el respeto por los adultos dentro de su núcleo familiar. Este cumplimiento se tiene que hacer valer desde las instancias gubernamentales para que en lo local tenga impacto.

RETOS

1. Definir una estrategia de atención con las promotoras de salud para la atención rural, cuyo objetivo tendrá el de realizar acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad con las personas mayores que aún no se encuentran inscritos en el programa y que requieren de la atención, así mismo dicha atención estará orientada para aquellas personas que cuidan a los adultos mayores. Así mismo la promotora estará cualificada para brindar el acompañamiento articulado aun servicio voluntariado con los adultos que tengan disponibilidad e interés.
2. Proyecto diseñado para el mejoramiento de vivienda digna con vías de acceso adecuadas garantizando desplazamientos seguros, del adulto mayor en condiciones de vulnerabilidad.



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

3. Seguridad alimentaria y nutricional: Esta estrategia está enmarcada en la política nacional de envejecimiento y vejez y pretende orientar las acciones con las personas mayores y la población en general alineada básicamente a las acciones de la política nacional de seguridad alimentaria. Esto implica erradicar el hambre y la pobreza de la población adulta.
4. Seguridad social en salud, esta línea busca garantizar el acceso universal de la población adulta mayor a la afiliación al sistema nacional de salud y el acceso a la prestación integral de los servicios de salud, busca a su vez mejorar la intervención de las enfermedades más prevalentes en la población. Exigir el cumplimiento de la ley 1171 del 2007 donde se exija la fila y taquilla preferencial, acceso, infraestructuras físicas seguros y adecuada para el fácil acceso para las personas adultas mayores., así como también cubrimiento en las coberturas en régimen subsidiado y vinculados, dado que es nuestra población la mayor carente en servicios de salud.
5. Morbilidad: Disminuir los niveles de morbilidad y mortalidad en los adultos.
6. Discapacidad: Plantear estrategias de atención prioritaria con la población adulta.
7. Cultura del envejecimiento: Erradicar estereotipos con relación a la vejez y el proceso de envejecimiento.

JUVENTUD.

Se incluyen en esta modalidad las diversas organizaciones que trabajan en función de realizar actividades en beneficio de la juventud y grupos de jóvenes que se asocian para trabajar en beneficio de este grupo poblacional.

Se han conformado distintos grupos juveniles y pre juveniles alrededor del trabajo que realiza el ICBF con la Diócesis de Sonsón Rionegro en el municipio, se han fortalecido los grupos juveniles en 14 veredas alrededor de la estrategia Embarcaciones con María, que agrupa gran cantidad de jóvenes de la localidad y de otros municipios en los encuentros masivos que se realizan por las distintas veredas.

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

Caminos de Libertad trabaja en beneficio de los menores infractores y en conflicto con la ley. La red de jóvenes que busca promover en los jóvenes la participación en lo público.

CORUM, Corporación de estudiantes Universitarios de Marinilla, presta servicios a los jóvenes para que accedan a la educación superior, trabajan en los barrios y veredas desarrollando acciones que ayudan a la prevención, además gestionan y ejecutan proyectos, cuentan con amplia oferta en su portafolio de servicios.

Adolescencia: 13 a 17 años.

De acuerdo a datos reportados por Planeación, el municipio de Marinilla cuenta con una población total de niños y niñas entre los 13 y 17 años de: 4.994 de los cuales, 2613 hombres y 2381 mujeres.

Esta población es atendida a través de las diferentes dependencias del municipio, así:

A través de la secretaría de Educación se reportan: 2.510 Hombres y 2.740 mujeres escolarizados-as y 67 hombres y 73 mujeres con subsidio de transporte de 13 a 17 años.

La secretaría de Cultura municipal, adelanta acciones para beneficio de los y las adolescentes como: Festival de teatro infantil con cobertura de 800 hombres y 900 mujeres de 13 a 17 años, apoyo en Danzas 30 hombres y 210 mujeres, apoyo a Banda Marcial para 28 hombres y 30 mujeres, apoyo a estudiantes de estudiantina con 7 hombres y 13 mujeres, apoyo a estudiantes de banda de música para 32 hombres y 22 mujeres, apoyo a estudiantes de coro: 11 mujeres y calendario Plástico para beneficio de 3020 hombres y 2970 mujeres de 13 a 17 años de edad

Familia: Tiene acciones de prevención del ingreso de niños y niñas a actividades ilegales con una cobertura de 14 hombres y 15 mujeres, en el programa de hogares de paso se tiene protegidos: 55 hombres y 80 mujeres y en el Centro de



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

Atención CETRA están atendidos 21 hombres y una mujer y son atendidos en jornadas de servicios 5 hombres y 11 mujeres.

Deporte: Fomento deportivo (torneo fútbol las mercedes) 40 hombres y 15 mujeres, Torneo Sub 15 se benefician: 155 hombres y 5 mujeres, torneo voleibol 12 hombres y 6 mujeres, torneo fútbol divisiones inferiores con 211 hombres y 10 mujeres, torneo ajedrez para 11 hombres y 3 mujeres, un mundo sin barreras discapacidad con beneficio para 24 hombres y 11 mujeres, Centro de educación física rural con beneficio para 2 hombres y 8 mujeres, fomento deportivo baloncesto: 10 hombres y 10 mujeres y Juegos integrados A y B para 735 hombres y 581 mujeres en el rango de edad de 13 a 17 años.

Salud:

Gestantes con control prenatal: del total de 616 gestantes reportadas en el año 2013, 101 casos corresponden a gestantes en el rango de 13 a 17 años.

Uso de los Servicios de salud amigables con la ESE hospital San Juan de Dios: 550 hombres y 400 mujeres, Actividades de prevención de embarazo dirigidas a 2.900 hombres y 2.500 mujeres, Adolescentes construyendo fraternidad: 100 hombres y 70 mujeres.

Para el beneficio de los adolescentes de 13 a 17 años como las siguientes: seguridad alimentaria beneficia a 200 personas de la cuales 3 hombres y 7 mujeres, entre 13 y 17 años, manejo integral de residuos sólidos beneficia a 11.500 personas y referencian a 420 mujeres y 450 hombres, elaboración de planes de vida veredal de los 1700 beneficiarios a 3 hombres de 13 a 17 años. La planeación de la siembra beneficia a 140 personas, de las cuales 6 son mujeres y 9 hombres y la sensibilización: animales de compañía, beneficia 75 mujeres y 80 hombres en este rango de edad.

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.

ANTECEDENTES.

La Constitución Política Colombiana de 1991, en su Artículo 47 expresa que “El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran”.

En el año 1994 se empiezan a desarrollar diferentes acciones aisladas que permiten la atención de las personas con discapacidad en Colombia, sin embargo, es en el año 1997 con la aparición de la Ley 361 donde “Se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones”, se dan los primeros lineamientos para el Estado realice las acciones necesarias para la protección de los derechos de las personas con discapacidad presentando un marco para la acción para que sea posible “...su completa realización personal y su total integración social...”. También constituye el “Comité Consultivo Nacional de las Personas con Limitación” en calidad de “...asesor institucional para el seguimiento y verificación de la puesta en marcha de las políticas, estrategias y programas que garanticen la integración social del limitado...”, y se establece la conformación de los Grupos de Enlace Sectorial.

A partir de la aparición de esta ley, en los siguientes años, se han creado nuevas leyes y Políticas Públicas de discapacidad que promueven el trabajo intersectorial y la participación ciudadana, cuyos objetivos se convierten en los componentes estratégicos para la intervención en discapacidad.

Marinilla se ha caracterizado por hacer un trabajo significativo en pro de las personas con discapacidad en los últimos años. En el año 2009, a través del Acuerdo No. 44 se adoptó la Política Pública, realizando la siguiente descripción: “Marinilla promueve procesos orientados a la transformación de una cultura ciudadana que reconoce la discapacidad como una condición humana, fomenta la integración, la participación y el ejercicio de los derechos y deberes y contribuye a la construcción de un Municipio justo, equitativo y solidario”.



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

En concordancia con la Política Pública Nacional, adoptó los componentes de Promoción y Prevención, Habilitación/Rehabilitación, Integración Educativa, Integración para el Trabajo y Accesibilidad. Cuyas líneas de acción son:

1. Identificar factores de riesgo y protectores de la discapacidad.
2. Diseño, implementación y difusión de programas de promoción de la salud y Prevención de la discapacidad.
3. Organización y funcionamiento de la Red de Servicios de Habilitación/Rehabilitación y promoción de la formación del talento humano.
4. Fortalecimiento del Plan Educativo Institucional con carácter integrador.
5. Programar procesos de capacitación permanente y de formación de agentes educadores para la adecuada atención educativa a la población integrada al Aula Regular, tanto de los maestros de apoyo como de los docentes regulares Educación Formal y No Formal.
6. Promoción y difusión de políticas de participación de la comunidad para fortalecer la gestión.
7. Organizar la Red de Servicios de Integración socio-ocupacional de las personas en situación de discapacidad.
8. Promover la vinculación de las personas en situación de discapacidad a las diferentes modalidades de empleo de acuerdo con sus potencialidades.
9. Identificar y disminuir los obstáculos que dificultan a las personas en situación de discapacidad, el acceso a la recreación y al deporte, fomentando la práctica de los mismos.
10. Identificar y gestionar ante las entidades municipales y Departamentales la eliminación de obstáculos que dificulten a las personas en situación de discapacidad el acceso al medio físico, al social y al transporte, verificando la aplicación del Estatuto de Accesibilidad consagrado en la Ordenanza No. 14 de 2002.

La implementación de la Política Pública por parte de diferentes instancias tanto Gubernamentales como no Gubernamentales, Secretarías y la Alcaldía, actualmente el municipio cuenta con una zona peatonal accesible, rampas y piso táctil, hay programas de deportes para personas con discapacidad a través del INDERMA, la inclusión educativa se está haciendo efectiva tanto en el área urbana como en la rural a través de la Secretaría de Educación, la Corporación El

CALLE 30 N° 30 -13

E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO

TELÉFONO: 5484411

Progreso y la Secretaría de Salud han realizado convenios que han permitido impactar a la población con discapacidad a través de la ejecución de programas y proyectos que faciliten los procesos de Habilitación/Rehabilitación, la Secretaría de Salud en convenio con el Hospital a través del programa de APS han logrado impactar de forma positiva en la prestación de algunos servicios de las personas con discapacidad tanto en el área urbana como rural. La Personería ha realizado un acompañamiento efectivo a las familias en el uso de herramientas legales para acceder a los servicios a los que tienen derecho.

Estas acciones demuestran que si bien no se ha logrado cubrir la totalidad de las líneas planteadas en cada uno de los componentes, Marinilla sí se ha comprometido con la inclusión social de las personas con discapacidad.

Uno de los principales cambios que se presentará en el Capítulo de Discapacidad de la Política Pública única es la adopción de La Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad como el referente principal, tanto en términos como en derechos a proteger, teniendo en cuenta la exigencia del Ministerio de Protección Social de adecuar todo marco político y normativo a lo allí planteado, como herramienta para lograr la Inclusión social a través de la participación plena de las personas con discapacidad en los diferentes espacios, siendo sujetos de su propio desarrollo.

Marco Conceptual. Para los fines del presente capítulo y de acuerdo a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se adoptan los siguientes conceptos:

1. "Personas con discapacidad. Las personas con discapacidad incluyen a aquellas personas que tienen limitaciones o deficiencias en su actividad cotidiana y restricciones en la participación social por causa de una condición de salud, o de barreras físicas, ambientales, culturales, sociales y del entorno cotidiano, estas personas pueden tener deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. Las personas podrían llegar a tener alguna discapacidad debido a lesiones físicas, enfermedades o envejecimiento.



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

2. Esta definición se actualizará, según las modificaciones que realice la Organización Mundial de la Salud- OMS- dentro de la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud.
3. Comunicación. La «comunicación» incluirá los lenguajes, la visualización de textos, el Braille, la comunicación táctil, los macrotipos, los dispositivos multimedia de fácil acceso, así como el lenguaje escrito, los sistemas auditivos, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizada y otros modos, medios y formatos aumentativos o alternativos de comunicación, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones de fácil acceso.
4. Lenguaje. Por «lenguaje» se entenderá tanto el lenguaje oral como la lengua de señas y otras formas de comunicación no verbal.
5. Discriminación por motivos de discapacidad. Por «discriminación por motivos de discapacidad» se entenderá cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación, entre ellas, la denegación de ajustes razonables.
6. Ajustes razonables. Por «ajustes razonables» se entenderán las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.
7. Equiparación de oportunidades. Por «equiparación de oportunidades» se entenderá el conjunto de medidas orientadas a eliminar las barreras de acceso a oportunidades de orden físico, ambiental, social, educativo,

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

económico y cultural que impidan a las personas con discapacidad el goce y disfrute de sus derechos.

8. Diseño universal. Por «diseño universal» se entenderá el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El «diseño universal» no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten; por «corresponsabilidad» se entenderá la responsabilidad compartida entre la sociedad y el Estado en la generación de políticas relacionadas con el accionar social y económico.

ENFOQUES:

Teniendo en cuenta que al firmar y ratificar la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, el capítulo de Discapacidad de La política Pública Única de la ciudad de Marinilla, asume como base, dentro de la concepción de discapacidad, la perspectiva de Derechos Humanos, donde “los individuos deben reconocerse, asumirse y ser considerados como sujetos de derechos fundamentales inalienables e irrenunciables.

Este enfoque no solo respeta los derechos fundamentales como “la dignidad y el valor inherentes y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana”, sino que se encarga de identificar los derechos particulares de acuerdo a las necesidades específicas de cada población, en este caso, las de las personas con discapacidad, donde se adoptarán los derechos presentados por la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que se presentan con una visión integral del ser humano, reconociendo sus necesidades para lograr la participación plena a través de la Inclusión Social.

Teniendo en cuenta que para el desarrollo adecuado de los seres humanos, especialmente de las personas con discapacidad, es necesario cubrir sus necesidades de forma integral, los derechos nombrados en la Convención, y necesarios para el presente capítulo son: acompañamiento a las familias, habilitación/rehabilitación, salud, educación, protección social, trabajo, acceso y



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

accesibilidad, transporte, información y comunicaciones, cultura, recreación y deporte, facilitación de prácticas turísticas y vivienda, acceso a la justicia, y la participación ciudadana en la vida política y ciudadana.

Enfoque Territorial - Poblacional. “Consiste en identificar, comprender y tomar en consideración las relaciones entre la dinámica demográfica y los aspectos ambientales, sociales y económicos, a fin de responder a los problemas que de allí se derivan y con orientación a la formulación de objetivos y estrategias de desarrollo para el aprovechamiento de las ventajas y la superación de los desequilibrios entre la población y su territorio”.

Las condiciones socioeconómicas y ambientales del territorio se ven directamente afectadas por los cambios sociodemográficos en cuanto a “tamaño, crecimiento, estructura, localización o movilidad”, los cuales son necesarios para comprender la dinámica poblacional.

Es necesario reconocer la estructura del municipio, teniendo en cuenta la población ubicada en cada uno de los territorios que allí que habitan, es decir, en primera instancia es importante conocer la distribución entre el área rural y la urbana, teniendo en cuenta que la primera es mayor en cuanto a territorio. De acuerdo a esto, se debe identificar a las personas con discapacidad que allí viven; realizar este análisis sirve para tomar decisiones estratégicas, identificar las ventajas y desventajas del territorio en cuanto a oportunidad para las personas con discapacidad.

Enfoque diferencial. Hace parte del enfoque de derechos, y está de acuerdo a la Convención, iniciando con el derecho a la igualdad y la diversidad de las personas con discapacidad. Se reconoce al ser humano como sujeto de derechos, “inmersos en dinámicas culturales, económicas, políticas, de género y de etnia”, Hace énfasis en la equidad y la igualdad, frente a la toma de decisiones en la “esfera íntima, privada y pública”.

Además de tener en cuenta la vulnerabilidad particular, de acuerdo a las condiciones que se presenten, como el desplazamiento, la pobreza, el género y la

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

discapacidad e implica reconocer las diferencias individuales, sociales y culturales, evitando cualquier tipo de discriminación por alguno de estos motivos.

Por lo tanto, todas las acciones que se ejecuten desde el capítulo de discapacidad de la Política Pública, deben garantizar el reconocimiento, la protección y el respeto por la diversidad de las personas con discapacidad tanto de forma individual como social, cultural, religiosa, entre otras.

Componentes Transversales: Sectorial y Transectorial. El primero hace referencia a todos los acuerdos y acciones que se realicen a nivel municipal, la segunda hacer referencia a todas las directrices, acuerdos, planes y acciones que se realicen a nivel departamental y nacional. Ambas deben fortalecerse desde el trabajo intersectorial, debido a que si no hay trabajo conjunto por parte de los diferentes sectores, no es posible realizar un trabajo que pueda impactar de forma integral a las personas con discapacidad [M2].

Principios.

Los principios planteados por el Ministerio de la Protección Social sobre Discapacidad son:

1. Pertinencia de la política: “Se refiere a la capacidad de diseñar e implementar el tipo de acciones que de manera adecuada, oportuna y eficaz, permite solucionar un problema concreto y de acuerdo al contexto y realidades particulares”.

2. Eficacia: “Se refiere a la búsqueda del máximo impacto posible. La eficacia se consigue cuando se combinan armónicamente subsidiaridad (aportes complementarios de diversas fuentes), solidaridad (orientación a equidad) e integralidad (gestión contextuada territorialmente e integrada en iniciativas de desarrollo)”.

3. Sistemática: “Se refiere al conjunto de normas y protocolos de acción documentados que permiten, en primer lugar, asegurar el máximo de horizontalidad en las relaciones entre actores, llevar memoria de los procesos y establecer lecciones aprendidas”.



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

El segundo, adopta los principios generales establecidos dentro de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006, y ratificados por Colombia mediante la Ley 1346 del 31 de julio de 2009. Son los siguientes:

- a) El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas;
- b) La no discriminación;
- c) La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad;
- d) El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad; y la condición humana;
- e) La igualdad de oportunidades;
- f) La accesibilidad;
- g) La igualdad entre el hombre y la mujer;
- h) El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad;
- i) La corresponsabilidad.

Dimensiones:

De acuerdo a la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad (CIF), se tendrán en cuenta tres dimensiones del ser humano, "una dimensión biológica que le permite responder con la habilidad y la destreza exigidas, una dimensión psicológica que le posibilita responder a las demandas mentales con carácter único y personal, y una dimensión social que es el patrón de interacción con el entorno para facilitar el desempeño de los papeles establecidos, de acuerdo con la edad, la educación, el nivel social y cultural".

Diagnóstico:

En el año 2005, el DANE realizó un censo en el cual se registran 2408 personas con discapacidad en Marinilla, actualmente, a través del REGISTRO LOCALIZACION Y CARACTERIZACION DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD (RLCPD) del Ministerio de Protección Social con corte a 21 de

CALLE 30 N° 30 -13

E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO

TELÉFONO: 5484411

noviembre de 2014, en el Municipio hay 967 personas con discapacidad lo que equivale al 58.76% de la cifra registrada por el DANE. Sin embargo, este documento se trabajará con la cifra de 889 personas que estaban registradas a julio 30 del 2014.

Este documento se construyó a través del cruce de información entre y las fichas realizadas por la Mesa Municipal de Discapacidad:

Actualmente en Marinilla hay registradas 889 personas con discapacidad, de las cuales el 39.5% viven en el área rural y el 60.5% en el área urbana. De éstas, el 43.6% son mujeres y el 56.4% son hombres.

En cuanto a servicios, las necesidades más altas presentadas por las personas que realizaron las fichas, son la de Habilitación/Rehabilitación, Acceso a los servicios en Salud, Acompañamiento familiar, Acceso a vivienda, Accesibilidad e Inclusión laboral.

Esto se evidencia también en algunos de los resultados obtenidos a través del RLCPD:

Rehabilitación:

[REDACTED]				
REHABILITACIÓN	Si Asiste	117	197	314
	No Asiste	147	260	407
	No le mandaron rehabilitación	86	79	165
	(en blanco)	2	1	3
	Total general	351	538	889



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

Dentro de la Política Pública nacional, la normatividad, los Lineamientos para la construcción de Política Pública, las guías de RBC y la Convención, describen la Habilitación/Rehabilitación como el eje fundamental para la inclusión social de las personas, ya que permite interactuar mejor con la comunidad, evitar la aparición de otras discapacidades o limitaciones, y alcancen su nivel más alto de salud. Para que esta sea eficiente, debe ser interdisciplinaria e integral, brindando todos los servicios que requieran las personas con discapacidad.

Sin embargo, al analizar los datos presentados en el cuadro, se evidencia que el 45% no asiste y al 18% no han sido remitidos para este servicio. La falta de concienciación sobre la importancia de la misma, tanto para los médicos como para la familia crean una brecha significativa en la falta de acceso al servicio.

Vivienda.

En el acceso a los servicios públicos hay diferencias abismales entre el área rural y la urbana. Sin embargo, es necesario conocer los datos sobre pozos sépticos en el área rural, ya que si bien no hay alcantarillado, se podría compensarlo.

Hay también datos alarmantes en cuanto a la salubridad, ya que este es uno de los factores determinantes para la calidad de vida de las personas en general y podría causar otras discapacidades.

ENERGÍA ELÉCTRICA	347	529	876	13
ALCANTARILLADO	75	500	575	314

GAS CONECTADO A RED PÚBLICA	34	285	319	570
TELÉFONO	110	332	442	447
RECOLECCIÓN DE BASURAS	95	494	589	300
ACUEDUCTO	299	507	806	83
NINGUNO	2	1	3	N/A

Arriendo o subarriendo	41	139	180	
Vivienda propia y la está pagando	20	57	77	
Vivienda propia totalmente pagada	94	120	214	
Vivienda de un familiar sin pagar arriendo	97	152	249	
Vivienda de un tercero sin pagar arriendo	66	34	100	



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

Otra condición	24	13	37
N/A	9	23	32
Total general	351	538	889

DORMITORIO	64	89	153
SALA	69	99	168
BAÑO	81	127	208
ESCALERAS	146	233	379
PASILLOS Y PATIOS	108	156	264

En cuanto a la condición de la vivienda solo el 20% vive en un lugar arrendado o subarrendado, y el 33% tiene vivienda propia o la está pagando, la mayoría en el área urbana. Esto quiere decir que el 47% de las personas con discapacidad viven en lugares prestados o familiares. Esto a su vez, se conjuga con las dificultades para el acceso que tienen a la vivienda, el 42% se ven afectados por las escaleras y el 24% tienen dificultades para acceder a los baños. Si las viviendas no son propias, no se pueden realizar las adecuaciones necesarias.

A esto se le suma que no hay muchos programas de mejoramiento de vivienda y cuando estos se realizan no se hacen teniendo en cuenta las condiciones específicas para una persona con discapacidad, siendo así, lugares poco accesibles y que a su vez dificultan la movilización de las personas para acceder a la comunidad.

Barreras:

Las barreras que se les presentan a las personas con discapacidad pueden ser físicas, actitudinales y comunicativas [4]. En el RLCPC sólo se presentan las físicas y las actitudinales, lo cual coincide con la respuesta de la comunidad.

BARRERAS ACTITUDINALES	RLCPC		
	2011	2012	2013
Familiares	23	40	63
Amigos, compañeros	31	49	80
Vecinos	31	36	67
Funcionarios, empleados	61	79	140
Otras personas	0	0	0
Nadie	238	388	626

Si bien según la encuesta el 64% de las personas expresaron que no tienen barreras actitudinales, de las que se presentan, la mayoría se dan por parte de amigos o compañeros y funcionarios o empleados.

La concienciación sobre la inclusión, la discapacidad para fomentar la no discriminación de las personas con discapacidad permite la participación activa en la comunidad.



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

Físicas:

ANDENES Y ACERAS	128	195	323
CALLE Y VÍAS	165	223	388
PARQUES, PLAZAS, ESTADIOS Y TEATROS	139	188	327
PARADEROS Y TERMINALES DE TRANSPORTE	125	161	286
VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO	154	215	369
CENTROS EDUCATIVOS	121	158	279
LUGARES DE TRABAJO	133	158	291
CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES	130	164	294
CENTROS COMERCIALES, TIENDAS Y PLAZAS DE MERCADO	130	171	301
OTROS LUGARES	83	129	212
NINGUN LUGAR	109	201	310

Las barreras arquitectónicas prevalentes están en la calle, vías, andenes y aceras y en paraderos y terminales de transporte, que se constituyen como los espacios que permiten que las personas puedan desplazarse para acceder a los servicios y a participar activamente en la sociedad.

Si bien hay una normatividad colombiana que reglamente toda la construcción y adecuación arquitectónica para evitar este tipo de barreras, no se cumple, en una

parte por desconocimiento y en otra porque no hay interés de quienes ejecutan en cumplirla.

Algunas de estas necesidades, se hacen presentes en los datos obtenidos del RLCPD de la siguiente forma:

Si bien las cifras entregadas, hacen parte de la respuesta del RLCPD, el cual se ha centrado en hacer un análisis desde la alteración, es necesario empezar a elaborar un informe sobre los diagnósticos específicos y el tipo de discapacidad, ya que son estos datos los que permiten presentar alternativas para la habilitación y rehabilitación, y las ofertas que se van a presentar por parte del Municipio.

Es necesario implementar el enfoque de género, aunque la población femenina con discapacidad es inferior a la masculina, están en doble posición de vulnerabilidad, lo que implica una atención especializada.

En los datos presentados se evidencia que la cantidad de personas con discapacidad en el área urbana duplican a las del área rural, éstas conforman un dato representativo, que no tiene el mismo acceso a los servicios presentados en la cabecera municipal.

El volumen de personas con discapacidad en adulto mayor, es superior a cualquier otro quinquenio presentado. Esto se debe a las alteraciones causadas por la edad. Sin embargo, es necesario establecer un programa especial para esta población.



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

Trabajando	1	1	2
Buscando trabajo	37	33	70
Ninguna sin pensión	31	37	68
Ninguna con pensión	102	145	247
Estudiando	2	20	22
Realizando oficios del hogar	38	92	130
Recibiendo renta	51	61	112
Pensionado jubilado	1	5	6
Actividades de autoconsumo	2	4	6
Otra actividad	74	125	199
En blanco	12	15	27
Total general	351	538	889

De las 889 personas encuestadas sólo 2 trabajan, 6 son pensionados o jubilados, 70 están buscando trabajo, 22 están estudiando y 199 realizan otras actividades. Sin embargo la cifra más alta la tienen las 247 personas que no realizan ninguna actividad pero tienen pensión, esto equivale a un 27%.

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

Uno de los puntos críticos en cuanto a la participación social, que nombraron las personas en las fichas y se hace evidente en este punto es la falta de acceso a trabajos remunerados y vinculados, o la creación de autoempleo.

Sin embargo, esto va ligado a que no hay procesos de formación adecuados para las personas con discapacidad, de acuerdo a sus gustos y necesidades, si bien se han logrado avances significativos en la inclusión educativa, estos no son suficientes, además de que en su mayoría estos se dan hasta bachillerato, falta aumentar la cobertura a nivel técnico, tecnológico y universitario.

También se presenta la actitud negativa de los empleadores, las empresas no están adecuadas para que una persona con discapacidad trabaje allí, a parte de las barreras actitudinales por parte de los empleadores y compañeros de trabajo. Falta concienciación a las personas que hacen parte del sistema productivo.

Sin Ingreso	280	411	691
Menos de \$ 500000	31	42	73
De \$ 500001 a \$ 1000000	1	24	25
De \$ 1000001 a \$ 1500000	0	3	3
De \$ 1500001 a \$ 2000000	0	2	2
De \$ 2000001 a \$ 2500000	0	1	1
Más de \$ 2500001	5	6	11
N/A (por ser menor de 10 años)	23	35	58
(en blanco)	11	14	25
Total general	351	538	889



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

En cuanto a los ingresos que reciben las personas con discapacidad, el 84% no tienen ingresos, el 6% porque son menores de edad.

Si bien las cifras entregadas, hacen parte de la respuesta del RLCPD, el cual se ha centrado en hacer un análisis desde la alteración, es necesario empezar a elaborar un informe sobre los diagnósticos específicos y el tipo de discapacidad, ya que son estos datos los que permiten presentar alternativas para la habilitación y rehabilitación, y las ofertas que se van a presentar por parte del Municipio.

Es necesario implementar el enfoque de género, aunque la población femenina con discapacidad es inferior a la masculina, están en doble posición de vulnerabilidad, lo que implica una atención especializada.

En los datos presentados se evidencia que la cantidad de personas con discapacidad en el área urbana duplican a las del área rural, éstas conforman un dato representativo, que no tiene el mismo acceso a los servicios presentados en la cabecera municipal.

El volumen de personas con discapacidad en adulto mayor, es superior a cualquier otro quinquenio presentado. Esto se debe a las alteraciones causadas por la edad. Sin embargo, es necesario establecer un programa especial para esta población.

En cuanto a la oferta institucional que se ha prestado en el Municipio, las acciones que se realizaron hasta el año 2013 son las siguientes:

Sector Salud: Secretaría de Salud que direcciona con los actores involucrados... Trabajo con Entidades Prestadoras de Servicios en Salud (EPS) tanto del régimen subsidiado como el contributivo, e Instituciones Prestadoras de Servicios (IPS) públicas y privadas, Convenio con el programa de Atención Primaria en Salud y el Hospital, convenio con la Corporación para niños especiales El Progreso en diferentes actividades para las personas con discapacidad, coordinación, acompañamiento y apoyo a la Mesa de Discapacidad y las actividades que dentro de ella se realicen, y convenio con el Instituto de Deporte y Recreación de Marinilla (IDERMA).

CALLE 30 N° 30 -13

E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO

TELÉFONO: 5484411

Sector Educación: Apoyo a la Inclusión educativa a través de convenios con Instituciones Educativas, Maestros de apoyo y Docentes orientadores en el área urbana que acompañan los procesos y hacen adecuaciones curriculares, y Proyecto Educativo Institucional con enfoque Inclusivo.

Sector Deporte y Recreación: INDERMA: Intervención lúdico – recreativa, apertura de cursos y apoyo a diferentes actividades para las personas con discapacidad.

Sector Jurídico: Comisaría de familia: apoyo a los procesos legales de las personas con discapacidad y participación en la Mesa de Discapacidad.

Personería: Apoyo y asesoría frente a los procesos legales para el acceso a los servicios que son negados a las personas con discapacidad.

Incidencia Política de la Comunidad: Asociación de Discapacitados de Marinilla (ASODIMAR) a través de la participación en la Mesa de Discapacidad.

Instituciones:

Corporación El Progreso: Procesos de Habilitación/Rehabilitación para las personas con discapacidad, tanto en el área urbana como en el área rural a través de planes tutelares; Ejecución del convenio con la Secretaría de Salud, apoyo a la inclusión educativa, participación en la Mesa de Discapacidad y trabajo con docentes y familias, realizando sensibilización y conceptualización teórica sobre discapacidad. Estrategia de Primera Infancia: Procesos de Inclusión Educativa en primera infancia, especialmente con niños con discapacidad intelectual. Red Unidos y Familias en Acción: Prestación de servicios con un enfoque diferencial, priorizando a las personas con discapacidad y sus familias.

Los lineamientos presentados por la normatividad colombiana, especialmente el Conpes 166, hace énfasis en la importancia del trabajo intersectorial para poder generar un mayor impacto en la inclusión social de las personas con discapacidad.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente se evidencia que hay trabajo intersectorial por parte de salud, educación, justicia y deportes, en la búsqueda de la inclusión y la participación social de las personas con discapacidad. Sin embargo, es necesario empezar a hacer partícipes a otras instancias como transporte y cultura



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

para aumentar la cobertura de los derechos de las personas con discapacidad en el municipio.

Los servicios prestados se desarrollan en el área urbana, y exigiendo el desplazamiento de las personas del área rural, sin generar procesos permanentes para ellos.

Si bien se inició la implementación de la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) a través de actividades, esta no se realiza como un proyecto con la duración y continuidad necesarias para generar procesos de cambio significativos para las personas con discapacidad, sus familias y la comunidad, tanto en el área rural como urbana.

Es necesario establecer un mapa de atención, diagnóstico y acompañamiento para las personas con discapacidad y sus familias.

Para que el proceso de participación de las personas con discapacidad en la comunidad se haga de una forma contundente es necesario realizar un trabajo intersectorial más amplio, ya que si no se amplían los actores involucrados no es posible lograr un mayor impacto los procesos realizados para alcanzar la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad.

Como parte de la articulación entre lo nacional, lo departamental y lo municipal, se trabajará con los objetivos propuestos por la Política Nacional de Discapacidad, sin embargo, las acciones planteadas se realizarán de acuerdo a las necesidades del Municipio.

1.8 Eje Estratégico: ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR en marinilla los niños, niñas y adolescentes soñamos nuestro futuro con nuestras familias fortalecidas

Marinilla es un municipio que presenta, en relación a otros municipios del departamento, unas dinámicas particulares que lo hace un municipio en sí mismo

CALLE 30 N° 30 -13

E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO

TELÉFONO: 5484411

lleno de situaciones complejas y cambiantes. Como ya se ha nombrado, la ubicación geográfica y variabilidad demográfica como municipio receptor de población, implica que los fenómenos que aquejan a los grupos poblacionales sean de la misma manera un cúmulo de variables.

En el caso de **Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y la familia** las necesidades terminan por ser una gran variedad de situaciones que complican la realización de cualquier diagnóstico. No obstante, para este caso, se han tomado una serie de datos cuantitativos y cualitativos que sirven de base para el plan de desarrollo "Marinilla ¡somos todos!". A continuación se presentan los datos más significativos de este acercamiento diagnóstico.

De acuerdo a las proyecciones del DANE del 2015 el 56.67% se encuentra en el rango de menores de 28 años esto implica uno de los retos cruciales en la gestión de gobierno considerando los desarrollos del orden constitucional y legal frente a las responsabilidades de los mandatarios de los distintos órdenes territoriales respecto a la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes son mayores debido a que un alto grado de la población son el futuro de la nación, de los departamentos y de los municipios..

De acuerdo a los derechos de los niños niñas adolescentes y jóvenes, los cuales son divididos en categorías y son medidos mediante indicadores, los cuales sirven de referencia en cuanto a cómo se encuentra esta población en nuestro territorio. Algunos de los avances de los indicadores asociados a estos derechos presentan los siguientes resultados: frente al Derecho a la Existencia es importante continuar realizando acciones articuladas para incidir en el mejoramiento de estos indicadores; la mortalidad infantil en menores de un año para el 2014 ascendió a 6 muertes por 1.000 nacidos vivos; el resultado de la mortalidad en menores de 5 años fue de 94.9 muertes por 100.000 menores de cinco años para el año 2014¹.

La tasa de mortalidad por causa externa para el año 2014 se situó en 16.03 por cada 100.000 niños, niñas y adolescentes. La tasa de mortalidad con respecto a

¹ Indicadores manejados por la SSSA



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

homicidios se situó para el año 2014 en 15.9, suicidios en 7.6 y 22.8² en accidentes de tránsito. La mortalidad por causa externa, especialmente el homicidio, históricamente se ha ubicado como la primera causa de muerte entre la población adolescente y joven, pese a los impactos de todo orden, en el municipio de Marinilla al igual que a nivel departamental y nacional estas tasas presentan una tendencia sostenida a la disminución. Pero se ha visto incrementada la causa de muerte por accidente de tránsito debido al aumento de menores con acceso a vehículos y en gran medida a motos dentro del territorio tanto municipal como departamental.

Algunos de los avances del municipio con relación a la Categoría de Derecho al Desarrollo, para el 2014 registrados se asocian al tema de educación en la primera infancia, infancia y adolescencia en las cuales se registró una cobertura de 84%, cobertura neta para educación básica primaria del 84% y una cobertura neta para educación básica secundaria del 84% la meta es continuar mejorando la cobertura neta dentro del municipio.

En cuanto al componente de protección, la atención a niños, niñas y adolescentes del municipio se ha realizado principalmente desde la comisaría de familia. Algunos de los datos que se tienen, recolectados a partir del último informe de gestión de la administración pasada son los siguientes:

Dentro del funcionamiento de la comisaría de familia durante el periodo 2012-2015 ha generado una gran cantidad de atenciones en diferentes áreas de la familia, las mismas que se pueden dividir en problemáticas. Una de esas áreas corresponde a la atención en posibles vulneraciones de derechos a la Primera infancia, infancia y adolescencia. En este sentido se ha realizado más de **1200** verificaciones de derechos, algunos de estos casos con restablecimiento de derechos. Es así como en este periodo **85** niños, niñas y adolescentes han sido ubicados en hogares de paso como medida para proteger sus derechos. Además la administración ha garantizado el convenio del CENTRO TRANSITORIO PARA MENORES INFRACTORES DE LA LEY como una forma de garantizar los derechos de este tipo de población, en los últimos cuatro años fueron un total de **114** menores, entre

² Indicadores SSSA

14 y 17 años que se ubican en esta modalidad de protección por ser infractores de la ley penal.³

Aunque el Municipio en los últimos años ha avanzado en la garantía de los derechos en el municipio se tiene población desplazada la cual según la base de datos manejada en la unidad de víctimas se presenta la distribución por ciclo vital (rangos de edad definidos) de la población víctima ubicada en la entidad territorial, pudiendo distinguir entre diferentes etapas del ciclo como son: primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y Persona mayor (envejecimiento y vejez).

Edad actual	personas
Entre 0 y 5 años	491
Entre 6 y 11 años	935
Entre 12 y 17 años	1010
Entre 18 y 28 años	1818
Entre 29 y 60 años	3418
Entre 61 y 100 años	818
Sin información	996

Fecha de corte: UARIV - Registro Único de Víctimas, 01/02/2016.

Esta población requiere un trato especial la cual es incluida en los diferentes programas que brinda el gobierno para la restitución de los derechos que les fueron vulnerados.

En los últimos años se ha visto el incremento de exámenes médico legales por presunto delito sexual en niños, niñas y adolescentes. La violencia intrafamiliar registró un incremento de la tasa en los últimos años, la violencia contra niños, niñas y adolescentes se distribuyó de la siguiente manera; de 0 a 5 años una tasa de 121.34, la tasa en el grupo de edad de 6 a 12 años fue de 154.40 y de 286.18

³ informe de rendición pública de cuentas 2012-2015 y datos proporcionados por la comisaria de familia del municipio.



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

para adolescentes entre 13 a 17 años. Todo ello conlleva la falta de espacios y de una secretaria la cual se encargue de las familias y del bienestar social en el municipio donde se abarquen todas las problemáticas que se presentan en el municipio y atacar todos estos indicadores que se ven que en los últimos años han tenido un incremento.

Problemáticas manifestadas

- Falencias en la atención de menores y familias.
- Mejorar las estrategias de protección integral y prevención de casos de violencia intrafamiliar, abuso sexual, maltrato infantil, violencia escolar.

1.9 Eje Estratégico: EN MARINILLA VALORAMOS LA EQUIDAD DE GÉNERO CON ENFOQUE DE DERECHOS.

Este enfoque consiste en el derecho y capacidad que tienen mujeres y hombres para disfrutar de los bienes sociales, oportunidades y recursos que se ofrecen y producen en el departamento. Dicha búsqueda de equidad implica integrar a las mujeres en los procesos vigentes de desarrollo, y que la expansión del ser, la garantía de derechos, oportunidades y el acceso a bienes y servicios, no dependan del sexo de las personas, el cual no debe ser motivo de discriminación, sino parte fundamental de la plural, compleja y diversa naturaleza humana.

CONTEXTO GENERAL

La dignidad humana como categoría ética, cultural, política y jurídica ha sido la piedra fundante de la construcción de los derechos humanos y la democracia.

La discriminación es uno de los más grandes obstáculos para la realización plena de los Derechos Humanos y de la democracia; es un factor generador de distintos tipos de violencia que aquejan a la humanidad.

Históricamente se han identificado unos grupos poblacionales que por sus condiciones son más vulnerables.

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

Se consideran en condición de vulnerabilidad aquellas personas que, por razón de su edad, género, estado físico o mental, o por circunstancias sociales, económicas, étnicas y/o culturales, encuentran especiales dificultades para ejercitar con plenitud ante el sistema de justicia los derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico.

Por "discriminación contra la mujer" se debe entender toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

La discriminación contra la mujer puede ser directa e indirecta.

La primera hace referencia cuando una persona recibe un trato menos favorable que otra por razón de pertenecer a uno u otro sexo es decir, la exclusión expresa, por ser mujer, de determinados ámbitos o legislaciones sobre herencias, patrimonio, etc.

En cuanto a la segunda, la entendemos como la aplicación de condiciones de trabajo, que aunque iguales en un sentido formal, en la práctica favorecen a un sexo o al otro. Producida en razón del devenir de los imaginarios, de las representaciones simbólicas, de las prácticas sociales y culturales de la discriminación, que tienen por objeto o resultado la afectación de derechos humanos en razón de las diversidades originadas en las diferencias sexuales y de género...

Dichas discriminaciones contra la mujer se pueden presentar en diferentes ámbitos, entre algunos tenemos:

- **Ámbito privado:** desigual distribución de las responsabilidades y tareas domésticas reproductivas, que luego se manifiestan en menores posibilidades de inserción laboral o mejor remuneradas (por disponibilidad de tiempo, oportunidades de capacitación, acceso a recursos, etcétera).



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

- **Ámbito laboral:** desventajas en la contratación, formación, promoción, salarios menores por igual calificación.
- **Educación:** material escolar masculinizado por el lenguaje, orientación profesional desagregada por género, es decir, profesiones tradicionalmente femeninas que se reflejan en los salarios aunque sea un varón quien la ejerza.
- **Medios de comunicación:** imagen de mujer-objeto sexual y hombre-sujeto social, fomento de estereotipos sexistas, imágenes banales y ridiculizadas de la mujer, tanto en el ámbito privado (hogar) como en los espacios públicos.

Estas discriminaciones o desigualdades en los diferentes ámbitos se traducen en las brechas de género que existen entre hombres y mujeres en el acceso a recursos, espacios, servicios, participación y oportunidades, limitando a las mujeres disfrutar en igualdad de oportunidades con los hombres de los recursos, servicios y beneficios del desarrollo.

Discriminaciones que se reconocieron estaban dadas en todas las mujeres en el mundo, sin importar su comunidad y país de origen, se iniciaron convenciones y conferencias sobre la problemática de las mujeres con el objetivo de reflejar acciones-objetivos que permitieran acortar las brechas de género, mediante la formulación de instrumentos jurídicos a favor del avance de la equidad de género

Muchas de las relaciones históricamente desiguales entre hombres y mujeres y al tradicional desequilibrio de poder que históricamente ha existido entre ambos sexos, aún desembocan en afectaciones críticas a la vida, la integridad y la libertad de las mujeres, nos referimos a las diferentes violencias a que son sometidas en la vida pública y privada, asociadas a su condición de género, es decir que ocurren, tienen causas y ritos de ejecución vinculadas al hecho de ser mujeres, fenómeno que hoy se conoce como Violencia Basada en Género -VBG.

Debe entenderse por violencia contra la mujer: cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

Contrario a todo lo anterior se reconoce que uno de los pilares fundamentales de las democracias se asienta sobre la igualdad de todos/as los/as ciudadanos y ciudadanas y el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres supone la ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo.

Principio que emana de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que declara en su Artículo 2. 1. Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Las organizaciones de mujeres han conseguido en muchos países que los temas de la discriminación y la violencia contra las mujeres hagan parte de la agenda pública y de sus normatividades jurídicas internas, alcanzado un determinado nivel de desarrollo, y tiene unas manifestaciones y unas causas que, en gran parte, pueden identificarse con los cambios más significativos registrado en el siglo XXI, que se ha podido calificar como "El Siglo de las Mujeres" (Camps, 1998.) Para llegar hasta aquí ha sido necesario recorrer un camino difícil con muchos embates, así lo plantea Sara Silveira:

"El modelo de crecimiento de los años 50 se caracterizó por un enfoque asistencialista para abordar los problemas de las mujeres, basado en la priorización de su rol reproductivo. A fines de los 60 y principios de los 70, el fracaso de las políticas de modernización trajo aparejado un mayor reconocimiento del rezago social de las mujeres, se comenzaron a revisar las relaciones al interior del hogar y tímidamente el aporte de las mujeres al desarrollo. Se asiste al enfoque desarrollista y es el comienzo de las acciones correctivas para superar las brechas que separaban a hombres y mujeres que, mayoritariamente, también terminaron adoptando una perspectiva de asistencia social."

A principio de los 80, adquieren relevancia los enfoques de "eficiencia", por un lado y de "empoderamiento y autonomía", por otro. El primero considera que los costos y beneficios que conlleva



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

la participación igualitaria de las mujeres en el desarrollo debían ser considerados como del propio proceso de desarrollo y el segundo, reconociendo los cambios logrados por la lucha histórica de las mujeres, apunta a fortalecer y ampliar su autonomía y su autosuficiencia.

Como se verá en profundidad a continuación, los 90 agregan el fenómeno de la globalización que ha gestado nuevas oportunidades y nuevas vulnerabilidades. Se ha ido, por tanto, evolucionando desde un enfoque que hacía hincapié en las necesidades, especialmente de las mujeres pobres, hacia el criterio de un desarrollo para todos desde la perspectiva de los derechos humanos y, por ende, las mujeres han dejado de ser beneficiarias pasivas de las políticas de desarrollo para ser reconocidas como participantes activas con derecho a acceder en condiciones de igualdad a sus beneficios. Así, la Cumbre Social de 1995, señala las relaciones entre las políticas para erradicar la pobreza y todas las otras medidas para eliminar la discriminación y promover la participación y el establecimiento de relaciones armoniosas entre hombres y mujeres.

La Igualdad de mujeres y hombres, es una cuestión de justicia con las mujeres que representan más de la mitad de la población mundial, y se han visto mayoritariamente privadas y excluidas de sus Derechos Humanos. Desarrollar la Igualdad de Oportunidades significa contribuir a la construcción de sociedades más justas y más democráticas.

La Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres posibilitará la plena incorporación de las mujeres en los ámbitos social, político y económico, contribuyendo de esta forma a mejorar la eficiencia económica de la sociedad en su conjunto, al rentabilizar la utilización máxima de las inteligencias, capacidades, habilidades y destrezas existentes en la sociedad.

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

El primer paso en el avance hacia la igualdad entre hombres y mujeres ha sido el reconocimiento de la igualdad de derechos, la igualdad ante la ley o la no discriminación por sexo, es decir la igualdad formal.

Esta igualdad formal, que lleva a tratar como igual lo que es desigual o diferente, no ha servido para eliminar las desigualdades existentes en los diversos ámbitos. Esta igualdad de derechos no supone igualdad de hecho, igualdad real.

Un segundo paso se produce cuando ante situaciones desiguales se proponen actuaciones desiguales, actuaciones cuyo objetivo es eliminar las desigualdades existentes, estas acciones se mantienen mientras persiste su necesidad. Es el caso de las medidas de acción positiva o afirmativas, son medidas concretas y temporales cuyo objetivo es el logro de la igualdad real

La lucha contra la discriminación y la consecución de la igualdad es una tarea compleja que requiere la intervención del conjunto de los poderes públicos y del conjunto de la sociedad.

Muchos Estados han impulsado el desarrollo de políticas de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres que se están implementando en todos los espacios institucionales, laborales y sociales, siendo la Administración Pública uno de los principales actores de su implementación y gestión

EL MUNICIPIO DE MARINILLA CAMINO A LA SUPERACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIAS CONTRA LA MUJERES.

CONTEXTO TERRITORIAL

La mitad de las latinoamericanas y caribeñas no tiene acceso al mercado laboral y una mujer con trece o más años de estudio gana un 37 % menos que un hombre en la misma condición, según datos de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

La tasa de desempleo femenino (9,1 %) es 1,4 veces mayor que la masculina, que es del 6,3 %, de acuerdo con la ONU, y son muy pocas las mujeres que llegan a puestos directivos en las empresas.

Según la publicación estadounidense Latin Business Chronicle, tan solo un 1,8 % de todas las compañías latinoamericanas son dirigidas por mujeres y, de las 500 mayores empresas de la región, únicamente nueve tienen al frente a una mujer

En este contexto panorama internacional el Municipio de Marinilla no es ajeno a dicha realidad y en el territorio también se generan brechas de género que se traducen las desigualdades que existen entre hombres y mujeres en el acceso a recursos, espacios, servicios, participación y oportunidades.

Para revelar y reconocer las brechas de género se requiere de fuentes de datos cuantitativos y cualitativos, que provean la información necesaria desagregada por sexo femenino y masculino.

ANÁLISIS DE LA OFERTA INSTITUCIONAL EN FAVOR DE LAS MUJERES 2013.

- En la gráficas se refleja la atención mayoritaria para mujeres con un 90%
- Se nota la importante vinculación de los hombres en los procesos. En un 10% sobre todo reconociendo el plan está dirigido a las Mujeres.
- La gráfica muestra mayor cobertura en lo Urbano que en lo Rural, lo que muestra inequidad en la oferta un factor que influye solos costos de transporte, y una baja asignación presupuestal de parte del municipio a los proyectos, lloque no le permite a la entidad ejecutora mayores coberturas
- Bajo costos de los Proyectos para llegar a lo Rural.
- Se presume que hay más limitación de libertad para participar en los espacios y procesos de las mujeres campesinas Influyendo también las dobles y triples jornadas.
- La Influencia de la Cultura está muy arraigada con los Jóvenes, se nota poca participación de ellos en los espacios de Género.
- Se recomienda llevar la participación a las Veredas

CALLE 30 N° 30 -13

E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO

TELÉFONO: 5484411

- Promover semilleros intergeneracionales para el relevo de Liderazgos. Ejemplo los Comunalitos.
- La participación de las y los Jóvenes, niños y niñas es muy baja, está muy enfocada en los adultos adultos Mayores.
- Se nota una alta atención a la población desplazada y Víctimas.
- Gran aporte a un proyecto que generó la nación
- El plan Integral a la Mujer tiene alta incidencia en el trabajo con víctimas.
- La ley favorece más a las Víctimas de Desplazamiento que otro tipo de Victimización.
- Mayor apropiación de la ley 1448
- La población mayoritaria es mestiza
- Que estamos haciendo para que haya mayor vinculación de otro tipo de población por la interculturización que se ha dado a raíz del conflicto, del cual Marinilla no está exenta.
- Los proyectos Productivos son de cobertura muy baja, faltan más recursos para atender los proyectos productivos.
- La mayor parte de los recursos son para beneficios rurales, pero sin embargo no hay recursos y apoyo para estos proyectos.

Violencia Intrafamiliar y sexual Marinilla.

La violencia es una forma de relación en la que se utiliza la fuerza física, psicológica o económica para imponer algo, desde de una posición de superioridad, frente a alguien o a quien no se reconoce como igual. La Violencia Intrafamiliar y la violencia sexual siguen siendo problemas que afectan la vida, la Dignidad, el bienestar y la salud física y Mental de las Mujeres, Hombres, las niñas y los niños principalmente.

La Violencia intrafamiliar no se limita a las agresiones que ejerce el varón contra la mujer, también es violencia intrafamiliar el ejercicio de poder agresivo que comete la madre o el padre contra las hijas o los hijos o cualquiera de los miembros de una familia contra los- las ancianas.

En Colombia, el instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INML), es sus informes forenses 2005 muestra cómo se comportan las lesiones



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

consideradas no fatales de causa externa ubicando la Violencia Intrafamiliar como en segundo lugar de ocurrencia y la Violencia sexual en el Cuarto.

Siguiendo con la misma fuente, en el 2005 se dictaminaron 61.482 casos de Violencia intrafamiliar, de los cuales el 61.2% corresponde a maltrato de pareja, 22% a maltrato entre familiares y el 16.6% a maltrato infantil.

En cuanto a la violencia sexual, por definición, está constituida por actos excesivos, ilimitados en su potencial alcance y profundidad y que por tanto resultan aterradores tanto para sus víctimas como para las no víctimas. También se podría denominar violencia sexual a todas formas de considerar a cualquier ser humano como objeto sexual.

En esta fuente el mayor porcentaje (84,2%) de casos se presentó en las Mujeres. El 63,8% de los dictámenes no se hallaron lesiones. La razón Mujer-hombre fue de 5,1% de casos. Cifras que alarman en cualquier sociedad, siendo los menores de edad, los más vulnerables con 13.385 casos (70,6%).

La problemática de la violencia contra los menores de edad es muy compleja máxime cuando se asocia a la pobreza, el hambre, la miseria, e incluso la cultura y patrones de crianza, a las mismas interrelaciones de los sistemas sociales, en los que la normalización de la violencia y la aceptación de las conductas agresivas son frecuentes, especialmente la ejercida por madres y padres contra niños y niñas.

De acuerdo con entrevista con la comisaria de Familia y el psicólogo de la misma, en Marinilla la violencia intrafamiliar sigue con altos índices y la mayoría de los casos son violencia entre la pareja, en este año se han presentado varios casos de violaciones en su mayoría con los menores de edad (Información suministrada por el observatorio de Derechos Humanos), se viene incrementando la violencia de los hijos-as con sus padres, se tienen varios casos de vulneración de Derechos con los-as adultos mayores. Se reconoce que la mayor población afectada es la Mujer, en los hombres hay varios casos pero en la mayoría no denuncian. La mayoría de las violencias son cíclicas, se da la violencia, denuncian y lo perdonan y luego vuelven hacer violentadas y retomar los procesos.

CALLE 30 N° 30 -13

E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO

TELÉFONO: 5484411

En la mayoría de los casos siempre hay consumo de alcohol o sustancias psicoactivas.

Muchos casos no llegan a comisaría, se denuncian en Fiscalía o la Sijin.

En Marinilla el nivel educativo ha venido creciendo en forma positiva y esto ha contribuido para que disminuyan los casos de Violencia con los menores de Edad. Las violaciones a adolescentes está en crecimiento hay varios casos que oscilan entre los 14 y 17 años.

La población para atender ha aumentado y en la comisaría solo contamos con el siguiente personal:

- Psicólogo
- Trabajadora social
- Auxiliar Administrativa
- Abogado de Apoyo
- Comisaria de Familia (Abogada)
- Contratista encargado de expediente de diligencia.

En comisaría se realiza el siguiente proceso en un caso de Violencia Intrafamiliar:

1. Atención de la Víctima.
2. Proceso de recibir denuncia puede ser inmediata o hay 30 días para hacerlo
3. Notificación al demandado
4. Carta de Protección si lo amerita.
5. Examen Médico legal(si se tiene que hacer)

También se hacen entrevistas y se acompaña a las Audiencias, específicamente cuando las víctimas son menores de edad. La atención en cuanto a la población infantil ha aumentado porque los defensores de familia del ICBF no vienen atendiendo esta población con los procesos de violencias y los están mandando a las comisarías de familia para este proceso colocándolos en desigualdad de condiciones porque solo atiende los que estén en Rionegro o Santuario a nivel del oriente Antioqueño.



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

En la Ruta de Atención las siguientes son las Instituciones responsables. Fiscalía, Policía, Hospital, Comisaria, Personería y las Eps.

La tasa de violencia intrafamiliar es:

Urbano:

Hombres: 17 Mujeres: 115

Hombres: 7 Mujeres: 15

En cuanto a las leyes que se vienen implementando son la ley 294 de 1996, la 575 del 2.000 de Violencia Intrafamiliar, la ley 1257 de 2.008 de Eliminación de toda forma de Violencia contra las Mujeres y la ley 1761 de feminicidios de Julio de 2.0015

A partir del Informe de Investigación que hicimos en el Oriente con el libro "NADIE ME HA DEVUELTO LA NIÑEZ QUE ME ROBARON", Violencias sexuales contra Mujeres, Niñas y Niños en el Oriente Antioqueño en el año 2.008.

En el Oriente Antioqueño las violencias sexuales contra las mujeres, niñas y niños es un problema que no se ha dimensionado como corresponde. Ya en la década de los sesenta, la doctora Virginia Gutiérrez de Pineda, en su investigación acerca de la familia en Colombia, ubica a esta región entre las de mayor incidencia del incesto del país. En los últimos tiempos, a partir del trabajo que dos organizaciones sociales y dos ONG con presencia en la región vienen adelantando con mujeres y víctimas del conflicto armado, la violencia sexual empieza aparecer como un problema grave que se presenta en sus múltiples manifestaciones ya no solo en la vida privada por parte de los parientes cercanos (padre, padrastro, esposo, hermano...), amigos de la familia o extraños; ahora también los distintos actores armados incluida la fuerza pública en cualquier lugar y hora cometen todo de tipos de abusos contra las mujeres, niñas y niños en las diferentes localidades de esta región.

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS Y DE VIOLENCIA MARINILLA**2015.**

Como se puede observar la violencia intrafamiliar y la cuota alimentaria siguen siendo los motivos por los que más acuden los y las ciudadanas del municipio de Marinilla, para el restablecimiento de los derechos en la comisaria de familia, con un total de 92 denuncias por violencia intrafamiliar en los primeros siete meses del año, disminuyendo considerablemente los casos del año anterior que fueron 125 esto es 33 casos de reducción en cuanto a solicitudes de cuota alimentaria van 97 casos y el año anterior fueron 101 disminuyendo en 4 casos el presente año.

INSPECCIÓN 2015

DESORDENES DOMESTICOS		3
DAÑOS EN BIEN AJENO		4
AGRESIÓN VERBAL		23
AGRESION VERBAL Y AMENAZA		4
PAGO TOPE, PAGO DAÑO		3
PAGO DEUDA		4
INJURIA Y CALUMNIA		22
PAGO ARRIENDO		0
PAGO DAÑOS		1
ENTREGA INMUEBLE		12
ENTREGA PERTENENCIAS		1
INFORME TECNICO		0
COMENTARIOS		2



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

LINDERO	4
SERVIDUMBRE	3
AMENAZA	19
INCUMPLIMIENTO	1
DEVOLUCION VEHICULO, OBJETOS, DINERO ETC.	4
PERJUICIOS	17
PERTURBACION	7
OTROS	8
TOTAL	142

VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NNA

Se registran 19 casos de violencia sexual contra menores denunciados en el presente año entre los cuales 8 son por acceso carnal y 11 por actos sexuales, Comparado con el año anterior se muestra una disminución ya que para el año 2014 hubo 21 denuncias disminuyendo un 10%.

CONCILIADORES EN EQUIDAD.

Se han presentado 54 conciliaciones entre los meses de enero y julio del presente año, de las cuales 30 fueron convocadas por mujeres, 24 por hombres, 22 conciliaciones fueron rurales, 32 conciliaciones urbanas.

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

CONCILIADORES EN EQUIDAD
2014

PAGO DEUDA	10
ENTREGA INMUEBLE Y PAGO DE ARRIENDO	7
OTROS CASOS	4
DESORDENES DOMESTICOS	0
LINDERSOS	15
SERVIDUMBRE	0
CUOTA ALIMRNTARIA	2
DEVULUCION DINERO	3
CUMPLIMIENTO CONTRATO	3
HUMEDADES Y PERJUICIOS	5
VIOLENCIA DOMICILIO	2
DAÑO EN BIEN AJENO, EN INMUEBLE	3
TOTAL	54

GRAFICO DE LAS CONCILIACIONES

Estos datos fueron consultados a través de:

JUAN FERNANDO MARTINEZ GIRALDO

Contratista del proyecto

Servicio Social de apoyo a los proyectos Atención Integral a la Familia y Derechos Humanos, Convivencia Pacífica, Cultura Ciudadana y Seguridad Ciudadana.



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

Observatorio de los derechos humanos y del conflicto.

[1]En:<http://www.ilo.int/public//spanish/region/ampro/cinterfor/temas/gender/gestion/rellab/iv/index.htm>- Silveira, Sara, LA POLÍTICA FORMATIVA CON DIMENSIÓN DE GÉNERO: AVANCES Y DESAFÍOS PARA EL NUEVO SIGLO, Consultora de Cinterfor/OIT, Coordinadora Técnica del Programa Regional Formujer Cinterfor/OIT - BID.

Problemáticas manifestadas

- No existe una política pública de equidad de género.
- Poca participación en los procesos de participación de la mujer en escenarios sociales, políticos, públicos.

1.10 Eje Estratégico: DIVERSIDAD SEXUAL: MARINILLA INCLUYENTE Y DIVERSA

Es necesario tener en cuenta que se han venido realizando acciones que han permitido identificar y visibilizar actores en el territorio, lo cual coadyuva a la focalización y priorización de acciones. En nuestro municipio no existe una caracterización clara sobre esta temática, mostrando la necesidad de fortalecer los procesos de acompañamiento y dinamización de la participación de la población, con miras a garantizar equidad de derechos.

Problemáticas manifestadas

- No existe una caracterización de la población LGTBI que permita acciones de respeto e inclusión social.

1.11 Eje Estratégico: ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO EN LA GESTIÓN TERRITORIAL

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

Identificar dentro del territorio la población con enfoque diferencial étnico ya que no se cuenta con la suficiente información de comunidades que se han asentado en los últimos años en el municipio como lo es la población afrodescendiente y la población indígena. Y con esto poder brindar una mejor atención a estos grupos.


POBLACIÓN ÉTNICA

Total población indígena	10
Total población negro, mulato o afrocolombiana	139
Población Rom	-
Población Raizal	-
Población palenquera o de basilio	-
Fuente: DANE, 2015	
Otros totales poblacionales	
RED UNIDOS	2.311
Fuente: ANSPE, 2015	


RESGUARDOS INDÍGENAS

Resguardos indígenas en el municipio	-
Fuente: DANE, 2015	
Población en resguardos indígenas	-
Fuente: DANE, con corte a junio 30 de 2014	
SISBEN	9.821
Fuente: DNP, 2015	

A partir de la información encontrada en las bases de datos del DNP, se evidencia que es importante fortalecer, caracterizar esta población y así poder identificar desde la tradición qué tipo de acompañamiento y oportunidades de fortalecer la identidad de esta población.

Problemáticas manifestadas

- No existe una caracterización de la población étnica del municipio.
- No existen campañas de promoción y prevención dirigidas a población étnica.

PROBLEMÁTICAS MANIFESTADAS EN RELACIÓN A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES EXISTENTES EN EL MUNICIPIO.

- Aumentar los espacios de participación para los jóvenes.
- Falta de oportunidades y dificultades para el acceso a la educación superior en poblaciones jóvenes.
- Aumento en la población de adultos mayores del municipio, lo que conlleva a una mayor presencia de enfermedades y una mayor necesidad de programas para la ocupación del tiempo libre.



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

- Presencia en el Municipio de personas en situación de calle.
- Estrategias para atención de poblaciones vulnerables aún es insuficiente.
- Falta de una caracterización general de los cultos religiosos existentes en el municipio.

2. DIMENSIÓN MARINILLA INNOVADORA, PRODUCTIVA Y COMPETITIVA.

El desarrollo de nuevas políticas en las cuales se enmarque dentro del territorio una cultura en la cual se puedan desarrollar diversos programas y proyectos con los cuales no se cuentan hasta el momento en la parte de Servicios Públicos diferentes a acueducto alcantarillado y aseo; Transporte y Movilidad; Ciencia Tecnología e Innovación; Agropecuario y Desarrollo Rural; Promoción del Desarrollo, Empleo, Turismo; Articulación Regional y Subregional; Marca de Ciudad.

2.1 Eje Estratégico: SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO

De acuerdo a las cifras registradas en el segundo trimestre del 2015 la cobertura de gas natural en el municipio de Marinilla se encontraba en el 30.1% presentando una gran cantidad por cubrir de este servicio.

La cobertura de energía en el municipio en el año 2014 fue del 99.7% solo quedando un 0.3% por cubrir de zonas en el municipio la meta es llegar a la cobertura del 100% dentro del territorio.

Con respecto penetración de internet (suscriptores/número de personas) se encuentra en el 11.5% en el 2015 aunque esta cifra pudo haber sido mayor debido a que el municipio colocó zonas WIFI gratuitas, en las cuales los habitantes del municipio de Marinilla podían acceder al servicio de internet gratuito, con lo cual esta cifra pudo aumentar en gran medida.

Fuente: Min minas - 2015, SIEL - 2014, Min tic II Trim- 2015 - Cálculos DDTS

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

Problemáticas manifestadas

- Se requiere de un constante mantenimiento a la infraestructura eléctrica para mantener la cobertura.
- Se debe avanzar en la cobertura total de gas natural en la zona urbana.
- Poca penetración de fibra óptica en el municipio.

2.2 Eje Estratégico: TRANSPORTE Y MOVILIDAD: MARINILLA COMPITE CON UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE

El municipio de Marinilla en los últimos años ha presentado un acelerado crecimiento urbano y poblacional que lleva a una mayor demanda y uso del espacio público con los vehículos y motocicletas. El Municipio es atravesado de Oriente a Occidente por la calle 28, que sirve de paso de vehículos por el Municipio hacia la zona de embalses del Oriente Antioqueño (El Peñol, Guatapé, San Rafael y San Carlos).

La composición del Municipio es de calles estrechas sobre todo en el sector central, y en general su topografía de colinas hace que muchas de ellas estén desarrolladas en pendientes, lo que hace difícil la movilidad. En los últimos años se construyó y se dio al servicio la calle 28, que cruza el Municipio de manera longitudinal entre el oriente y el occidente, convirtiéndose en el eje articulador del Municipio, uniendo las zonas residenciales, con el área educativa, plaza de Mercado, feria de ganado, hospital y la unidad deportiva, siendo paso obligado para prácticamente toda la población, además de ser conexión entre la autopista Medellín - Bogotá y la zona de embalses.

Todo lo anterior ha hecho que la calle 28 tenga en la actualidad un alto flujo vehicular y peatonal, haciendo con ello que sea necesario construir vías de las mismas características al otro lado del río que serían las calles 27 y 27 A, para conformar con ello un par vial paralelo a la quebrada con la misma continuidad longitudinal a lo largo del área urbana y que además sirvan para confinar la zona de protección de la quebrada la marinilla.



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

Respecto a la Dirección de Tránsito, se evidencia una insuficiente capacidad operativa y financiera para responder por el control y la regulación vial. A veces la carencia de personal dificulta las labores de control de tránsito en el municipio debido a la gran cantidad de vehículos que se tiene dentro del territorio, no pudiendo realizar las suficientes labores de control en las vías del municipio como es el parqueo en las vías públicas, control a los carros y motos que circulan en el municipio entre otros.

En los últimos 10 años se ha incrementado la accidentalidad en un 60%, generada entre otras cosas por el paso de la autopista Medellín - Bogotá, que cruza el Municipio, incluyendo el área urbana, con un alto tráfico vehicular, así mismo la vía departamental que conduce a los municipios de zona de embalses, uno de los principales atractivos turísticos de la región, con un alto flujo vehicular sobre todo en fin de semana y además, en los últimos años se ha incrementado el registro del parque automotor en el municipio en gran medida, pasando de tener en el 2011 registrados en el municipio 4734 vehículos a 2012 con aproximadamente 8390, cifra que sigue en aumento en los últimos años.

En nuestro municipio no somos ajenos a la realidad nacional relacionada con la alta accidentalidad que involucra a las motociclistas. Bien sea por imprudencia, exceso de velocidad e incluso por impericia y a todo ello se suma al gran crecimiento que presenta dicho parque automotor en los últimos años.

Desde varios años atrás se viene realizando la semana de la educación vial en la cual se brinda pedagogía sobre el tema y se realiza tanto para infractores como no infractores, llevando a cabo visitas barriales, a instituciones educativas, etc., buscando con ello concientizar a la comunidad acerca de los hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía establecidos en la ley 1503 de 2011 y que promueve que tanto conductores como peatones utilicen las vías adecuadamente.

Se deberá continuar con la construcción de ciclorrutas, andenes y senderos peatonales por los cuales la población se pueda desplazar de manera cómoda y segura, garantizando así una movilidad adecuada.

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

De igual manera se debe realizar un continuo mantenimiento y adecuación de las vías rurales para que en la temporada invernal puedan ser transitables y posibiliten la libre movilidad vehicular para el transporte de pasajeros y de la carga que requieren movilizar sobre todo nuestros campesinos.

Igualmente se debe realizar la revisión y actualización del plan de movilidad y tránsito ya que en los últimos años el incremento de las condiciones vehiculares ha ido en aumento y han cambiado con respecto a años anteriores, debiéndose realizar una revisión a este para que se adapte a las condiciones futuras de acuerdo al desarrollo del municipio.

Problemáticas manifestadas

- Actualizar un plan de movilidad y tránsito para el municipio.
- Falencias en red vial y peatonal del municipio.
- Carencia en estrategias de educación vial.

2.3 Eje Estratégico: CIENCIA TECNOLOGÍA INNOVACIÓN

La contribución de las TIC al desarrollo de los territorios se ha evaluado desde diferentes frentes con resultados satisfactorios. Es así como estas tecnologías contribuyen activamente a la generación de empleo, al crecimiento del PIB, a la inclusión social, al mejoramiento en la prestación de servicios públicos, y por ende al mejoramiento de calidad de vida y al aumento en la productividad y la competitividad. Estos resultados se alcanzan debido al carácter transversal de las TIC en la economía, en el sistema productivo y en la sociedad en general. Por esta razón el acceso en condiciones de calidad y el uso efectivo de las TIC son un requisito indispensable para el desarrollo social, el óptimo funcionamiento del sistema productivo y el avance en competitividad en las regiones y en los mercados globales.

Para el caso colombiano la importancia de las TIC ha sido corroborada por diversos estudios. Por ejemplo, en 2011 Fedesarrollo encontró que en Colombia



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

un incremento de un punto porcentual en la penetración de banda ancha, genera un aumento entre 0.03% y 1,1% en el PIB.

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, integra un único Sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación, en el marco del cual se adelantará la implementación de la Agenda Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación (Artículo 186), que permitirá agrupar todos los agentes del sector y lograr la institucionalidad necesaria para el desarrollo de las regiones. El Plan Nacional de Desarrollo también incluyó dentro de sus estrategias la consolidación del Plan Vive Digital para la Gente. El documento base de dicho plan menciona que "En una economía cada vez más global y competitiva, la sociedad debe soportar sus actividades en una base tecnológica sólida. En este sentido, las TIC juegan un papel fundamental en la construcción de una sociedad más equitativa, en paz, educada".

De acuerdo con el observatorio colombiano de Ciencia y Tecnología (OCyT), entre 2010 y 2013, la inversión en actividades CTI representó el 0,66% del PIB y en I+D el 0,22%. Para el departamento de Antioquia, la inversión en actividades de CTI para este mismo período, representó el 0,75% del PIB y en (I+D) el 0,41%. Para el caso de Antioquia, así estos indicadores sean superiores al promedio nacional, la tasa sigue siendo baja con respecto a estándares internacionales, del orden del 2,5% del PIB(OCDE, Indicadores de Ciencia y tecnología 2011); para América Latina se estima que en el año 2032 la inversión en actividades de CTI alcance el 2,6% del PIB.

Los procesos relacionados con ciencia, tecnología e innovación adelantadas en Marinilla, se han dado principalmente por iniciativas privadas y entidades departamentales o nacionales, pero que resultan insuficientes para mejorar los niveles de competitividad y desarrollo del municipio. Es de resaltar el esfuerzo de algunas empresas locales por alcanzar mejoramientos tecnológicos al interior de sus organizaciones que le han dado representatividad al municipio en la región. Además, corporaciones sin ánimo de lucro, con apoyo de Colciencias y otros patrocinadores, han realizado importantes proyectos en este sentido.

El municipio tiene el reto de articularse a las estrategias nacionales y generar

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

condiciones adecuadas para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, de tal forma que contribuyan a la reducción de la pobreza, la generación de empleo y el incremento de la competitividad, aportando a la consolidación del ecosistema digital colombiano e insertando a Marinilla en una dinámica productiva regional y nacional.

En este momento, el municipio cuenta con espacios para ser aprovechados en la generación de entornos innovadores, entre ellos: El Cantón Educativo, el Punto Vive Digital, la Biblioteca Pública y los centros educativos; deben articularse para desarrollar una estrategia municipal que consolide procesos de ciencia, tecnología e innovación. En esta estrategia se vinculan todas las dependencias, al igual que todos los sectores poblacionales del municipio, de tal forma que se dirijan los esfuerzos hacia las necesidades y oportunidades que más favorezcan a la comunidad, y se garantice la pertinencia de los resultados.

Problemáticas manifestadas

- Pocas iniciativas y espacios dedicados a la innovación, la investigación, la ciencia y la tecnología.

2.4 Eje Estratégico: AGROPECUARIO Y DESARROLLO RURAL: EL CAMPO FUNDAMENTAL PARA NUESTRO DESARROLLO COMPETITIVO

El Municipio de Marinilla sigue siendo un referente como despensa de alimentos para sí mismo, la región y otras zonas del país, con la dinámica del crecimiento poblacional y el desarrollo del municipio la actividad económica se ha diversificado.

El Distrito Agrario es un área de clasificación política - administrativa del municipio, que busca salvaguardar la actividad agropecuaria y la economía campesina, así como el manejo integral de los recursos naturales involucrados en esta actividad económica, mediante estrategias de planificación participativa institucional y comunitaria.

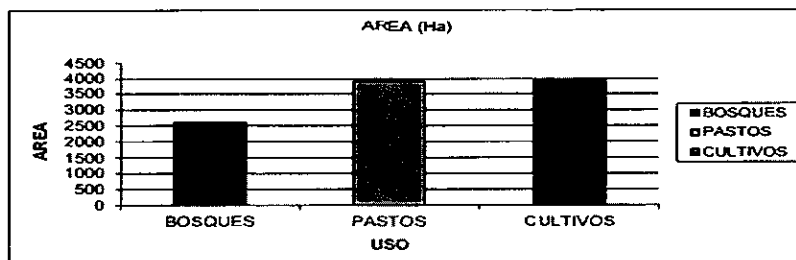


CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

A lo logrado hasta la fecha debe sumarse una política continua de apoyo al sector campesino por parte de la Secretaría de Agricultura y Ambiente del municipio con énfasis Agroecológico durante una década, fortalecida por la presencia de organizaciones no gubernamentales con base campesina y énfasis agroecológico como ASOCAMPO, AMCABF, ASOFRUMAR, CAMPODER.

Los avances logrados a la fecha frente a la fuerte tendencia de insostenibilidad ecológica y económica del modelo imperante de producción intensiva de hortalizas con prácticas que deterioran los agroecosistemas, han venido siendo intervenidas a través de diferentes procesos de formación a la comunidad.

El uso actual del área del Distrito Agrario se puede observar en la siguiente figura. Uso del suelo rural en el Distrito Agrario:



SAYA 2014

En la siguiente tabla se puede identificar las diferentes líneas productivas del distrito Agrario

Líneas productivas del distrito Agrario.

ESPECIES AGROPECUARIAS	AREA DESTIANDA	Nº DE ANIMALES
Hortalizas y verduras	2.645	-
Aguacate	183	-
Café	52	-
Mora	122	-
Tomate de árbol	72	-
Lulo	15	-
Porcinos	-	19.000
Avicultura	-	15.000
Bovinos (Potrerros)	3.500	10.500

Fuente: EVAS 2013

A la fecha se tiene elaborado el diagnóstico de la situación actual del sector agropecuario del municipio, determinando las áreas de los rubros productivos, los costos de producción, la situación socio-económica, la disponibilidad de recursos naturales, los avances en el programa de Distrito Agrario, los análisis precios pagados al productor en cada rubro, tanto en la plaza de mercado del municipio como en la central mayorista.

En la Cátedra Agroecológica, se tiene una participación total de 1.530 entre niños y niñas de las 29 escuelas rurales; y a través de la alianza establecidas con la I.E. Normal Superior Rafael Ma. Giraldo, se ha logrado adaptar a los modelos de educación de Escuela Nueva, la elaboración de 104 módulos Educativos, a través de la elaboración de cartillas pedagógicas que buscan ubicar a los niños y niñas rurales en la realidad de su entorno y crearla necesidad de producir alimentos orgánicos.

Y el proceso acelerado de urbanización, el sector rural y especialmente las familias campesinas se desplazaron a otras partes o reconfiguraron la Unidad Agrícola Familiar. Actualmente se cuenta con aproximadamente 15.000 habitantes rurales y unas 7.459 viviendas de las cuales no todas son familias campesinas.

Problemáticas manifestadas

- Falta de destinación presupuestal
- Pequeña dinámica económica del sector agropecuario



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

- Gran cantidad de producción agropecuaria con el uso de agrotóxicos
- Bajos niveles de sensibilización de la población en general para el autoconsumo de productos del sector agrícola municipal.
- Altos índices de deforestación y ampliación de la frontera agrícola.
- Circuitos ecológicos desprotegidos en zona urbana.
- Inadecuada educación ambiental en el municipio.
- Erosión en las riveras de la quebrada la Marinilla
- Zonas verdes con alto nivel de deterioro
- Contaminación auditiva
- Elevada producción de residuos sólidos per- cápita
- Los animales en especial los que se encuentran en situación de calle se encuentran desprovistos de las condiciones mínimas alimentarias, de salud y en general de bienestar dada la laxitud de su regulación legal y más aún la inaplicabilidad de la existente.
- Deterioro de la feria de ganado del municipio la cual es una de las más importantes de la región en la cual se congrega gran cantidad de ganaderos para la compra y venta de ganado.

*2.5 Eje Estratégico: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO, EMPLEO Y TURISMO:
MARINILLA HACIA EL DESARROLLO, CON EMPLEO Y FOMENTO TURÍSTICO*

Economía Municipal

En esta línea, es de suma importancia la comprensión del protagonismo que los sectores económicos (agrícola, turismo, industria, servicios, transporte, etc.) poseen dentro de la competitividad municipal y regional, y que a su vez desemboca en un mayor crecimiento económico. La búsqueda de un desarrollo sostenible, para una sociedad justa, equitativa e incluyente, se logra a partir de la mayor productividad y competitividad de sus empresas, basadas en el uso del conocimiento, del fortalecimiento de las capacidades de los habitantes, y de la mejor aplicación de estos mismos conocimientos. Lo anterior se esquematiza, bajo procesos de investigación, innovación, desarrollo tecnológico y emprendimientos de base tecnológica.

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

Marinilla, es un municipio que históricamente ha sido reconocido, no solo a nivel regional sino también a nivel de departamento y la nación. Con la implementación del programa establecido del Desarrollo Rural Integrado en la década de los 70 del siglo XX, Marinilla fue considerado como un municipio piloto para el programa agrícola, pues su cercanía a los centros de consumo, su diversidad productiva y su bondad en cuanto suelos ricos en materia orgánica, se desarrollaron una serie de investigaciones para la introducción de nuevas especies que hoy hacen parte de la canasta familiar.

En revisión de literatura municipal, en el Plan de Desarrollo Municipal en el año 1992 se tenía establecido que del Producto Interno Bruto PIB del municipio, el sector primario de la economía aportaba el 65%. Por el crecimiento poblacional y económico en el área urbana del municipio, se han generado unos cambios significativos a nivel económico, pues el crecimiento de bienes y servicios ha superado al sector primario, pero lo que es evidente, es que el sector agrícola no ha perdido su protagonismo, pues aún persisten las mismas áreas productivas y los rendimientos por unidad de superficie se han incrementado.

Sector primario

Rubros productivos y áreas cosechadas



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

CULTIVO	AREA HECTAREAS	PRODUCIDO KILÓGRAMOS	VALOR VENTA CÓDIGO	VENTA SEPTIEMBRE	VR TOTAL AÑO
COLIFLOR	21	475.000	750	355.250.000	712.500.000
BOCOLI	97	2.592.000	900	2.332.800.000	4.665.600.000
CILANTRO	13	96.000	2000	192.000.000	384.000.000
PAPA	350	3.400.000	1000	3.400.000.000	6.800.000.000
PAPA CRIOLLA	75	630.000	1100	693.000.000	1.386.000.000
TOMATE	198	7.600.000	900	6.840.000.000	13.680.000.000
ESPINACA	8	84.000	550	46.200.000	92.400.000
CHOCOLO	470	2.760.000	1100	3.036.000.000	6.072.000.000
APIO	25	528.000	650	343.200.000	686.400.000
FRJOL VERDE	650	1.920.000	1350	2.592.000.000	5.184.000.000
LECHUGA	125	3.472.000	370	1.284.640.000	2.569.280.000
ARVEJA	32	124.000	1250	155.000.000	310.000.000
HABICUELA	27	104.000	1150	119.600.000	239.200.000
PIMENTON	45	630.000	950	598.500.000	1.197.000.000
REMOLACHA	8	140.000	1000	140.000.000	280.000.000
REPOLLO	123	11.900.000	300	3.570.000.000	7.140.000.000
ZANAHORIA	178	5.340.000	450	2.403.000.000	4.806.000.000

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y AMBIENTE Evaluaciones Agropecuarias 2014.

A nivel pecuario en el municipio, el crecimiento de la ganadería de leche y las explotaciones porcícolas han venido en aumento, pues en gran medida el estiércol generado por los animales se viene utilizando en el mejoramiento de praderas y la fertilidad del suelo. A nivel de avicultura no son significativas las explotaciones establecidas en el municipio, pero regularmente cada una de las familias campesinas tiene entre 5 y 10 gallinas, que en un 80% son criollas, y básicamente son utilizadas para autoconsumo en la producción de huevos.

Especies pecuarias en el municipio

ESPECIES PECUARIAS	CANTIDAD	PDN DIARIA
Bovinos	10.500	16.000 de leche
Porcinos	19.000	-
Avicultura	15.000	10.000 huevos

Predios registrados base de datos ICA 2014

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

Es importante destacar que el nivel de pobreza en el sector rural es del 20.4% y de miseria del 3.3%, estando por debajo de los estándares nacionales y departamentales.

Sector secundario y/o transformación y terciario y/o bienes y servicios

Establecimientos de industria y comercio

1. TIPO DE ESTABLECIMIENTO	NÚMERO		TOTAL
	URBANOS	RURALES	
INDUSTRIA	71	12	83
COMERCIO	603	19	622
SERVICIOS	479	26	505
TOTAL	1153	57	1210

2. ENTIDADES FINANCIERAS	NÚMERO		TOTAL
	URBANOS	RURALES	
BANCOS COMERCIALES	4	0	4
CORPORACIONES FINANCIERAS	0	0	0
COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	0	0	0
COOPERATIVAS FINANCIERAS	3	0	3
TOTAL	7	0	7
NÚMERO DE CAJEROS AUTOMÁTICOS	11	0	11

La economía en la cabecera municipal de Marinilla se basa en las industrias y agroindustrias destinadas a satisfacer necesidades de consumo masivo, en el área rural por sus condiciones se realiza actividades agropecuarias como el procesamiento de materias primas (frutas, hortalizas, leche, entre otras).

En las últimas décadas, la subregión del Oriente Antioqueño ha sufrido grandes transformaciones por el auge de procesos de industrialización, urbanización, fincas de recreo y construcción de centros comerciales en áreas que tradicionalmente fueron de producción campesina, cambiando su rumbo y vocación económica.

Estos cambios están asociados principalmente a la expansión urbana desde el área metropolitana del Valle de Aburrá y a la ocupación del suelo que anteriormente estaba dedicado a la producción agropecuaria campesina, por



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

nuevas actividades y habitantes. Esta expansión se traduce en intensas demandas por escenarios para la construcción de infraestructura vial, hidroeléctrica y aeroportuaria; la producción industrial de bienes manufacturados y productos exportables como las flores, los textiles y alimentos; la construcción de las redes para el transporte de energía y el abastecimiento de agua potable, actividades de recreación; y la localización de nuevas viviendas campestres, utilizadas como segunda residencia

Marinilla es un municipio referente por su alta devoción católica y la celebración de la Semana Santa ha venido ganando en reconocimiento a nivel nacional, y donde alrededor de esta celebración siempre se dispone toda una actividad cultural:

- El festival de música religiosa
- Exposición de arte religiosa
- La Semana Santica

También se tienen otras actividades que se viene desarrollando de tiempo atrás y que han sido institucionalizadas por el concejo municipal:

- El festival de teatro Infantil.
- El festival de teatro del grupo Marini
- Las Fiestas populares de "La Vaca en la Torre"
- El festival de música Andina Colombiana

Frente a las condiciones geográficas y de riqueza natural, Marinilla tiene un potencial turístico en la zona rural para el disfrute del paisaje, el agroturismo y el ecoturismo:

- La cuchilla de Los Cedros, con su sendero por el bosque nativo y el mirador hacia el Altiplano.
- La Granja Román Gómez, del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, granja agropecuaria para fines educativos de la Institución y de agroturismo para la población

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

- Las riberas del Río Negro en el sector de Primavera, con una riqueza en avifauna por conocer.
- Las fincas de producción agroecológica de la organización ASOCAMPO
- El malecón turístico de la Quebrada La Marinilla.
- El Club de pesca Alcaravanes
- Las cascadas de la Quebrada Pozo.
- El Corredor turístico Marinilla- El Peñol.

A nivel urbano se tiene como atractivo turístico:

- Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, de estilo Romano; fue rediseñado por Carlos Carre el mismo que diseñó la Catedral de Medellín.
- Capilla de Jesús Nazareno, que fue construida entre los años 1752 y 1760 aproximadamente. Es monumento Nacional.
- Museo del Cristo, con 2700 crucifijos donados por Roberto Hoyos Castaño.
- Puente sobre la quebrada Cascajo, que recuerda la batalla en la época de la independencia.
- Las Fábricas de guitarra, elementos que hacen también célebre al municipio.

Problemáticas manifestadas

- Poca información sobre el sector laboral y productivo del municipio para la toma de decisiones.
- Descuido y atraso del sector productivo agropecuario del municipio.
- Débil apoyo al sector de servicios del municipio.
- Débiles procesos de autoconsumo y visibilización de las unidades productivas (Bienes y Servicios) del municipio.



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

**2.6 Eje Estratégico: ARTICULACIÓN REGIONAL Y MARCA DE CIUDAD:
MARINILLA, CIUDAD DE TODOS NUESTRA MARCA PROPIA**

Después del Valle de Aburrá, el Oriente Antioqueño es la segunda subregión más poblada del departamento. Históricamente el Oriente Antioqueño ha jugado un papel importante en el desarrollo económico del departamento, puesto que durante los siglos XVIII y XIX, los centros urbanos de Rionegro, Marinilla y Sonsón se consolidaron como importantes nodos en el ámbito económico y político de la subregión⁴

El Oriente Antioqueño se destaca por su riqueza en recursos naturales, por las actividades económicas industriales que se desarrollan allí, los servicios de apoyo a la producción, su potencial turístico, la presión para el desarrollo inmobiliario, entre otras. De los 23 municipios Sonsón es el de mayor extensión con 1.323 km², le sigue San Carlos con 702 km², Guatapé es el más pequeño con 69 km². Más del 39% de los municipios, o sea 9 municipalidades, poseen entre 115 y 198 km² en extensión.

La subregión del Oriente Antioqueño está conformada por 983 veredas y 28 corregimientos, siendo Sonsón el municipio que más posee, con 101 veredas y 8 corregimientos; y Guatapé el de menos con 8 veredas y 0 corregimientos.

TABLACORREGIMIENTO Y VEREDAS EN LOS MUNICIPIOS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

MUNICIPIO	NO. DE CORREGIMIENTOS	NO. DE VEREDAS
Abejorral	2	64
Alejandría	0	14
Argelia	0	49
Cocorná	0	78
Concepción	0	24
El Carmen de Viboral	7	55

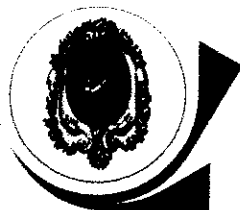
⁴ Gobernación de Antioquia; Departamento Administrativo de Planeación – Dirección de Planeación Estratégica Integral. Perfil Subregional del Oriente Antioqueño. Medellín 2009

El Peñol	0	23
El Retiro	0	20
El Santuario	0	37
Granada	1	51
Guarne	0	37
Guatapé	0	8
La Ceja del Tambo	1	17
La Unión	1	26
Marinilla	0	35
Nariño	1	47
Rionegro	1	35
San Carlos	3	78
San Francisco	1	43
San Luis	1	47
San Rafael	0	55
San Vicente	1	39
Sonsón	8	101

Fuente: Gobernación de Antioquia; Departamento Administrativo de Planeación Departamental; Anuario Estadístico de Antioquia 2010.

La dinámica de urbanización y metropolización del Valle de Aburrá, ha convertido a los municipios de la subregión del oriente en fuente de energía eléctrica y de insumos para la transformación industrial, en despensa alimentaria, así como también en un lugar para la recreación y el turismo.

La subregión Oriente cuenta con una infraestructura de comercio y servicios de trascendencia nacional, como la Autopista Medellín – Bogotá y el Aeropuerto José María Córdova; aquí también se establecen numerosas empresas industriales y agroindustriales desde las cuales se exporta entre otros productos, flores, textiles y café; cuenta además con seis embalses y cinco centrales hidroeléctricas (Playas, Guatapé, San Carlos, Jaguas y Calderas) que generan el 29% de la energía eléctrica nacional y el 73% del total departamental.



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

Está conformada por 23 municipios con un área aproximada de 726.600 ha correspondientes al 12% del departamento de Antioquía y el 0.7% de Colombia, distribuida en cuatro zonas, según delimitación del Departamento Administrativo de Planeación-DAP.

La subregión Altiplano o Valles de San Nicolás, con un área de 176.600 ha, (31.400 urbanas y 145.200 rurales) correspondiente a los municipios de El Carmen de Viboral, El Retiro, El Santuario, Guarne, La Ceja, La Unión, Marinilla, Rionegro y San Vicente Ferrer. Está articulado a la dinámica de expansión del Valle de Aburrá como centro complementario de desarrollo, presenta requerimientos de expansión por su oferta de recursos naturales, calidad paisajística y oferta de infraestructura, lo cual está generando impactos negativos urbanísticos y ambientales. La cercanía al área metropolitana le permite un intercambio constante de servicios y productos, beneficiándose mutuamente.

En síntesis se destacan diversos aspectos positivos al desarrollo subregional así: en lo físico natural, la diversidad climática, los recursos naturales y los ecosistemas estratégicos; en lo físico artificial, la infraestructura de apoyo a la producción y comercialización (Aeropuerto, Zona Franca, servicios financieros, alta densidad vial, generación de energía); alta cobertura de servicios públicos en el Altiplano; diversidad de actividades productivas (industria, agroindustria, agricultura, ganadería de leche, porcicultura, minería no metálica); comercio y servicios; variedad de productos exportables.

En lo cívico se resalta la presencia de solidaridades y afinidades de una tradición histórica cultural; buenos niveles de emprendimiento, tradición comercial, experiencia en planeación concertada y participativa, existencia de un alto número de instituciones y organizaciones sociales y ciudadanas, disposición pública y privada para trabajar por la educación.

En lo humano se destaca una gran proporción de población joven, presencia de gran número de instituciones de educación superior, aumento de las de educación básica, media y técnica, desarrollo de proyectos educativos alternativos y experiencias en salud preventiva.

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

En lo social e institucional son representativas las estructuras administrativas del Altiplano, los liderazgos institucionales, gremiales y sociales, las instancias de apoyo a la gestión local y subregional, los medios de información y los procesos para la gestión colectiva del conflicto y la paz.

Se destacan también limitaciones al desarrollo como por ejemplo: El desequilibrado e inequitativo desarrollo local y subregional sobre todo del Altiplano con respecto a las demás zonas; degradación y agotamiento de la base de recursos naturales; desarrollo histórico subregional orientado por agentes externos y condicionado con criterios físicos – técnicos; acelerado y poco planificado crecimiento poblacional urbano y del centro de la zona del Altiplano; debilitamiento y decaimiento de los sectores productivos; base social con bajos niveles de preparación para afrontar los retos de desarrollo actuales y futuros; deficiencias en el ejercicio de la gestión pública para el desarrollo local y subregional, al cual se asocian las deficiencias en el ejercicio de la participación política local y subregional, mínima articulación de comunidades y actores sociales a nivel zonal y subregional y debilidades en la gestión administrativa; tránsito y transformaciones culturales en los procesos de modernización local y subregional poco valorados, interpretados y asimilados; sistema educativo poco articulado a las dinámicas del desarrollo subregional.

Así entonces las condiciones generales de la subregión generan factores de competitividad hacia el mundo de la globalización; tiene también ventajas comparativas de localización y biodiversidad, las cuales se pueden fortalecer y explotar con proyectos de diversa índole.

Marca de Ciudad.

Marinilla, a través de los distintos planes y programas que adelanta debe identificar sus ventajas comparativas y competitivas en aras a lograr ser visibilizada por una identidad propia y de esta forma potencializar su desarrollo y crecimiento económico.



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

Un trabajo conjunto entre Estado municipal, sector productivo, educativo, medios de comunicación y demás actores deben propender por una identidad propia del municipio, ya que si bien se vienen adelantando diversas acciones para visibilizar al territorio, falta consolidar propuesta que sea la característica predominante del municipio.

Se hace necesario revisar y actualizar el plan de comunicaciones de la entidad como elemento clave para proyectar el territorio.

Desde del informe del proceso de empalme del año 2015 se enunciaron avances realizados en el cuatrienio anterior en materia de turismo, en los cuales se debe continuar trabajando para posicionar la marca de ciudad, desde las fases de planificación turística, gestión turística y promoción turística:

- a- Implementación de la campaña de sensibilización "conozcamos nuestro Patrimonio y su historia".
- b- Diagnóstico del sector turístico tanto en lo Público como en lo privado, revisión del planteamiento que se dejó en el plan comunitario de turismo realizado en el año 2006.
- c- Actualización del inventario Turístico en el año 2012. Valoración Cualitativa y cuantitativa de los recursos turísticos y en especial de los atractivos turísticos, una valoración objetiva tanto en la zona urbana como rural, la cual se elaboró bajo la metodología del Ministerio de Comercio Industria y Turismo.
- d- Participación activa en los diferentes talleres para la actualización del plan Departamental de turismo, Ratificando la inclusión de Marinilla en 4 de las 7 Rutas turísticas propuestas para la Región en el plan Departamental de turismo.
- e- Articulación de la cadena Turística por medio de la conformación de la mesa municipal de turismo con representación de los hoteles, restaurantes, agencias, empresas de transporte, corporaciones culturales, Bomberos, vigías, guías, Policía de turismo entre otros.
- f- Apoyo permanente en la construcción de la agenda de competitividad turística Regional 2015 enmarcada y priorizando la ruta cultural artesanal.

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

- g- Participación activa con voz y voto en el consejo subregional de turismo en la cámara de comercio del Oriente Antioqueño.
- h- Participación activa en el concejo Departamental de seguridad turística Gobernación de Antioquia.
- i- Participar de manera activa en las distintas ferias de promoción turística y eventos que permitan dar a conocer la marca de ciudad:
 - Anato 2014- y 2015 la cual es considerada la vitrina turística más importante de Latinoamérica, participación en el stand de Antioquia y Medellín.
 - Ferias de flores en el año 2013 entre pueblos.
 - Feria Turística centro comercial Obelisco 2013.
 - Feria de flores 2014 con la Ruta Cultural Artesanal en representación del Departamento en expoartesanías.
 - Feria regional de emprendimiento Rionegro 2014.
 - Feria turismo de salud Sena 2014.
 - Feria de turismo de naturaleza parque los salados 2015.
 - Feria turística Colombia expo travel 2015.
 - Feria de flores expo paisa 2015.
- j- Obtención del primer puesto en los premios lo mejor del Oriente en el año 2014, como mejor atracción Turística del Oriente, y en el presente año 2015 Ganadores del primer puesto como mejor recorrido turístico del Oriente Antioqueño.
- k- Ganadores del concurso Departamental Antójate de Antioquia categoría turismo 2013. Con el proyecto Marinilla icono religioso de oriente.
- l- Gestión en formación turística con el Sena Antioquia, tanto para los prestadores de servicios turísticos como para estudiantes en: Informadores turísticos, Recorridos agroecológicos.
- m- Formulación y gestión de proyectos turísticos y culturales como: Elaboración del guion museológico de la colección de cruces, cristos y crucifijos de Marinilla.
- n- Promoción de videos Turísticos en el canal de videos Youtube tales como: Turismo en Marinilla, Ecoturismo en Marinilla, Icono religioso de oriente antioqueño, museo del cristo Marinilla, Festival de música Religiosa, etc.
- o- Grabación de Programas de televisión a nivel nacional y grabación en distintos medios de comunicación.



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

- p- Campañas de sensibilización para que la gente conozca su territorio y alianzas estratégicas con agencias de viajes.

Como puede evidenciarse de línea base sólo existe la enunciación de diversas actividades encaminadas al fortalecimiento de la marca de ciudad, pero no hay cifras claras que evidencien el impacto y en que estamos al día de hoy en identidad del territorio.

Problemática manifestada:

- No se cuenta con un distintivo que identifique al municipio como destino turístico (marca propia del municipio)
- No se tienen convenios con otras instituciones y sectores turísticos con los cuales se dé a conocer al municipio como un atractivo turístico de la región.
- No hay bases de datos que registren el ingreso de turistas al municipio en las diferentes festividades y medir percepciones de la marca local a nivel Nacional e Internacional.

3. DIMENSIÓN: MARINILLA PLANIFICADA, CON BUEN GOBIERNO, SEGURA, EN PAZ Y CON APEGO A LOS DERECHOS HUMANOS:

Uno de los mecanismos más efectivos del buen gobierno es el fortalecimiento institucional en la cual se incluya las relaciones entre las diferentes instituciones que hacen parte del territorio, en las que hacen parte tanto las instituciones públicas como los grupos de interés, el sector privado por medio de la participación ciudadana, así como las relaciones que generan entre el estado y la sociedad civil son prácticas de buen gobierno.

3.1 Eje Estratégico: MARINILLA PLANIFICADA, FORTALECIDA INSTITUCIONALMENTE POR UN BUEN GOBIERNO

En el año 2015 se atendieron en promedio 155 usuarios, de los cuales 82 son funcionarios de oficina, 54 contratistas, más 15 del honorable Concejo Municipal y 4 de Personería que apoyan la gestión, adicionalmente se realizó soporte técnico

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

a los equipos de la Biblioteca, del Concejo Municipal, de la Personería y se apoya con el mantenimiento de equipos a las Instituciones y Centros Educativos Rurales y la Policía Municipal. Algunos de estos equipos ya cumplieron su ciclo de servicio óptimo para la entidad, por lo que, de acuerdo con un estudio realizado, aproximadamente 51 equipos ya se encuentran obsoletos por bajas especificaciones.

Se tienen 141 equipos para el funcionamiento de las Dependencias de las 5 sedes, adicionalmente se brinda soporte a los 25 equipos de la Biblioteca, los 3 equipos del Concejo, los 13 de los Concejales y 6 de la Personería, para un total de 188 equipos de cómputo (PC, portátiles y Todo en Uno).

DESCRIPCIÓN DE ALGUNOS ELEMENTOS TI	CANTIDAD
Todo en Uno- con licencias Windows y office	58
Portátiles- con licencias Windows y office	36
Computadores- con licencias Windows y office	82
Scanner	19
Impresoras y multifuncionales	50
Video beam	5
Plotter	2
Access Point	6
Telón Eléctrico, Consola Mixer y Cabina Bafle De Sonido	1
Proyector de cine	1
Puntos de voz, datos, energía regulada y no regulada: en las sede Principal y sede dos	177

Tabla 1: Descripción de algunos elementos de Tecnologías de Información

Por otra parte, sobre la infraestructura tecnológica del municipio se soportan algunos trámites por Internet y se implementa la estrategia de Gobierno en Línea bajo la arquitectura empresarial proporcionada por el Ministerio de las Tecnologías y las Comunicaciones con el fin de tener un gobierno más transparente, abierto y orientado al buen servicio.



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

Con el objetivo de lograr un buen servicio, actualmente, se tiene un enlace inalámbrico de 100 megas para interconectar la Sede principal, Sede dos, Secretaría de Obras Públicas y la Casa Cultura. En condiciones óptimas, esta interconexión permitirá una administración centralizada, reducir costos en canales de internet, compartir recursos y mejorar los tiempos de atención de las solicitudes técnicas realizando soportes remotamente. A la fecha, estas condiciones no se han logrado, ya que la infraestructura no está funcionando adecuadamente, es lenta y presenta constantes caídas en la conectividad, haciéndose necesario fortalecerla y potenciarla para que pueda ser funcional y los usuarios la usen. Por lo anterior, cada una de las sedes está funcionando con su propio internet y no se tiene interconexión adecuada entre las mismas, lo que dificulta la prestación de servicios técnicos, realización de Backus, distribución de políticas de seguridad, etc; las cuales aplican automáticamente para la sede principal de la alcaldía, pero que deben realizarse de manera manual en las demás dependencias.

SEDE PRINCIPAL	SEDE DOS	OBRAS PÚBLICAS	CASA DE LA CULTURA	CENTRO GERONTOLÓGICO
100 Megas	30 Megas	10 Megas	8 Megas	5 Megas

Internamente, el municipio cuenta con una infraestructura de red y de datos que permiten el funcionamiento de los aplicativos de gestión municipal, los cuales funcionan adecuadamente en cada una de las sedes, pero que no consolidan su información en un solo repositorio de datos; por lo que cada una de estas redes tiene sus propios servidores y una infraestructura orientada a soportar los procesos que se realizan sobre ellas.

Actualmente, el municipio cuenta con las certificaciones de calidad bajo las normas NTC 1000:2009 y la ISO 9001:2008 y se han realizado importantes esfuerzos por desarrollar y mantener el Sistema de Gestión Municipal (SIGEM). Pese a ello, los procesos del Municipio deben fortalecerse en beneficio del ciudadano. En este momento, no se tiene un software de gestión documental robusto que aporte a la optimización los procesos del archivo municipal; tampoco para la gestión de flujos de trabajo que puedan soportar y optimizar los procesos

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

internos y mejorar la interacción ciudadana, lo que ocasiona que el flujo de documentos y de información dentro de las dependencias no sea óptimo y que no se tenga indicadores claros de nivel de servicio.

Para iniciar con esta optimización, el municipio debe fortalecer su infraestructura tecnológica y la interoperabilidad entre las dependencias, ya que, al contar con varias sedes administrativas dispersas en diferentes sitios: el parque principal, la plaza de mercado, la casa de la cultura, el centro gerontológico; que no se conectan efectivamente entre sí, es muy complejo lograr algún tipo de optimización. Para lograr un avance en los procesos, se debe realizar una interconexión tecnológica de las diferentes sedes, ya que la infraestructura existente está obsoleta y no cumple con las condiciones mínimas requeridas por las diferentes dependencias, entre ellas: velocidad, disponibilidad y escalabilidad. Mejorando lo anterior, se puede lograr; además de una considerable mejora en procesos críticos como la expedición de licencias y matrículas de tránsito, que hoy obligan al ciudadano a desplazarse entre las diferentes sedes para diligenciar papelería, pagar el trámite y reclamar el documento final; un control centralizado de la infraestructura tecnológica y un adecuado manejo de la seguridad de la información, otro de los componentes vitales para cumplir con la estrategia de Gobierno en Línea, mencionado anteriormente.

Por otra parte, teniendo una infraestructura más robusta, también se podrían generar mejores condiciones en las 13 redes de internet wifi distribuidas en todo el Municipio y las 3 adicionales con las que cuentan los colegios rurales del Alto de San José, Manzuelo Giraldo y Rosalía Hoyos. Permitiendo incluso, aumentar la cantidad de las mismas.

En el IGA se evalúa diferentes tipos de indicadores, entre los cuales se encuentra:

1. La organización de la información: en el cual el municipio obtuvo un bajo puntaje debido a que la implementación de la ley de archivos apenas se estaba implementando dentro de este cuando se realizó la revisión en este, lo cual afectó el puntaje final del municipio.
2. La exposición de la información: la cual evalúa la información que se subió en las diferentes plataformas de los entes territoriales.



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

3. Diálogo de la información: en la cual se presentan los diferentes informes y la implementación de nuevos decretos trámites, la rendición de cuentas y la atención al ciudadano.

Adicionalmente, con la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea, que inició en el año 2008, se ha venido trabajando como una Estrategia a nivel Nacional y de cumplimiento con base en la normatividad vigente, incluida en el Decreto vigente es el 1078 del 2015, donde se indica lo siguiente:

“Esta nueva Estrategia, que se plasma en el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 1078 de 2015, comprende cuatro grandes propósitos: lograr que los ciudadanos cuenten con servicios en línea de muy alta calidad, impulsar el empoderamiento y la colaboración de los ciudadanos con el Gobierno, encontrar diferentes formas para que la gestión en las entidades públicas sea óptima gracias al uso estratégico de la tecnología y garantizar la seguridad y la privacidad de la información.”

En el 2014, el índice de cumplimiento de la estrategia de Gobierno en Línea fue de 65 puntos, índice que a las entidades territoriales de quinta categoría debe estar cumpliéndose en un 100% para el 2018.

Para continuar con el cumplimiento de la estrategia GEL, el municipio de Marinilla avanza en la publicación de todos sus procesos de contratación en las páginas de Gestión Transparente, SECOP y la página web del Municipio.

Además se actualizó la página web y se avanzó en la documentación y publicación de sus trámites en el SUIT (Sistema Único Integradora de Trámites); en este momento ya han sido aprobados 58 de los 95 registrados para los municipios de categoría quinta. También, se realizaron ejercicios de datos abiertos; información útil para los sectores productivos o de interés general para la comunidad. A la fecha, se han publicado 8 ejercicios de datos abiertos y se debe continuar haciendo, enfatizando en que la información generada debe servir como insumo para que algunas empresas puedan partir de esta información para construir sus ideas de negocio.

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

El municipio cuenta con un plan de apropiación y participación ciudadana por medios electrónicos, la cual se debe seguir trabajando y actualizando, de acuerdo con las nuevas necesidades de los ciudadanos.

En el año 2014 y 2015, se realizaron ejercicios de participación comunitaria por medios electrónicos para de los siguientes temas: construcción de normatividad, restricción de parrillero y prohibición de pólvora con la Secretaría de Gobierno. Se hizo un ejercicio de participación comunitaria por medios electrónicos sobre planeación relativo al tema de movilidad en el parque relativo al tema de movilidad en el parque con la Secretaría de Tránsito, un ejercicio de solución de problemas con aportes de la comunidad, por medios electrónicos, con la temática: Manejo responsable de mascotas Manejo responsable de mascotas con la Secretaría de Agricultura y la Rendición de Cuentas con Asesoría de Desarrollo Social y Comunitario y la División de Sistemas y Comunicaciones. Estos ejercicios se deben seguir realizando periódicamente con el fin de garantizar espacios para solucionar inquietudes de la comunidad y para informarlos de todos las acciones realizadas por la administración en los diferentes frentes.

Problemáticas manifestadas:

- La base catastral del municipio debe ser revisada debido a que en los últimos años el desarrollo del municipio ha variado en cuenta a esta.
- El municipio de Marinilla en el informe del IGA Índice de Gobierno Abierto, mostró, luego de haber entrelazado la información de los diferentes entes de control el Municipio de Marinilla obtuvo un puntaje de 82.56 ocupando el puesto 39 de los 1101 municipios en el país.
- El índice de gobierno en línea y de gobierno abierto aumentan su nivel de exigencia paulatinamente.
- Falta apropiación de la comunidad en TICs.

**3.2 Eje Estratégico: DESARROLLO COMUNITARIO SOCIEDAD DEMOCRÁTICA:
MARINILLA CON GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DEMOCRÁTICA**



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

Ordenamiento Territorial:

En términos de ordenamiento territorial, Marinilla tiene grandes retos, ya que es un municipio en proceso de crecimiento, con grandes presiones sobre el casco urbano para la densificación de la ciudad, además de las presiones en el área rural por la vivienda campestre.

A continuación se muestra el listado de los procesos de ordenamiento posteriores a la Ley 388 de 1997:

Acuerdo	Asunto
75 de 2000	Se adoptó el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, derogando en principio el Estatuto para el Desarrollo Municipal que había sido adoptado mediante los Acuerdos 065 de 1992 y 057 de 1994
24 de 2004	Se modificó el Acuerdo Municipal 075 de marzo 10 de 2000 (PBOT), reformando el PBOT en el contenido del mediano plazo.
98 de 2007	Se reformaron y se compilaron los Acuerdos Municipales Nos. 75 del 2000 y 24 del 2004, con el fin de incorporar el ajuste de largo plazo del Plan Básico de Ordenamiento Territorial.
62 de 2010	Se reforman y compilan los Acuerdos Municipales Nos. 75 del 2000, 24 del 2004 y 98 de 2007, reforma que tiene como fin incorporar el ajuste de largo plazo del Plan Básico de Ordenamiento Territorial en lo que respecta al Componente Rural.
63 de 2010	Se modifican los numerales 2.1-4,12,1311-13,11-13,2,2 del Acuerdo Municipal No. 014 de 2008 - Manual No. 8 de Construcción y Edificaciones del PBOT, y los numerales 7,2,2-12.1,3-12,2,2,3-12,2,2,4 del Acuerdo Municipal No. 015 de 2008 - Manual No. 3 de Dimensionamiento del Espacio Público del PBOT y se adiciona componente a los artículos 31 y 58 del Acuerdo Municipal No. 098 de 2007, Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

Es importante priorizar la Revisión y ajuste de largo plazo del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, acción que se había iniciado en la administración anterior.

Desarrollo Comunitario:

En Marinilla uno de los ejes que se tiene dentro de la administración municipal es la de generar cultura ciudadana a través de la formación Asesoría y el estímulo a la participación ciudadana y comunitaria para alcanzar un mayor empoderamiento

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

ciudadano y un mayor protagonismo de las organizaciones de base en el Desarrollo local.

Aportar al desarrollo integral de los adultos mayores, entregando los apoyos sociales, haciendo una selección adecuada de los beneficiarios y articulando las diferentes acciones que realiza la administración en su beneficio, para contribuir a alcanzar un mayor nivel de bienestar

Equipamiento:

En los últimos años ha aumentado la población urbana, siendo varias Los motivos que han generado la inmigración hacia el municipio.

Es indudable que la ubicación estratégica a nivel geográfico y de infraestructura vial, Marinilla es la puerta de entrada a la zona de aguas y de bosques, como subregiones del oriente antioqueño, donde se encuentran los municipio de mayor afectación por el conflicto armado, lo que ha generado desplazamientos forzados.

En otra dinámica se tiene, el crecimiento de la población neorrural, que consiste básicamente en familias procedentes de Medellín que ven en Marinilla un disfrute de la tranquilidad y del cambio de las condiciones ambientales y económicas que te ofrece la El parque principal y sus alrededores se han convertido en el sitio de encuentro de la población adulta del municipio, el cual cuenta con aproximadamente 36 puestos legalizados, dividido en tres grupos: Venta de frituras con un 42%, venta de confiterías y dulces 42% y el otro 16% en puestos de frutas y jugos.

La administración municipal, ha venido avanzando en la generación de espacio público, donde las zonas verdes son muy reclamadas por la comunidad como lugares de encuentro y esparcimiento.

En la actualidad el municipio con un inventario de 100.000 m² en zonas verdes urbanas distribuidos en todo el municipio.



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

Tabla. Relación de parques urbanos

NO	NOMBRE	ÁREA
1	Los Higueros	10.000
2	Parque pista patinaje	4000
3	Parque lineal la ramada-san jose	4000
4	Emilio Botero	2.000
5	Parque Infantil	4.000
6	Zona verde de Camicerías y plaza de mercado	800
7	Parque Carolina	1.000
8	Parque La colina y Las Acacias	20.000
9	Parque El Coliseo y La Iglesia	4.000
10	Parque Lineal (Los Guayabos)	6.000
11	Glorieta La Avenida	100
12	Parque San Juan de Dios	3.600
13	Ciudadela Real La Dalia	2.000
14	Banloche reserva	13.000
15	Coliseo (detrás)	2.000
16	El Hato (Predio nuevo)	3.200
17	Glorieta Escultura (via Peñol)	500
18	Parque Los Rosales	1.000
19	Ciudadela Artesanal (Plazuelas)	1.500
20	Plan 60	5.000
21	La Amistad	800
22	Parque lineal frente piscina y normal	10.000
23	Parque Santa Ana entre Cra 36 y 36 A	500
24	San Judas Tadeo	300
25	Mirador los Alamos	300
27	Glorieta Ma. Auxiliadora	300

Problemáticas manifestadas

- No se cuenta con la suficiente infraestructura tecnológica para el desarrollo de las diferentes actividades con las que debe cumplir la administración municipal en la prestación de servicios a la comunidad.
- Falta de control, vigilancia y manejo del espacio público
- Deterioro de las instalaciones con las que cuenta el municipio con lo cual se necesita que se realicen mantenimientos periódicos e igualmente se

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

necesita la construcción de nuevos espacios en los cuales para la atención de los ciudadanos del municipio.

- Carencia de mecanismos para mejorar los indicadores de gestión de las diferentes áreas de la administración.
- Falta de capacitación a la comunidad en procesos de gestión pública local.
- Se realizará la revisión de la planificación local y el fortalecimiento de los instrumentos de gestión
- No se cuenta con un estatuto tributario dentro de la entidad territorial.
- Implementación de estrategias para el mejoramiento del recaudo.
- Las herramientas tecnológicas para la gestión y la atención al ciudadano son insuficientes.
- Las dependencias de la administración no están interconectadas tecnológicamente entre sí, lo que dificulta las políticas de seguridad de la información y la optimización de los procesos.
- Parte de la infraestructura tecnológica del municipio es obsoleta o está desactualizada.
- Hay falencias en el control, vigilancia y manejo del espacio público.
- El espacio público no está siendo disfrutado adecuadamente por los ciudadanos.

3.4 Eje Estratégico: JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA: MARINILLA JUSTA, EQUITATIVA Y CONVIVIENDO EN PAZ

Uno de los principales retos es la seguridad y la convivencia ciudadana en el municipio, en la administración y accesos a la justicia formal y no formal ya que la garantía y cumplimiento de estos, permitirá efectivizar uno de los fines más importantes a cargo de las diversas entidades del Estado, el cual es el procurar por la sana convivencia, el orden público y el acceso a la administración de justicia en condiciones de dignidad, agilidad y equidad.

Respecto al fortalecimiento de las competencias propias de los funcionarios del nivel local, la entrega de dotaciones, adecuaciones y construcciones en las entidades que prestan el servicio, mientras que en la justicia formal y no formal, se



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

requiere reforzar los mecanismos alternativos de solución de conflictos y la justicia restaurativa en el marco de nuestra realidad.

- Implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Necesidad de un nuevo sistema de videocámaras en puntos estratégicos del municipio de Marinilla fuera de las que ya se encuentran en funcionamiento.
- Deterioro de las instalaciones de la estación de policía del municipio
- Falta la implementación de consejos comunales de seguridad.

Justicia y Centros de Reclusión:

Mantener la Armonía del Territorio Municipal, proporcionando condiciones apropiadas para el logro de la Convivencia Ciudadana, la Paz Social, el Orden Interno y el Respeto de la Ley, bajo los principios constitucionales, son una de las prioridades en el desarrollo del cumplimiento de los derechos dentro del territorio.

A través de sus Dependencias pretende dar tratamiento efectivo a los conflictos familiares y de uso del espacio público, adelantando campañas que despierten en la comunidad sentido de tolerancia , participación y reconciliación, generando procesos de rehabilitación del Hombre para el encuentro con la Sociedad, mediante la Orientación, Atención, Asesoría, Control, Vigilancia y Prevención.

En cuanto a centro de reclusión para los infractores de la ley, Marinilla no cuenta con la infraestructura adecuada para estos debido a que se cuenta con un centro de reclusión transitorio el cual no es adecuado para que paguen sus condenas, razón por la cual se deberán efectuar los convenios necesarios con el INPEC para garantizar los derechos de las personas en condiciones de medidas privativas de la libertad.

De otro lado, en el año 2012 mediante el Decreto 30 del 29 de febrero se creó el comité territorial de justicia transicional del municipio de Marinilla, en el cual se define la estructura interna y funcionamiento, para garantizar la prevención, asistencia, prevención y reparación integral de las víctimas de conflicto armado interno del municipio.

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

DDHH, Víctimas, Reintegrados y Posconflicto:

Durante décadas, Antioquia ha sido escenario de múltiples y profundas afectaciones a los derechos humanos, tanto en el marco del conflicto armado, como por fuera de él. La vida, la libertad y la integridad de los habitantes del Departamento se ha visto afectada en todos los territorios por las dinámicas de la violencia armada y la criminalidad, que han dejado huellas en las personas y en la sociedad, con homicidios, desapariciones, desplazamientos, víctimas de minas antipersonal, torturas, secuestros, reclutamiento forzado, despojo de tierras, entre otros hechos victimizantes. El Departamento, ha sufrido el mayor número de violaciones de derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario del país, con 1.586.378 víctimas en el marco del conflicto armado, que representan el 20% de las personas afectadas en el país, desde 1985 a 2015.

El municipio de Marinilla no ha sido ajeno a tales problemáticas y como consecuencia de ello ha sido receptor de población en condición de desplazamiento desde diferentes regiones del país, muchos de ellos ya reasentados.

De dicha condición contamos con las cifras de desplazados que se encuentran tabuladas de la siguiente manera: el dato de las personas que declararon su hecho victimizante en el respectivo municipio, de estas personas se establecen dos datos relacionados a su localización en la trazabilidad del hecho victimizante. El primero es donde ocurrió el hecho victimizante, tomando los 5 lugares de los cuales principalmente provienen. El segundo corresponde a la ubicación actual, señalando los 5 posibles lugares en los que principalmente las víctimas se encuentran. Para las dos localizaciones se muestra el departamento, municipio y cantidad de personas asociadas al dato:

PERSONAS POR UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE OCURRENCIA	MUNICIPIO DE OCURRENCIA	PERSONAS POR OCURRENCIA	DEPARTAMENTO DE DECLARACIÓN	MUNICIPIO DE DECLARACIÓN	PERSONAS POR DECLARACIÓN
	ANTIOQUIA	MARINILLA	2229	ANTIOQUIA	MARINILLA	5767
	ANTIOQUIA	COCORNÁ	746	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	1652



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

9486	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	489	BOGOTÁ	BOGOTÁ	425
	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	485	ANTIOQUIA	RIONEGRO	282
	ANTIOQUIA	SAN RAFAEL	445	ANTIOQUIA	COCORNÁ	188

Fecha de corte: UARIV- Registro Único de Víctimas, 01/02/2016.

Nota: La información del reporte anterior toma como referencia la población ubicada en este municipio.

Parar la guerra para construir la paz. Nosotros estamos decididos a ser la generación que construya la paz y en ese orden respaldamos todas las iniciativas que contribuyan a construir creativamente salidas pacíficas al conflicto social armado. Trabajar en esta dirección nos exige apostar por la superación de sus causas desde las dimensiones política, económica, social, cultural y ambiental del conflicto y no reducirlo a su dimensión armada. Esto quiere decir que la paz se debe reflejar en transformaciones concretas en nuestra vida cotidiana contribuyendo a nuestro buen vivir. Por ello decimos: ¡sin justicia social no habrá paz!

Desde escenarios como la administración municipal o el concejo se validan y priorizan unas instancias y formas de participación en particular y se deslegitiman o aminora la incidencia real de otras. Entre las primeras encontramos: Asocomunal, la Asamblea constituyente y el COMPOS, frecuentemente adquiriendo carácter instrumental, como medio de validación. En la segunda encontramos organizaciones sociales, comunitarias, colectivos y corporaciones quienes expresan otras formas de participación que desbordan el pretendido control institucional.

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411



CONFLICTO ARMADO Y SEGURIDAD

	Municipio	Promedio departamental	Promedio regional
Homicidios por 100 mil habitantes	17,12	31,12	17,69
Hurto a comercio por 100 mil habitantes	32,34	20,20	26,77
Hurto a personas por 100 mil habitantes	45,66	40,19	66,58
Hurto a residencias por 100 mil habitantes	47,57	20,25	31,51
Hurto a automotores	36,00	88,60	65,52
Fuente: SUIN, 2014			
Hectáreas sembradas de coca	0,00	0,00	0,00
Secuestros por 1000 habitantes	0,00	0,00	0,00
Fuente: SIMCI - 2014, Mindefensa - 2014			
Número de celulares robados	35,00	67,07	69,23
Fuente: Policía Nacional, 2014			
Desplazamiento forzado	38,00	163,39	128,11
Víctimas minas antipersonal	0,00	0,43	0,30

Fuente: DAICMA, UARIV - 2014

Problemáticas manifestadas

- Propensión a la búsqueda de control institucional o estatal de la participación política.
- Baja participación comunitaria en la toma de decisiones y en la generación de políticas urbano-rurales, planificación de presupuestos y dirección del recurso público, para la construcción de planes de desarrollo y gobierno.
- Identificación de la **inexistencia de un diagnóstico integral participativo** en el que se establezca una Investigación y gestión de la información sobre la realidad, las potencialidades y la diversidad de la población juvenil en el Municipio.
- Formación política y reconocimiento de derechos.
- Se carece de un espacio físico que facilite el diálogo constante y la congregación de las juventudes marinillas desde sus múltiples manifestaciones, en el cual tenga vida un intercambio social, político y cultural que enriquezca las construcciones propias de esta población.
- La Seguridad no son policías. Seguridad son desarrollos de convivencia y la aplicación de propuestas integrales.
- Gran impacto de negocios ilícitos en el municipio.



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

- Garantías para un ejercicio pleno de participación política.

4. DIMENSIÓN: MARINILLA CON GOBERNANZA AMBIENTAL

El Municipio de Marinilla no es ajeno a los fenómenos naturales, la cual es afectada en gran medida por deslizamientos e inundaciones en época de lluvias y por posibles incendios forestales en época de verano. Los suelos de Marinilla son evolucionados a partir de cenizas volcánicas, lo cual favorece la infiltración de agua, variando según el espesor de la capa orgánica y la topografía del terreno.

La topografía del municipio en su zona rural está conformada básicamente por colinas redondeadas de pendientes moderadas conformando pequeños valles aluviales, los cuales surten las diferentes microcuencas existentes en el municipio.

4.1 Eje Estratégico: MARINILLA SE PREPARA EN LA GESTIÓN DEL RIESGO, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Los suelos del municipio de Marinilla son relativamente estables, dado el origen geológico y a la topografía del terreno: Valles Aluviales y colinas redondeadas con pendientes suaves.

Los principales eventos de amenazas del municipio son: Inundaciones, principalmente en la zona urbana debido a los afluentes de agua que posee la zona urbana y deslizamientos tanto en la zona urbana como rural del municipio.

Zonas de vulnerabilidad y riesgo urbanas

En el área Urbana y debido al uso inadecuado de la topografía y el asentamiento humano en zonas subnormales se presentan dos tipos de riesgo: inestabilidad de suelos y riesgos por inundación.

Existe una amenaza alta por movimientos en masa en los siguientes sectores:

- Alto de tinajas
- Los Rosales

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

- Las Mercedes
- Santa Ana
- El Cordobés

Existe una amenaza de categoría media en los siguientes sectores por movimientos en masa:

- Barrio Simona Duque
- Plan 60
- Colvillas
- Las Acacias
- Taludes de la autopista

Las zonas con amenaza alta por inundación, que corresponden a las áreas que se encuentran a lo largo de la quebrada La Marinilla, son los siguientes sectores:

- La Ramada parte baja
- Sector central del municipio
- Sector de la feria
- Parque Lineal

Igualmente, las zonas que se encuentran a lado y lado de las quebraditas de Oriente, Occidente y el antiguo matadero, presentan alta amenaza por obstrucción de sistemas de drenaje en aguaceros intensos.

Zonas de vulnerabilidad y riesgo rurales

El municipio de Marinilla por encontrarse ubicado sobre el “Batolito Antioqueño” presenta una cierta estabilidad de suelos.

En la mayoría de los casos de inestabilidad de suelos que colocan a la población en riesgo se deben a fenómenos antrópicos, generalmente por el indebido uso del suelo, con prácticas como el uso de tractor, la deforestación, el establecimiento de cultivos en zonas de alta pendiente.



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

Riesgo por movimiento en masa

El nivel de riesgo por movimiento de masa se presenta distribuido en el municipio, donde pueden identificarse cinco intervalos que agrupan los diferentes niveles de riesgo determinados Muy Alto, Alto, Medio, Bajo, Muy Bajo

Riesgo Alto-Muy Alto: se presenta distribuido uniformemente en la mayor parte del territorio municipal alcanzando un 55%, presentando una tendencia al rango Muy Alto al oriente del municipio en las veredas Pozo, La Inmaculada, Yarumos, algunos sectores de la vereda Los Alpes y en la vereda Montañita donde se presenta un sector con un riesgo de amenaza Muy Alto ubicado en límites con la vereda Santa Cruz y el municipio de El Santuario que corresponde a un área de pendientes entre 35-75%. El nivel de riesgo por movimiento en masa es mayor debido al aumento en los promedios de precipitación al oriente del municipio y las prácticas agrícolas en los cultivos limpios.

En general este nivel de riesgo, está determinado por el aumento en las pendientes del terreno donde en algunos sectores alcanza el 35-75%, los materiales frágiles, en el que predominan los cultivos transitorios y potreros que favorecen el deterioro del suelo por el aumento en cantidad y velocidad de los flujos de escorrentía que generan erosión concentrada y movimientos en masa. Los valores de amenaza de movimiento en masa en esta misma área se sitúan en los rangos de amenaza alto y muy alto.

Riesgo Medio: este nivel de riesgo se presenta aproximadamente en un 25% del territorio municipal, corresponde a franjas alargadas y adyacentes a las llanuras aluviales.

También se observan zonas con este rango en la parte norte de la vereda Salto Abajo intercalada con las zonas de riesgo bajo. Así mismo, se presenta este nivel de riesgo en la vereda Rosario, el sector sur de la vereda El Pozo, sector oriental de las veredas La Inmaculada y Yarumos en áreas cubiertas por bosques nativos, vereda Los Alpes en varias zonas diseminadas, sector suroriental de la vereda

Santa Cruz. El nivel de riesgo Medio corresponde a zonas a lo largo de la cuenca de la quebrada Barbacoas.

Riesgo Muy Bajo-Bajo: este nivel de riesgo se presenta en mayor porcentaje en las llanuras aluviales de las principales corrientes de agua como el Río Negro y sus tributarios: quebrada Cimarronas, La Marinilla y sus afluentes, quebrada Barbacoas, quebrada El Pozo y sus tributarios.

Sin embargo, se presentan zonas masivas en algunos sectores de las veredas Salto Arriba, un área colindante entre las veredas Llanadas y La Asunción, límites entre las veredas La Peña y El Rosario, la parte norte de la vereda El Porvenir, sector oriental de la vereda La Milagrosa, parte central de la vereda Los Alpes, sector oriental de la vereda Santa Cruz, la parte norte de la vereda Gaviria y la zona central de la vereda La Esperanza. Las zonas descritas anteriormente corresponden a áreas donde la cobertura vegetal es de bosques que favorecen la evapotranspiración y los procesos erosivos se presentan en menor escala minimizando el riesgo de movimientos en masa.

El plan municipal de gestión de riesgo se encuentra en proceso de elaboración de acuerdo a la ley 1523 de 2013. Se tiene conformado el concejo municipal de gestión del riesgo de desastres mediante decreto 115 del 6 de septiembre de 2012 el cual es un organismo consultivo de la administración municipal en temas de conocimiento, disminución del riesgo y manejo de desastres.

Problemáticas manifestadas:

- Se debe continuar con el fortalecimiento del sistema de prevención de desastres y todos sus actores.
- Se deben implementar acciones para reducir la vulnerabilidad ante los desastres.
- Aumentar el cuidado de la quebrada La Marinilla, como uno de los puntos de mayor riesgo del municipio.



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

4.2 Eje Estratégico: MARINILLA PREVIENE Y CUIDA EL MEDIO AMBIENTE

Áreas de Protección

Con el propósito de contribuir a la conservación de los ecosistemas estratégicos del municipio, y en ejercicio de la competencia constitucional establecida en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia (1991), asignada a los municipios a través del Concejo Municipal, en materia de Áreas Protegidas Municipales, para la reglamentación de los usos del suelo, la asignación de funciones a los municipios de dictar las normas necesarias para el control, defensa y preservación del patrimonio ecológico municipal, y normas de ordenamiento y uso del suelo municipal (Artículo 65 de Ley 99 de 1993), y la interdependencia y la armonía necesaria entre las normas ambientales y las de ordenamiento territorial (Leyes 99 de 1993, y 388 de 1997), es pertinente establecer las áreas que por sus condiciones ambientales deben declararse como áreas protegidas municipales.

Áreas protegidas

El 10.9% del total del territorio municipal se encuentra dentro de las zonas de protección municipal declarado por el PBOT, entre estos se encuentra El Cerro Tinajas y la cuchilla de los Cedros constituido por predios localizados las veredas: Montañita, Santa Cruz, La Milagrosa, La Inmaculada, Yarumo y Los Alpes.

El Distrito Regional de Manejo Integrado Cuchilla Los Cedros el cual posee 388 hectáreas en territorio de Marinilla, se declaró como área de exclusión minera, mediante acuerdo del consejo directivo de CORNARE N° 329 de 01 de julio de 2015.

Fuente: Aplicación y control – Secretaría de Planeación – CORNARE

Número de predios adquiridos

El municipio ha adquirido 34 predios hasta el año 2014, con el propósito de garantizar el suministro del recurso hídrico de los acueductos urbanos y rurales, el área de estos predios alcanza 225 hectáreas.

Mediante Acuerdo municipal No 12 de 2004 , el municipio implementó la disminución en un 20% o un 40%, si cumplen los productores con ciertos requisitos, tales como, cantidad de área del predio en bosques, cultivos más limpios, nacimientos de agua protegida, de esta manera se incentiva a que la comunidad desarrolle sus procesos productivos, apuntando al desarrollo sostenible del municipio.

Fuente: Secretaría de Agricultura

Educación Ambiental

Se posee un Plan de Educación Ambiental Municipal, el cual es la ruta de navegación en los procesos de formación ambiental que se deben de desarrollar en materia ambiental. Adicionalmente se conformó el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEAM.

Los 29 Proyectos Ambientales Escolares (PRAES) que tienen formuladas las instituciones educativas del municipio trabajan el tema de producción agroecológica.

Los 15 Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDAS) que se encuentra ejecutando el municipio son enfocados a los temas de Contaminación del agua, del aire, deterioro del suelo, contaminación visual, contaminación por ruido y manejo de Residuos sólidos.

Existen 15 Semilleros Ecológicos, acompañados con el dinamismo de la Corporación Ambiental Municipal TAFE (Tierra, Aire, Fuego y Agua), El Municipio y los Ambientalistas, han consolidado en forma significativa, un modelo de sensibilización y formación ambiental con la población infantil en los diferentes centros educativos urbanos y rurales.



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

Se han desarrollado 14 proyectos PRISER en los cuales se realizan talleres enfocados a temas como adaptación al cambio climático, uso eficiente y ahorro del agua, restauración activa y pasiva, manejo de residuos sólidos.

Fuente: Secretaría de Agricultura

Censo Minero

El municipio no tiene censo minero, se identifica una cantera de explotación minera ubicada en la vereda Llanadas, esta cantera tiene radicada la solicitud del título minero radicada ante la Secretaría de Minas y aún no posee licencia ambiental.

Adicional la gobernación informa que hay una empresa con interés de realizar actividades de exploración minera, para explotar limo y arena ubicada en la vereda la asunción.

Fuente: CORNARE – Secretaría de Agricultura

Fuentes alternativas de energía - estufas eficientes

Desde el inicio del programa HUELLAS, en el municipio se han construido 899 estufas eficientes, gracias a la implementación de estas se ha dejado emitir 1798 toneladas de CO2 en promedio anual, adicionalmente se ha disminuido la utilización en 3754 toneladas de madera en promedio anual.

Estudios realizados por La Facultad de Salud Pública, demuestran que el 70 % de las mujeres rurales del Oriente Antioqueño padecen enfermedades respiratorias ocasionadas por la utilización de fogones de leñas.

Según estudios realizados por la Universidad de Antioquia y otro por la Fundación Natura, las estufas eficientes tienen una disminución del 86% en la emisión de material particulado (PM) hacia el exterior y el 95% de PM hacia el interior de la vivienda, siendo este último la gran consecuencia de enfermedades respiratorias, especialmente en las mujeres

Fuente: CORNARE

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

Recurso aire

Frente al recurso aire en el municipio se tiene diferencias muy marcadas entre lo urbano y lo rural.

En Colombia el Decreto No. 948 de 1995 reglamenta la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.

Así mismo determina las fuentes de emisión y regula la contaminación por ruido.

En Marinilla, a nivel urbano las mayores afectaciones de la calidad del aire están dadas por la generación de gas carbónico (CO) a partir de los escapes de los automóviles y el polvo que se genera por el viento y el arrastre de material limoso en las llantas de los vehículos como fuentes móviles. Con la creciente movilidad sobre el corredor de la autopista Medellín-Bogotá, se generan una serie de emisiones atmosféricas que alteran la calidad del aire para los pobladores en el área de influencia de esta vía.

A nivel de emisiones fijas que se encuentran ubicadas en el corredor industrial del municipio, y tanto CORNARE como la Dirección de Seccional de Salud de Antioquia, realizan monitoreo y control en forma periódica, por lo que se han realizado mediciones en el sector de la autopista Medellín-Bogotá sobre el puente del Río Negro, límite entre los municipios de Marinilla y Rionegro.

En el siguiente cuadro se presentan los resultados y las concentraciones mínimas permitidas por la Organización Mundial de la Salud – OMS-.

INDICADOR	CONCENTRACIONES MEDIAS ANUALES EN micro g / m ³	VALORES DE LAS DIRECTRICES DE LA O.M.S EN micro g / m ³
DIOXIDOS DE AZUFRE SO ₂	7.4	40
OXIDOS DE NITROGENO NO _x	38.6	125
PLOMO (PB)	0.0	0.5

En general no existe una cuantificación del estado y condición del aire en la zona rural, pero es indudable que la "deriva" en la aplicación de plaguicidas es un elemento de gran incidencia en la calidad del aire. En la época de verano,



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

confluyen dos factores altamente contaminantes: las quemas que aportan humo y cenizas y el polvo de las vías carreteables. En la temporada inicial de lluvias, es la época donde más aplicaciones de plaguicidas se presentan. En la zona rural, se tenía como práctica cotidiana en un 85% de la población la incineración de los residuos sólidos, afectando la calidad del aire y aportando en gran medida una cantidad considerable de gases efecto de invernadero que contribuyen al calentamiento global. Con la implementación del programa del Manejo Integral de Los Residuos Sólidos en la zona rural por parte de la Secretaría de Agricultura y Ambiente, se viene evitando la incineración de 203.000 kilos de material inservible de los residuos sólidos, lo que ha permitido mejorar las condiciones atmosféricas del sector.

Problemáticas manifestadas:

- Falta la implementación del plan ambiental.
- Falta de apoyo a ambientalistas en la protección, conservación y sostenimiento de todos los recursos naturales del municipio.
- Se deben fortalecer las cátedras orientadas a las temáticas agroambientales.
- Se evidencian casos de maltrato animal y poca cobertura de los programas orientados al cuidado integral de los animales.
- Falta de medidas orientadas a mitigar el cambio climático y sus consecuencias.

Para la construcción de este diagnóstico se tomaron varios apartes de la construcción de las Mesas desarrolladas por las Organizaciones Sociales Juveniles del municipio.

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

ANEXO

**DIAGNÓSTICO RÁPIDO
PARTICIPATIVO**

**PLAN DE DESARROLLO
“MARINILLA SOMOS
TODOS”**



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

MATRIZ DE PROBLEMAS POR PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

COMUNIDAD	PROGRAMA	PROGRAMA	PROGRAMA	PROGRAMA
	1. Marinilla Planificada	2. Marinilla con Desarrollo Integral	3. Marinilla Moderna y Competitiva	4. Marinilla Segura, en Paz y con Apego a los derechos Humanos
V1: Salto Arriba				
Problema 1		V1 P1 Mejoramiento de vivienda		
Problema 2		V1 P2 Mantenimiento de la Escuela		
Problema 3				V1 P3 Seguridad de la Vereda
V1: Salto Abajo				
Problema 1		V2 P1 Mejoramiento de vivienda		
Problema 2				V2P2 Seguridad en la vereda
Problema 3		V2 P3 Mantenimiento de vías		
V3: Pozo				
Problema 1		V3 P1 Mejoramiento de vivienda		
Problema 2		V3 P2 Mantenimiento de vías		
Problema 3		V3 P3 Alumbrado público		
V4: La Inmaculada				
Problema 1	V4 P1 Ruta para la vereda			
Problema 2		V4 P2 Construcción pozos sépticos		
Problema 3		V4 P3 Placa huellas de 100 mts.		

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

V5: La Milagrosa				
Problema 1				
Problema 2				
Problema 3				

V6: El Rosario				
Problema 1		V6 P1 Mantenimiento de vías y rieles		
Problema 2		V6 P2 Salud		
Problema 3				V6 P3 Seguridad de la Vereda

V7: Santa Cruz				
Problema 1		V7 P1 Mantenimiento de vías		
Problema 2		V7 P2 Salud		
Problema 3		V7 P3 Mejoramiento de vivienda		

V8: Alto del mercado				
Problema 1		V8 P1 Mejoramiento de vivienda		
Problema 2	V8 P2 Preservación del medio ambiente y conservación del recurso hídrico.			
Problema 3		V8 P3 Estudiar posibilidad de ampliación hasta básica médica y secundaria en la Escuela del Alto del mercado		

V9: San José				
Problema 1		V9 P1 Mejoramiento de vivienda		



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

Problema 2		V9 P2 Personal para el funcionamiento del puesto de salud		
Problema 3		V9 P3 Mantenimiento de vía		

V10: Chocho Mayo				
Problema 1		V10 P1 Funcionamiento del puesto de salud y mejorar atención en el hospital en asignación de citas para tercera edad y personas del campo		
Problema 2		V10 P2 Terminación carretera Mayo – La Asunción. Material y puente para ser utilizado.		
Problema 3		V10 P3 Mejoramiento de vivienda		

V11: La Peña				
Problema 1				
Problema 2				
Problema 3				

V12: Gaviria				
Problema 1		V12 P1 Mejoramiento de vivienda		
Problema 2	V12 P2 Medio ambiente y reforestación			
Problema 3		V12 P3 Mantenimiento de la escuela		

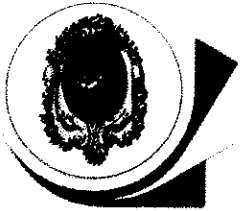
V13: Cristo Rey				
Problema 1				

Problema 2				
Problema 3				

V14: La Esperanza				
Problema 1		V14 P1 Mantenimiento de la via Y mantenimiento callejón de los Montoya.		
Problema 2		V14 P2 Iluminación en el callejón de los llaveros y los Montoya		
Problema 3		V14 P3 Pozos sépticos		

V15: El chagualo				
Problema 1		V15 P1 Alumbrado Público en la via especialmente vereda la laja y en los rieles.		
Problema 2		V15 P2 Mantenimiento de la via (sector los barandales, en la laja). Cunetar rieles del chagualo. Mantenimiento de carretera.		
Problema 3		V15P3 Presentar proyecto ante Comare para construcción de parque infantil, la comunidad debe realizar jornadas de reciclacion, donde se generen recursos para aportar a la construcción del parque.		

V16: San Bosco				
Problema 1		V16P1 Continuación de la cerca para la Institución educativa y mantenimiento de ventanas.		
Problema 2		V16P2 Entrar en etapa exploratoria para		



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

		implementación del internet rural.		
Problema 3		V16 P3 Mantenimiento de la vía (cunetas)		

V17: El recodo				
Problema 1				V17 P1 Seguridad en la vereda
Problema 2		V17P2 Alumbrado público		
Problema 3		V17 P3 Mantenimiento de la vía		

V18: Cimarronas				
Problema 1				V18 P1 Seguridad de la Vereda
Problema 2		V18 P2 Mantenimiento de la vía		
Problema 3		V18 P3 Revisión procesos educativos e infraestructura de la escuela.		

V19: Campo Alegre				
Problema 1		V19P1 Mantenimiento de la Infraestructura de la escuela (unidades sanitarias)		
Problema 2		V19 P2 Mejoramiento de vivienda		
Problema 3		V19 P3 Pozos sépticos		

V20: Belén				
-------------------	--	--	--	--

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

Problema 1					V20 P1 Seguridad de la Vereda
Problema 2	V20 P2 Medio ambiente				
Problema 3					

V21: Montañita					
Problema 1		V21 P1 Mantenimiento de la Escuela			
Problema 2		V21 P2 Mantenimiento de la via			
Problema 3		V21 P3 Mejoramiento de vivienda.			

V22: Yarumos					
Problema 1		V22 P1 Mantenimiento de la Escuela			
Problema 2		V22P2 Mejoramiento de vivienda			
Problema 3		V22 P3 Gestión para apoyo a bachilleres con subsidio de transporte. .			

V23: Las Mercedes					
Problema 1		V23 P1 Gestión de docentes para dar continuidad al bachillerato.			
Problema 2		V23P2 Mantenimiento de la via			
Problema 3					V23P3 Seguridad

V24: Los Alpes					
		V24 P1			



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

Problema 1		Mantenimiento de la Institución Educativa		
Problema 2		V24P2 Mejoramiento de vivienda		
Problema 3		V24P3 Mantenimiento de la vía		

V25: Llanadas				
Problema 1				V25 P1 Seguridad para la vereda
Problema 2		V25P2 Alumbrado público		
Problema 3		V25P3 Salud		

V26: La Asunción				
Problema 1				V26 P1 Seguridad para la vereda
Problema 2		V26P2 Mantenimiento de la vía		
Problema 3			V26P3 Apoyo al campesino	

V27: El Socorro				
Problema 1		V27P1 Mejoramiento de vivienda		
Problema 2		V27P2 Alumbrado público		
Problema 3		V27P3 Mantenimiento de la vía		

V28: La primavera				
Problema 1		V28P1 Mantenimiento de la vía		

Problema 2		V28P2 Mantenimiento escenarios deportivos con el apoyo de la comunidad y la Asocomunal.			
Problema 3		V28P3 Alumbrado público			

V29: La Esmeralda					
Problema 1		V29P1 Salud			
Problema 2		V29 P2 Mantenimiento de la via			
Problema 3		V29P3 Nivel educativo.			

V30: Cascajo arriba					
Problema 1	V30 P1 Medio ambiente				
Problema 2		V30P2 Mantenimiento de la escuela			
Problema 3		V30P3 Mejoramiento de vivienda			

V31: Cascajo abajo					
Problema 1		V31 P1 Funcionamiento del Puesto de salud			
Problema 2				V31P2 Seguridad para la vereda	
Problema 3		V31 P3 Mejoramiento de la escuela			

V32: El porvenir					
Problema 1		V32P1 Mantenimiento de la via			
Problema 2		V23P2 Mejoramiento de vivienda			



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

Problema 3		V23P3 Realizar estudio para verificar posibilidad de implementar internet en la escuela.		
------------	--	---	--	--

B1: La Amistad.				
Problema 1				B1 P1 Seguridad
Problema 2		B1 P2 Desembotellar vías		
Problema 3		B1 P3 Paso de transeúntes entre la autopista y la vía 28		

B2: La Dalia				
Problema 1				B2 P1 Seguridad
Problema 2		B2 P2 Desembotellar vías		
Problema 3		B2 P3 Paso de transeúntes entre la autopista y la vía 28		

B3: Bella Vista				
Problema 1				B3 P1 Seguridad
Problema 2		B3 P2 Desembotellar vías		
Problema 3		B3 P3 Paso de transeúntes entre la autopista y la vía 28		

B4: Ciudadela Artesanal				
Problema 1		B4P1 Pavimentación de la vía Por junta de vecinos o valorización.		
Problema 2		B4 P2 Embellecimiento de la placa polideportiva		

Problema 3		B4 P3 Ampliación del jardín infantil			
------------	--	---	--	--	--

B5: Simona Duque					
Problema 1		B5 P1 Pavimentación de vía: calle 34 y finalización carrera 26 siempre que sea por el programa junta de vecinos.			
Problema 2	B5 P2 Apertura de la vía entre calle 34 y vía de ingreso a la UPB si existe la voluntad de la Institución Educativa: UPB				
Problema 3					B5P3 Fortalecimiento del sistema de gestión del riesgo.

B6: La Abadía					
Problema 1		B6P1 Terminar construcción de andén.			
Problema 2		B6P2 Mejorar niveles de ocupación de la placa polideportiva con programación deportiva			
Problema 3		B6P3 Inclusión de la comunidad en actividades sociales del municipio, en especial ex integrantes de la fuerza pública.			

B7: Central la asunción					
Problema 1					B7P1 Control sobre los niveles del ruido. Es lo posible no aumento del horario de establecimientos de la zona.
Problema 2	B7P2 Veeduría y control sobre el cargue y descargue				
Problema 3		B7P3 Seguimiento conforme a la Ley a intervención de			



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

		estructuras que hagan parte del patrimonio histórico.		
--	--	---	--	--

B8: San José y La Ramada				
Problema 1				B8 P1 Manejo de residuos sólidos y mantenimiento de espacios de la peatonal.
Problema 2		B8P2 Iluminación de la peatonal entre las calles 25 y 27		
Problema 3				B8P3 Revisar posibilidad de entrega espacio de salón en el Valerio Antonio para la Junta de acción comunal.

B9: Carolina Gómez - La Inmaculada				
Problema 1		B9P1 Mejoramiento de vivienda		
Problema 2	B9P2 Ejecución del plan de movilidad			
Problema 3		B9P3 Programas para obtener mejores resultados de aseo en espacios públicos.		

B10: Alto de San José				
Problema 1				B10P1 En coordinación con OOPP solicitar visita del Dapart para obtener concepto sobre muro de contención
Problema 2		B10P2 Mejoramiento de vivienda		
Problema 3		B10P3 Descentralización servicios de la administración		

B11: Emilio Botero González				
Problema 1		B11P1 Mejoramiento de vivienda		
Problema 2		B11P2 Gestionar ante la empresa privada inversión en el parque infantil.		
Problema 3	B11 P3 Revisar tema de la quebradita de occidente.			

B12: Las mercedes				
Problema 1		B12P1 Mejoramiento de vivienda		
Problema 2		B12P2 Gestionar ante la empresa privada inversión en el parque infantil.		
Problema 3				B12P3 Seguridad

B13: Las margaritas				
Problema 1				B13P1 Seguridad, iluminación y movilidad.
Problema 2				B13 P2 Cultura ciudadana Control del ruido.
Problema 3		B13P3 Embellecimiento del entorno y protección al animal		

B14: Colvillas				
Problema 1		B14P1 Mantenimiento de vías. Revisión acueducto y alcantarillado		
Problema 2		B14P2 Presentación proyecto para cubierta de placa polideportiva. Incentivar torneos de micro fútbol.		



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

Problema 3		B14 P3 Espacio físico para la acción comunal.		
------------	--	--	--	--

B15: María Auxilladora				
Problema 1				B15P1 Control al consumo de sustancias psicotrópicas y psicoactivas.
Problema 2	B15P2 Control al animal callejero. Aplicación comparendo ambiental.			
Problema 3	B15P3 Movilidad			

B16: Juan XXIII				
Problema 1		B16P1 Mantenimiento de la zona verde perteneciente al espacio público		
Problema 2				B16P2 Control del espacio público invadido por venteros.
Problema 3	B16P3 Vigilar que motociclistas cumplan con las normas de tránsito.			

B17: Las Acacias				
Problema 1		B17P1 Construcción vía nueva por valorización o junta de vecinos		
Problema 2		B17P2 Mantenimiento de la vía, reparcheos.		
Problema 3				B17P3 Recuperación de zonas verdes que hacen parte del espacio público

B18: Urbanización El pinar				
-----------------------------------	--	--	--	--

Problema 1	B18P1 Evaluar creación de parqueadero para el pinar y el Pinal conjuntamente con la Junta de acción comunal				
Problema 2		B18P2 Revisión del sector para posible equipamiento comunitario (gimnasio al aire libre) conjuntamente con la Junta de acción comunal.			

B19: El Pinal					
Problema 1					B19P2 Seguridad
Problema 2	B19P2 Revisión de la estratificación en compañía de la junta de acción comunal.				
Problema 3		B19P2 Revisión del sector para posible equipamiento comunitario (gimnasio al aire libre) conjuntamente con la Junta de acción comunal.			

B20: Villas del Sol.					
Problema 1					B20P1 Seguridad
Problema 2		B20P2 Alumbrado público			
Problema 3		B20P3 Enmallado de la "placa de micro fútbol" de la urbanización villas del sol			

B21: Las Cabañas.					
Problema 1		B21P1 Pavimentación de la calle 30 por el programa junta de vecinos, previa revisión del alcantarillado			
Problema 2	B21P2 Protección del bosque de				



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

	Bariloche. (Seguridad e iluminación).			
Problema 3	B21P3 Movilidad y cultura cultura			

B22: Alcaravanes				
Problema 1		B22P1 Pavimentación de la calle 30 por el programa junta de vecinos, previa revisión del alcantarillado		
Problema 2		B22P2 Alumbrado público para el puente.		
Problema 3		B22P3 Accesibilidad para personas con movilidad reducida en temas de obra pública.		

B23: Incoomar				
Problema 1				B23P1 Seguridad
Problema 2	B23P2 Aplicación del comparendo ambiental.			
Problema 3		B23P3 Desarrollo calle 28, es compromiso de la Gobernación. El municipio debe hacer gestión predial.		

B24: Pablo VI y los Giraldos				
Problema 1		B24P1 Mantenimiento de la cancha de futbol		
Problema 2				B24P2 Seguridad
Problema 3		B24P3 Programas de atención adulto mayor		

B25: San Judas				
-----------------------	--	--	--	--

Problema 1		B25P1 Mantenimiento de la escuela			
Problema 2		B25P2 Alumbrado público			
Problema 3	B25P3 Aplicación de las normas de planeación (escombros en la vía)				

B26: Villas del ensueño					
Problema 1					B26P1 Cámaras de seguridad
Problema 2		B26P2 Coadyuvar con la construcción de salón comunal si se garantiza por parte de la comunidad disponibilidad de lote.			
Problema 3		B26P3 Construcción de resaltos en la vía			

B27: Los Rosales					
Problema 1		B27P1 Mejoramiento de vivienda			
Problema 2					B27P2 Seguridad
Problema 3		B27P3 Mantenimiento de la Institución Educativa			

B28: El cantoncito					
Problema 1					B28P1 Recuperación espacio público
Problema 2		B28P2 Presentación de proyectos para organización de andenes.			
Problema 3					B28P3 Control sobre establecimientos abiertos al público que



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

				tienen "mala reputación"
--	--	--	--	--------------------------

B29: San Juan de Dios				
Problema 1		B28P1 Presentación de proyectos para organización de andenes.		
Problema 2				B29P2 Seguridad
Problema 3				B28P1 Recuperación espacio público

B30: Santa Ana				
Problema 1		B28P1 Presentación de proyectos para organización de andenes calle 26.		
Problema 2				B30P2 Seguridad
Problema 3	B30P3 Movilidad			

G1: Ambientalistas				
Problema 1	G1 Educación ambiental. Manejo responsable de animales (esterilización de caninos y felinos). Protección de recursos naturales bajo cumplimiento de la normatividad, en especial protección de cuchillas de los cedros como DMI.	Deportes naturales desde el Inderma. Educación ambiental para reducir recursos reutilizables y reciclables que llegan al parque ambiental de los saltos.		
Problema 2	Cumplimiento de la normatividad para			

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

	<p>expedición de licencias.</p> <p>Cumplimiento de la normatividad, educación y promoción del medio ambiente.</p> <p>Promover veeduría para priorizar manejo responsable de recursos naturales.</p>				
Problema 3	<p>G1</p> <p>Cumplimiento de normatividad en relación con los recicladores ambientales agremiados.</p> <p>Fortalecimiento de la parte ambiental desde la ESPA y la secretaria de agricultura.</p> <p>Seguimiento a derogatoria de licencia ambiental de la balastera.</p>				

G2: Deportistas					
Problema 1		<p>G2P1</p> <p>Presentación de proyecto ante la entidad respectiva para la terminación de la pista de patinaje</p>			
Problema 2		<p>G2P2</p> <p>Reglamentar incentivos a los deportistas</p>			
Problema 3		<p>G2P3</p> <p>Presentación de proyectos para mejorar escenarios deportivos</p>			

G3: Artistas					
--------------	--	--	--	--	--



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

<p>Problema 1</p>	<p>Espacio físico para las artes</p> <p>Gestión de proyectos artísticos contenidos en el plan de cultura</p> <p>Investigación cultural y artística contenida en el plan de cultura.</p> <p>Utilización del centro cultural Valerio Antonio</p> <p>Estudiar posibilidad de ampliación monitores para la banda musical.</p>			
<p>Problema 2</p>	<p>Estudiar posibilidad de creación del Instituto de cultura.</p> <p>Gestionar recursos para segunda fase del plan de manejo y protección.</p> <p>Gestión de proyectos artísticos contenidos en el plan de cultura.</p> <p>Estudiar posibilidad de dotación y mantenimiento de instrumentos para la banda musical</p>			
<p>Problema 3</p>	<p>Apoyo a los artistas</p> <p>Estímulos a la creación y talento creativo.</p> <p>Revisar posibilidades económicas para difusión de la monografía.</p> <p>Taller en formación y fundamentación instrumental.</p>			

<p>G4: Jóvenes</p>				
<p>Problema 1</p>		<p>G4P1 Concertar con las organizaciones</p>		

		juveniles para la elección de la promotoría juvenil			
Problema 2		G4P2 Aumentar recursos para el Subsidio de transporte.			
Problema 3		G4P3 Recuperación de espacios físicos para realizar actividades con jóvenes (casa campesina)			

G5: Discapacidad					
Problema 1		G5P1 Promover oferta de empleo para las personas en situación de discapacidad. Aplicación del acuerdo municipal.			
Problema 2		G5P2 Proyectos para beneficiar a la población en situación de discapacidad.			
Problema 3		G5P3 El Alcalde revisará temas de subsidios para la población discapacitada siempre que exista mandato legal.			

G6: Niñez					
Problema 1		G6P1 Garantizar derechos de los niños conforme a la Ley.			
Problema 2		G6P2 Mantener programas de complementación alimentaria escolar.			
Problema 3		G6P3 Continuar con el programa de restaurantes escolares.			

G7: víctimas					
Problema 1					G7P1 Revisar políticas del gobierno nacional en



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

				materia de víctimas y post conflicto dependiendo de los recursos y los apoyos que se puedan recibir del orden nacional y departamental. Se estudiará posibilidad de gestionar programas de vivienda para esta población.
Problema 2				G7P2 Retomar promotoría de salud mental y biopsicosocial para atención a víctimas.
Problema 3				G7P3 Terminación monumento víctimas

G8: mujeres				
Problema 1		G8P1 Plan integral de atención a la mujer a través de la coordinación de desarrollo social.		
Problema 2				G8P2 reconciliación para el post conflicto
Problema 3			G8P3 Apoyo a proyectos productivos para la mujer.	

G9: Educación- Universitarios				
Problema 1		G9P1 Programa para segundo idioma apoyado en los rectores.		
Problema 2		G9P2 Préstamo de libros y mejoramiento de la biblioteca		
Problema 3		G9P3 Préstamo de espacios para actividades académicas		

G10: Comerciantes				
-------------------	--	--	--	--

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

Problema 1			G10P1 Reunión con artesanos para definir fechas del uso del parque.	
Problema 2				G11P2 Revisión de horarios para establecimientos con venta de licor.
Problema 3			G10P3 Capacitar al comercio para que pueda participar en las ofertas de contratación Estatal.	

G11: Adultos mayores				
Problema 1		G11P1 Adelantar gestiones para desarrollo de la construcción del centro día.		
Problema 2		G11P2 Revisión política pública para adulto mayor, verificar su incorporación en la política única o analizar propuesta de los cabildantes.		
Problema 3		G11P3 Estudiar implementación de atención domiciliaria (medico en casa) para atención de los adultos mayores		

G13: Alcohólicos Anónimos				
Problema 1		G13 P1 Continuar abriendo espacios de dialogo para los grupos de Alcohólicos anónimos		
Problema 2		G13P2 Textos básicos sobre Alcohólicos Anónimos		
Problema 3		G13P3 Trabajar en temas de promoción y prevención de drogadicción y alcoholismo para los jóvenes.		

G14: Narcóticos Anónimos				
---------------------------------	--	--	--	--



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

Problema 1		G14P1 Apoyo psicológico y terapéutico para grupos que trabajen con Narcóticos anónimos a través de la secretaria de salud.		
Problema 2		G14P2 Revisar posibilidad de apadrinamientos para grupos que trabajen con las adicciones.		

G15: Acueductos rurales				
Problema 1	G15P1 Adquisición de nuevos pedios para adquisición de recarga hídrica			
Problema 2	G15P2 Asistencia técnica, capacitación y vigilancia de la calidad del agua de los acueductos.			
Problema 3	G15P3 Diagnostico general de los acueductos que contemplen aspectos de abastecimiento, calidad, riesgo y fuentes alternativas y estado de las cuencas.			

G16: Espacio virtual				
Problema 1				G16F1 Seguridad
Problema 2	G16P2 Movilidad			
Problema 3	G16P3 Medio ambiente.			

G17: Transportadores				
Problema 1	G17P1 Ampliación de nueva ruta para la vereda la immaculada.			
Problema 2	G17P2			

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

	Movilidad y estudio para ampliar el personal de agentes de tránsito.				
Problema 3		G17P3 Señalización y demarcación de vías.			

Numeración de Barrios, veredas y grupos poblacionales:

- V1: Salto Arriba
- V2: Salto abajo
- V3: Pozo
- V4: la Inmaculada.
- V5: La milagrosa: falta
- V6: El Rosario
- V7: Santa Cruz
- V8: Alto del mercado
- V9: San José.
- V10: Chocho Mayo
- V11: La Peña.
- V12: Gaviria
- V13: Cristo rey.
- V14: La Esperanza
- V15: El chagualo
- V16: San Bosco
- V17: El recodo
- V18: Cimarronas
- V19: Campo Alegre
- V20: Belén
- V21: Montañita
- V22: Yurumos
- V23: las Mercedes.
- V24: Los Alpes
- V25: Llanadas
- V26: La Asunción
- V27: El Socorro
- V28: La primavera
- V29: La Esmeralda.
- V30: Cascajo Arriba
- V31: Cascajo Abajo.
- V32: El porvenir
- V33: El recreo.



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

- B1: La Amistad
- B2: La Dalia
- B3: Bella Vista
- B4: Ciudadela Artesanal
- B5: Simona Duque.
- B6: La Abadía
- B7: Central la Asunción.
- B8: San José y la Ramada.
- B9: Carolina Gómez y la inmaculada.
- B10: Barrio Alto de San José.
- B11: Emilio Botero González.
- B12: las Mercedes.
- B13: Las Margaritas.
- B14: Colvillas
- B15: María Auxiliadora
- B16: Barrio Juan XXIII.
- B17: las Acacias
- B18: Urbanización El pinar.
- B19: El Pinal
- B20: Villas del sol.
- B21: Las Cabañas.
- B22: Alcaravanes.
- B23: Incoomar
- B24: Barrio Pablo VI y los Giraldo
- B25: San Judas
- B26: Villas del ensueño.
- B27: Barrios los Rosales.
- B28: El Cantoncito.
- B29: San Juan de Dios.
- B30: Santa Ana

- G1: Ambientalistas
- G2: Deportistas
- G3: Artistas
- G4: Jóvenes.
- G5: Discapacitados
- G6: Niñez
- G7: Víctimas.
- G8: Mujeres.

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

- G9: Educación - Universitarios
- G10: Comerciantes.
- G11: Adultos mayores.
- G12: Empresarios e Industriales.
- G13: Alcohólicos Anónimos
- G14: Narcóticos Anónimos.
- G15: Acueductos rurales.
- G16: Espacio virtual.
- G17: Transportadores.
- G18: Constituyente. Se anexa documento con las solicitudes presentadas.

Otras peticiones formulas por la comunidad que no quedaron como prioridad, ni fueron asumidas como compromiso por el Sr. Alcalde.

Acta de Reunión veredas: Salto Arriba y salto Abajo:

- Revisar el tema de seguridad en el transporte público. La comunidad recomienda enviar policías vestidos de civil en las escaleras. Así mismo hacer presencia cerca de la Escuela. Responsable: Gobierno.
- Posibilidad de ampliación del alumbrado público en Salto Abajo. Responsable Obras públicas.

Vereda Pozo

Mediante comunicación escrita (radicado Nro. 1031), se pide:

- Incluir la vía que comunica la cabaña con el centro educativo, de manera que al ser reconocida como vía terciaria sea atendida oportunamente.
 - Enviar solicitud a OOPP para arreglo de cunetas, ya que fueron dañadas en el mes de octubre de 2015 por volquetas adscritas al municipio de Marinilla.
 - Revisar el nacimiento de agua existente cerca de la vía principal para evitar desperdicio de agua y deterioro de la vía.
 - Incluir dentro del sector entre la cabaña y el centro educativo de la vereda pozo el proyecto de alumbrado público con los desarrollos que ya se observan en la vía que conduce al peñol.
 - Realizar acciones de intermediación con la Empresa UNE para que agilice prestación de servicio de internet prometido desde hace tres años, en lo posible también la televisión entre el sector de la cabaña y el centro Educativo.

Acta vereda San Bosco:

- Revisión de precios plaza de mercado a través de la secretaria de agricultura.



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

Acta reunión Vereda el Rosario

- Vivienda: revisar posibles mejoramientos de vivienda.
- Alumbrado público: gestionar posibilidad de ampliación.
- Coordinar convenio con Coredi. Informar sobre oferta de educación superior en especial del SENA.
- Apoyo a Caficultores.

Acta reunión vereda Santa Cruz, San José y Alto del mercado.

- Señalización salida del Colegio parroquial San José.
- Tramitar ante el Departamento mantenimiento de la vía hacia el Peñol en especial rocería a los lados de la carretera en cercanía de la entrada al colegio.

Acta vereda Chocho Mayo

- Dotación de sillas y mesas para la tercera edad.
- Fortalecimiento de acueductos.
- Seguridad.

Acta vereda Gaviria

- Revisión del estado de la escuela por parte de Obras públicas.
- Evaluar jurídicamente posibilidad de amnistía para legalización de predios.
- Hablar con el Alcalde del Santuario para tratar temas limítrofes e iluminación.

Acta Vereda Yarumos y Montañita:

- Pozos sépticos.
- Revisar cómo mejorar el servicio de hospital en urgencias.
- Consumo de sustancias psicoactivas con el acompañamiento de salud.
- Mirar posibilidad de acompañamiento de GOES.

Acta vereda: Las mercedes

- Gestión de cubierta de la cancha.
- Gestión de una cancha siempre y cuando la comunidad gestione el lote.
- Legalización de predios, estudio de posible amnistía.
- Alumbrado público: postes y lámparas. La comunidad se compromete con las trenzas verificando la Junta de acción comunal.

Acta vereda los Alpes

- Construcción de pozos séptico

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

Acta vereda la Esmeralda

- Realización de campañas para siembras de árboles y gestiones para compra de predios que se requieran para protección de acueductos multiveredales.
- Mejoramiento de vivienda, será priorizado de acuerdo a unos criterios y canalizado a través de las juntas de acción comunal y se ejecutará de acuerdo a los recursos existentes.
- seguridad.

Acta vereda Cascajo abajo:

- Mejoramiento de vivienda.

Acta veredas Cimarronas y Campo Alegre.

- capacitación con el proyecto De Cameron: Cimarronas
- Adelantar proyecto de sembratón, apoyar fami empresas de cultivos de flores y aguacates desde el Ingeniero agrónomo de la secretaria de Agricultura.

Acta barrios: La Amistad, La dalia y Bella vista

- Gestión los puentes en la Dalia y puente peatonal del cementerio.
- Solicitar a Devimed asignar guardas en las vías para control de transeúntes.
- Mejorar servicio de salud e infraestructura del hospital.
- Descongestionar calles: salida a la 28, calle 24, 25 y 26 entre carrera 30B y 30A.
- Saneamiento de la quebrada.
- Proyecto de vivienda rurales con nivel de pobreza y miseria y casos extremos de la zona urbana.
- Mejorar movilidad de la salida de la escuela roja.
- Hacer manejo de limpieza calle 27 con carrera 24.

Actas barrios San José, La Ramada, Simona Duque, Central la asunción y la Abadía.

- legalización de predios en la parte alta del barrio Simona Duque.
- Patrullaje de la fuerza pública en la zona urbana y rural.
- Mejorar la prestación de servicios del hospital y revisar posibilidad de poner en funcionamiento la farmacia las 24 horas.
- Citas
- Acompañamiento por parte de la secretaria de salud a la agrupación valle de guerreros.
- Invertir recursos a nivel municipal para el tratamiento y la realización de campañas de prevención.



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

Acta Barrios Alto de San José, Las Mercedes, Carolina Gómez y Emilio Botero González.

- Verificar tema de impuestos.
- Plan de movilidad.
- Capacitaciones y descentralización de los servicios que presta la administración municipal.

Acta reunión Barrio María Auxiliadora

- Apoyo a estudiantes que viajen a Medellín y Rionegro.
- Mantenimiento de vías (carrera 38, presenta inundación por falta de mantenimiento a sumideros). Enviar acta a la mesa de servicios públicos por parte de la Junta de acción comunal.
- Apropiación de los constructores de zonas verdes que hacen parte del espacio público. Planeación debe hacer mayor control.
- Inseguridad en el mirador, se consumen y se venden sustancias psicoactivas. Necesidad de cámaras.
- Pavimentación de la vía 43.
- Revisión de mantenimiento de las zonas verdes (siempre que sean públicas). Iluminación calle 29.
- Reforestación.
- Revisión tema del jardín infantil.
- Responsabilidad social de las urbanizaciones.
- Recuperación de zonas verdes públicas de parte de la Empresa de servicios públicos.

Barrio Juan XXIII

- Control de parqueos sobre la vía.
- Mejorar el funcionamiento del CAI.
- Campañas de cultura ciudadana para excremento de perros.
- Reubicación de la plaza de ferias (si existe lote adecuado). Seguridad para la feria (cámaras). El Alcalde recuerda el compromiso que debe asumir la comunidad.

Barrio las Acacias.

- Alumbrado público.
- Revisión jurídica de salón para la acción comunal.
- Mejorar movilidad.
- Ampliación de andenes.
- Seguridad y vigilancia.
- Pavimentación de la calle en colaboración con la comunidad, transversal directa Bariloche.

CALLE 30 N° 30 -13

E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO

TELÉFONO: 5484411

- Facilitar que las universidades lleguen a los municipios a través de convenios.
- Esterilización para caninos y felinos.

Acta Barrio el Pinal, El Pinar, Villas del Sol, las Cabañas, Alcaravanes e Incoomar.

El Pinal

- Revisión del tema de parqueaderos.

Las cabañas.

- mejorar movilidad y cultura ciudadana.

Alcaravanes

- Evaluar el tema del cruce de la 28.

Incoomar

- control planta de tratamiento, potencializar planta de tratamiento. (Gerente de la ESPA).

Acta reunión Los Rosales, San Judas, Villas del ensueño, Pablo VI y los Giraldos

La comunidad manifestó las siguientes inquietudes, frente a las cuales el Alcalde no se comprometió:

Pablo VI y los Giraldos

- Construcción de una biblioteca (sujeta a disponibilidad de un espacio).
- Cubierta de la cancha.
- Zonas verdes.

San Judas

- continuidad y compromiso de los docentes.
- Monitor deportivo.
- Cámaras de seguridad.
- Salón de acción comunal.
- Viviendas en estado de alto riesgo.
- Revisión de estratificación.
- Personas que hacen piques en moto, en horas de la noche poniendo en riesgo la integridad de los ciudadanos.
- Daños en las vías por parte de la empresa de servicios públicos.

Villas del ensueño

- Empleo
- Vías.

Los Rosales

- Pavimentación de la Calle 34 (programa junta de vecinos).
- Resaltos en la vía.



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

Alto bonito

La comunidad de alto bonito también conocida como el recreo allegó un oficio al Alcalde, el cual fue registrado.

Acta reunión Barrios: San Juan de Dios, El Cantoncito y Santa Ana

- Atención de ocupación de vehículos en la esquina con la autopista (barrio San Juan de Dios).
- Control de los vehículos que se ubican en Colanta.
- Iluminar cancha de San de Dios y sus alrededores.
- Verificar estado de sumideros en el cantoncito, se oficiará a la Empresa de servicios públicos (ESPA).

Acta reunión grupos ambientalistas.

- La administración le apuntará a compra del predio frente a la bocatoma del acueducto municipal en el cauce de la barbacoa.
- Revisión posibilidad de llevar a cabo el bote paseo.

Acta reunión grupos de Deportistas

- seguridad para de la unidad deportiva.

Acta reunión grupos de artistas

- Plan de cultura.
- Análisis de riesgo y vulnerabilidad de los bienes de interés cultural.
- Elaboración del plan anti corrupción.
- Revisión de manual de funciones y competencia para contratar con la secretaria de cultura.
- Reglamento del plan de manejo especial de bienes y de interés cultural PEMP.

Acta reunión grupo: jóvenes

- tener en cuenta el pacto de transparencia, probidad y buen gobierno firmado por los candidatos y candidatas a la Alcaldía de Marinilla.
- Fondos post conflicto y post acuerdo, revisar recursos a nivel Nacional.
- Incluir programas para jóvenes rurales.
- Diagnóstico de las necesidades de juventud para construcción de política pública de juventud.

CALLE 30 N° 30 -13

E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO

TELÉFONO: 5484411

- Recordar al ejercito la prohibición de montar al camión para verificar la prestación del servicio militar a los jóvenes excepto para quienes sean remisos o tengan orden de captura.
- Creación del Consejo municipal de juventud.

Acta reunión grupo: discapacitados

- Adecuación de infraestructura desde obras públicas para garantizar la circulación de personas en situación de discapacidad.
- Préstamo de espacio para realización de actividades por parte de la población discapacitada.
- Aplicación de la política pública de discapacidad.
- Carta a las empresas asentadas en el municipio para promover empleo.

Acta reunión grupo: Educación- Universitarios (de acuerdo con el acta también quedaron priorizadas)

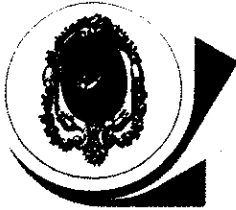
- Subsidio especial para transporte.
- Establecer enlace con Isagen y EPM para becas y otros programas.
- Abrir espacios de deliberación para construcción del plan educativo municipal.
- Establecer un enlace para aprovechar el programa "ser pilo paga" o programas equivalentes.
- Implementar un programa de educación sexual.
- Priorizar espacios que permitan la implementación de proyectos relacionados con la ciencia, la tecnología y la innovación.
- Propiciar semilleros de investigación.

Acta reunión: comerciantes

- El Alcalde habla de la necesidad de que el parque a futuro no tenga parqueos y tenga circulación permanente.
- Capacitación para mejorar atención a los turistas, folletos de información, etc.
- Sobre la gran cantidad de grades negocios, sugiere concientización para que le compremos a nuestras tiendas.
- Revisión del servicio de grúa: procedimientos y cobros.
- Sobre el control policial, reforzar la seguridad del municipio con mayor control.

Acta reunión: empresarios e industriales.

- Impulsar plan integral del aeropuerto José María Córdova.
- Crear o implementar o el fondo de desarrollo urbano e implementación efectiva de la plusvalía, como herramienta efectiva de gestión de recursos con el fin de garantizar la financiación de equipamientos comunitarios.



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

- Implementar estructura efectiva para el estudio, análisis y adjudicación de licencias, que propendan por el fortalecimiento de las secretarías de planeación en términos de licenciamiento y mejorar sus capacidades en términos de planeación municipal.
- Crear "observatorio de competitividad regional", donde con datos estadísticos se logre un diagnóstico empresarial de productividad y competitividad, la atracción de nuevos inversionistas al territorio.
- Combinar incentivos tributarios por el asentamiento industrial entre empleo generado y compras a proveedores (empleo indirecto).
- Creación de mesa de articulación de las agencias seguridad (Policía, Ejército, fuerza Aérea, Guala y Fiscalía) con apoyo del sector privado, aprovechando las fortalezas del centro de monitoreo y control del municipio de Rionegro e integrándolo con los demás municipios.
- Creación mesa de infraestructura del Oriente, estrategia de transporte que estructure rutas circulares y así beneficiar al empleado.
- Crear mesa de articulación de desarrollo Medellín- Oriente Antioqueño, donde se estructure políticas públicas y financiación de proyectos comunes.
- Fortalecer las secretarías de medio ambiente municipal para ejercer vigilancia y control en articulación con la autoridad ambiental y así servir de apoyo para mejorar condiciones ambientales.
- Recuperación fuentes hídricas.
- Fomentar procesos educativos y pedagógicos con el apoyo del SENA en manejo de residuos sólidos.
- Estructurar agenda de competitividad subregional, plataforma de gestión de proyectos sostenibles
- Coordinación con las Instituciones educativas para mejor aprovechamiento de maquinarias y docentes y así se pueda formar personal idóneo para laborar en las empresas.
- Visualización de maquinaria disponible en las distintas Instituciones para poder lograr su mayor aprovechamiento.
- Incentivar la formación en técnico textil y de confecciones logrando potencializar la disponibilidad de tecnología con que cuenta la Institución Educativa Francisco Mahzuelo, vinculando a procesos de formación tanto a estudiantes como a grupos poblaciones (madres cabeza de familia).
- Fortalecer procesos de investigación, innovación y desarrollo que puedan ser validados por el Estado.
- Vinculación al proceso regional del SENA denominado: FABLAB como centro de innovación, tecnología y desarrollo.
- Trabajar con los pequeños empresarios el municipio, mejorarlos, ayudarles a ser más productivos, competitivos y capaces de adoptar nuevas tecnologías de trabajo para suplir las necesidades del sector.
- Vinculación de las empresas de la región al convenio país- país celebrado entre Colombia y México.

CALLE 30 N° 30 -13

E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO

TELÉFONO: 5484411

- Generar espacios de motivación por parte de los jóvenes, docentes y comunidad en general en cuanto a la formación técnica y tecnológica para generación de empleo.
- Potencializar la mano de obra calificada para laborar.
- Vincular a secretarios de educación y jefes de núcleo en el enfoque motivacional y enfoque académico en temas de productividad.
- Capacitar personal en manejo de tecnología de punta atendiendo a mega proyectos que se pretenden desarrollar en la región.
- Fortalecer y articular el sector agrícola e industrial para lograr impactos importantes en el plan Colombia siembra impulsado desde el Gobierno Nacional.
- Mayor motivación para el asentamiento industrial en Marinilla mediante adecuada planificación y articulación.
- La planificación es vital para el diseño urbanístico y el desarrollo vial del municipio que requiere todo el compromiso de la oficina de planeación.
- Formación a la comunidad en seguridad vial por el grado alto de accidentalidad que se presenta en la autopista.
- Trabajar con la estrategia: "una vida en la vía" como herramienta de seguridad vial.
- Apoyo a micro empresarios.

Acta de reunión Alcohólicos anónimos y Narcóticos Anónimos

Alcohólicos anónimos

- Continuar con la estrategia de servicios amigables en salud.
- Que los médicos que atienden consultas en salud, recomienden Alcohólicos Anónimos.
- Apoyo grupo fortaleza, el cual trabaja con jóvenes.
- Abrir espacios para Alcohólicos Anónimos y Narcóticos Anónimos desde las distintas dependencias como la Comisaria de familia y la Inspección de policía.
- Generar espacios antes funcionarios y Concejales para que conozcan y se informen sobre Alcohólicos anónimos.

Narcóticos Anónimos

- Visitar en el municipio del retiro experiencia del grupo fortaleza.
- Ayudar con transporte para realización de convivencia mensual del grupo fortaleza.
- El Alcalde llama la atención en la necesidad de generar cultura y trabajar contra la ludopatía y la prostitución mediante el apoyo psicológico.

Acta de reunión Acueductos Multiveredales

- Revisión del proyecto presentado ante Cornare para verificar las falencias y posibilidad de ser presentado nuevamente, según convocatorias para asignar recursos en el sector.



CONCEJO DE MARINILLA
UN CONCEJO PARA LA PAZ

Acta de reunión espacio virtual

- Movilidad y recuperación del espacio público.
- Educación como vehículo de transformación y aporte al desarrollo humano.
- Tener en cuenta las personas en situación de discapacidad.
- Esterilizaciones masivas de la población canina y felina.
- Aumento cobertura régimen subsidiado.
- Presentación de reforma estatutaria al Inderma para captación de recursos.
- Sembratón para el mes de abril de 2016.

Acta de reunión Transportadores

- Definir cierre de la vía Calle 31 con carrera 31 (esquina).
- Hacer revisión del transporte informal en el municipio (piratería).
- Reuniones con el Alcalde de Rionegro para tratar asuntos comunes como el transporte.
- Estudio para determinar si son necesarios los semáforos o no en el municipio.
- Mantenimiento de vías.
- Construcción y mantenimiento de rieles.
- Representante de cada sector para construcción del plan de movilidad.
- Revisión del tema de moto cargueros.

Acta de reunión con miembros de la Asamblea municipal Constituyente

Se anexa el documento entregado en la reunión del domingo 07 de febrero.

No atendieron las convocatorias:

- Barrio la Industrial.
- Barrio El Hato.
- Vereda La milagrosa.
- Vereda La peña.
- Vereda Cristo Rey.
- Vereda El Recreo.

Por decisión del Alcalde Municipal para estos barrios y veredas que no asistieron a la convocatoria, una vez sean electas las nuevas Juntas de acción comunal se procederá a generar espacio para identificar sus necesidades.

La Vereda el recreo V33, allegó un comunicado fechado del 24 de febrero de 2016, firmado por el presidente de la Junta de acción comunal, donde hacen las siguientes peticiones:

CALLE 30 N° 30 -13
E-MAIL: CONCEJO@MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONO: 5484411

- Ampliación redes de acueducto y Alcantarillado.
- Señalización de manjole al término de cuneta, el cual genera peligro para accidentes.
- Manejo de árboles de eucalipto sobre la vía.
- Mantenimiento de la vía.
- Dotación del parque infantil.
- Salón comunal y espacio comunitario.
- construcción de capilla al lado del salón comunal.
- Instalación de 4 luminarias cerca del callejón.
- construcción de pequeño muro cerca de la casa del señor Cesar Martínez.



Marinilla, Junio 13 de 2016

Recibido en la fecha, el Acuerdo No. 04 de 2016, pasó al despacho del Secretario de Gobierno.


CATERINE OROZCO QUINTERO
Secretaría de Gobierno

Secretaria de Gobierno, junio 13 de 2016

PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE

En tres (3) ejemplares envíese a la Gobernación del Departamento (Dirección Jurídica) para revisión del Señor Gobernador.


EDGAR AUGUSTO VILLEGAS RAMIREZ
Alcalde

PUBLICACIÓN

Informo que este Acuerdo será publicado el 14/06/2016, en la página Web del municipio www.marinilla-antioquia.gov.co, en cumplimiento del art 81 de la Ley 136 de 1994


CATERINE OROZCO QUINTERO
Secretaria de Gobierno

Revisó: Caterine Orozco Quintero